

2006



Cuenta Pública



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento

RESULTADOS GENERALES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. ENTORNO ECONÓMICO 2006	9
I.1 ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL	10
I.1.1 Oferta y Demanda Agregada.	10
I.1.2 Empleo.	11
I.1.3 Inflación.	12
I.1.4 Mercados Financieros.	12
I.2 ENTORNO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL	13
I.2.1 Producción.	13
I.2.2 Empleo.	13
I.2.3 Precios y Salarios.	14
II. RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	15
II.1 POLÍTICA DE INGRESOS	17
II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central.	19
II.1.2 Ingresos Netos del Sector Paraestatal.	38
II.1.2.1 Ingresos Netos en Clasificación Económica del Sector Paraestatal.	39
II.1.2.2 Ingresos Netos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.	42
II.2 POLÍTICA DE GASTO	48
II.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal.	51
II.2.1.1 Gasto Neto en Clasificación Económica del Gobierno del Distrito Federal.	51
II.2.1.2 Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social.	56

II.2.2 Gasto Programable de los Órganos de Gobierno y Autónomos.	60
II.2.2.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de los Órganos de Gobierno y Autónomos.	62
II.2.3 Gasto Programable de la Administración Pública Centralizada.	65
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada.	65
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de la Administración Pública Centralizada.	70
II.2.4 Gasto Programable de las Delegaciones.	75
II.2.4.1 Gasto Programable en Clasificación Económica de las Delegaciones.	79
II.2.4.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de las Delegaciones.	83
II.2.5 Gasto Neto del Sector Paraestatal.	85
II.2.5.1 Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Paraestatal.	85
II.2.5.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.	89
III. ORIENTACIÓN DEL GASTO CONFORME A LOS GABINETES DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL	105
III.1 GABINETES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	105
III.1.1 Gobierno y Seguridad Pública.	107
III.1.2 Progreso con Justicia.	116
III.1.3 Administración y Finanzas.	125
III.1.4 Desarrollo Sustentable.	132
III.2 DELEGACIONES	142
III.2.1 Programas Prioritarios.	143
III.2.2 Programas No Prioritarios.	145

IV. RESULTADO PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	153
V. POLÍTICA DE DEUDA	163
V.1 SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	164
V.1.1 Integración de la Deuda por tipo de Acreedor y Sector.	165
V.1.2 Sector Central.	165
V.1.3 Sector Paraestatal.	165
V.2 ENDEUDAMIENTO NETO	165
V.2.1 Sector Central.	166
V.2.2 Sector Paraestatal.	166
V.3 SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	166
V.3.1 Sector Central.	167
V.3.2 Sector Paraestatal.	167
VI. ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	169
VI.1 SECTOR CENTRAL (CONSOLIDADOS)	171
VI.1.1 Estados Financieros.	173
VI.1.1.1 Estado de Situación Financiera.	175
VI.1.1.2 Estado de Situación Financiera Comparativo.	176
VI.1.1.3 Estado de Ingresos y Egresos.	178
VI.1.1.4 Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.	179
VI.1.1.5 Estado de la Deuda Pública.	180
VI.1.1.6 Notas y Comentarios.	182

VI.2 SECTOR PARAESTATAL (CONSOLIDADOS)	187
VI.2.1 Estados Financieros.	189
VI.2.1.1 Estado de Situación Financiera.	191
VI.2.1.2 Estado de Situación Financiera Comparativo.	192
VI.2.1.3 Impacto de Ajustes de Auditoría.	194
VI.2.1.4 Estado de Resultados.	196
VI.2.1.5 Estado de Resultados Comparativo.	197
VI.2.1.6 Estado de Cambios en la Situación Financiera.	198
VI.2.1.7 Estado de Variaciones al Patrimonio o Capital Contable.	199
VI.2.1.8 Notas y Comentarios.	200
VI.2.2 Estados Presupuestarios.	215
VI.2.2.1 Ejercicio Integral del Presupuesto.	217
VII. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL 2006, QUE SE DEBE INTEGRAR EN LA CUENTA PÚBLICA	221
VII.1 RECURSOS REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	221
VII.2 AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIONES O REDUCCIONES LÍQUIDAS	221
VII.3 EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CRÉDITO	235
VII.4 AVANCES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL	235
VII.5 IMPUESTOS QUE SE ENTERARON A LA FEDERACIÓN	236
VII.6 CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS	236
VII.7 SUBSIDIOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	236
VII.8 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	237
VII.9 INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA	237

VIII. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 472 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL	241
IX. SIGLAS, ABREVIATURAS Y UNIDADES DE MEDIDA	247

**BANCO DE INFORMACIÓN
(DISCO COMPACTO)
ÍNDICE**

**I. SITUACIÓN FINANCIERA Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES 1/**

Sector Jefatura de Gobierno del Distrito Federal

Jefatura de Gobierno del D.F.

Sector Gobierno

Secretaría de Gobierno

Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal

H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal

Sector Desarrollo Urbano y Vivienda

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Sector Desarrollo Económico

Secretaría de Desarrollo Económico

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Sector Turismo

Secretaría de Turismo

Instituto de Promoción Turística del Distrito Federal

Fondo Mixto de Promoción Turística

Sector Medio Ambiente

Secretaría del Medio Ambiente

Fondo Ambiental Público del Distrito Federal

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.

Sector Obras y Servicios

Secretaría de Obras y Servicios

Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de
Comunicación del D.F.

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México

Sector Desarrollo Social

Secretaría de Desarrollo Social

Servicio Público de Localización Telefónica

Instituto del Deporte del Distrito Federal

Instituto de Asistencia e Integración Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

Instituto de Educación Media Superior

Instituto de la Juventud del Distrito Federal

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Procuraduría Social del Distrito Federal

Sector Finanzas

Secretaría de Finanzas
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D.F. (FIDERE III)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano
Fideicomiso Museo del Estanquillo

Sector Transporte y Vialidad

Secretaría de Transportes y Vialidad
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del
Transporte Público
Metrobus

Sector Seguridad Pública

Secretaría de Seguridad Pública
Instituto Técnico de Formación Policial
Policía Auxiliar del Distrito Federal
Policía Bancaria e Industrial
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar

Sector Oficialía Mayor

Oficialía Mayor
Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya del D.F.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal
Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

Sector Contraloría General

Contraloría General

Sector Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Sector Salud

Secretaría de Salud
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Sector Cultura

Secretaría de Cultura

Sector Delegaciones

Delegación Álvaro Obregón
Delegación Azcapotzalco
Delegación Benito Juárez
Delegación Coyoacán
Delegación Cuajimalpa de Morelos
Delegación Cuauhtémoc
Delegación Gustavo A. Madero
Delegación Iztacalco
Delegación Iztapalapa
Delegación Magdalena Contreras
Delegación Miguel Hidalgo
Delegación Milpa Alta
Delegación Tláhuac
Delegación Tlalpan
Delegación Venustiano Carranza
Delegación Xochimilco

Sector Procuraduría General de Justicia

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito
Instituto de Formación Profesional
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal

Órganos de Gobierno y Autónomos:

Legislativo

Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Justicia

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal

Derechos Humanos

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Electorales

Instituto Electoral del Distrito Federal
Tribunal Electoral del Distrito Federal

Educación

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Transparencia

Consejo de Información Pública del Distrito Federal
Instituto de Acceso a la Información Pública del D.F.

Cada Unidad Ejecutora de Gasto (Dependencias, Órganos Desconcentrados, Organismos, Entidades y Delegaciones), reportan la información, según les corresponda, de acuerdo a la estructura siguiente:

I.1 MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS

I.2 INGRESOS

I.2.1 Ingresos del Sector Paraestatal.

Explicación a las variaciones que registraron los ingresos captados con respecto a los originales y a los modificados.

I.3 EGRESOS

I.3.1 Egresos a Nivel de Clasificación Económica por Sector.

Explicación a las variaciones que registraron los egresos ejercidos con respecto a los originales y a los modificados.

Egresos por actividad institucional con recursos federales, propios o fiscales, financiamiento (crédito), aplicación automática y otros.

I.4 ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Resumen Programático Presupuestal a Nivel de Actividad Institucional.

Explicaciones al Comportamiento Presupuestal por Programa.

Explicaciones al Comportamiento Presupuestal por Actividades Institucionales.

I.5 INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

I.6 SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, EMITIDAS EN LOS INFORMES PREVIOS POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

I.7 ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL

Para el caso específico de los Organismos y Entidades del Gobierno del Distrito Federal; además, se presenta información financiera, presupuestal y económica, para cada uno de ellos, conforme a los

apartados siguientes:

I.7.1 Estados Financieros.

- I.7.1.1 Estado de Situación Financiera
- I.7.1.2 Estado de Situación Financiera Comparativo
- I.7.1.3 Impacto de los Ajustes de Auditoría
- I.7.1.4 Estado de Resultados
- I.7.1.5 Estado de Resultados Comparativos
- I.7.1.6 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- I.7.1.7 Estado de Variaciones al Patrimonio o Capital Contable
- I.7.1.8 Impacto de los Ajustes por Reexpresión de los Estados Financieros
- I.7.1.9 Seguimiento a las Salvedades de Auditoría Externa
- I.7.1.10 Estado Analítico de la Deuda Interna y Externa
- I.7.1.11 Estado de Variación al Activo Fijo

I.7.2 Estados Presupuestarios.

- I.7.2.1 Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios
- I.7.2.2 Estado General de Egresos Presupuestarios
- I.7.2.3 Ejercido con Transferencias y Aportaciones
- I.7.2.4 Ejercido con Financiamiento
- I.7.2.5 Flujo de Efectivo
- I.7.2.6 Estado de Transferencias y Aportaciones Otorgadas por el Sector Central
- I.7.2.7 Estado de Egresos Presupuestarios por Sectores (Incluyendo destino de aportaciones y transferencias)
- I.7.2.8 Ejercicio Integral del Presupuesto
- I.7.2.9 Ejercicio Programático del Presupuesto

I.7.3 Estados Financieros Dictaminados.

I.8 ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

I.8.1 Estados Financieros Dictaminados.

II. APÉNDICE ESTADÍSTICO

II.1 INGRESOS

- II.1.1 Ingresos Netos del Gobierno del Distrito Federal.**
- II.1.2 Ingresos Netos del Sector Central.**
- II.1.3 Impuestos del Distrito Federal.**

- II.1.4 Derechos del Distrito Federal.**
- II.1.5 Productos del Distrito Federal.**
- II.1.6 Aprovechamientos del Distrito Federal.**
- II.1.7 Participaciones por Actos de Coordinación.**
- II.1.8 Participaciones en Ingresos Federales.**
- II.1.9 Transferencias Federales al Distrito Federal**
- II.1.10 Ingresos Netos en Clasificación Económica del Sector Paraestatal.**
- II.1.11 Ingresos Netos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.**
- II.1.12 Analítico de Ingresos del Sector Central.**

II.2 GASTO

- II.2.1 Gasto Neto en Clasificación Económica del Gobierno del Distrito Federal.**
- II.2.2 Gasto Neto en Clasificación Administrativa del Gobierno del Distrito Federal.**
- II.2.3 Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal.**
- II.2.4 Gasto Neto en Clasificación Administrativa del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal.**
- II.2.5 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de los Órganos de Gobierno y Autónomos.**
- II.2.6 Gasto Neto en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada.**
- II.2.7 Gasto Neto en Clasificación Administrativa de la Administración Pública Centralizada.**
- II.2.8 Gasto Programable en Clasificación Económica de las Delegaciones.**
- II.2.9 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de las Delegaciones.**

II.2.10 Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Paraestatal.

II.2.11 Gasto Neto en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.

II.3 RESULTADO PRESUPUESTAL

II.3.1 Balance Presupuestal del Gobierno del Distrito Federal.

II.3.2 Balance Presupuestal del Sector Central.

II.3.3 Balance Presupuestal del Sector Paraestatal.

II.4 RESULTADOS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (AVANCE DE PROGRAMAS)

II.4.1 Gabinetes del Gobierno del Distrito Federal.

II.4.1.1 Gobierno y Seguridad Pública.

II.4.1.2 Progreso con Justicia.

II.4.1.3 Administración y Finanzas.

II.4.1.4 Desarrollo Sustentable.

II.4.2 Delegaciones.

II.4.2.1 Programas Prioritarios.

II.4.2.2 Programas No Prioritarios.

II.4.3 Órganos de Gobierno y Autónomos.

II.4.4 Deuda Pública.

III. ESTADOS ANALÍTICOS DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Se reportan los Estados Analíticos de Egresos del Gobierno del Distrito Federal por Capítulo, Unidad Ejecutora del Gasto y Programa, hasta nivel de Partida y Dígito Identificador.

III.1 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

III.1.1 Por Capítulo.

III.1.2 Por Dependencia.

III.1.3 Por Dependencia-Clave Presupuestal.

1/ Comprende las actividades siguientes: revisar cada una de las Cuentas Públicas de las UEG y emitir las observaciones correspondientes.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIX, 43, y 67 fracción XIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 564 del Código Financiero del Distrito Federal, y 10, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el C Jefe de Gobierno del Distrito Federal presenta a la Asamblea Legislativa la Cuenta Pública de Gobierno del Distrito Federal relativa al Ejercicio Fiscal 2006.

La Cuenta Pública presenta de manera consolidada información financiera, contable, presupuestaria y programática de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como de los órganos autónomos. Asimismo, en la Cuenta Pública se describen las políticas de finanzas públicas, las acciones programáticas realizadas, las explicaciones de las variaciones del presupuesto ejercido respecto del Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2006 y su vinculación con los programas y estrategias del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000 – 2006.

La presentación de la Cuenta Pública 2006 surge también de la firme convicción de la presente administración por reconocer el importante papel que juega un sistema de rendición de cuentas sólido y relevante en un sistema político democrático. De esta manera, en la Cuenta Pública se plasma su compromiso con la necesidad de generar documentos transparentes, relevantes y oportunos sobre el origen y destino de los recursos financieros del Gobierno del Distrito Federal.

Durante el ejercicio fiscal 2006, los ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal alcanzaron su nivel máximo para un ejercicio fiscal, al ubicarse en 103,220,260.9 miles de pesos, registrando con ello un incremento de 10.5 por ciento en términos reales en comparación con el ejercicio fiscal 2005 y superando en 15.4 por ciento al monto programado en la Ley de Ingresos.

Asimismo, respecto a los ingresos ordinarios, su recaudación alcanzó 101,438, 243.2 miles de pesos, cifra 16.4 por ciento mayor que su monto estimado en Ley de Ingresos. De este total, 51,183,133.5 miles de pesos correspondieron a ingresos propios y 50,255,109.7 miles de pesos a ingresos de origen federal, lo que coloca al Distrito Federal como la única entidad en donde los recursos propios son mayores a los que recibe de la Federación.

Esta recaudación se logró mediante una política de ingresos que continuó privilegiando el fortalecimiento de las fuentes permanentes de ingresos del Gobierno de la Ciudad, sin incrementar en términos reales las tasas impositivas ni crear nuevos gravámenes, principalmente a través de facilitar el pago a los contribuyentes cumplidos y de acciones tendientes a reducir la evasión y elusión tributaria, continuando con la actualización, depuración y modernización de los padrones fiscales.

En el caso de los ingresos propios, destaca la recaudación del impuesto sobre tenencia, tanto federal como local, que como resultado de las facilidades para su pago y del haber ligado el cumplimiento de esa obligación fiscal con la verificación vehicular, se fortaleció la presencia fiscal del gobierno, permitiendo recaudar 1,421,730.3 miles de pesos por arriba del monto programado, lo que representó un crecimiento real de 42.1 por ciento respecto a 2005.

Con relación a las participaciones en ingresos federales, durante el ejercicio fiscal 2006, el Distrito Federal recibió por este concepto 37,453,870.4 miles de pesos, monto 24.4 por ciento superior a lo programado, y que representó un crecimiento de 22.3 por ciento en términos reales respecto a 2005. Este comportamiento se debió al aumento real de 13.4 por ciento en la Recaudación Federal Participable, que se explica por la evolución favorable de la recaudación del ISR y del IVA, así como por los elevados precios del petróleo, pero principalmente al incremento del coeficiente efectivo de Participaciones del Distrito Federal, el cual alcanzó su nivel máximo desde 1998, derivado de las acciones instrumentadas por la Secretaría de Finanzas, de tal manera que el Distrito Federal fue la entidad federativa con el mayor crecimiento real en sus ingresos por participaciones federales, registrando diez puntos porcentuales por arriba del promedio nacional.

Es necesario destacar que en el ejercicio 2006 únicamente se dispuso del 33.6 por ciento del techo de endeudamiento neto aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. De los 1,600 millones de pesos aprobados, sólo se dispusieron 538.1 millones de pesos. Lo anterior se tradujo en una disminución en términos reales de 2.2 por ciento en el saldo de la deuda del Gobierno de la Ciudad, situación que se presenta por tercer año consecutivo.

Por lo que respecta al ejercicio del gasto público, durante el 2006 el Gobierno del Distrito Federal continuó canalizando recursos necesarios para combatir las condiciones de pobreza de sectores vulnerables, sobre todo a través de las acciones englobadas en el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PITDS), que se constituyó en el principal instrumento de la política social de esta administración. De manera complementaria a las acciones focalizadas del PITDS, el Gobierno del Distrito Federal implantó acciones tendientes a mejorar las condiciones de la población en general, vinculadas con el mantenimiento y ampliación de infraestructura hospitalaria, educativa y de transporte.

El ejercicio 2006 se destaca por un notable aumento en el rubro del gasto de capital; la obra pública registró un incremento en términos reales de 14.1 por ciento respecto al ejercicio 2005. En el renglón de bienes muebles e inmuebles se observa un aumento del 11.0 por ciento en términos reales en comparación con el año anterior. La aplicación de estos recursos contribuyó a la modernización y renovación de los activos del Gobierno y al desarrollo de la infraestructura urbana e hidráulica, así como al equipamiento de los cuerpos de seguridad pública y rescate para el óptimo desempeño de sus funciones.

Los incrementos en el gasto corriente están asociados con la instalación de nuevos recursos humanos y materiales necesarios para mejorar la cobertura en la calidad de los servicios públicos. En Seguridad Pública, se instalaron nuevas unidades de protección Ciudadana con elementos mejor capacitados y equipados. También se amplió la cobertura de los servicios de salud con la entrada en operación de clínicas, centros de salud y un nuevo hospital general. Finalmente, se mejoraron las condiciones laborales de los trabajadores que prestan sus servicios en el gobierno bajo el régimen eventual y que fueron basificados.

Para efectos de un mejor análisis y comprensión de la información que aquí se presenta, la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal se presenta en dos apartados: un tomo impreso que contiene los Resultados Generales y un disco compacto que incluye el Banco de Información.

En el apartado de Resultados Generales se integra por los siguientes temas:

- El entorno económico nacional,
- Los resultados de la finanzas públicas (Política de ingreso y política de gasto),
- La orientación del gasto conforme a los gabinetes del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal,
- El resultado presupuestal del Gobierno del Distrito Federal,
- La política de deuda,
- Los estados financieros y económicos,
- Información específica que se debe integrar en la Cuenta Pública en cumplimiento a la normatividad vigente en 2006 y del artículo 472 del Código Financiero del Distrito Federal,
- La presentación de siglas, abreviaturas y unidades de medida.

Adicionalmente, el Banco de Información presenta los siguientes apartados:

- Situación Financiera y explicación a las variaciones programático-presupuestales. Esta sección incluye el marco de referencia de la acción sectorial; la explicación de las variaciones programático-presupuestales remitidas por cada unidad ejecutora de gasto sectorizado, así como los principales resultados.
- Ingresos, egresos, análisis programático presupuestal, la presentación de indicadores básicos de la gestión institucional, y un apartado sobre el seguimiento a las medidas preventivas emitidas en los informes previos por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y estados financieros y presupuestarios del Sector paraestatal.
- El apéndice estadístico contiene información relativa a ingresos, gasto, el resultado presupuestal y los resultados programático-presupuestales (avance de programas) del Gobierno del Distrito Federal.
- Los estados analíticos de egresos presupuestarios, en donde se reportan cifras de resultados de egresos presupuestarios del Gobierno del Distrito Federal a nivel consolidado por capítulo, por dependencia, y por dependencia-clave presupuestal.

I. ENTORNO ECONÓMICO 2006

I. ENTORNO ECONÓMICO 2006

Durante el 2006 el PIB nacional registró un crecimiento real anual de 4.8 por ciento, la tasa más alta desde el 2000. Este resultado obedeció a un dinamismo continuo en el sector servicios, un incremento del consumo y la inversión, en particular al comportamiento positivo del sector manufacturero durante el segundo semestre y a los altos precios del petróleo durante este periodo.

Los indicadores generales del sector externo mostraron un comportamiento favorable respecto al 2005. A pesar de la desaceleración de la demanda internacional, durante el segundo semestre, tanto el volumen como el valor de las exportaciones petrolíferas y las no petrolíferas registraron un crecimiento respecto al 2005. En particular, el aumento en el valor de las exportaciones petroleras provocó que, a pesar de un incremento en la importación de mercancías hacia nuestro país, el déficit en cuenta corriente alcanzara los 1,771 millones de dólares, es decir, 3,126 millones de dólares menos de lo reportado en el 2005. La balanza de pagos también gozó de un entorno favorable debido a un comportamiento más favorable en el sector turístico y en las remesas. Además, destacan los flujos de Inversión Extranjera Directa al país, en donde se captaron casi 19,000 millones de dólares.

**Oferta y Demanda Agregadas
Variación anual (por ciento)**

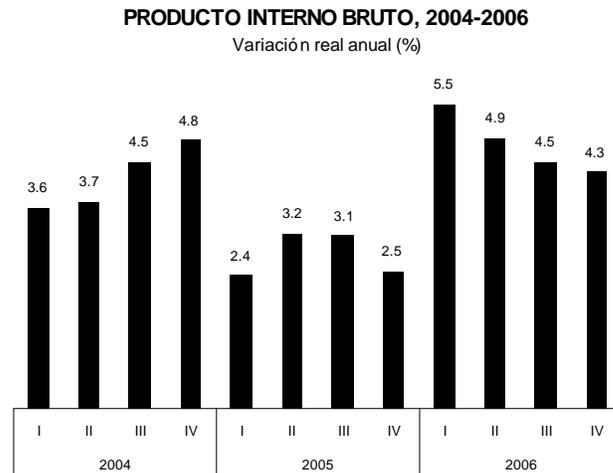
	2004	2005	2006				Anual
	Anual	Anual	I	II	III	IV	
Oferta Agregada	6.2	4.4	8.4	7.2	7.1	5.3	7.0
PIB	4.2	2.8	5.5	4.9	4.5	4.3	4.8
Importaciones	11.6	8.6	16	12.9	13.2	7.6	12.2
Demanda Agregada	6.2	4.4	8.4	7.2	7.1	5.3	7.0
Consumo	3.6	4.8	6.5	5.8	5.2	3.1	5.1
Privado	4.1	5.1	6.4	5.4	5.2	3.1	5.0
Público	-0.4	0.4	7.3	8.9	5.1	3.1	6.0
Inversión Total	7.5	7.6	13.0	9.7	10.1	7.4	10.1
Privada	8.8	10.0	11.8	12.3	12.9	9.2	11.5
Pública	2.5	4.7	19.6	-2.6	-4.3	1.3	3.5
Exportaciones	11.6	7.1	13.8	10.7	11.1	9.3	11.1

Fuente: INEGI

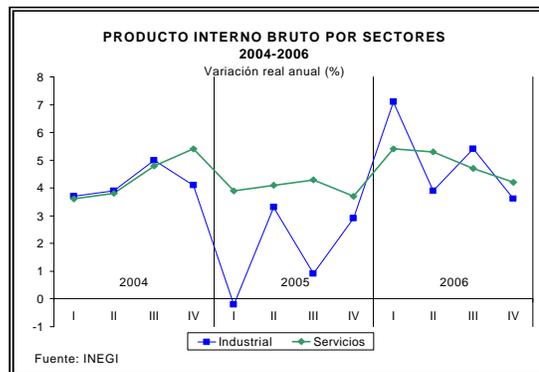
I.1 ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

I.1.1 Oferta y Demanda Agregada

Durante el primer semestre del 2006 la economía mexicana observó una aceleración en su tasa de crecimiento, seguida de una ligera desaceleración al cierre del año.



En el 2006 la demanda interna tuvo un crecimiento sustentado principalmente en el rubro de consumo e inversión privados y las exportaciones. El consumo público tuvo también un gran impacto en este crecimiento, pues a diferencia de los dos años anteriores, reportó una tasa de crecimiento de 6 por ciento.



Por lo que se refiere a los Sectores por actividad económica, el sector más dinámico fue el de los Servicios Financieros, Seguros, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler, que presentó una tasa de crecimiento del 5.4 por ciento. A dicho sector le sigue el Industrial, que creció en 5.0 por ciento, y el Sector Agropecuario, de Silvicultura y Pesca, que creció en un 4.8 por ciento. Los sectores menos dinámicos fueron los de Comercio, Restaurantes y Hoteles, y los Servicios Comunales, Sociales y Personales, que crecieron en rangos cercanos al 1.0 por ciento.

I.1.2 Empleo

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para el 2006 el incremento en el número de trabajadores afiliados fue de 6.8 por ciento, al pasar de 13,184,863 trabajadores en 2005 a 14,080,367 en 2006. De estas 895,504 nuevas plazas, 405,416 correspondieron a empleos de carácter permanente y 490,088 a eventuales.

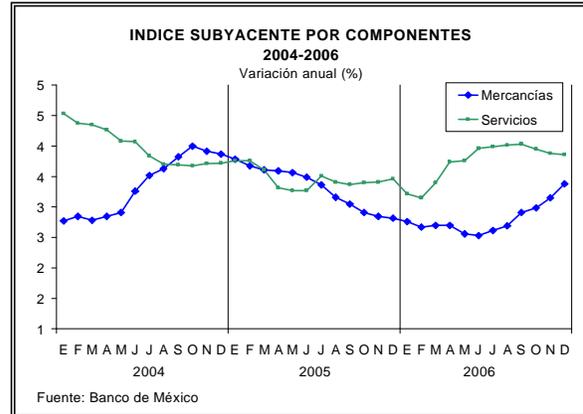
El número de trabajadores en el Sector Servicios aumentó en 564,392 trabajadores, en tanto que en el Sector Industrial el incremento fue de 323,069 trabajadores.

A pesar del repunte en el número de trabajadores afiliados al IMSS, la Tasa de Desempleo Abierto se mantuvo alrededor del mismo valor de 2005, esto es, 3.6 por ciento. Aunque se mantuvo el mismo nivel promedio de desempleo del año anterior, de acuerdo con la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO), el porcentaje de trabajadores que se encuentran en situación crítica de trabajo fue menor al del año anterior, al pasar de 13.2 a 11.7 por ciento.



I.1.3 Inflación

Durante el primer semestre del 2006, la inflación tuvo una tendencia a la baja, ubicándose en niveles cercanos al 3.0 por ciento para mediados de año. Sin embargo, esta tendencia se revirtió durante el segundo semestre, para cerrar el año en 4.1 por ciento.

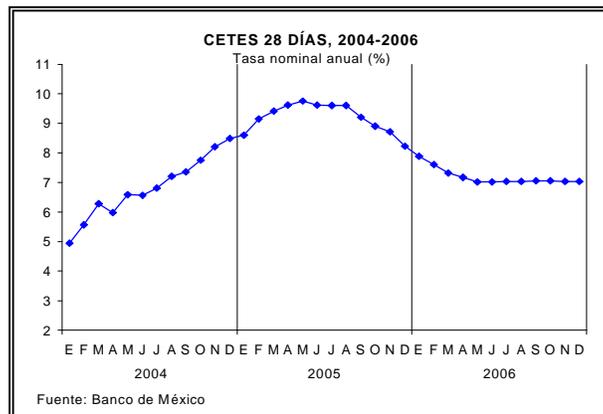


I.1.4 Mercados Financieros

Durante 2006, la tasa de rendimiento de los Certificados de la Tesorería (CETES) a 28 días promedió 7.2 por ciento.

El Índice de Precios y Cotizaciones mantuvo una tendencia a la alza, logrando un máximo de 26,448.32 unidades al finalizar el año.

El tipo de cambio observó una depreciación de 1.7 por ciento respecto a 2005, mismo que al cierre del año se ubicó en 10.80 pesos por dólar.



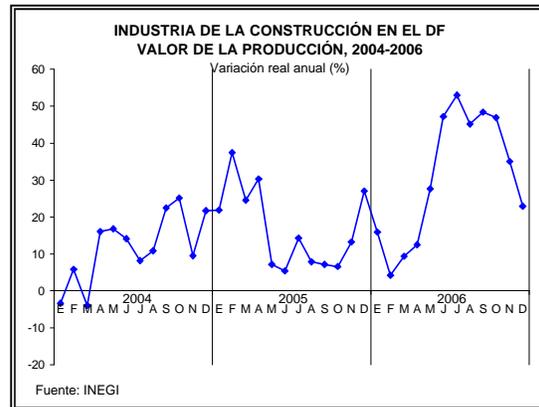
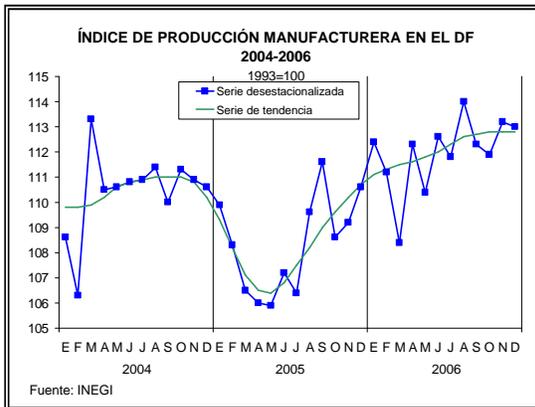
I.2 ENTORNO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL

I.2.1 Producción

Durante 2006, el Distrito Federal mostró un desempeño económico favorable, como lo ejemplifica la industria de la construcción, que registró el mayor dinamismo del sexenio, la industria manufacturera, que continuó en la misma tendencia de crecimiento que la caracterizó el año anterior, y el sector comercial que observó un crecimiento en ventas, tanto al mayoreo como al menudeo.

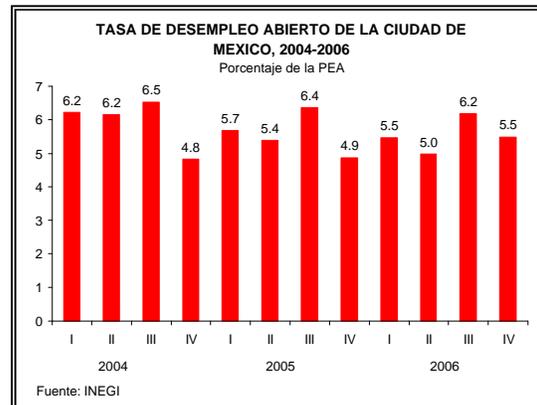
Los indicadores de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras para 2006 muestran que la construcción experimentó un importante desempeño en el Distrito Federal. Esto se confirma mediante el aumento real del valor total de la producción de este sector respecto a su nivel mostrado en el año anterior. Adicionalmente, el valor de las compras y el consumo de materiales registraron aumentos en términos reales.

De igual forma, durante 2006 el índice de volumen físico de la producción manufacturera en el Distrito Federal mostró un incremento real del 0.5 por ciento respecto del año anterior.



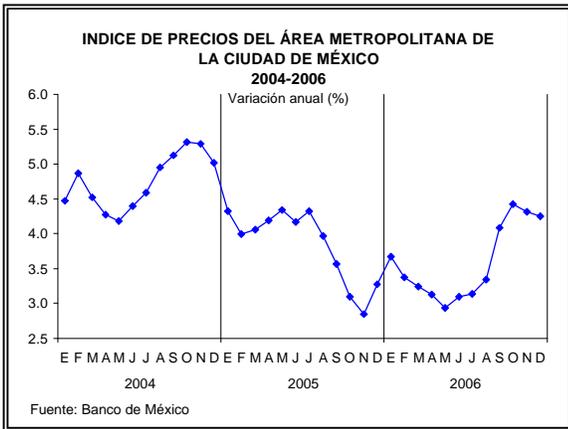
I.2.2 Empleo

Con base en los registros administrativos del IMSS, al 31 de diciembre de 2006 el número de trabajadores asegurados en el Distrito Federal creció en 215,265 plazas respecto al cierre del año anterior. De estas plazas, 132,053 correspondieron a plazas permanentes y 83,212 son de carácter eventual, lo que contrasta con el entorno nacional en donde la producción de fuentes de trabajo fue mayoritariamente eventual.



Por otra parte, la Tasa General de Desempleo Abierto (TDA) para el Distrito Federal fue en promedio 5.5 por ciento de la PEA, tasa menor en 0.1 puntos porcentuales a la observada en 2005. Cabe destacar que, de acuerdo con la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO), el indicador que el INEGI reconoce como el apropiado para medir el desempleo en las zonas urbanas con elevada densidad de población y niveles de estudio, el porcentaje de población en dichas condiciones disminuyó de 9.5 por ciento en 2005 a 7.5 por ciento durante 2006. Dicha cifra resultó ser menor a la del promedio del país y a la de la mayoría de las entidades federativas.

I.2.3 Precios y Salarios



El índice general de precios al consumidor para el Distrito Federal acumuló para diciembre de 2006 un incremento de 4.3 por ciento, cifra superior a la del año anterior.

En materia de salarios, el salario medio de cotización en el Distrito Federal presentó un crecimiento del 4.0 por ciento en términos nominales respecto al año 2005. Esta cifra nos permite observar, en términos reales, que el poder adquisitivo promedio de los trabajadores en la entidad disminuyó en 0.3 por ciento.

II. RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

II.1. POLÍTICA DE INGRESOS

Con el objetivo de contar con recursos para atender las necesidades sociales de la población y proporcionar servicios públicos a los habitantes de la Ciudad de México, la política de ingresos instrumentada por el Gobierno del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2006 continuó enfocada en el fortalecimiento de sus fuentes permanentes de ingresos, sin incrementar en términos reales las tasas impositivas ni crear nuevos gravámenes. Estas acciones se vieron apoyadas por los mayores recursos provenientes de participaciones federales como resultado del comportamiento del precio internacional del petróleo, y de las acciones seguidas por la Secretaría de Finanzas para incrementar el coeficiente del Distrito Federal.

En materia de ingresos propios, durante este ejercicio fiscal el Gobierno del Distrito Federal continuó realizando acciones para facilitar el pago a los contribuyentes cumplidos. Así, el pago de las obligaciones fiscales puede realizarse tanto en las oficinas recaudadoras del gobierno, como en la mayoría de las instituciones bancarias, con tarjeta de crédito a plazos sin intereses, a través de Internet o en supermercados y tiendas de autoservicio. Adicionalmente, se aumentó a cinco el número de Centros de Servicio de la Tesorería ubicados en centros comerciales, con lo que se logró ampliar los esquemas y horarios de servicio, modificando la estructura de atención en las oficinas recaudadoras.

Asimismo, se buscó garantizar la certeza jurídica a los contribuyentes, que ahora pueden consultar a través del portal de la Secretaría de Finanzas el ingreso de sus pagos por línea de captura 48 horas después de haberla efectuado. Dentro del mismo esfuerzo recaudatorio se ofreció el servicio de atención a las quejas y solicitudes de los contribuyentes, dándoles seguimiento de manera automatizada, lo que agiliza los tiempos de respuesta por parte de la hacienda pública.

Por otro lado, se mantuvieron las acciones tendientes a reducir la evasión y elusión tributaria, continuando con la actualización, depuración y modernización de los padrones fiscales, principalmente el catastral, el de nómina, el de tenencia y el del agua. Esto ha dado lugar a un mejor control y seguimiento de las contribuciones, permitiendo la identificación de contribuyentes omisos o con diferencias en el pago, a quienes se aplicaron las acciones de fiscalización correspondientes o, en su caso, la suspensión del servicio. Al mismo tiempo, se continuó apoyando los esfuerzos de regularización de los contribuyentes al instrumentar diversos programas, acuerdos y resoluciones, para el cumplimiento de las distintas obligaciones fiscales.

En particular, en el caso de impuesto sobre tenencia y los derechos por los servicios de control vehicular, se ligó el cumplimiento de esta obligación fiscal, correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006, con la verificación vehicular del segundo semestre del año, con lo cual se fortaleció la presencia fiscal del gobierno y la justicia social al obligar a los contribuyentes morosos a pagar sus adeudos fiscales anteriores.

Es necesario reconocer que para seguir promoviendo el desarrollo de la Ciudad de México se requieren inversiones adicionales en infraestructura y capital humano, así como mantener finanzas públicas sanas. Las políticas de eficiencia recaudatoria seguidas por el Gobierno del Distrito Federal han permitido incrementar los ingresos de la Ciudad y reducir su endeudamiento neto, pero estas medidas se han visto limitadas por la falta de equidad en el pacto fiscal federal. En el Distrito Federal se recaudan alrededor de 50 por ciento de los impuestos federales

y se genera cerca del 21 por ciento del PIB, sin embargo, su coeficiente efectivo de participaciones en ingresos federales en 2006 fue menor a 13 por ciento. De esta manera, el esfuerzo llevado a cabo en materia de política fiscal no es suficiente para solucionar los problemas que enfrenta la Ciudad de México, y promover su crecimiento económico.

Ingresos del Gobierno del Distrito Federal

Los Ingresos Totales del Gobierno del Distrito Federal alcanzaron su nivel máximo histórico, al ubicarse en 103,220,260.9 miles de pesos, registrando con ello un incremento de 10.5 por ciento en términos reales en comparación con el ejercicio fiscal 2005. Así, las diferentes acciones instrumentadas por el Gobierno del Distrito Federal, aunadas con el comportamiento del precio internacional del petróleo, dieron como resultado que durante el ejercicio fiscal 2006 los Ingresos Totales superaran 15.4 por ciento al monto establecido en la Ley de Ingresos.

INGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Var. %
TOTAL	89,465,780.0	103,220,260.9	15.4
INGRESOS ORDINARIOS	87,115,351.6	101,438,243.2	16.4
Sector Central	78,772,787.3	92,971,600.0	18.0
Propios	39,404,681.6	42,716,490.4	8.4
Participaciones en Ingresos Federales	30,115,380.0	37,453,870.4	24.4
Transferencias del Gobierno Federal	9,252,725.8	12,801,239.2	38.4
Sector Paraestatal	8,342,564.3	8,466,643.1	1.5
Propios	8,342,564.3	8,466,643.1	1.5
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	2,350,428.4	1,782,017.7	(24.2)
Financiamiento Neto	1,600,000.0	538,111.8	(66.4)
Adefas	750,428.4	0.0	(100.0)
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	1,243,906.0	N.a.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
N.a. No aplica.

Este resultado favorable se explica por el comportamiento de los Ingresos Ordinarios que ascendieron a 101,438,243.2 miles de pesos, superando en 16.4 por ciento a los recursos programados y 11.1 por ciento, en términos reales, a los observados durante 2005. Los Ingresos Ordinarios se integraron por 92,971,600.0 miles de pesos correspondientes al Sector Central y 8,466,643.1 miles de pesos de los Organismos y Empresas.

Por otra parte, se obtuvieron Ingresos Extraordinarios por 1,782,017.7 miles de pesos, 24.2 por ciento inferiores al monto presupuestado en Ley de Ingresos, como resultado del menor endeudamiento neto registrado en el periodo, el cual ascendió a 538,111.8 miles de pesos de los 1,600,000.0 miles de pesos aprobados.

II.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

Durante el ejercicio fiscal 2006, los Ingresos Ordinarios del Sector Central sumaron 92,971,600.0 miles de pesos, 18.0 por ciento superiores a su monto programado y 12.7 por ciento, en términos reales, por arriba de lo observado durante el ejercicio fiscal anterior. Estos recursos se integraron por 42,716,490.4 miles de pesos por Ingresos Propios del Sector Central y 50,255,109.7 miles de pesos de ingresos de origen federal.

Los Ingresos Propios del Sector Central fueron 8.4 por ciento superiores a lo programado para el periodo, De igual forma las Participaciones en Ingresos Federales resultaron 24.4 por ciento mayores a su meta de recaudación. Por su parte, las transferencias del Gobierno Federal superaron en 38.4 por ciento el monto programado.

INGRESOS ORDINARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Var. %
ORDINARIOS	78,772,787.3	92,971,600.0	18.0
Propios	39,404,681.6	42,716,490.4	8.4
Impuestos	16,917,603.2	17,832,661.4	5.4
Contribuciones de Mejoras	3,661.6	355.9	(90.3)
Derechos	6,510,337.2	6,665,561.4	2.4
Contribuciones no Comprendidas	1.0	0.0	(100.0)
Accesorios	421,993.3	590,722.1	40.0
Productos	7,406,177.5	6,788,927.2	(8.3)
Aprovechamientos	2,248,121.6	3,671,510.3	63.3
Participaciones por Actos de Coordinación	5,414,356.8	6,432,171.9	18.8
Productos Financieros	482,429.5	734,580.3	52.3
Participaciones en Ingresos Federales	30,115,380.0	37,453,870.4	24.4
Transferencias del Gobierno Federal	9,252,725.8	12,801,239.2	38.4

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL

Al término del ejercicio fiscal 2006, los Ingresos Propios del Sector Central ascendieron a 42,716,490.4 miles de pesos, mostrando un crecimiento real de 2.4 por ciento respecto al monto obtenido en 2005. Asimismo, los Ingresos Propios del Sector Central resultaron 8.4 por ciento superiores al monto proyectado en Ley de Ingresos.

Acciones para el fortalecimiento de los ingresos

Durante el periodo que se informa, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo diversas acciones encaminadas al fortalecimiento de las fuentes permanentes de sus ingresos. Se otorgaron facilidades a los Ciudadanos para el pago de sus contribuciones fiscales y, de igual forma, se realizaron gestiones de fiscalización y presencia fiscal para aquellos contribuyentes renuentes al pago de sus obligaciones fiscales.

Dentro de las de facilidades otorgadas destacan las siguientes:

- A partir de enero de 2006, se incorporaron a la recepción de pagos de contribuciones locales Bodega Aurrerá, Superama y Sam´s Club, como parte de la cadena de tiendas de Nueva Wal Mart de México.
- En marzo y abril iniciaron operaciones los Centros de Servicio de la Tesorería en Tlatelolco y La Villa, respectivamente, con lo que la Ciudad ya cuenta con cinco Centros en operación, que atienden a los contribuyentes en un horario más amplio, durante los 365 días del año.
- En octubre de 2006 se incorporó Banca Mifel, S.A. como auxiliar de recaudación de la Tesorería.
- Se agregó Banjército al esquema de pagos de contribuciones a través de los portales bancarios.
- Se incorporó la institución de crédito American Express como auxiliar de Tesorería, agilizando el pago del impuesto de Tenencia a través de su portal bancario.
- Por segundo año consecutivo se instrumentó el pago del Impuesto sobre Tenencia y de los derechos asociados al mismo, con tarjeta de crédito a plazos sin intereses: 6 meses en Banamex, Bancomer, Ixe Banco, ScotiaBank Inverlat, Banorte, Inbursa, Santander Serfin y Comercial Mexicana; 9 meses en Gigante; 12 meses en Wal Mart, y 13 meses en Comercial Mexicana y Sumesa.
- Se desarrolló una extensión del módulo de pago de predial autodeterminado, que anteriormente sólo operaba en las Administraciones Tributarias, para que estos contribuyentes puedan obtener vía Internet el Formato Universal de Tesorería y efectuar su pago en bancos o tiendas de autoservicio.
- Se puso en marcha el módulo de registro de contratos de arrendamiento vía Internet.
- En abril, se incorporó el concepto de Impuesto sobre la Renta por la enajenación de bienes inmuebles al esquema de recepción de pagos a través de los portales bancarios. Este impuesto lo retienen y pagan los Notarios Públicos de la Ciudad de México al realizar operaciones de enajenación de inmuebles.

- Con el fin de identificar los pagos por Derechos por Suministro de Agua que hubieran sido pagados con importe inferior al establecido, en mayo de 2006 se incorporó una validación al servicio de Consulta Vía Internet de Pagos efectuados en Bancos y Cadenas Comerciales. Dicha consulta informa al contribuyente, en su caso, que debe efectuar una aclaración en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para el correcto registro del pago, evitando así molestias posteriores.
- En junio se incorporó el Impuesto sobre Hospedaje vencido al Sistema de Línea de Captura, haciendo posible generar líneas de captura para dicho impuesto, con la modalidad de vigente y vencido.
- Para el cobro de multas impuestas a través de radares viales por exceso de velocidad, se desarrolló una aplicación especial para la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), que le permite imprimir la Línea de Captura en el Formato Universal de la Tesorería, para enviarla al contribuyente junto con la multa, y así pueda ser pagada en los distintos bancos y/o tiendas de autoservicio.

De igual forma, se mantuvieron las gestiones de presencia fiscal, así como de fiscalización y cobranza coactiva para contribuyentes morosos en el pago de sus contribuciones fiscales, destacando las siguientes:

- En marzo, en coordinación con el Gobierno del Estado de México, se puso en marcha el programa conjunto de revisión del pago del Impuesto Sobre Tenencia y Derechos Vehiculares, relacionando la verificación vehicular del segundo semestre del año con el cumplimiento de dichas obligaciones fiscales.
- Conjuntamente con la Secretaría del Medio Ambiente, en julio inició una aplicación para el control y registro de los pagos y adeudos de 2005 y 2006 del Impuesto sobre Tenencia.
- En la página electrónica de la Secretaría de Finanzas se ubicó un módulo de consulta de adeudos de Tenencia de 2005 y 2006, para lo cual los contribuyentes sólo requerían digitar el número de placas del vehículo.
- Se enviaron cartas a los contribuyentes con inconsistencias en los datos vehiculares para el cálculo del Impuesto sobre Tenencia, con el objeto de efectuar la aclaración correspondiente.
- Continuó el Programa de Imagen Catastral, a fin de detectar cuentas importantes con créditos omisos o diferencias en el pago del impuesto predial, para lo cual se revisa la situación fiscal de los inmuebles que han tenido modificaciones importantes en sus características catastrales, tal es el caso de los inmuebles en condominio que han proliferado en algunas delegaciones de la Ciudad y ampliaciones importantes en zonas de alto valor catastral.
- En junio de 2006, se liberó la Fase I del Sistema para el Control del Impuesto sobre Espectáculos Públicos (SICIEP), que comprende la administración del padrón y de los eventos.
- Continuó el Grupo de Trabajo de Grandes Contribuyentes, que da seguimiento personalizado a los omisos en el pago de contribuciones, destacando las revisiones a desarrollos inmobiliarios y a enclaves de valor de la Ciudad.
- Se reforzaron los mecanismos de análisis y control en la emisión de requerimientos fiscales, lo que ha permitido focalizar de manera más certera a los contribuyentes que presentan adeudos.

- Se verificó el correcto cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes mediante auditorías directas y visitas domiciliarias, en materia de contribuciones locales y federales. En el periodo que se informa se publicaron, en diversos diarios de circulación nacional, diferentes convocatorias de remate de inmuebles, y se inscribieron varios inmuebles en el Registro Público de la Propiedad.
- En el periodo que se informa se ejecutaron 2,436 suspensiones del servicio del suministro de agua potable a usuarios que presentaban adeudos en el pago de sus derechos.
- En junio se implementó el Sistema de Pago en Parcialidades, para el registro de los convenios de pago en parcialidades de los impuestos de Predial, Nómina y Tenencia.
- A partir del tercer trimestre de 2006 y a fin de simplificar el registro del pago derivado de convenios de pago en parcialidades, y el descargo de adeudos, dichos convenios incluyen un código de barras, que se maneja bajo la estructura de la Línea de Captura.

Apoyo Fiscal a los Contribuyentes

Durante el ejercicio fiscal 2006 el Gobierno del Distrito Federal, congruente con su política de apoyar a los contribuyentes en condiciones especiales para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en los artículos 287 al 315 del Código Financiero del Distrito Federal 2006, otorgó 42,829 reducciones, mismas que beneficiaron a 48,173 contribuyentes, y que en su conjunto ascendieron a 303,057.7 miles de pesos.

Las reducciones otorgadas beneficiaron, de manera prioritaria, a los siguientes grupos sociales:

- Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez; así como a viudas y huérfanos pensionados.
- Personas de la tercera edad sin ingresos fijos y escasos recursos.

Asimismo, de acuerdo a los montos de las reducciones aplicadas, los contribuyentes que recibieron mayores beneficios fueron:

- Propietarios o adquirientes de inmuebles catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes o por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, y que los sometieron a una restauración o remodelación.
- Instituciones de Asistencia Privada, legalmente constituidas y seriamente afectadas en su economía, supervivencia y realización de sus objetivos.
- Personas físicas o morales que organicen loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas, apuestas permitidas y concursos de toda clase, con instalaciones ubicadas en el Distrito Federal.

APOYO FISCAL

ARTÍCULO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE TOTAL (PESOS)
TOTAL	48,173	303,057,717
287	11	186,616
288	1	32,051
289	415	3,035,851
290	24	37,708,052
291	25	706,041
292	11	30,300
294	5	727,879
295	10	117,885
296	31	501,363
297	12	127,815
298	21,714	6,920,514
299	21,531	7,910,618
300	132	16,319,847
301	81	25,831,119
302	9	20,768
303	32	12,593,621
307	1	16,896
308	3,991	19,705,086
309	87	673,596
311	2	167,370,460
312	1	4,212
313	47	2,517,127

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Acuerdos, resoluciones y programas de carácter fiscal

Durante el período que se informa el Gobierno de la Ciudad emitió los siguientes acuerdos, resoluciones y programas de carácter fiscal, principalmente para continuar apoyando los esfuerzos de regularización de los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales:

ACUERDOS, RESOLUCIONES Y PROGRAMAS
DE CARÁCTER FISCAL

VIGENCIA		PROGRAMA
INICIO	CONCLUSIÓN	
1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se amplia por un año la prórroga de la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los adeudos de las contribuciones y sus accesorios para la escrituración e individualización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO. Se condona el 100% de las contribuciones y sus accesorios; de igual forma se condona en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.
1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los Derechos por Suministro de Agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican en el Anexo I de la presente resolución, mismas que están ubicadas en la Delegación Iztapalapa.
16 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 100% del pago de los Derechos por Suministro de Agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos, a los mercados y concentraciones, que se encuentren en las colonias que se indican en el Anexo I de la presente resolución, mismos que están ubicados en la Delegación Iztapalapa.
16 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de transmisiones de propiedad por sucesión. La presente resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles, con la finalidad que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
16 de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones en la Jornada Notarial 2006.
7 de marzo	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los Derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 202, 203, 318, 319 y 319-A del Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2006.
17 de abril	31 de mayo	Programa General de Regularización Fiscal por el cual se condona la actualización y recargos en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, establecidos en el artículo 194 del Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes al segundo bimestre del ejercicio fiscal 2006.
17 de abril	28 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el cual se condonan las multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago del Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores a 2004.
8 de junio	3 de julio	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los aprovechamientos que se indican. La presente resolución tiene por objeto condonar a los conductores que transiten en el Distrito Federal el pago de las multas impuestas a través de los radares viales por exceder los límites de velocidad determinados en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.
1° de julio	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los Derechos que se indican. La presente Resolución tiene por objeto condonar a los locatarios de los mercados públicos, ubicados en la zona del Corredor Turístico Catedral Basílica de Guadalupe, que se vean afectados con las obras de recuperación efectuadas en el mismo.
1° de julio	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los aprovechamientos que se indican. La presente resolución tiene por objeto condonar el 100% del pago de los aprovechamientos por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público del Distrito Federal, para realizar actividades relacionadas con la industria audiovisual, correspondientes al ejercicio fiscal 2006, y los accesorios que se generen respecto de los mismos, a las personas físicas y morales dedicadas a esta industria.
10 de julio	28 de julio	Acuerdo por el que se autoriza la exención del pago de la tarifa establecida del Sistema de Transporte Colectivo, Metro (STC), a los participantes del evento deportivo que se indica. Se autoriza la exención de dicho pago en todos sus horarios a los niños, adolescentes y jóvenes en situación y en riesgo de calle que participan en el torneo deportivo denominado "Mundialito Callejero", que se llevará a cabo durante el periodo del 10 al 28 de julio de 2006.
8 de agosto	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se indican: grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mortales, o en fase terminal, población indígena; adultos mayores; niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, cuyo otorgamiento coordinará la Secretaría de Desarrollo Social, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, y el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en beneficio de esos grupos vulnerables.
24 de agosto	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago de los impuestos que se indican. La presente Resolución tiene por objeto condonar a los comerciantes que se vean afectados en el Corredor Integral de Comercio y Servicios de Paseo de la Reforma-Alameda Central-Centro Histórico y su zona de influencia comercial, el 100% del pago de los impuestos siguientes, establecidos en el Código Financiero del Distrito Federal, así como los accesorios que se generen respecto de los mismos, correspondientes a los periodos que continuación se indican: Predial del 4° al 6° bimestre de 2006; sobre Nóminas de julio a diciembre de 2006; por la Prestación de Servicios de Hospedaje de julio a diciembre de 2006.
27 de agosto	27 de agosto	Acuerdo por el que se autoriza la exención del pago de la tarifa establecida del Sistema de Transporte Colectivo, Metro (STC), de la Red de Transportes de Pasajeros del Distrito Federal (RTP) y del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal (STEDF) a los participantes del XXIV Maratón Internacional de la Ciudad de México, el cual se llevará a cabo el próximo 27 de agosto de 2006, previa presentación de su número oficial.
16 de septiembre	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los derechos previstos en los artículos 202 y 203 del Código Financiero del Distrito Federal, correspondientes al ejercicio fiscal 2006, que deriven de la sustitución de líneas de distribución de agua que realice el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas

La Secretaría de Finanzas emitió, durante el periodo que se informa, las siguientes Reglas Generales y Específicas:

REGLAS GENERALES Y ESPECÍFICAS EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

REGLAS

- *Reglas de Carácter General por las que se crean el Sistema Integral de Administración del Pago, así como el Sistema Institucional de Control de Egresos, en la Secretaría de Finanzas, y se regula el uso de medios electrónicos en materia presupuestal del Distrito Federal.
- *Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.
- *Reglas de Carácter General mediante las cuales se declara inhábil el día 6 de febrero de 2006.
- *Reglas de Carácter General para el Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2005, establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.
- *Reglas de Carácter General mediante las cuales se otorga prórroga para la presentación del aviso a que se refiere el artículo 83 del Código Financiero del Distrito Federal.
- *Reglas de Carácter General mediante las cuales se otorga prórroga para la presentación del Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2005 establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.
- *Reglas de Carácter General para hacer efectivas las fianzas otorgadas en los procedimientos y celebración de contratos para garantizar la participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos ante las dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.
- *Reglas de Carácter General mediante las cuales se declaran inhábiles los días 21 y 22 de septiembre de 2006.
- *Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Carácter General mediante las cuales se otorga prórroga para la presentación del Dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales vigentes en el año 2005 establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.

IMPUESTOS

Al cierre del ejercicio fiscal 2006, por concepto de Impuestos se obtuvieron recursos por 17,832,661.4 miles de pesos, superando tanto la meta programada al periodo en 5.4 por ciento, como los ingresos observados el año previo en 1.4 por ciento en términos reales.

**INGRESOS POR IMPUESTOS
(Miles de pesos)**

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	16,917,603.2	17,832,661.4	5.4	
Predial	7,170,606.6	6,601,481.0	(7.9)	<ul style="list-style-type: none"> • A partir del 2002 la recaudación de este impuesto ha presentado una tendencia decreciente, debido principalmente a los amparos por la base renta. • Durante el ejercicio que se informa disminuyó la contracción en la recaudación debida a los amparos por base renta, sin embargo aquellos contribuyentes que ganaron juicios de amparo siguieron tributando sobre una base menor • No obstante que no se alcanzó la meta presupuestada, la instrumentación de los Programas de Imagen Catastral y de Grandes Contribuyentes, así como la sistematización de los procesos, permitieron detectar y actualizar predios que presentaban diferencias en relación con el padrón, requiriéndose el pago de dichas diferencias. Asimismo, se continuó con el envío masivo de requerimientos fiscales.
Sobre adquisición de inmuebles	2,177,670.2	3,216,717.5	47.7	<ul style="list-style-type: none"> • La recaudación resultó superior al monto programado, principalmente por la mayor dinámica inmobiliaria en zonas con nuevos desarrollos comerciales y habitacionales, en delegaciones con uso de suelo permitido y con infraestructura y servicios suficientes.
Sobre espectáculos públicos	142,637.5	177,484.2	24.4	<ul style="list-style-type: none"> • Las características de los espectáculos presentados en la Ciudad durante 2006 permitieron obtener una mayor recaudación.
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	186,927.1	273,261.8	46.2	<ul style="list-style-type: none"> • Se incrementó el número de operaciones registradas durante el ejercicio fiscal 2006 en comparación con el ejercicio anterior, debido a diversas acciones encaminadas a un mayor seguimiento a los contribuyentes susceptibles de pagar este impuesto, mismas que redundaron en la detección oportuna de aquellos contribuyentes omisos, para proceder a su requerimiento.

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Sobre nóminas	6,924,859.2	7,045,107.5	1.7	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad a las acciones de detección oportuna de contribuyentes omisos, y la emisión de requerimientos de obligaciones por este concepto. Mayor número de operaciones registradas en relación a las observadas durante 2005.
Sobre tenencia o uso de vehículos	220,415.7	434,178.4	97.0	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentación del programa de Verificación Vehicular sujeta al pago de tenencia y derechos vehiculares. Instrumentación del programa de pago a seis, nueve, doce y trece meses sin intereses con tarjeta de crédito. Incremento en el número de determinaciones de pago por parte de los contribuyentes con grandes parques vehiculares.
Por la prestación de servicios de hospedaje	94,486.9	84,431.0	(10.6)	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con la Subsecretaría de Planeación Turística de la Secretaría de Turismo Federal, el número de visitantes internacionales a México en 2006 disminuyó 5.3 por ciento en relación al año anterior. Asimismo, el porcentaje de ocupación hotelera en las Ciudades del país en 2006, fue de 53.34 por ciento, 0.80 puntos porcentuales menos que en 2005.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

DERECHOS

Los ingresos por derechos, correspondientes al ejercicio de 2006, ascendieron a 6,665,561.4 miles de pesos, registrando un crecimiento real de 1.4 por ciento respecto a los recaudados en 2005, así como un aumento de 2.4 por ciento respecto al monto programado, de acuerdo con el siguiente cuadro:

INGRESOS POR DERECHOS (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	6,510,337.2	6,665,561.4	2.4	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	3,045,460.8	2,977,529.6	(2.2)	<ul style="list-style-type: none"> Desempeño insuficiente del cobro del sistema comercial, ya que a pesar de que el número de pagos aumentó 7.4 por ciento en relación con el ejercicio anterior, se presentó una caída de 3.4 por ciento en el consumo medido de agua de uso doméstico en relación a 2005.

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Por la prestación de servicios del registro público de la propiedad o del comercio y del archivo general de notarías	631,948.4	778,361.2	23.2	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el número de operaciones en comparación con lo programado, como reflejo del incremento en el número de servicios, principalmente en los actos inmobiliarios y los programas sectoriales de vivienda. Al cierre del 2006 se tramitaron un número considerable de documentos en el programa de Infonavit, donde se constituye el régimen de propiedad en condominios y en la inscripción de una adición a la lotificación de la colonia Santa María Aztahuacan II.
Por los servicios de control vehicular	1,291,603.1	1,545,844.9	19.7	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor demanda para el trámite de la licencia permanente de conducir, como resultado de la implementación del programa denominado Módulo Móvil. • Crecimiento en el número de trámites por alta vehicular derivado de la instrumentación del Programa de Conectividad punto-multipunto. • Implementación del Programa denominado Procesos de Gestión de Trámite, lo que permitió la optimización en la prestación de los servicios. • Instrumentación del programa de Verificación Vehicular sujeta al pago de tenencia y derechos vehiculares.
Por los servicios de grúas y almacenaje de vehículos	74,736.1	110,862.5	48.3	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Mejoramiento para el Control de Vehículos en Depósito, a través del cual se puso en marcha la instalación de cámaras en grúas concesionadas, la utilización de computadoras de mano (hand held) para el registro de la infracción y la emisión del recibo oficial para su pago, así como la realización de cobro con tarjeta de crédito en grúas y depósitos. • Aumento en el número de grúas concesionadas que prestan el servicio de arrastre.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	42,669.6	43,662.1	2.3	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el promedio de horas ocupadas por parquímetro respecto de las reportadas en el 2005. • Acciones de supervisión continua a los recorridos de recolección de los ingresos depositados en los parquímetros. • Actualización del padrón de permisos otorgados para la exención del pago por este concepto.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	40,232.1	28,519.8	(29.1)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en el número de operaciones en comparación con lo reportado el año anterior.

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Por cuotas de recuperación por servicios médicos	20,032.1	15,875.8	(20.7)	<ul style="list-style-type: none"> • La consolidación del Programa de Atención Médica y Medicamentos Gratuitos genera la disminución en el número de personas incluidas en el sistema de cobro de cuotas de recuperación. • No obstante la disminución, se continúa con la supervisión de la aplicación adecuada de la clasificación del padrón de gratuidad. En el caso de pacientes de otros lugares de origen, se realiza el estudio socioeconómico y se les asigna la clave de cobro. • Con fundamento en el Acuerdo de Coordinación celebrado con la Secretaría de Salud Federal, se continúa con el empadronamiento y afiliación de familias al Sistema de Protección Social (Seguro Popular), que implica la reducción de la población incluida en el sistema de cobro de cuotas de recuperación.
Por la prestación de servicios del registro civil	119,197.5	104,516.8	(12.3)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en la demanda de los servicios que presta el Registro Civil a la Ciudadanía.
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	363,570.8	394,656.9	8.6	<ul style="list-style-type: none"> • Derivado de las diversas gestiones de cobranza de adeudos de contribuyentes omisos, se logró un mayor monto de recuperación de créditos fiscales.
Por servicios de expedición de licencias	336,198.9	312,232.0	(7.1)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en el número de operaciones en relación con las reportadas en 2005.
Por servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y de constancias de zonificación y de uso de inmuebles	60,224.9	53,864.0	(10.6)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en el número de operaciones durante el periodo que se informa.
Por descarga a la red de drenaje	156,540.0	151,100.6	(3.5)	<ul style="list-style-type: none"> • Menor número de operaciones registradas durante 2006 en comparación con el año anterior.
Por los servicios de recolección y recepción de residuos sólidos	12,351.3	12,696.1	2.8	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la recepción de toneladas de residuos sólidos por el ingreso de empresas particulares a las estaciones de transferencia. • Continuidad del Programa Grandes Generadores de Residuos Sólidos.
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de la mismas	232,240.7	99,611.1	(57.1)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en el número de operaciones con relación a 2005.
Otros derechos	83,330.8	36,228.1	(56.5)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en el número de operaciones.

Las sumas entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

PRODUCTOS

Durante el ejercicio fiscal 2006, los ingresos que la hacienda local reportó por concepto de Productos ascendieron a 6,788,927.2 miles de pesos, lo que significó un cumplimiento de 91.7 por ciento de la meta programada, aunque se observó un crecimiento de 6.4 por ciento en términos reales.

**INGRESOS POR PRODUCTOS
(Miles de pesos)**

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	7,406,177.5	6,788,927.2	(8.3)	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derechos privado	6,408,120.6	5,750,731.9	(10.3)	
a) Policía Auxiliar	3,938,931.8	3,570,859.8	(9.3)	• Baja en la demadna de los servicios de l Policía Auxiliar.
b) Policía Bancaria e Industrial	2,468,188.8	2,179,864.2	(11.7)	•.Disminuyó el número de servicios realizados de vigilancia y protección especializada a instituciones públicas y privadas, así como el personal ocupado para proporcionar dichos servicios.
c) Otros	1,000.0	7.9	(99.2)	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.
Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.	998,056.8	1,038,195.2	4.0	
a) Tierras y construcciones	27,244.8	14,984.6	(45.0)	• Se programaron como "productos" algunos ingresos por permisos administrativos temporales revocables (PATR's). Sin embargo, por la naturaleza jurídica del inmueble sobre el cual se otorgó el permiso, los ingresos obtenidos se registraron como "aprovechamientos sobre tierras y construcciones".

Concepto	Programa	Recaudado	Variación	Explicación de las variaciones
	2006	2006	%	
b) Enajenación de muebles e inmuebles	622,810.1	298,775.2	(52.0)	<ul style="list-style-type: none"> No se concretaron ventas de activos programados
c) Planta de Asfalto	56,866.2	269,985.0	374.8	<ul style="list-style-type: none"> La mayor demanda originada por los programas de pavimentación y bacheo de las delegaciones y Dependencias del Gobierno del Distrito Federal permitió superar la meta establecida.
d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	108,588.7	283,616.1	161.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayor control en la cobranza por parte de las áreas generadoras de ingresos, lo que permitió superar los recursos programados. De estos ingresos, 239,694.9 miles de pesos correspondieron a delegaciones.
e) Venta de hologramas de la verificación vehicular obligatoria	181,547.0	161,436.5	(11.1)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en la cantidad de Certificados de Verificación Vehicular vendidos en sus tipos dos, rechazos y doble cero intensivo.
f) Otros productos	1,000.0	9,397.8	839.8	<ul style="list-style-type: none"> Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES

En 2006 los recursos por concepto de Accesorios ascendieron a 590,722.1 miles de pesos, superando en 40.0 por ciento los ingresos programados, y en 18.7 por ciento real a los ingresos registrados durante el 2005.

Este resultado se explica por las diversas gestiones de cobro efectuadas en los contribuyentes detectados como omisos o con diferencias en el pago de sus contribuciones, así como la instrumentación del Programa General de Regularización Fiscal, el cual aplicó a los contribuyentes que adeudaban Impuesto Predial o derechos de Agua, del ejercicio fiscal 2003 y anteriores. Este programa no se aplicó a adeudos posteriores a 2003 con la finalidad de evitar que desincentivara el pago oportuno de los contribuyentes, quienes podrían descontar la aparición de un programa de regularización y, por lo tanto, postergar sus pagos hasta que éste iniciara.

APROVECHAMIENTOS

La recaudación obtenida por este concepto ascendió a 3,671,510.3 miles de pesos, cifra 63.3 por ciento mayor al monto programado en Ley de Ingresos, y que representa una caída de 21.3 por ciento en términos reales con relación a los ingresos registrados durante el ejercicio fiscal anterior. Estas variaciones se explican principalmente por los cambios presentados en “recuperación de impuestos federales”, determinados por las acreditaciones de IVA, y en “otros no especificados”, donde se incluyen los estímulos fiscales que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha otorgado a las entidades federativas por retenciones de ISR de sus trabajadores.

**INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS
(Miles de pesos)**

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	2,248,121.6	3,671,510.3	63.3	
Multas de tránsito	65,205.8	108,498.2	66.4	• A pesar del menor número de operaciones registradas en 2006 en comparación con el año anterior, se tuvo un incremento respecto a lo programado
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	454,239.6	456,916.2	0.6	• Mayor número de multas administrativas impuestas en relación con las registradas en 2005, principalmente por verificación vehicular extemporánea y por rebasar los límites de contaminación.
Recuperación de impuestos federales	243,164.6	392,120.7	61.3	• Este resultado está determinado por las acreditaciones del IVA.
Venta de bases para licitaciones públicas	24,535.6	11,422.0	(53.4)	• Menor número de operaciones registradas, respecto al ejercicio fiscal previo.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	42,157.5	219,321.5	420.2	• Mayor control en la cobranza por parte de las áreas generadoras de ingresos. • De estos ingresos, 113,212.4 miles de pesos correspondieron a las delegaciones.
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	1.0	19,308.8	*	• Estos son conceptos de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Resarcimientos	1.0	2,650.7	*	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	1.0	34,635.3	*	
Donativos y donaciones	1.0	8,893.0	*	
Aprovechamientos sobre tierras y construcciones del dominio público	43,860.0	99,615.4	127.1	• Mayor número de permisos administrativos temporales revocables (PATR's) formalizados, que se presupuestaron como "productos"
Otros no especificados	1,374,954.5	2,318,128.6	68.6	• Este es un concepto de ingresos no recurrentes, cuyo comportamiento no es determinable.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
 Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
 *Variación superior a 1000 por ciento.

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

El Gobierno del Distrito Federal obtuvo por concepto de Contribuciones de Mejoras, recursos por 355.9 miles de pesos, cifra que representó 9.7 por ciento superior a lo programado.

PARTICIPACIONES POR ACTOS DE COORDINACIÓN

Al cierre del ejercicio fiscal 2006, las participaciones por actos de coordinación reportaron recursos del orden de 6,432,171.9 miles de pesos, cantidad que mostró un crecimiento real de 17.5 por ciento, y que permitió superar en 18.8 por ciento la meta programada.

INGRESOS POR ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA (Miles de pesos)

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	5,414,356.8	6,432,171.9	18.8	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	3,655,259.8	4,863,227.4	33.0	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentación del programa de pago a seis, nueve, doce y trece meses sin intereses con tarjeta de crédito. • Instrumentación del programa de Verificación Vehicular sujeta al pago de tenencia y derechos vehiculares. • Incremento en el número de determinaciones de pago por parte de los contribuyentes con grandes parques vehiculares.

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Impuesto sobre automóviles nuevos	1,364,883.1	1,117,327.1	(18.1)	• Las modificaciones a la Ley del ISAN, que ampliaron las exenciones al pago de este impuesto, generaron un impacto negativo para la hacienda local.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	80,377.5	67,937.2	(15.5)	• No obstante que el concepto del impuesto sobre la renta registró un incremento en los ingresos en comparación con lo programado, el resto de los conceptos que integran estos recursos mostraron un comportamiento adverso, lo que marcó la tendencia de este rubro.
a) Por el Impuesto al valor agregado	30,113.6	19,244.4	(36.1)	
b) Por el Impuesto al activo	3,346.9	2,414.2	(27.9)	
c) Por el Impuesto especial sobre producción y servicios	26.3	0.0	(100.0)	
d) Por gastos de ejecución	947.5	116.2	(87.7)	
e) Por el Impuesto sobre la renta	16,071.9	18,976.3	18.1	
f) Otros	29,871.2	27,186.2	(9.0)	
Por la participación de la Recaudación de Impuestos Federales ^{1/}	281,926.3	368,338.2	30.7	• El comportamiento de estos recursos obedeció en gran medida a las modificaciones aprobadas por el H. Congreso de la Unión a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta.
a) Respecto del Régimen de Pequeños Contribuyentes	110,353.2	157,925.0	43.1	
b) Por el ISR de Personas Físicas, Respecto del Régimen Intermedio	40,905.6	57,518.0	40.6	
c) Por el ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	130,667.5	152,895.2	17.0	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	31,910.1	15,342.0	(51.9)	• Menor número de operaciones registradas respecto al ejercicio fiscal anterior.

^{1/} Este concepto se separó de Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro a partir de la Ley de Ingresos 2005. Las cifras entre paréntesis indican números negativos. Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

PRODUCTOS FINANCIEROS

El buen manejo y diversificación de las inversiones realizadas durante el ejercicio fiscal 2006, permitieron a la hacienda local la obtención de ingresos por concepto de Productos Financieros equivalentes a 734,580.3 miles de pesos, monto que significó superar en 52.3 por ciento los recursos programados.

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES

Durante el ejercicio fiscal 2006, el Distrito Federal recibió por concepto de participaciones en ingresos federales 37,453,870.4 miles de pesos, monto 24.4 por ciento superior a lo programado.

La distribución de las Participaciones en Ingresos Federales fue la siguiente: por concepto del Fondo General de Participaciones y Reserva de Contingencia se recibieron 34,675,310.0 miles de pesos, lo que representó un incremento del 23.4 por ciento en términos reales en relación a 2005; por el Fondo de Fomento Municipal se recibieron 2,162,753.5 miles de pesos, cifra 10.3 por ciento mayor en términos reales en relación con el año anterior; mientras que por concepto de Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) se captaron 615,807.0 miles de pesos, presentando una variación positiva de 8.5 por ciento en términos reales con relación a lo recibido en el ejercicio fiscal previo.

**INGRESOS POR PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
(Miles de pesos)**

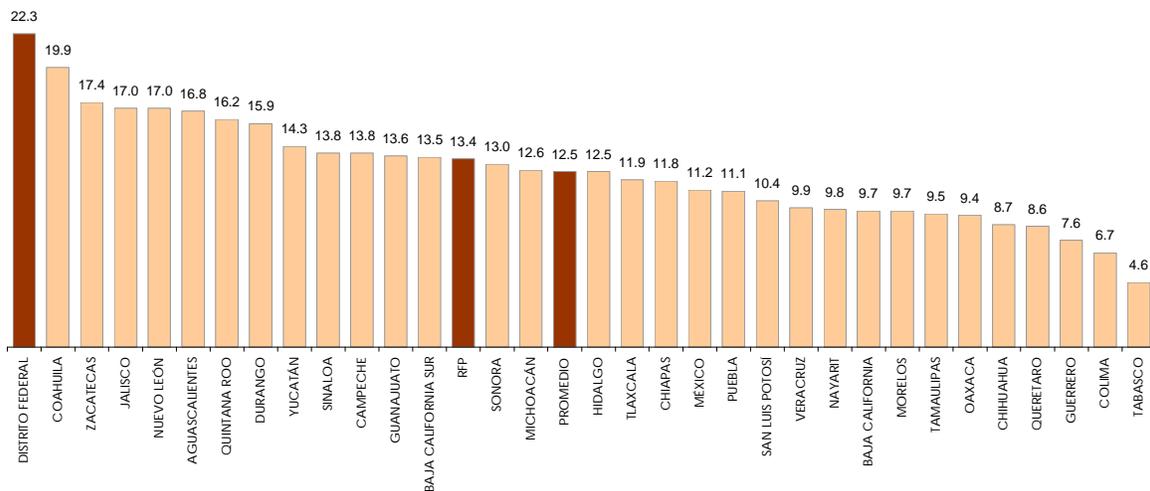
Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	30,115,380.0	37,453,870.4	24.4	
Fondo General de Participaciones	27,723,372.8	34,675,310.0	25.1	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el coeficiente efectivo. • Aumento de la Recaudación Federal Participable (RFP)
Fondo de Fomento Municipal	1,815,495.9	2,162,753.5	19.1	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la RFP.
Participaciones en Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	576,511.4	615,807.0	6.8	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el coeficiente efectivo. • Aumento de la RFP.

Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Este crecimiento se explica por dos factores, el aumento en la Recaudación Federal Participable (RFP) del Gobierno Federal y a la dinámica del coeficiente efectivo de Participaciones del Distrito Federal. La RFP presentó un incremento de 13.4 por ciento en términos reales en relación con el año anterior, y 22.4 por ciento respecto al monto estimado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el mismo ejercicio fiscal, efecto que se explica en gran parte por la evolución favorable de los ingresos tributarios federales, destacando el crecimiento del ISR de 13.3 por ciento en términos reales y del IVA en 18.4 por ciento, así como por los elevados precios del petróleo, que tuvieron como resultado que los ingresos por derechos petroleros presentaran un incremento de 27.2 por ciento en términos reales en comparación con el ejercicio fiscal 2005.

Además del comportamiento de la RFP, el Distrito Federal fue la entidad federativa con el mayor crecimiento real en sus ingresos por participaciones federales, registrando 10 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional y 9 puntos porcentuales más que el crecimiento de la RPF. Lo anterior se debió en gran medida al incremento del coeficiente efectivo de Participaciones del Distrito Federal, el cual alcanzó su nivel máximo desde 1998, derivado de las acciones implementadas por la Secretaría de Finanzas para incrementar el coeficiente de distribución de la segunda parte del Fondo General de Participaciones¹. A partir del 2004 el coeficiente efectivo del Distrito Federal ha aumentado de 10.8 a 12.8, lo que significó una variación positiva real de 10.0 por ciento.

**CRECIMIENTO REAL DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES
2005-2006**



Otro factor que influyó en el crecimiento de las Participaciones con respecto a lo estimado en la ley de Ingresos del DF, fue el saldo a favor del primer ajuste cuatrimestral de 2006, por un monto de 2,014,814.1 miles de pesos, mismos que ingresaron en junio de 2006 como consecuencia del incremento del coeficiente efectivo correspondiente al Distrito Federal.

¹ Este coeficiente se determina en base con los incrementos de los impuestos asignables de un año a otro, estos impuestos son los que se refieren a automóviles nuevos, tenencia o uso de vehículos, y al especial sobre producción y servicios (cervezas, bebidas alcohólicas, aguas, tabaco, gasolinas y diesel).

TRANSFERENCIAS FEDERALES

Las Transferencias Federales recibidas por el Distrito Federal en 2006, ascendieron a 12,801,239.2 miles de pesos, 38.4 por ciento superior a la meta anual programada. Dicho monto representó un incremento de 25.7 por ciento en términos reales respecto al año anterior.

Del total de Transferencias, 18.0 por ciento correspondió al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, 3.3 por ciento al Fondo de Aportaciones Múltiples, 2.5 por ciento al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, 18.9 por ciento del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Asimismo, 16.1 por ciento correspondió al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, 14.1 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, 14.7 por ciento al Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, y finalmente 12.5 por ciento a Convenios con la Federación.

Por concepto de los Fondos de Aportaciones que componen el Ramo 33, se recibieron 5,461,150.7 miles de pesos, cantidad 1.4 por ciento superior a lo programado. Esta cifra representó 42.7 por ciento de las Transferencias Federales.

Por los Programas con Participación Federal, se captaron 7,340,088.5 miles de pesos, monto superior en 89.8 por ciento a la meta. En cuanto a los Convenios con la Federación, el Distrito Federal ejerció un total de 1,595,288.7 miles de pesos, cifra 86.0 por ciento real superior respecto al año anterior y 20.7 por ciento inferior a lo establecido para 2006, dicha diferencia se debió a que en 2007 ingresaron recursos previstos para 2006 por un monto de 850,000.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo Metropolitano y al Convenio para la Descentralización de Servicios de Asistencia Social.

Entre los Convenios concretados para 2006, destacan:

- Mejoramiento de la Infraestructura Hidráulica con 367,821.5 miles de pesos.
- Seguro Popular con 334,574.2 miles de pesos.
- Programa de Mejoramiento de la Infraestructura en Salud con 330,794.9 miles de pesos.
- Fondo de Compensación del ISAN con 296,299.0 miles de pesos.
- Programa Hábitat con 84,596.2 miles de pesos.
- Programa de Apoyo al Empleo con 39,275.5 miles de pesos.
- Programa Socorro de Ley 56,446.5 miles de pesos.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS FEDERALES
(Miles de pesos)

Concepto	Programa 2006	Recaudado 2006	Variación %	Explicación de las variaciones
Total	9,252,725.8	12,801,239.2	38.4	
Aportaciones Federales (Ramo 33)	5,386,233.3	5,461,150.7	1.4	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,238,590.3	2,308,136.7	3.1	• Se asignó un presupuesto mayor a lo esperado.
Fondo de Aportaciones Múltiples	412,804.3	418,175.3	1.3	• Se asignó un presupuesto mayor a lo esperado.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	315,891.7	315,891.7	0.0	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,418,947.0	2,418,947.0	0.0	
Programas con Participación Federal	3,866,492.4	7,340,088.5	89.8	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	0.0	2,055,753.3	N.a.	• Se obtuvieron Ingresos Excedentes Petroleros.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	1,810,995.0	N.a.	• Resultado de la entrada en vigor del nuevo régimen fiscal de PEMEX y de los elevados precios del barril de petróleo crudo mexicano.
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,854,146.1	1,878,051.6	1.3	• Se asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación una cantidad mayor a la del ejercicio fiscal 2005.
Convenios con la Federación	2,012,346.3	1,595,288.7	(20.7)	• Hubo un incremento en el número de Convenios firmados con la Federación, sin embargo, algunos de los recursos fueron depositados en el ejercicio fiscal 2007.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
N.a. No aplica.

II.1.2 Ingresos Netos del Sector Paraestatal

La política de precios y tarifas en la venta de bienes y la prestación de servicios del Gobierno del Distrito Federal llevada a cabo por las entidades auxiliares durante el ejercicio fiscal 2006 buscó proteger el poder adquisitivo de los sectores más vulnerables de la población. Por ello, se mantuvieron sin cambio las cuotas y tarifas con mayor impacto en el gasto de los hogares más pobres, como son el transporte y la salud.

De esta forma, durante 2006 se mantuvo la tarifa de 2.0 pesos para los diferentes servicios de transporte público (Servicio de Transporte Colectivo-Metro, Servicio de Transportes Eléctricos y Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal). Además, se dio continuidad al programa de acceso gratuito a usuarios de la tercera edad y a personas con capacidades diferentes. El volumen de usuarios que transportó el Metro fue de 1,416,995,974 personas, de los cuales 144,524,023 usuarios tuvieron beneficio de cortesía, mientras que el Servicio de Transporte Eléctrico (trolebuses y tren ligero) movilizó 108,441,328 usuarios, de los cuales se benefició a 21,805,436 personas con acceso gratuito.

Por otro lado, en materia de salud se continuó con la política de mantener sin modificación las cuotas de recuperación por los servicios que presta el organismo Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSP). Este sector fue una de las principales preocupaciones del Gobierno del Distrito Federal en materia de bienestar y asistencia social, ya que la cuota que se determinó para cada usuario atendió sus condiciones socioeconómicas, apegándose al Tabulador de Cobro de Derechos vigente. Asimismo, se le dio continuidad al Programa de Servicios de Medicamentos Gratuitos, tanto para la población abierta del Distrito Federal que no tiene servicios de seguridad social (IMSS o ISSSTE), como para los adultos mayores de 70 años.

Estas políticas de precios y tarifas beneficiaron directamente no sólo a los habitantes del Distrito Federal, sino también se ha apoyado, sin pretenderlo, a la población del Estado de México, Hidalgo y Morelos principalmente. Esta situación ha resultado perniciosa para las finanzas públicas locales ya que dicha población flotante no contribuye fiscalmente en el Distrito Federal, pero utiliza los servicios que se ofrecen. Esto, evidentemente, ha presionado financieramente a los organismos prestadores del servicio.

Por otro lado, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) tampoco incrementó sus cuotas de recuperación por los servicios que proporciona a la población abierta del Distrito Federal, reduciéndolas inclusive, en algunos casos, de acuerdo con la condición socioeconómica de los usuarios.

Asimismo, se destinaron mayores recursos para el desarrollo del Programa de Vivienda instrumentado por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal a través de los Programas de Vivienda Nueva y de Mejoramiento de Vivienda.

II.1.2.1 Ingresos Netos en Clasificación Económica del Sector Paraestatal.

Los ingresos netos de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos que integran la Administración Pública Paraestatal ascendieron a 26,418,168.8 miles de pesos. Dichos ingresos mostraron un avance respecto de lo programado originalmente de 12.0 por ciento.

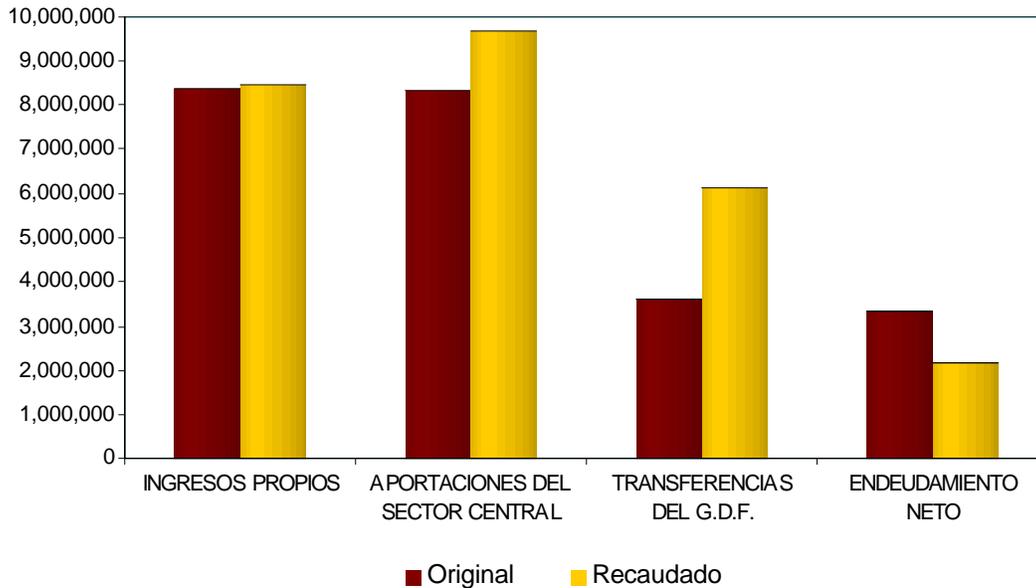
INGRESOS NETOS DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 2006
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	INGRESOS	INGRESOS	VARIACIÓN	
	ORIGINALES	CAPTADOS	\$	%
	(1)	(2)	3 = (2-1)	4 = (2/1)
TOTAL	23,589,547.5	26,418,168.8	2,828,621.2	12.0
INGRESOS PROPIOS	8,342,564.3	8,466,643.1	124,078.9	1.5
Venta de Bienes	179,595.7	179,784.7	189.0	0.1
Venta de Servicios	4,486,702.7	4,173,286.4	(313,416.4)	(7.0)
Ingresos Diversos	3,676,265.8	4,105,252.1	428,986.3	11.7
Erog. Recuperables	0.0	8,319.9	8,319.9	N.a.
Cuenta de Terceros	0.0	0.0	0.0	N.a.
APORTACIONES DEL SECTOR CENTRAL	8,311,109.4	9,641,797.1	1,330,687.7	16.0
Corrientes	6,686,039.8	7,406,197.4	720,157.6	10.8
Inversión	1,625,069.6	2,235,599.7	610,530.1	37.6
TRANSFERENCIAS DEL G.D.F.	3,603,158.9	6,127,496.9	2,524,338.0	70.1
Corrientes	3,290,725.1	4,028,401.0	737,675.9	22.4
Inversión	312,433.8	2,099,095.9	1,786,662.1	571.9
ENDEUDAMIENTO NETO	3,332,715.0	2,182,231.6	(1,150,483.4)	(34.5)

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.
N.a. No aplicable

El comportamiento positivo respecto del programa original fue resultado de la captación en el rubro de las transferencias federales para proyectos de inversión e infraestructura a través del FIES. Además, se obtuvieron mayores recursos por aportaciones del sector central destinados a los Programas Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda, así como para los trabajos de rehabilitación de numerosos inmuebles ubicados en el centro histórico.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS NETOS DEL SECTOR PARAESTATAL, 2006



Los ingresos propios ascendieron a 8,466,643.1 miles de pesos los cuales mostraron un avance positivo respecto de la meta programada originalmente de 1.5 por ciento, derivado principalmente de:

- La incorporación de los remanentes de ejercicios anteriores.
- Recursos provenientes de comisiones cobradas por la recuperación de créditos de la vivienda.
- Una mayor captación de recursos por concepto de cuotas obrero-patronales por parte de las Cajas de Previsión debido a la incorporación de elementos en la Policía Preventiva, Bancaria e Industrial y del H. Cuerpo de Bomberos.
- Mayor recuperación de siniestros por daños al material rodante en el sector transporte.
- Recursos adicionales por la mayor demanda que se registro en los servicios médicos y de laboratorio que ofrecen en materia de salud.
- Mayores ingresos que se generaron por rendimientos financieros.

Respecto de las transferencias federales, la recaudación fue superior en 38.4 por ciento respecto del programa original. Dicho comportamiento fue resultado de la captación de recursos provenientes del FIES y Hábitat los cuales se destinaron a diferentes programas de inversión e infraestructura a los Subsectores de Transporte, Vivienda y Otros Organismos. Además, se obtuvieron recursos adicionales por transferencias federales debido a el Programa del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

II.1.2.2 Ingresos Netos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.

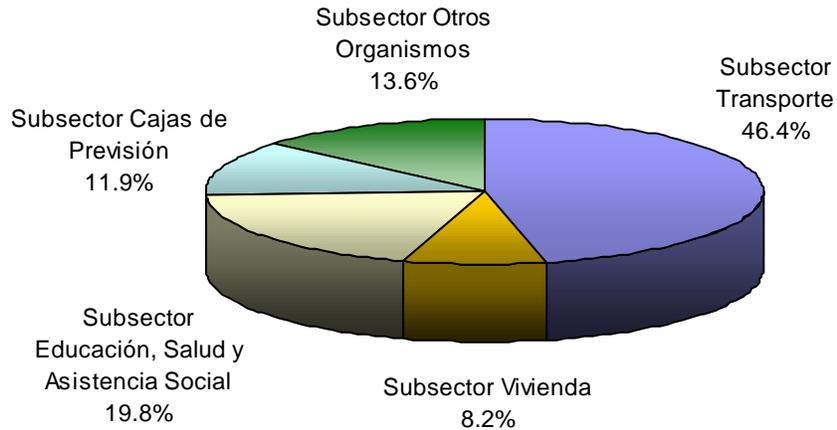
De acuerdo con la clasificación administrativa, los ingresos netos del subsector transporte representaron 46.4 por ciento del total, los de vivienda 8.2 por ciento, los de educación, salud y asistencia social 19.8 por ciento, las de las cajas de previsión 11.9 por ciento, y las de otros organismos 13.6 por ciento.

**INGRESOS NETOS DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(Miles de Pesos)**

SUBSECTOR	INGRESOS	INGRESOS	VARIACIONES	
	ORIGINALES (1)	CAPTADOS (2)	\$ 3 = (2-1)	% 4 = (2/1)
TOTAL	23,589,547.5	26,418,168.8	2,828,621.2	12.0
Subsector Transporte	11,779,683.2	12,262,094.5	482,411.4	4.1
Subsector Vivienda	2,004,000.0	2,171,986.4	167,986.4	8.4
Subsector Educación, Salud y Asistencia Social	4,874,368.3	5,241,400.7	367,032.4	7.5
Subsector Cajas de Previsión	2,282,175.7	3,146,104.2	863,928.5	37.9
Subsector Otros Organismos	2,649,320.4	3,596,582.9	947,262.5	35.8

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.
Las sumas pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**PARTICIPACIÓN POR SUBSECTOR
(Porcentaje)**



Ingresos Netos del Subsector Transporte

En el Subsector Transporte se captaron ingresos netos por 12,262,094.5 miles de pesos cifra superior en 4.1 por ciento respecto del programa original. Del total de los ingresos, 82.3 por ciento correspondieron al Sistema de Transporte Colectivo (Metro), 7.6 por ciento al Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, 9.2 por ciento a la Red de Transporte de Pasajeros, 0.7 por ciento al Metrobús, y el restante 0.2 por ciento al Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

Los principales factores que influyeron en dicho comportamiento son:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE TRANSPORTE (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE TRANSPORTE	4.1	
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2.6	<ul style="list-style-type: none"> Se canalizaron recursos de origen federal para la modernización y ampliación del parque vehicular, así como para modificar, conservar y mantener estructuras e instalaciones de equipos electrónicos, electromecánicos y vías del metro. Se obtuvieron recursos adicionales de aportaciones para la inversión de 4 murales en los mezanines de la estación Tasqueña, siendo este proyecto parte del programa Cultural del Gobierno de la Ciudad. Se obtuvieron recursos remanentes de años anteriores.
Servicio de Transportes Eléctricos	16.1	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recuperaciones superiores a los programados por daños al material rodante e inmuebles y a que se dieron de alta recursos remanentes. Se obtuvieron recursos federales adicionales para cubrir el anticipo de la adquisición de 4 trenes para el servicio de tren ligero.
Red de Transporte de Pasajeros	6.8	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recursos de origen federal para la adquisición de 237 autobuses normales y 10 articulados para sustituir el parque vehicular, y para adicionarse en el Corredor Insurgentes.
Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	3.3	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recursos propios por la venta de material ferroso y por intereses bancarios.
Metrobús	39.1	<ul style="list-style-type: none"> Se adquirieron recursos adicionales a los programados para la compra de los elementos de confinamiento tipo I, II y III para el carril confinado del Corredor Insurgentes, los cuales sirven para delimitar el carril exclusivo por el que transitan los autobuses articulados.

Ingresos Netos del Subsector Vivienda

Se obtuvieron ingresos netos por 2,171,986.4 miles de pesos en el Subsector Vivienda, cifra superior en 8.4 por ciento respecto del programa original. Dicho comportamiento se explica a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE VIVIENDA (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE VIVIENDA	8.4	
Instituto de la Vivienda del Distrito Federal	8.4	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recursos adicionales por concepto de remanentes de ejercicios anteriores. Se capturaron recursos por transferencias federales para coordinar acciones de la SEDESOL y el GDF, para el establecimiento de las bases de un esfuerzo que impulse el trabajo del Programa Hábitat. Mayores recursos para el desarrollo del Programa de Vivienda instrumentado por este instituto en los Programas Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda.

Ingresos Netos del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social

Durante el 2006, los ingresos netos obtenidos por el Subsector Educación, Salud y Asistencia Social ascendieron a 5,241,400.7 miles de pesos cifra superior en 7.5 por ciento respecto de lo programado originalmente. Los ingresos captados por los Servicios de Salud Pública representaron 52.1 por ciento del total, los del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 33.8 por ciento, los del Instituto de Educación Media Superior 8.8 por ciento, los de la Procuraduría Social 2.6 por ciento, los del Instituto de la Juventud 1.2 por ciento y los del Instituto de las Mujeres 1.5 por ciento.

Las principales causas de variación se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	7.5	
Servicios de Salud Pública del D.F.	10.3	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en la demanda de servicios médicos y de laboratorio. Se incorporaron recursos remanentes superiores al programa original. Se obtuvieron recursos adicionales por transferencias federales debido al remanente 2005 del Programa del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

ENTIDAD	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF - DF	8.2	<ul style="list-style-type: none"> Captación adicional de los ingresos por concepto de las cuotas de recuperación de la actividad de distribuir Raciones Alimenticias (Desayunos Escolares). Se obtuvieron rendimientos financieros superiores a los programados originalmente. Se realizó un ajuste presupuestal para las transferencias federales para empatar los recursos federales autorizados por la SHCP con los autorizados en el Programa Operativo Anual.
Instituto de Educación Media Superior	(9.4)	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron menores recursos por concepto de aportaciones por que no se contrato personal por honorarios que se tenía originalmente previsto.
Procuraduría Social	5.1	<ul style="list-style-type: none"> Captación adicional para el programa de Fomento y Apoyo a los asentamientos humanos.
Instituto de la Juventud	17.0	<ul style="list-style-type: none"> Se captaron recursos adicionales por transferencias federales conforme a la Propuesta Institucional de Prevención de la Violencia e Inclusión Social de los Jóvenes en el Distrito Federal. Mayores recursos por aportaciones con el propósito de celebrar un convenio de colaboración con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes para la realización de eventos culturales.
Instituto de las Mujeres	12.5	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron recursos propios por concepto de un convenio celebrado entre el instituto y Oxfam GB. Se captaron recursos por transferencias federales para la participación en el Programa Hábitat 2006. Mayores aportaciones debido a que se realizó el levantamiento de la Segunda Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los hogares 2006.

Ingresos Netos del Subsector Cajas de Previsión

Las Cajas de Previsión obtuvieron ingresos netos por 3,146,104.2 miles de pesos cifra superior en 37.9 por ciento respecto del programa original. Del total de los ingresos, 50.2 por ciento correspondieron la Caja de Previsión de Trabajadores a Lista de Raya, 35.7 por ciento la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, y 14.1 por ciento a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.

Dicho comportamiento se explica a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	37.9	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	67.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayor captación de ingresos por concepto de los préstamos a corto plazo y de aportaciones patronales al fondo de la vivienda. Se obtuvieron mayores recursos provenientes de aportaciones y transferencias federales para el pago de nómina de jubilados y pensionados.
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	25.9	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron mayores recursos por concepto de las aportaciones patronales derivado del incremento salarial otorgado a los miembros de la Policía Bancaria e Industrial y del H. Cuerpo de Bomberos. Incorporación de recursos remanentes de ejercicios anteriores. Se obtuvieron ingresos superiores a los programados por concepto de intereses ganados por préstamos.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	(0.6)	<ul style="list-style-type: none"> No se obtuvieron los recursos programados por concepto de cuotas y aportaciones de previsión social.

Ingresos Netos del Subsector Otros Organismos

El Subsector Otros Organismos captó ingresos netos por 3,596,582.9 miles de pesos cifra superior en 35.8 por ciento respecto del programa original. En cuanto a la distribución porcentual de los ingresos fue de la siguiente manera: 11.0 por ciento correspondieron al H. Cuerpo de Bomberos, 1.9 por ciento al Fondo para el Desarrollo Económico, 5.8 por ciento a la Corporación Mexicana de la Impresión, 4.8 por ciento a los Servicios Metropolitanos, 5.3 por ciento al Fondo para el Desarrollo Social, 40.7 por ciento al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación, 3.3 por ciento al Fideicomiso Centro Histórico, 1.3 por ciento a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 3.3 por ciento al Fondo Ambiental Público, 3.6 por ciento al Fondo Mixto de Promoción Turística, 14.8 por ciento al Fondo de Seguridad Pública, 2.8 por ciento al Fideicomiso de Recuperación Crediticia, 0.6 por ciento al Fideicomiso para la Atención a las Víctimas del Delito, 0.6 por ciento al Fideicomiso Museo de Arte Popular, y 0.2 por ciento al Fideicomiso Museo del Estanquillo.

Los factores que incidieron en el comportamiento de los ingresos se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE OTROS ORGANISMOS (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
OTROS ORGANISMOS	35.6	
H. Cuerpo de Bomberos	37.7	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron ingresos propios por concepto de la venta del material ferroso, la recuperación de recursos por siniestros y por rendimientos financieros. Se obtuvieron recursos por transferencias federales y aportaciones para la adquisición de inmuebles necesarios para equipar una nueva estación de bomberos ubicada en la delegación Coyoacán.
Fondo para el Desarrollo Económico	632.8	<ul style="list-style-type: none"> Se captaron ingresos por la venta del Cine París. Se obtuvo una mayor recuperación de cartera.
Corporación Mexicana de la Impresión	45.2	<ul style="list-style-type: none"> La mayor captación por recursos propios fue originada por un incremento en la producción de impresos en offset y hologramas. Se obtuvieron ingresos por concepto de remanentes.
Servicios Metropolitanos	(10.6)	<ul style="list-style-type: none"> No se realizaron las enajenaciones de compra-venta de bienes inmuebles debido a la contracción del mercado inmobiliario. No se obtuvieron los recursos programados para por la renta de predios.
Fondo para el Desarrollo Social	15.1	<ul style="list-style-type: none"> Se obtuvieron remanentes de ejercicios anteriores y rendimientos financieros mayores a los programados originalmente. Se incorporaron transferencias federales para apoyar la publicación del libro denominado "Microempresas de la Ciudad de México".
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	37.1	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de recursos federales para la obra del Distribuidor Vial San Antonio, segunda etapa, sentido sur – norte, de San Jerónimo a las Flores. Mayores recursos por aportaciones para cubrir parte del costo de la obra denominada "Gaza de Desincorporación" que es parte integral del distribuidor vial San Antonio en su segunda etapa.
Fideicomiso Centro Histórico	27.9	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos por aportaciones del sector central para trabajos de rehabilitación de diversos inmuebles en el centro histórico. Además se recibieron recursos aplicables a la elaboración de diversas publicaciones.
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	(6.9)	<ul style="list-style-type: none"> La caída en el ingreso respecto de lo programado se debió a menores aportaciones destinadas a este organismo por el Gobierno del Distrito Federal.

ENTIDAD	VARIACIÓN	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES
Fondo Ambiental Público	181.0	<ul style="list-style-type: none"> • La variación positiva respecto del programa original obedeció a que se captaron mayores recursos provenientes de remanentes y rendimientos financieros. • Se captaron recursos federales aportados por la Comisión Nacional Forestal para el programa de producción de plantas en el vivero San Luis Tlaxiátemalco. • Se obtuvieron recursos fiscales adicionales para las obras de rehabilitación del bosque de San Juan de Aragón, y para diversos proyectos en el zoológico los Coyotes.
Fondo Mixto de Promoción Turística	28.3	<ul style="list-style-type: none"> • Se incremento el monto de recursos provenientes de remanentes de ejercicios anteriores y de rendimientos financieros. • Se obtuvieron recursos adicionales por aportaciones debido a la caída en la actividad turística y que obligó a instrumentar una campaña de promoción para regenerar ésta actividad.
Fondo de Seguridad Pública	20.6	<ul style="list-style-type: none"> • Se dieron de alta disponibilidades financieras de ejercicios anteriores. • Se otorgaron mayores recursos por aportaciones siguiendo los planteamientos del Convenio de Coordinación 2006 suscrito por esta entidad y el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	148.4	<ul style="list-style-type: none"> • Se obtuvieron recursos remanentes superiores al programa original. • Se generaron mayores recursos por concepto de comisiones y cuotas de cobranza debido al incremento de acreditados por parte del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
Fideicomiso Fondo de Atención a las Víctimas del Delito	173.8	<ul style="list-style-type: none"> • Se incrementaron los ingresos por aportaciones derivado de los billetes de depósitos, depósitos de caja y fianzas que efectúan los jueces del Tribunal de Justicia del D.F. y que se enteran a la Tesorería.
Fideicomiso Museo Arte Popular	329.0	<ul style="list-style-type: none"> • Se captaron recursos propios extraordinarios de la aportación que realizó la Asociación Amigos del Museo de Arte Popular y de los intereses que de estos recursos se generaron. • Se obtuvieron recursos federales de la CONACULTA.
Fideicomiso Museo del Estanquillo	N.a.	<ul style="list-style-type: none"> • Se captaron recursos por aportaciones para la creación del Fideicomiso y su funcionamiento.
N.a. No aplica		

II.2. POLÍTICA DE GASTO

Durante el ejercicio 2006 la política de gasto se fundamentó en los criterios contenidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, y en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para dicho año.

Uno de los destinos más importantes del gasto en el 2006 fue el orientado a la ampliación de la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos y avanzar en la disminución de las desigualdades sociales existentes en el Distrito Federal. De esta manera, se garantizaron recursos para programas dirigidos específicamente al combate de la pobreza y marginación social, así como al desarrollo de infraestructura y a acciones dirigidas al mejoramiento de áreas como educación, salud, agua potable, seguridad pública y readaptación social.

En materia de educación pública, el Gobierno del Distrito Federal dedicó recursos para el mejoramiento de planteles de educación básica. Adicionalmente, se distribuyeron libros de texto gratuitos y útiles escolares para garantizar el acceso a instrumentos clave en el proceso educativo y desincentivar la deserción escolar.

Por otra parte, y en concordancia con su compromiso de universalizar el derecho a la salud, el GDF destinó montos suficientes para cubrir erogaciones relacionadas con los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para lograr que la población no inscrita en las instituciones de seguridad social pudiera tener acceso a servicios médicos. Con la construcción y puesta en marcha del Hospital General Dr. Enrique Cabrera en la delegación Álvaro Obregón y la remodelación de los hospitales en Magdalena Contreras y el Dr. Nicolás M. Cedillo, se mejoró notablemente el acceso a una salud expedita, pronta y relevante en zonas del poniente y sur de la Ciudad que carecían de servicios médicos especializados cercanos.

Los esfuerzos anteriores se conjugaron con una serie de acciones dirigidas al combate de la marginación. El Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social fungió como el instrumento esencial de la política social y de combate a la pobreza, estableciendo programas de apoyo dirigidos a segmentos de la población especialmente vulnerable a condiciones de exclusión. De esta manera continuaron los apoyos económicos a adultos mayores, niños y niñas en condiciones de riesgo y personas con discapacidad.

El Gobierno tiene la ineludible responsabilidad de procurar mejorar la calidad de vida de sus habitantes, para lo cual se destinó una importante cantidad de recursos para garantizar el abasto, mejorar la calidad y ampliar la cobertura de agua potable. En ese sentido, se llevó a cabo la reposición de pozos en el Valle de México y cuenca de Lerma; se sustituyeron líneas de conducción y de red de agua potable; se construyó infraestructura para el drenaje; se desazolvaron y rehabilitaron lagunas, lagos, cauces, ríos, canales, presas y barrancas; así como las obras de rescate de Canal Nacional.

Una de las mayores responsabilidades de un Gobierno es la de garantizar la seguridad e integridad de sus gobernados, así como el respeto de su patrimonio. La seguridad pública constituye la base sobre la cual se desarrolla una convivencia pacífica y armónica entre los habitantes de una Ciudad. Un clima de seguridad propicia un mejor desempeño económico al estar protegidos los derechos de propiedad. Para alcanzar estos objetivos, en el 2006 se orientaron recursos a combatir la inseguridad pública, instalando nuevas unidades de protección Ciudadana en puntos con alta incidencia delictiva. Adicionalmente se adquirió

equipamiento de seguridad pública como: armamento, chalecos antibalas, patrullas, motocicletas, etc. Se continuó con el Programa contra el Narcomenudeo, el Programa Conduce sin Alcohol y se instalaron 12 radares de velocidad en puntos estratégicos del Distrito Federal. Asimismo, se puso en marcha el “Operativo Visión”, en donde se utilizaron patrullas con equipo de alta tecnología para identificar vehículos robados.

Concientes de que estas acciones deben acompañarse de una eficaz procuración de justicia, que persiga y procese penalmente a quienes cometen un delito, se dotó de recursos a la procuraduría capitalina para que sus elementos cuenten con una actualización permanente en técnicas de investigación y equipo moderno.

La importancia relativa de la Ciudad de México, en tanto proveedor regional y nacional de servicios, exige un mantenimiento permanente de la infraestructura existente, así como la ampliación de la misma hacia nuevas áreas. Se desarrollaron importantes obras viales como, la construcción de los Distribuidores Viales Ermita, Tasqueña y se inició el Muyuarda que integran el Eje Troncal Metropolitano (Eje 3 Oriente), que será una importante alternativa de movilidad en la zona oriente de la Ciudad. Asimismo, se dio mantenimiento a puentes vehiculares y se realizaron trabajos de reencarpetamiento en vialidades primarias. Se construyó la gaza de desincorporación del distribuidor vial San Antonio que une esta vialidad con el Eje 5 Poniente.

Durante el 2006 también se asignaron recursos para asegurar la provisión permanente de transporte público sin incrementar la tarifa y mejorando el servicio. Se concluyó la adquisición de 45 trenes de rodadura neumática para incrementar y modernizar el parque vehicular del STC-Metro, y se finiquitó la adquisición de 250 unidades nuevas para reemplazar los autobuses obsoletos de la RTP, así como la reconstrucción de motores para rehabilitar 80 unidades. De igual forma se adquirieron 10 autobuses articulados para incorporarlos a la línea del metrobús. En el mismo sentido, se otorgó un 30 por ciento de anticipo para la fabricación de 4 trenes para ampliar la capacidad del Sistema de Transportes Eléctricos.

El GDF también financió durante el 2006 importantes proyectos para revitalizar la imagen urbana de la Ciudad. Se concluyeron los trabajos de rehabilitación en el Bosque de Chapultepec, el Parque Tamayo y el Jardín Botánico. Adicionalmente, se restauró el Acueducto de Guadalupe. De manera especial, se realizaron trabajos de remodelación de la Glorieta del Ángel de la Independencia, así como una intervención profunda para la restauración de dicho monumento. El cambio en la imagen urbana derivada de estas intervenciones permitirá reforzar el sentido de identidad de los capitalinos, mejorando la cohesión social y generando un mayor sentido de apropiación de sus espacios públicos.

El Gobierno del Distrito Federal también ha enfatizado una visión amplia de la cultura como un derecho social. En este sentido se concluyeron los trabajos de construcción de dos Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) en Tláhuac y Milpa Alta, zonas que se caracterizaban por tener una promoción cultural casi nula. En estos centros se imparten cursos y talleres de danza, pintura y diseño.

Respecto a la gestión de las delegaciones, y en apego a lo establecido por el Consejo de Apoyo y Base Interinstitucional a las Delegaciones del Distrito Federal (CABILDO-DF), se le otorgaron mayores recursos a la administración entrante para desarrollar proyectos de pronta realización en beneficio de sus gobernados.

Legalidad y Rendición de Cuentas y Seguridad Jurídica en la Administración Financiera

Conciente de la importancia del desarrollo de una cultura de legalidad y de rendición de cuentas en un gobierno democrático, el Gobierno del Distrito Federal cumplió cabal y oportunamente con las obligaciones que la Ley indica en materia financiera, por ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. En cumplimiento de los artículos 6 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicaron:

- En la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 3 de febrero de 2006, el Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial por concepto de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2006.
- En la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el mes de febrero de 2006, el Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y de Fomento Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2006.
- De manera trimestral se publicaron las participaciones entregadas a los órganos político-administrativos de los Fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal.

2. Se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los resultados físico-financieros alcanzados respecto a la aplicación de los recursos del Ramo General 39, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) y el Fondo para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativa (FEIEF).

3. Se informó trimestralmente al H. Congreso de la Unión sobre el estado de la Deuda Pública del Distrito Federal conforme lo establece el artículo 3, numeral 4 de la Ley de Ingresos de la Federación 2006.

4. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, remitió al H. Congreso de la Unión el Programa de Colocación de la Deuda Autorizada para 2006.

Por otra parte, a partir del primero de enero de 2006 y en el marco de la entrada en vigor de las reformas a los artículos 376 y 509 del Código Financiero del Distrito Federal, se dio certidumbre jurídica a los procesos informáticos en el gasto público y la administración financiera. Se otorgó a la firma electrónica la misma validez que la autógrafa, permitiendo establecer de manera obligatoria la remisión electrónica de las adecuaciones programático-presupuestarias y cuentas por liquidar certificadas y eficientando así el manejo de las erogaciones del Distrito Federal. Las modificaciones anteriores conllevan a:

- Emitir las Reglas de Carácter General para crear el Sistema Integral de Administración del Pago, así como el Sistema Institucional de Control de Egresos en la Secretaría de Finanzas y se Regula el Uso de Medios Electrónicos en materia Presupuestal del Distrito

Federal, mismas que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de enero de 2006.

- Modificar el Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, a fin de establecer el procedimiento para que las unidades responsables cumplan con la obligación de remitir los documentos programático-presupuestales a través de los medios electrónicos y la utilización de la firma electrónica.

En materia de simplificación administrativa y con el objeto de incentivar un manejo presupuestal más eficaz y eficiente, se establecieron lineamientos en torno a obra pública, en donde se disminuyeron los requisitos para aquellas relativas a la conservación, reparación y mantenimiento, señalando en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal únicamente que se cuente con: disponibilidad en el presupuesto, programas y actividades institucionales necesarios autorizados, planos o croquis y especificaciones técnicas, y para el caso de obras para mantenimiento correctivo en infraestructura, se establece en razón de su emergencia, la no obligatoriedad de planos o croquis de trabajo.

Finalmente, en el 2006 se continuó con el programa de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio de los recursos públicos. Por ello, y con el objeto de obtener mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los "Lineamientos Generales para la Adquisición, Arrendamiento y Contratación de Bienes o Servicios, relativos a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 del Clasificador por Objeto del Gasto", así como la Consolidación y/o Centralización de Bienes y Servicios de Uso generalizado de la Administración Pública del Distrito Federal para el ejercicio 2006.

II.2.1 Gasto Neto del Gobierno del Distrito Federal.

II.2.1.1 Gasto Neto en Clasificación Económica del Gobierno del Distrito Federal

Al cierre del ejercicio 2006, el gasto neto del Gobierno del Distrito Federal (excluye el pago de amortización de la deuda) ascendió a 95,066,248.8 miles de pesos, cifra superior en 6.3 por ciento a la aprobada originalmente en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Esta variación fue resultado combinado de un incremento de 6.9 por ciento en el gasto programable y una disminución de 6.2 por ciento en el gasto no programable.

El gasto programable ascendió a 91,237,915.3 miles de pesos, monto superior en 5,851,552.9 miles de pesos al presupuestado. La variación se explica por el incremento de 6.3 por ciento en las erogaciones corrientes y de 8.5 por ciento en las de capital.

**GASTO PROGRAMABLE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2006
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(2/1)
TOTAL	85,386,362.4	91,237,915.3	5,851,552.9	6.9
CORRIENTE	64,430,035.4	68,506,841.9	4,076,806.5	6.3
Gasto Directo de Administración	50,958,688.2	54,407,354.4	3,448,666.2	6.8
Servicios Personales	35,334,032.7	37,330,799.9	1,996,767.2	5.7
Materiales y Suministros	3,537,853.3	3,897,965.3	360,112.0	10.2
Servicios Generales	12,086,802.2	13,178,589.2	1,091,787.0	9.0
Transferencias Directas	13,471,347.2	14,099,487.5	628,140.3	4.7
DE CAPITAL	20,956,327.0	22,731,073.4	1,774,746.4	8.5
Bienes Muebles e Inmuebles	5,109,143.5	6,001,460.8	892,317.3	17.5
Obras Públicas	11,978,044.0	13,215,994.5	1,237,950.6	10.3
Inversión Financiera	2,159,139.5	2,241,161.0	82,021.5	3.8
Transferencias Directas	1,710,000.0	1,272,457.0	(437,543.0)	(25.6)

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

El gasto corriente superó en 6.3 por ciento al presupuestado, al pasar de 64,430,035.4 a 68,506,841.9 miles de pesos, como resultado básicamente de mayores requerimientos presupuestales en los capítulos de servicios personales, servicios generales y transferencias directas.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE, 2006
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	6.3	
SERVICIOS PERSONALES	5.7	<ul style="list-style-type: none"> • Pago del anticipo del 50 por ciento de los vales de fin de año al personal de base, lista de raya y eventuales, así como al Estimulo de Reconocimiento Sexenal del período 2000-2006 que se otorgó a los trabajadores de base de la Administración Pública del DF. • Mayores recursos para el pago del aguinaldo al personal operativo y de estructura como resultado del impacto que en las remuneraciones tuvo el incremento salarial. El crecimiento se concentró principalmente en los organismos de transporte, SSP, Secretaría de Salud, PGJDF y delegaciones. • Recursos adicionales para el pago del estímulo a los miembros de Seguridad Pública incorporados a las Unidades de Protección Ciudadana que entraron en operación. También se destinaron recursos para la gratificación a los elementos de la PJGDF en el marco del programa de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio del personal sustantivo de esa corporación.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> Incremento salarial que se otorgó al personal médico, paramédico y de grupos afines; así como pago de nómina en los meses de noviembre y diciembre para el nuevo Hospital General de Álvaro Obregón. En el mismo sentido, el costo de operación de la nómina fue mayor que el previsto en las entidades del Subsector Transporte (STC-Metro, Red de Transporte de Pasajeros y Servicio de Transportes Eléctricos), DIF y Heroico Cuerpo de Bomberos. Mayores recursos asignados al Programa de Basificación de Eventuales.
MATERIALES Y SUMINISTROS	10.2	<ul style="list-style-type: none"> Se canalizaron mayores recursos a la Secretaría de Obras y Servicios para la producción de material asfáltico necesario para los trabajos de bacheo y repavimentación que llevan a cabo las delegaciones y la propia Secretaría. En COMISA se orientaron mayores recursos a la producción de placas y tarjetas de circulación con mica holográfica, hologramas de verificación y engomados a petición de la Setravi para atender la demanda de 320,000 nuevos automóviles que se incorporaron a la circulación. En la Secretaría de Seguridad Pública, se adquirieron refacciones automotrices para el parque vehicular, y para la red computarizada de semaforización y el circuito cerrado de monitoreo vial de televisión del D.F. Para cubrir los mayores insumos requeridos para proporcionar las raciones alimenticias de los elementos que conforman los distintos agrupamientos, así como para atender el incremento de los alumnos del Instituto Técnico de Formación Policial. Mayores erogaciones en refacciones en el STC requeridas para dar mantenimiento a los trenes y vías y para modernizar el sistema.
SERVICIOS GENERALES	9.0	<ul style="list-style-type: none"> El incremento se debe fundamentalmente a los pagos que se realizaron a la Comisión Nacional del Agua por concepto de aprovechamientos por el suministro de agua en bloque y a los derechos por la explotación de fuentes propias y federales. Al mayor pago que realizó el Sistema de Aguas y el STC-Metro por el consumo en energía eléctrica. El Sistema de Aguas del Ciudad de México erogó mayores recursos en subrogaciones por la emisión de boletas para el cobro de agua. Mayor pago por servicios que prestan los bancos y tiendas departamentales que fungen como auxiliares de Tesorería en el cobro de diversas contribuciones para la Secretaría de Finanzas. En la Secretaría de Salud se erogaron mayores recursos en la contratación del personal de campo que tiene por objeto la afiliación de los beneficiarios del Programa de Protección en Salud (Seguro Popular). En la Consejería Jurídica se contrató un mayor número de prestadores de servicios que operan los diferentes servicios de las Direcciones Generales del Registro Civil, de Registro Público de la Propiedad y de Comercio y la de Servicios Legales, En la Secretaría de Seguridad Pública se ejercieron mayores recursos en el rubro de subrogaciones para regularizar el adeudo que se tenía con la empresa OPEVSA quien es la encargada de la recolección de monedas en los parquímetros instalados en las Colonia Juárez y Cuauhtémoc, así como la contratación de los servicios para desarrollar el proyecto de "sistematización del control vehicular en depósitos" y la concesión para el arrastre de vehículos.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	4.7	<ul style="list-style-type: none"> Se erogaron mayores recursos en pensiones y jubilaciones en las Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR) y de la Policía Preventiva (CAPREPOL). La delegación Cuauhtémoc realizó la donación de recursos para la construcción de la nueva estación de bomberos denominada "Ave Fénix", así como para las fiestas decembrinas en el zócalo capitalino. La delegación Gustavo A. Madero otorgó recursos a las asociaciones de padres de familia de cada escuela primaria para el mantenimiento y mejoramiento de los planteles incorporados en el programa emergente de mantenimiento a escuelas. La Secretaría de Obras erogó recursos para el Fideicomiso "Vecinos de Santa Fe" para el desarrollo de obras en esa zona de la Ciudad. En la Secretaría de Medio Ambiente los recursos se orientaron al apoyo de productores rurales afectados por condiciones climatológicas adversas, así como apoyos a comuneros y productores rurales para los proyectos hidroagrícolas y para la comercialización de sus productos; de igual forma se otorgó un donativo al Fideicomiso "Pro Bosque de Chapultepec"; y se donaron recursos para llevar a cabo acciones de restauración al parque ecológico de Xochimilco.

El gasto de capital fue de 22,731,073.4 miles de pesos, lo que resulta superior en 8.5 por ciento al aprobado. Dicha variación está compuesta por incrementos de 17.5 por ciento en bienes muebles e inmuebles, 10.3 por ciento en obra pública, 3.8 por ciento en inversión financiera y un decremento de 25.6 por ciento en las transferencias directas. Las causas de la variación son las siguientes:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL, 2006
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	8.5	
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	(25.6)	<ul style="list-style-type: none"> La variación obedece a la presupuestación original de los recursos previstos del Fondo Metropolitano, los cuales se asignaron a la Secretaría del Medio Ambiente, en el transcurso del ejercicio conforme a las reglas de operación del Fideicomiso, se reasignaron en los conceptos de gasto específicos a las unidades ejecutoras de gasto que tuvieron proyectos aprobados para su ejecución por el comité técnico del mismo.
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	17.5	<ul style="list-style-type: none"> Se destinaron mayores recursos para la adquisición de refacciones mayores, para fortalecer el programa de mantenimiento intensivo de los trenes que conforman el Parque Vehicular del Sistema de Transporte Colectivo - Metro. Mayores recursos para dar cumplimiento al pago de diversas indemnizaciones por expropiación. En materia de seguridad, se realizó la adquisición de 431 vehículos entre los que destacan: patrullas, motopatrullas, grúas, ambulancias y vehículos para rescate; así como 6,199 chalecos antibalas e instalación de 14 cámaras; así como la adquisición de sistemas de grabación, video-grabación y circuito cerrado en diversos sitios estratégicos de la Ciudad. Equipamiento médico, de cómputo y estuches de diagnóstico para operar el nuevo Hospital "Dr. Enrique Cabrera" en la delegación Álvaro Obregón.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
OBRA PÚBLICA	10.3	<ul style="list-style-type: none"> El SACM erogó recursos adicionales para la realización de obras de rescate del Canal Nacional; la construcción de una planta de bombeo y de las plantas potabilizadoras Santa Catarina 10 y 13, para aumentar el abastecimiento de agua potable en Iztapalapa y se iniciaron trabajos de ampliación en la planta de tratamiento "Cerro de la Estrella"; la Planta de bombeo de aguas negras "El Rosario"; la construcción de 1,930 mts. de túnel del interceptor oriente-oriental del sistema de drenaje profundo. Con recursos federales adicionales provenientes del PRODDER se llevaron a cabo la construcción de los colectores "Barranca del Cobre", el "Atrio" y marginales en Canal Nacional, así como diversas obras para la rehabilitación de pozos. La Secretaría de Obras ejerció mayores recursos en la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Los Reyes con cargo al Fondo Metropolitano; los distribuidores Ermita, Tasqueña y Muyuguarda que forma parte del Eje Troncal Metropolitano, así como el inicio de los puentes vehiculares en la Virgen y Santa Ana; se dio mantenimiento a 44 puentes vehiculares; se llevó a cabo la repavimentación de vialidades primarias; se concluyó la construcción del Hospital "Dr. Enrique Cabrera"; el comienzo de la nueva sede del Servicio Médico Forense; dio mantenimiento mayor a diversas escuelas públicas. Se destinaron mayores recursos al FIMEVIC para la ejecución de la obra denominada Gaza de Desincorporación que unirá el Distribuidor Vial San Antonio con el Eje 5 Poniente; trabajos de repavimentación en el tramo comprendido de San Antonio a San Jerónimo en los carriles centrales de periférico; así como las obras complementarias como la colocación del deflector central y parapetos metálicos; la construcción de los puentes deprimidos Camino Real a Toluca, Tacubaya, y Observatorio.
INVERSIÓN FINANCIERA	3.8	<ul style="list-style-type: none"> En la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, los recursos se orientaron a fortalecer la reserva actuarial del fondo de vivienda cuyos recursos se utilizan para garantizar la entrega de las aportaciones de vivienda a los derechohabientes que han causado baja por jubilación, fallecimiento, o incapacidad total o permanente. Al Instituto de Vivienda del D.F. se le asignaron mayores recursos para el otorgamiento de créditos para mejoramiento de vivienda. En la Secretaría de Finanzas se orientaron recursos a la constitución del Fideicomiso irrevocable de administración y pago para el depósito de garantías por los bonos de deuda emitidos por el GDF.

Las principales acciones que realizó el Sector Central en el 2006 son:

Mantenimiento y construcción de 44 puentes vehiculares, destacando las obras de los Distribuidores Viales Ermita, Tasqueña y el inicio del Muyuguarda en el eje 3 oriente.

La Secretaría de Salud inauguró el hospital Doctor Enrique Cabrera ubicado en la delegación Álvaro Obregón.

Construcción de 2 centros de salud en las delegaciones de Iztapalapa y La Magdalena Contreras.

Se construyeron 184,000 m² de vialidad primaria.

Se llevó a cabo el Programa de Útiles Escolares en escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria, así como la distribución de libros de texto gratuitos para escuelas públicas de educación secundaria.

Se dio mantenimiento y equipamiento a las escuelas públicas de educación básica.

Se dio continuidad a los trabajos de ampliación y mantenimiento de 2,858,502.9 m² de carpeta asfáltica.

Conclusión de los trabajos de rehabilitación en el Bosque de Chapultepec, Parque Tamayo, Bosque de San Juan de Aragón y Jardín Botánico.

Construcción de 2 Fábricas de Artes y Oficios (Faros) en Milpa Alta y Tláhuac.

Construcción del Centro de Asistencia e Integración Social en Iztapalapa.

Remodelación del Ángel de la Independencia, y restauración del Acueducto de Guadalupe.

Rehabilitación y saneamiento del Canal Nacional.

Mantenimiento y rehabilitación de 49,863 piezas de alumbrado público.

Limpieza urbana de 686,951 kms de la red vial principal.

Se transportaron 5´190,915 toneladas de basura de las estaciones de transferencia a los sitios de disposición final.

Se transfirieron 4´569,794 toneladas de basura a rellenos sanitarios.

Pago por la captación de 1,674 mill/m³ de agua en bloque.

Rehabilitación y desazolve de 179,424 m³ de lagunas, lagos, ríos, cauces, canales, presas y barrancas.

Reposición de 17 pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma.

Se atendieron a 32, 660 internos en los Centros de Readaptación Social del D.F.

Se llevaron a cabo 4´681,103 acciones preventivas de seguridad, control del orden público y combate a la delincuencia.

Se iniciaron e integraron 335, 769 averiguaciones previas.

Se realizaron 161,357 investigaciones ministeriales de carácter policiaco.

Se organizó la Olimpiada Nacional 2006, el Festival y el Campeonato Mundial de Ajedrez 2006, así como el Desfile Deportivo del 20 de noviembre y el Maratón Internacional de la Ciudad de México.

Con relación al gasto no programable, este ascendió a 3,828,333.5 miles de pesos, saldo inferior en 6.2 por ciento al aprobado en el Presupuesto de Egresos, lo anterior derivado de menores gastos, comisiones e intereses de la deuda como producto de una menor tasa de interés observada respecto a la estimada.

II.2.1.2 Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006 constituye la base sobre la cual se construyó la política social de dicho periodo de gobierno, en donde se estableció como uno de los ejes de mayor importancia ayudar a mitigar las condiciones de marginación de los que menos tienen.

Lo anterior fue posible gracias a la instrumentación del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PITDS), el cual se erigió en el eje rector de la política social del Gobierno de la Ciudad, cuyas acciones están focalizadas en grupos con condiciones de vulnerabilidad económica y de las cuales se desprendieron significativos avances en materia de salud, alimentación, vivienda y educación para los habitantes del Distrito Federal. De esta manera, de las 1,352 unidades territoriales en que está dividido el Distrito Federal, el PITDS se aplicó en las 886 unidades que presentaban niveles de media a muy alta marginación. Por lo que respecta al programa de créditos para vivienda, éste se encuentra orientado a personas que por su situación laboral y económica no cuentan con acceso al mercado de créditos hipotecarios, por lo que su aplicación no está territorializada.

En el caso de la pensión a adultos mayores, dicha política fue elevada a rango de ley en noviembre del 2003, con carácter universal para quienes reúnan los requisitos que la propia legislación prevé.

Para el ejercicio 2006 las metas alcanzadas en el marco del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social fueron:

**Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, 2006
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL 2006		EJERCIDO 2006	
		FÍSICA	FINANCIERA	FÍSICA	FINANCIERA
1. Adultos Mayores	Persona	400,000	3,415,718.2	400,000	3,373,753.1
2. Vivienda en Conjunto	Crédito	6,659	1,082,578.8	5,290	1,135,122.0
3. Ampliación y Rehabilitación de Vivienda	Crédito	12,593	665,071.0	13,580	717,217.4
4. Rescate de Unidades Habitacionales	Unidad Habitacional	671	73,332.0	597	72,925.4
5. Créditos a Microempresarios	Crédito	15,623	100,014.9	18,423	103,952.7
6. Becas para Trabajadores Desempleados	Persona	13,053	80,000.0	7,956	48,285.2
7. Apoyo a Personas con Discapacidad	Persona	70,688	619,226.9	70,688	619,226.9
8. Apoyo a Niñas y Niños en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad	Beca	17,804	155,963.0	17,804	155,963.0
9. Desayunos Escolares	Ración	114,000,000	327,600.0	114,000,000	324,898.6
10. Apoyo a la Producción Rural			104,030.0		113,550.3
PIEPS	Proyecto	956	46,350.0	1,291	44,931.4
FOCOMDES	Convenio	295	51,500.0	377	60,000.0
Alianza	Programa	7	5,150.0	8	8,045.1
Desarrollo Forestal	Programa	1	1,030.0	1	573.8
TOTAL			6,623,534.8		6,664,894.6

Adultos Mayores

En cumplimiento a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta años residentes en el Distrito Federal, publicada el 18 de noviembre de 2003, al cierre del ejercicio 2006 se otorgó una pensión mensual de medio salario mínimo a 400,000 adultos mayores, lo que implica una erogación anual de 3,373,753.1 miles de pesos. La ayuda económica se deposita mensualmente en una tarjeta electrónica que puede ser usada en tiendas de autoservicios y mercados públicos para la adquisición de vestido, calzado, alimentos y medicinas. La Pensión no está condicionada a la carencia de recursos económicos de los beneficiarios, por lo que todo Adulto Mayor a setenta años que radique de manera permanente en el Distrito Federal tiene derecho a recibirla.

Vivienda en Conjunto

El programa está orientado a la población que por su condición socioeconómica se encuentra excluida del mercado inmobiliario operado por el sistema bancario, y se instrumenta a través de tres componentes: ahorro, financiamiento y ayuda social. En esta modalidad del programa de vivienda se otorgaron 5,290 créditos equivalentes a 1,135,122 miles de pesos para adquisición

de vivienda nueva, mismos que fueron aplicados de conformidad con las reglas de operación del Instituto de Vivienda del D.F. (INVI). Los sujetos prioritarios de estos créditos son madres solteras, adultos mayores de 64 años, indígenas y personas con discapacidad.

Ampliación y Rehabilitación de Vivienda

En esta vertiente del programa se otorgan créditos para construir y mejorar vivienda en lote familiar y tiene como propósito atender los problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional, fomentando el arraigo familiar y barrial, al mismo tiempo que contribuye al mejoramiento del entorno de colonias y barrios populares. Para el ejercicio 2006 los créditos otorgados por el INVI, para ampliación y rehabilitación de vivienda, fueron 13,580, lo que representó un gasto de 717,217.4 miles de pesos.

Rescate de Unidades Habitacionales (PRUH)

El objetivo principal del PRUH es frenar el deterioro que padecen los grandes desarrollos habitacionales de interés social, así como propiciar la convivencia armónica entre sus habitantes. Este programa posee un alto contenido de participación comunitaria, toda vez que los trabajos que se realizan en cada unidad habitacional derivan de asambleas vecinales en las que se definen los trabajos prioritarios a realizar. Para este propósito, en el 2006 se entregaron 597 apoyos a los residentes del mismo número de unidades habitacionales para la realización de trabajos de albañilería, instalación de luminarias, alarmas vecinales, restauración de áreas verdes, impermeabilización, etc. Para ello se destinó un presupuesto de 72,925.4 miles de pesos.

Créditos al Autoempleo y a Microempresas

Uno de los objetivos del programa es fomentar el autoempleo mediante el financiamiento de proyectos productivos otorgando microcréditos a grupos solidarios constituidos de 5 a 15 personas que fungen como aval del préstamo. El monto de los créditos va de 1,000 pesos en la primera entrega hasta 9,000, y los plazos corren de 8 a 20 quincenas.

La otra vertiente del programa está enfocada a consolidar la micro y pequeña empresa para fortalecer las actividades productivas. Los créditos van de 100 a 300 mil pesos con una garantía de uno a uno, a diferencia de la banca comercial que requiere dos o tres a uno. Los plazos van de los 24 a 36 meses, con periodos de gracias de hasta 3 meses. Los créditos pueden ser refaccionarios, es decir para la compra de maquinaria y equipo, herramientas de trabajo, transporte y mejora de instalaciones, o de habilitación para la compra de mercancía, materias primas, arrendamiento, nóminas y otros insumos. En el ejercicio 2006 se otorgaron 18,423 créditos en conjunto, lo cual implica 103,952.7 miles de pesos ejercidos.

Programa de Apoyo al Empleo

El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) tiene como objetivo principal impulsar la capacitación a desempleados y subempleados, brindándoles orientación ocupacional, asistencia técnica e información y, en su caso, capacitación o apoyos económicos y en especie, en función de sus características y las del mercado laboral. Con el fin de cubrir su objetivo el PAE trabaja las siguientes acciones: 1) Programa BECATE, 2) Empleo Formal, 3) Migratorios, 4) Proyectos de Inversión Productiva. Para la consecución de estos objetivos, en el 2006 se erogaron 48,285.2 miles de pesos para un total de 7,956 becas entregadas a buscadores de empleo.

Personas con Discapacidad

Es vocación de esta Administración promover una cultura de no discriminación y de inclusión social, integrando a quienes padecen algún tipo de discapacidad y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. Por esta razón se instrumentó el programa de ayuda a personas con discapacidad, el cual consta de un apoyo económico mensual para apoyar los gastos asociados a la atención especial que requieren quienes se encuentran en dicha situación. Asimismo se apoya a la adquisición de prótesis, medicinas, atención médica, rehabilitación, adquisición de aparatos auxiliares, educación especial y transporte gratuito. En 2006 el programa atendió a 70,688 personas mensualmente, con un monto total de 619,226.9 miles de pesos.

Niñas y Niños en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad

El Gobierno del Distrito Federal también brinda protección y atención a niños y niñas en condición de pobreza y vulnerabilidad, especialmente los hijos de madres solteras, trabajadoras y subempleadas, carentes de prestaciones sociales, con el propósito de prevenir y contrarrestar la violencia física y emocional en los núcleos familiares. Para el 2006 se otorgaron mensualmente alrededor de 17,804 becas económicas para los gastos de transporte, alimentos y medicinas, buscando atenuar la deserción escolar en educación primaria y secundaria. Al finalizar el año se alcanzó una cifra erogada de 155,963.0 miles de pesos.

Desayunos Escolares

El Programa de Desayunos Escolares abarca tres aspectos fundamentales para el desarrollo de la niñez: salud, alimentación y educación. El desayuno que proporciona el DIF-DF aporta requerimientos calóricos y proteínicos diarios para lograr un mejor desempeño y aprovechamiento escolar. Está integrado por 12 productos de los que se desprenden 20 menús diferentes.

Los desayunos se distribuyen en las escuelas públicas del Distrito Federal y en su integración intervienen de manera activa los padres de familia mediante la supervisión de la calidad de los alimentos y la recaudación de la cuota de recuperación, la cual es fija o de acuerdo con la posibilidad de pago de cada padre de familia y oscila entre 0.35 y 0.50 pesos por desayuno consumido.

En el periodo que se informa se entregaron 114,000,000 de raciones a niños y niñas, de entre 4 y 12 años, atendiendo diariamente a una matrícula de 674,000 alumnos en 2,875 planteles, lo que se traduce en una cobertura del 67 por ciento del total de alumnos inscritos en escuelas públicas y el 92 por ciento de los que residen en las unidades territoriales de muy alta marginación. La ejecución de este programa implicó una erogación de 324,898.6 miles de pesos.

Apoyo a la Producción Rural

El crecimiento de la mancha urbana ha desplazado las actividades productivas a zonas de conservación. Las necesidades económicas de los productores rurales los lleva a realizar prácticas nocivas y a la explotación irracional de los recursos naturales.

Un medio para combatir este comportamiento es la implementación de los Fondos Comunitarios para el Desarrollo Sustentable (FOCOMDES), que son recursos financieros orientados a proyectos de conservación, vigilancia y restauración de recursos naturales y de producción sustentable, priorizando la conservación de los recursos naturales, agricultura ecológica, ordenamiento ganadero, plantaciones agroforestales y ecoturismo. En el ejercicio que se reporta se firmaron 377 que importaron la cantidad de 60,000 miles de pesos.

Adicionalmente se ha implementado el Programa Integral de Empleo Productivo y Sustentable (PIEPS) el cual consiste en proporcionar ayudas de autoempleo en actividades particularmente de conservación, vigilancia y restauración de recursos. En esta vertiente se ejercieron 44,931.4 miles de pesos para financiar 1,291 proyectos.

Alianza para el Campo es un conjunto de programas financiado conjuntamente con la Federación, el GDF y los productores para el apoyo en la adquisición de equipos, maquinaria, insumos y servicios de capacitación, extensión y actividades de sanidad animal y vegetal, entre otras. Durante el 2006 en este programa se ejercieron 8,045.1 miles de pesos, para brindar apoyo a 8 proyectos presentados.

El Programa para el Desarrollo Forestal tiene la finalidad de incentivar a los productores forestales en lo referente a la producción y productividad forestal, el desarrollo de las cadenas productivas forestales y la diversificación de actividades productivas, entre otras. En este programa también existe una participación tripartita Federación-GDF-productores. Durante 2006 se orientaron recursos del orden de los 573.8 miles pesos para la elaboración de un programa de manejo forestal, la comercialización, estudios técnico justificativo, asistencia técnica, ecoturismo forestal y capacitación.

En total, los recursos orientados a apoyar la producción rural ascendieron a 113,550.3 miles pesos.

II.2.2 Gasto Programable de los Órganos de Gobierno y Autónomos

Los órganos autónomos de la Ciudad de México cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio y son funcionalmente independientes del Poder Ejecutivo Local y de la administración pública del Distrito Federal.

De conformidad a lo establecido en artículo 448 del Código Financiero del Distrito Federal son órganos autónomos los siguientes:

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (incluye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF),
- Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (incluye al Consejo de la Judicatura del DF),
- Autoridades Electorales (Instituto Electoral del Distrito Federal y Tribunal Electoral del DF),
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal,
- Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal,
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal,
- Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

De acuerdo a sus propios ordenamientos y al Código Financiero del Distrito Federal, los órganos autónomos están obligados a enviar al titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal la información financiera, presupuestal y contable correspondiente al cierre del ejercicio 2006, para que conforme al artículo 564 del Código Financiero del Distrito Federal 2007, instruya su incorporación en la Cuenta Pública del Distrito Federal que será remitida a la Asamblea Legislativa a más tardar el día 10 de junio.

En 2006 los órganos autónomos en conjunto recibieron aportaciones del sector central del Gobierno del Distrito Federal, por 6,283,241.8 miles de pesos, monto superior en 0.9 por ciento (53,409.4 miles de pesos) al aprobado originalmente por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos.

Dentro de las aportaciones que recibieron los órganos autónomos, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal participó con el 43.6 por ciento, las Autoridades Electorales con el 22.7 por ciento, la Asamblea con el 14.9 por ciento, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con el 8.0 por ciento, el Tribunal de lo Contencioso con el 3.7 por ciento, la Junta con el 3.5 por ciento, la Comisión con el 3.2 por ciento y el Instituto de Acceso a la información Pública con el 0.4 por ciento.

APORTACIONES OTORGADAS POR EL SECTOR CENTRAL A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, 2006
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	6,229,832.4	6,283,241.8	53,409.4	0.9
Asamblea Legislativa del Distrito Federal	767,342.2	768,001.0	658.7	0.1
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	170,456.7	168,708.1	(1,748.6)	(1.0)
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	2,565,089.9	2,620,557.1	55,467.3	2.2
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	117,910.8	116,869.8	(1,041.0)	(0.9)
Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal	235,955.9	234,145.5	(1,810.4)	(0.8)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	219,623.2	219,616.7	(6.5)	(0.0)
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	202,897.2	202,897.2	-	-
Instituto Electoral del Distrito Federal	1,300,00.0	1,300,000.0	-	-
Tribunal Electoral del Distrito Federal	124,556.5	124,556.4	(0.1)	(0.0)
Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal 1/	26,000.0	27,889.9	1,889.9	7.3
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	500,000.0	500,000.0	-	-

1/ Incluye 6,500.0 miles de pesos que ejerció el Consejo de la Información Pública.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

La variación de 53,409.4 miles de pesos se deriva principalmente por los recursos adicionales que le fueron otorgados al Tribunal Superior de Justicia y al Instituto de Acceso a la Información Pública del DF. En el caso del Tribunal se orientaron; para la adquisición de un mayor número de cajones de estacionamiento en el inmueble adyacente al de la Plaza Juárez, así como cubrir el estímulo de reconocimiento sexenal.

En cuanto al INFO-DF, al transformarse de Consejo a Instituto, se le transfirieron los recursos correspondientes al Consejo, de conformidad a lo establecido en la reforma del artículo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2006, asimismo se le asignaron recursos adicionales para implementar programas y proyectos institucionales, adquirir servidores informáticos, equipo de cómputo para soportar la operación técnica del sistema INFOMEX, capacitación y difusión.

Es importante señalar que en forma adicional los órganos autónomos administraron recursos por disponibilidades financieras e intereses, remanentes del ejercicio fiscal 2005 y otros conceptos de ingreso.

II.2.2.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de los Órganos de Gobierno y Autónomos

El gasto programable de los órganos autónomos fue del orden de 6,643,598.3 miles de pesos, superior en 6.6 por ciento en comparación con lo autorizado originalmente. Dicho gasto considera 6,283,241.8 miles de pesos de aportaciones del Distrito Federal y 360,356.5 miles de pesos provenientes de ingresos propios y de remanentes de ejercicios anteriores. La variación con respecto al presupuesto original se explica principalmente por el comportamiento que mostraron en el gasto el Tribunal Superior de Justicia, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el Instituto de Acceso a la Información Pública del D.F, la Comisión de Derechos Humanos y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

De acuerdo a sus atribuciones, los Órganos Autónomos orientaron su gasto principalmente a:

El Tribunal Superior de Justicia del D.F.

- Administrar e impartir justicia, conforme a lo que señala su propia Ley Orgánica, a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás ordenamientos aplicables basados dentro de sus principios como son: la expeditez, el impulso procesal oficioso, la imparcialidad, la legalidad, la honradez, la independencia, la caducidad, la sanción administrativa, la oralidad, la formalidad, la calidad total en sus procesos operativos, administrativos y contables, la excelencia en recursos humanos, la vanguardia en sistemas tecnológicos, la carrera judicial, la eficiencia y eficacia.
- Impartir justicia clara y expedita a través de las Salas, Juzgados de Primera Instancia y de Paz del fuero común, con base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables dentro de los términos procesales aplicables.
- Mejorar la calidad de los servicios, derivado de las cargas de trabajo que de acuerdo a la naturaleza de las controversias las Salas y los Juzgados deben resolver, mediante la asignación de nuevas competencias, por lo que las autoridades judiciales han aprobado la creación de nuevos juzgados a fin de evitar en lo posible el rezago judicial.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal

- Legislar en el ámbito local en las materias que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;
- Presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión;
- Examinar, discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.
- Recibir y analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF.

- Establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas para la revisión de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de Avance Programático-Presupuestal, que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.
- Verificar que la Cuenta Pública sea presentada de conformidad con los principios de contabilidad aplicables al sector público.
- Evaluar y formular recomendaciones sobre los sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad, normas de auditoría interna y de registro contable en libros y documentos justificativos o comprobatorios del ingreso, el gasto público y registros programáticos.
- Realizar trabajos técnicos de acuerdo a sus atribuciones aplicando las normas y procedimientos contables, de evaluación y de auditoría.
- Realizar inspecciones de obras, bienes adquiridos y servicios , contratados, para verificar si las inversiones y los gastos autorizados se realizaron de acuerdo a la normatividad vigente.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo

- Impartición de justicia administrativa pronta, expedita, e imparcial, a fin de contribuir a que impere el estado de derecho.
- Incrementar los niveles de eficacia y eficiencia en las diversas áreas que conforman la estructura orgánica del Tribunal.
- Consolidar las acciones necesarias para evitar la declinación de los sistemas de mantenimiento y conservación de todos los bienes que están a su cargo, así como la información que corresponde a las autoridades.
- Coadyuvar al encauzamiento de las actividades de los gobernados, así como al perfeccionamiento de los actos o resoluciones de la autoridad administrativa.

La Comisión de Derechos Humanos

- Fortalecer a la Comisión de Derechos Humanos mediante políticas, programas, proyectos y actividades institucionales, de tal manera que se identifique a la institución como un instrumento eficaz para la defensa de los Ciudadanos ante los abusos del poder.
- Impulsar una estrategia de promoción de los derechos humanos que redunde en la labor de conocimiento y difusión de los mismos entre los habitantes de la Ciudad de México.
- Fortalecer la confianza de la Ciudadanía y, con estricto apego a los principios constitucionales, dar cabal cumplimiento a la tramitación de quejas y denuncias recibidas, mediante estrategias de funcionamiento y operación.
- Contribuir al desarrollo de derechos humanos al interior de la propia Comisión mediante programas especializados en la formación del personal e impulso del servicio profesional en Derechos Humanos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- Brindar el servicio de educación pública superior con apego a los principios y normas conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, además de otras leyes y normas aplicables en la materia.
- Ofrecer un servicio educativo innovador que ofrezca a los egresados una formación profesional, ética y competitiva.
- Fortalecer el desarrollo de las actividades relativas al proceso permanente de enseñanza-aprendizaje en los niveles de licenciatura y posgrado.
- Fortalecer el programa de investigación científica y humanística, apoyando las áreas existentes y propiciando su ampliación a todos los colegios y planteles fomentando la formación de investigadores.
- Consolidar las actividades de difusión cultural y promover una ampliación de cobertura hacia otras delegaciones políticas.

El Instituto de Acceso a la Información Pública

- Vigilar el cumplimiento de la normatividad y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia de los entes públicos y sus acciones para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de su tutela de datos personales.
- Realizar campañas de difusión y divulgación dirigidas a la población sobre temas vinculados al derecho de acceso a la información pública y sobre las tareas y servicios con las que cumple dicho órgano.

El Instituto Electoral del Distrito Federal

- Organizó y llevó a cabo el Proceso Electoral Local del 2006 en cuanto a la elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Diputados Locales y Jefes Delegacionales.
- Fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales.
- Llevó a cabo la promoción del voto y coadyuvancia en la difusión de la cultura democrática.
- Promoción y difusión de los valores de cultura cívica y democrática.

El Tribunal Electoral del Distrito Federal

- Garantizar que el ejercicio de la función jurisdiccional electoral se realice en forma autónoma e independiente y que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales se sujeten al principio de legalidad; y propiciar la consolidación de la cultura político-electoral.
- Atender, conforme a la ley respectiva, el trámite de los juicios de revisión constitucional electoral, los relativos a la protección de los derechos político-electorales de los Ciudadanos y los de amparo que se interpongan en contra de sus resoluciones.
- Contribuir al perfeccionamiento de la normatividad electoral, mediante la emisión de tesis relevantes de jurisprudencia, con motivo de la resolución de asuntos sometidos a su jurisdicción.
- Garantizar el acceso efectivo de los partidos políticos, agrupaciones locales y candidatos Ciudadanos, a los medios de impugnación previstos en la materia.
- Elevar y mantener la capacidad técnico-jurídica y administrativa del Tribunal para la debida atención de sus objetivos institucionales.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje

- Procurar y administrar la justicia en la circunscripción local en materia procesal laboral y administrativa, tanto del orden individual como colectivo.
- Propiciar el entendimiento, la conciliación y la armonía de las relaciones obrero-patronales en la Ciudad de México.
- Mejorar su imagen y la infraestructura, para ofrecer una mejor atención por parte de los servidores públicos que en ella laboran a los trabajadores y patronos que solicitan solución a sus conflictos.
- Mejorar la atención de los servicios de la Junta de Conciliación y Arbitraje; y
- Avanzar en los rezagos existentes y erradicar la corrupción.

II.2.3 Gasto Programable de la Administración Pública Centralizada.

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica de la Administración Pública Centralizada

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada ascendió a 77,028,430.5 miles de pesos¹, cifra superior en 12.4 por ciento a la aprobada en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, lo que se explica por el incremento en el gasto corriente por 8.5 por ciento y de capital por 26.1 por ciento.

GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
EN CLASIFICACION ECONOMICA, 2006
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL ^{1/}	68,539,100.2	77,028,430.5	8,489,330.3	12.4
CORRIENTE	53,316,545.9	57,826,733.3	4,510,187.4	8.5
<i>Gasto Directo de Administración</i>	38,736,276.7	41,487,237.0	2,750,960.2	7.1
Servicios Personales	28,092,180.2	29,641,684.1	1,549,503.9	5.5
Materiales y Suministros	2,273,457.9	2,461,393.8	187,935.9	8.3
Servicios Generales	8,370,638.7	9,384,159.1	1,013,520.4	12.1
Transferencias Directas	4,603,504.2	4,904,897.9	301,393.6	6.5
Aportaciones a Organismos	6,686,039.8	7,406,197.4	720,157.6	10.8
Transferencias a Organismos	3,290,725.1	4,028,401.0	737,675.9	22.4

¹ Excluye el gasto de los órganos autónomos y del sector paraestatal incluye únicamente las transferencias y aportaciones del sector central.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
DE CAPITAL	15,222,554.4	19,201,697.3	3,979,142.9	26.1
Bienes Muebles e Inmuebles	867,385.1	1,760,094.9	892,709.7	102.9
Obra Pública	10,707,665.9	11,818,020.6	1,110,354.7	10.4
Inversión Financiera	-	16,551.1	16,551.1	-
Transferencias Directas	1,710,000.0	1,272,457.0	(437,543.0)	(25.6)
Aportaciones a Organismos	1,625,069.6	2,235,599.7	610,530.1	37.6
Transferencias a Organismos	312,433.8	2,098,974.0	1,786,540.2	571.8

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1./ La Administración Central excluye las aportaciones de los Órganos Autónomos.

Los gastos de naturaleza corriente ascendieron a 57,826,733.3 miles de pesos. De esta cifra, el 51.3 por ciento correspondió al capítulo de servicios personales, 4.2 por ciento a materiales y suministros, 16.2 por ciento a servicios generales, 8.5 por ciento a transferencias directas, 12.8 por ciento a aportaciones del Gobierno de Distrito Federal, y 7.0 por ciento a transferencias a organismos financiadas con recursos recibidos de la Federación.

El incremento en gasto corriente fue resultado principalmente de los gastos adicionales realizados en servicios personales y generales, así como aportaciones que se otorgan a las entidades.

A continuación se explican las variaciones presentadas en el gasto corriente:

PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE, 2006
(Por ciento)

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	8.5	
SERVICIOS PERSONALES	5.5	<ul style="list-style-type: none"> Se erogaron recursos adicionales para cubrir el pago de prestaciones al personal que se otorgaron en el mes de diciembre, tales como el aguinaldo, vales de fin de año y el estímulo de reconocimiento sexenal. Los estímulos adicionales que se pagaron al personal tanto de la Secretaría de Seguridad Pública con motivo de la puesta en operación de nuevas Unidades de Protección Ciudadana, como de la PGJDF por concepto de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio del personal sustantivo de esa corporación. La creación de plazas de personal médico para la operación del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), así como para la operación del nuevo hospital Doctor Enrique Cabrera. De igual forma, impactó el incremento salarial que se otorga a la rama médica, paramédica y afin conforme al tabulador aprobado por la Federación. Se cubrió el estímulo al personal que optó por la jubilación o pensión anticipada dentro del Programa de Retiro Voluntario.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
MATERIALES Y SUMINISTROS	8.3	<ul style="list-style-type: none"> • Compra de los insumos que se requieren para la producción de mezcla asfáltica, necesarios para atender los trabajos de repavimentación. • Las mayores raciones alimenticias que se proporcionaron a los becarios del Instituto de Formación Policial ante el incremento de alumnos que formaron parte de las UPC's, así como las raciones que se proporcionaron a los policías que se encontraban atendiendo diversos operativos.
SERVICIOS GENERALES	12.1	<ul style="list-style-type: none"> • Por los recursos adicionales que requirió el SACM para atender los pagos de agua en bloque y energía eléctrica de las instalaciones del Sistema Hidráulico. • La mayor contratación de personal de honorarios por parte de la Consejería Jurídica y la Secretaria de Salud esta última para reforzar el Programa de Suplencias Médicas y Paramédicas, así como por la contratación de médicos para la operación del sistema de protección en salud (Seguro Popular) y por las Delegaciones, que son las personas que atienden los diversos centros generadores de recursos, tales como las personas encargadas de enseñar natación en los centros deportivos. • Los mayores pagos que realizó la Secretaria de Finanzas a los bancos y tiendas comerciales por la preferencia de los contribuyentes de efectuar el pago de sus impuestos en esos centros. • Los pagos adicionales que realizó la SSP, SACM y delegaciones en la contratación de servicios subrogados. • Los mayores gastos que realizó la SSP en el mantenimiento preventivo y correctivo a la red de semáforos, el sistema de radiocomunicación troncalizado y en su parque vehicular. • Los costos que implicó la mayor difusión a los habitantes del Distrito Federal de los programas, obras y eventos que realizó el gobierno capitalino, encuadrados en los parámetros establecidos en la Ley de Austeridad para el Distrito Federal.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	6.5	<ul style="list-style-type: none"> • Los mayores apoyos que otorgaron las Secretarías del Medio Ambiente y Cultura, y la delegación Cuauhtémoc a diferentes asociaciones sin fines de lucro, así como al Fideicomiso Pro Bosque de Chapultepec y Xochimilco. • Los apoyos otorgados por la delegación Milpa Alta a los productores del nopal y por la Gustavo A. Madero a los locatarios afectados por la obra que se realiza en la Plaza Mariana y los recursos otorgados a las asociaciones de padres de familia para el mantenimiento y mejoramiento de los planteles incorporados en el programa emergente de mantenimiento a escuelas de educación básica, así como ayudas a niños mediante becas a población escolar primaria y secundaria en estado de pobreza. • Complemento al Programa de paquetes de útiles escolares para escuelas públicas del nivel preescolar, primaria y secundaria . • Se otorgaron donativos al fideicomiso "Colonos de Santa Fe".
APORTACIONES A ORGANISMOS	10.8	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores aportaciones al STC Metro para atender el incremento en sueldos, prestaciones y cuotas de seguridad social, así como el costo de energía eléctrica y pago del principal de la deuda. • Se otorgaron recursos al INVI básicamente para otorgar ayudas a los acreditados para cubrir gastos de escrituración o bien apoyos para complementar el pago del financiamiento de la vivienda, cuando el costo de ésta rebasa el monto del crédito aprobado. • Se otorgaron recursos adicionales al FOSEG-DF para otorgar estímulos al personal sustantivo de PGJDF , así como la compra de vestuario de la SSP. • Se otorgaron recursos adicionales para la contratación del personal que laborará en las nuevas estaciones de bomberos que se localizan en las delegaciones Coyoacán y Cuauhtémoc, así como el incremento salarial que se otorgó en 2006.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> Las aportaciones adicionales del FAAVID se efectuaron en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 41 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal y 25 de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, con lo que se realizaron las transferencias correspondientes al Fondo para la Reparación del Daño a las Víctimas del Delito.
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS	22.4	<ul style="list-style-type: none"> Recursos adicionales otorgados a la CAPTRALIR para el pago de la nómina de jubilados y pensionados. Mayores transferencias provenientes del Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), con el propósito de atender su gasto de servicios personales y repercusiones. Transferencias adicionales a Servicios de Salud Pública del D. F., para atender su gasto de operación, en particular los incrementos salariales y las prestaciones de fin de año. Más recursos al Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano provenientes de la Asociación Amigos del Museo, CONACULTA y del Sector Central, para cubrir su gasto de operación.

El gasto de capital ascendió a 19,201,697.3 miles de pesos, cifra superior en 26.1 por ciento a la presupuestada, derivado de las erogaciones adicionales realizadas en los capítulos de bienes muebles e inmuebles, obra pública, transferencias del GDF e inversión financiera.

De acuerdo con su composición porcentual, el 61.6 por ciento del gasto de capital corresponde a obra pública, 11.6 por ciento a aportaciones a organismos, 10.9 por ciento a transferencias federales a organismos, 9.2 por ciento a bienes muebles e inmuebles, 6.6 por ciento a transferencias directas y 0.1 por ciento de inversión financiera.

Las principales variaciones de este rubro se explican a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL, 2006
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	26.1	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	102.9	<ul style="list-style-type: none"> Los pagos adicionales que por concepto de liquidaciones e indemnizaciones realizaron la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y SEDUVI. Las adquisiciones de equipo de transporte y de seguridad que realizó la SSP y PGJDF, principalmente patrullas, motopatrullas, grúas, ambulancias, vehículos para rescate y chalecos antibalas. Asimismo, las delegaciones adquirieron vehículos para el traslado de basura domiciliaria, patrullas, camiones de redilas, entre los más importantes.
OBRA PÚBLICA	10.4	<ul style="list-style-type: none"> Los mayores recursos que erogó la Secretaría de Obras Públicas en la construcción de puentes vehiculares y distribuidores viales, repavimentación de vialidades primarias, infraestructura de salud y educativa, así como otras obras de cultura y restauración que se realizaron durante el ejercicio y que no estaban previstas.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> El SACM realizó proyectos que no estaban previstos de origen o que implicaron el asignar recursos adicionales, como son: las obras de rescate de Canal Nacional, trabajos de sectorización de la red de agua potable, sustitución de líneas de agua potable, sustitución de pozos de agua potable, construcción de colectores. Además se iniciaron obras importantes financiadas con recursos del Fondo Metropolitano, como la Planta de Tratamiento del Cerro de la Estrella. A la Secretaría del Medio Ambiente se le asignaron más recursos para complementar diversas obras de rehabilitación del Bosque de Chapultepec y realizar obras de mantenimiento del Bosque de San Juan de Aragón.
INVERSIÓN FINANCIERA	*	<ul style="list-style-type: none"> Recursos no previstos que sirvieron para transferir recursos al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, a fin de constituir los depósitos que sirvieron como garantía por los bonos de deuda emitida por el GDF, requisito establecido por la propia SHCP.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	(25.6)	<ul style="list-style-type: none"> Las menores erogaciones se explican porque de origen se asignaron recursos a la Secretaría del Medio Ambiente que provendrían del Fondo Metropolitano para realizar diversas obras, no obstante una vez definidas las Reglas de Operación se determinó que los recursos se transferirían a los conceptos específicos a las áreas responsables de su ejecución.
APORTACIONES A ORGANISMOS	37.6	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de recursos adicionales para los Programas de Vivienda Terminada y Mejoramiento de Vivienda del INVI Aportaciones a CAPTRALIR para fortalecer las reservas actuariales del Fondo de Vivienda, así como a resarcir los fondos de vivienda de los trabajadores que optaron por su jubilación. Al Fondo Ambiental Público del DF para realizar diversas obras de infraestructura en el Bosque de Chapultepec y San Juan de Aragón. Al Heroico Cuerpo de Bomberos para equipar la red de estaciones de bomberos, así como de las nuevas estaciones en Coyoacán y Cuauhtémoc.
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS	571.8	<ul style="list-style-type: none"> El incremento se explica por los recursos adicionales al FIMEVIC para la construcción de la Gaza de Desincorporación del Distribuidor Vial San Antonio Segunda Etapa, así como para las obras en el Eje 5 Poniente y los trabajos de repavimentación en los carriles laterales del periférico en el tramo de San Antonio a San Jerónimo. Mayores recursos al STC-Metro para la adquisición de refacciones mayores para proporcionar el mantenimiento al parque vehicular, y para la realización de diversas obras públicas de carácter multianual. Transferencias para RTP destinadas al finiquito de 250 unidades normales para sustituir el parque vehicular obsoleto de las cuales 10 son unidades articuladas, así como para STE por la adquisición de cuatro trenes ligeros de rodadura férrea.

* Mayor al 1000%

II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de la Administración Pública Centralizada

El gasto programable del sector central fue mayor en 12.4 por ciento al presupuestado originalmente, lo cual se explica, principalmente, por el incremento del gasto observado en las Secretarías de Transporte y Vialidad, Obras y Servicios, Seguridad Pública, Medio Ambiente, Oficialía Mayor, Desarrollo Urbano y Vivienda, Salud y Cultura, así como la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

En el cuadro siguiente se presenta el resumen administrativo de la Administración Pública Centralizada, en el cual se incluyen los montos que por concepto de transferencias y aportaciones se dan a los organismos y entidades coordinados por cada dependencia del Sector Central.

**GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2006 ^{1/}**
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACIÓN	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(3/1)
TOTAL	68,539,100.2	77,028,430.5	8,489,330.3	12.4
Jefatura de Gobierno del D.F.	223,605.8	270,853.8	47,248.0	21.1
Secretaría de Gobierno	1,904,560.6	2,075,666.7	171,106.1	9.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1,176,686.1	1,556,169.5	379,483.4	32.3
Secretaría de Desarrollo Económico	119,722.5	141,626.5	21,904.0	18.3
Secretaría de Turismo	146,955.3	149,132.3	2,177.0	1.5
Secretaría del Medio Ambiente	7,753,526.2	8,603,743.1	850,217.0	11.0
Secretaría de Obras y Servicios	3,232,339.0	4,853,765.6	1,621,426.6	50.2
Secretaría de Desarrollo Social	3,074,534.4	3,253,887.7	179,353.3	5.8
Secretaría de Finanzas	1,357,009.5	1,496,461.4	139,451.9	10.3
Secretaría de Transportes y Vialidad	5,038,456.3	6,840,820.7	1,802,364.3	35.8
Secretaría de Seguridad y Pública	12,024,905.0	13,393,011.5	1,368,106.5	11.4
Oficialía Mayor	746,686.4	1,447,775.8	701,089.4	93.9
Contraloría General	253,371.0	262,797.6	9,426.6	3.7
Delegaciones	17,718,266.2	17,903,841.6	185,575.3	1.0
Procuraduría Gral. de Justicia del D.F.	3,803,329.8	4,057,244.8	253,915.1	6.7
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	455,785.9	828,406.3	372,620.4	81.8
Secretaría de Salud	9,196,026.2	9,445,797.7	249,771.6	2.7
Secretaría de Cultura	313,334.1	430,876.9	117,542.8	37.5
Otros ^{2/}	-	16,551.1	16,551.1	-

1/ Excluye Órganos Autónomos. Los montos consignados en cada dependencia, incluyen los correspondientes a sus órganos desconcentrados, y las aportaciones y transferencias de sus entidades coordinadas.

2/ Incluye las reservas que se encuentran en los Fondos que se constituyeron como garantías por los bonos de deuda que emite el GDF, cuyo requisito fue establecido por la SHCP.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las causas de las variaciones se explican en el siguiente cuadro:

**EXPLICACIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES
EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2006
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
TOTAL	12.4	
OFICIALIA MAYOR	93.9	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos que se transfirieron a la CAPTRALIR para garantizar el pago de la nómina de jubilados y pensionados, fondo de vivienda o préstamos. • Pagos adicionales que se generaron para cubrir el aguinaldo de 2006 en una sola exhibición, vales de fin de año y el pago de reconocimiento sexenal. • Se concentró en la Oficialía Mayor la compra de anteojos, a efecto de garantizar esa prestación al personal sindicalizado, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo; y a los diversos apoyos que se otorgan a las diferentes secciones sindicales. • Se adicionaron recursos para el pago de daños y perjuicios para dar cumplimiento a la sentencia derivada de la demanda promovida por el Comisariado Ejidal de Santa Cruz Xochitepec en la delegación Xochimilco, por concepto del valor real comercial del "Centro de Barrio", en razón de la construcción, operación y administración de este centro comunitario en tierras ejidales. Cabe mencionar que el inmueble es propiedad del Comisariado. • Se pagaron nueve laudos que se encontraban en estado de inejecución.
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	81.8	<ul style="list-style-type: none"> • Se asignaron recursos adicionales para el pago de liquidaciones e indemnizaciones de los siguientes juicios de amparo: 518/2003-III por el predio ubicado en la fracción "G" de la ExHacienda de Guadalupe, mejor conocido como "Parque Japón" en la delegación Álvaro Obregón; 508/1198 relativo al predio denominado Paraje San Juan en la delegación Iztapalapa; 860/2004 correspondiente al Ejido Cuauhtepic en la delegación Gustavo A. Madero; 903/2004 promovido por "Especialidades Cilíndricas de Cartón", S. A. de C. V.; y 1464/2004 promovido por Elva Grunstein López. • Por los recursos que se requirieron para atender el pago de las remuneraciones, prestaciones y cuotas de seguridad social del personal que labora en la Consejería. • Mayores erogaciones por concepto de laudos, debido a que la Consejería instruyó que parte de los recursos se concentraran en esa unidad administrativa, a efecto de agilizar el pago de los compromisos laborales. • Se llevó a cabo la contratación de prestadores de servicios para dar continuidad al programa de modernización integral del Registro Civil; abatir el rezago documental del proceso registral inmobiliario; así como brindar asesoría a los adultos mayores para la elaboración de testamentos.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	50.2	<ul style="list-style-type: none"> • Se destinaron más recursos para avanzar en la construcción del Eje Troncal Metropolitano que correrá de Ecatepec a Xochimilco mediante la conclusión de los distribuidores viales Ermita Iztapalapa y Tasqueña; y para continuar con el distribuidor vial Muyuguarda, y las obras referentes a los puentes vehiculares de Calzada de la Virgen y Santa Ana, mismas que al concluirse integrarán una vialidad confinada continua de 33 kms. • Se inició la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Los Reyes, con cargo al Fondo Metropolitano, el cual se puenteoó con recursos fiscales en tanto el fiduciario transfirió los recursos fiedicomitdos para este fin al GDF, al igual que la contratatación del proyecto ejecutivo para la rehabilitación del paradero Pantitlán. • Se canalizaron más recursos para la construcción del Hospital General Dr. Enrique Cabrera; la ampliación y remodelación del Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras y la ampliación del Hospital Materno Infantil Dr. Nicolás M. Cedillo. • Se inició la construcción del inmueble que albergará el Servicio Médico Forense del Tribunal Superior de Justicia, en el marco del Convenio firmado entre el Jefe de Gobierno y el Presidente del Tribunal. • Se orientaron más recursos de los estimados en la repavimentación de vialidades primarias en diferentes puntos de la Ciudad, así como para la repavimentación del carril confinado del Metrobús. Asimismo se amplió la producción de mezcla asfáltica para hacer frente a la demanda de las delegaciones y el Gobierno Central. • Se canalizaron recursos para continuar con el mantenimiento del edificio Virreynal, así como para atender diversas obras de infraestructura en planteles de educación básica; y la terminación de los centros culturales conocidos como Fábricas de Artes y Oficios (FARO's) en las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta. • Se incrementó la asignación original destinada a operar el sistema de transferencia de basura a los sitios de disposición final y al barrido de vialidades primarias. Además, se canalizaron más recursos para atender las aportaciones al Fideicomiso Colonos de Santa Fe, el cual se encarga de realizar obras de infraestructura en esa zona. • El sector central otorgó mayores aportaciones al FIMEVIC y FIDCENTRO para realizar obras de infraestructura urbana, principalmente en la zona del Distribuidor Vial San Antonio y Centro Histórico. • Para atender el pago de prestaciones de fin de año que se otorgan al personal técnico operativo y eventual que realizan las actividades relativas a la construcción de puentes peatonales; instalación y mantenimiento de señalamiento vertical y horizontal; ampliación y mantenimiento de la carpeta asfáltica; limpieza urbana en la red vial principal; y transferencia de basura de las estaciones a los sitios de disposición final.
SECRETARIA DE CULTURA	37.5	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplicaron los recursos para dar cumplimiento al Convenio suscrito con la Asociación Nacional de la Industria del Entretenimiento para la realización de dos eventos masivos en el Zócalo capitalino, a fin de promover y difundir la cultura entre los habitantes de la Ciudad. • Se orientaron más recursos a la realización de diversos eventos, como La Feria del Libro, "Escuela de Música del Rock a la Palabra", el de MTV Video Music Awards Latinoamerica 2006; las exposiciones "Campanas" en el nuevo espacio cultural en el Bosque de San Juan de Aragón y "Diálogo de Bancas" en Paseo de la Reforma.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> Se concluyó la escultura monumental "Hombre Chimenea", así como el equipamiento de los FARO's de Cuauhtepac, Milpa Alta, Tláhuac y Oriente. Se canalizaron mas recursos a la Fototeca del Distrito Federal, la cual muestra el acervo de los investigadores, historiadores y en general la historia gráfica de la Ciudad de México durante el siglo XX. Recursos adicionales para apoyar proyectos de mantenimiento de diversos recintos culturales, así como para la compra de equipo de cómputo e instrumentos musicales para las bandas del Centro Cultural Olin Yoliztli y la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México. Más recursos para cubrir el pago de prestaciones de fin de año del personal operativo y de estructura.
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	35.8	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de recursos a STC (Metro), RTP y STE para su gasto de operación e inversión, así como para atender el pago del servicio de la deuda de dichos organismos. Para cubrir el pago de manera centralizada del servicio de vigilancia que proporcionó la Policía Auxiliar y Bancaria e Industrial a las instalaciones del STC, STE, RTP y Metrobús. Para la adquisición de juegos de placas, a fin de atender la demanda presentada por los tenedores de vehículos nuevos o usados que se pretenden incorporar al padrón vehicular del Distrito Federal. Los recursos previstos del Fondo Metropolitano para iniciar el estudio denominado "Encuesta de Origen Destino de los Viajes de los Residentes Área Metropolitana del Valle de México 2007 y sus estudios complementarios".
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	32.3	<ul style="list-style-type: none"> Costo para cubrir los trabajos de restauración arquitectónica del Acueducto de Guadalupe en la delegación Gustavo A. Madero, así como de la Columna del Ángel de la Independencia. Los recursos previstos del Fondo Metropolitano para realizar los trabajos de delimitación territorial entre el DF y el Estado de México, y para la Actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Se efectuaron pagos no previstos para cumplir con la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo 1143/2005 relativa al pago indemnizatorio por el predio denominado "Lobohombo", así como de los denominados "La Rosadela" y "La Estrella" que por resolución judicial se ordenaba su pago. Para dar cumplimiento a los Convenios para la regularización de la tenencia de la tierra a favor de poseedores de los predios "El Campito" y la "La Magueyera" se cubrió el pago indemnizatorio a los propietarios o coherederos. Los recursos adicionales que se recibieron del Programa Habitat para la restauración del subsuelo y evaluación de la estabilidad estructural de 2,350 viviendas consideradas de alto riesgo en el predio "Degollado" en Iztapalapa, así como a la realización de trabajos para la mitigación del riesgo que representan los taludes para el conjunto habitacional "Canteras del Peñón Viejo". Más recursos para el equipamiento de parques con juegos infantiles en las 16 delegaciones. Recursos adicionales via aportaciones al INVI para sus Programas de Vivienda.

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
JEFATURA DE GOBIERNO	21.1	<ul style="list-style-type: none"> • Se canalizaron más recursos para la difusión de programas de apoyo social, con el propósito de mantener informada a la población sobre las acciones que realiza el Gobierno de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, dentro de los límites establecido en la Ley de Austeridad para el Distrito Federal. • Se requirieron recursos adicionales para el pago de vales de fin de año, bono sexenal y aguinaldo del personal de base y estructura.
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	18.3	<ul style="list-style-type: none"> • Se canalizaron recursos para la operación del Programa para el desarrollo de la industria del software (PROSOFT), con la finalidad de promover acciones en apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa especializada en tecnologías de la información. • Recursos adicionales para el pago del aguinaldo en un sola exhibición, así como para cubrir el costo de los vales de despensa y bono sexenal.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11.4	<ul style="list-style-type: none"> • A que se requirieron más recursos para atender el pago de las prestaciones de fin de año a que tiene derecho el personal (vales de fin de año, reconocimiento sexenal y aguinaldo), de conformidad a los lineamientos emitidos por la Oficialía. • Se destinaron recursos adicionales para otorgar compensaciones por riesgo, mérito y excelencia a los elementos que laboran en las UPC's, cuya función principal es salvaguardar la integridad y el patrimonio de la Ciudadanía. • El impacto del pago del retiro jubilatorio de los policía preventivos que cumplieron 60 años de edad ó 30 años de servicio, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública. • Adquisición de patrullas y motopatrullas, helicóptero y vehículos de rescate destinados a fortalecer el parque vehicular de la Institución y en parte a sustituir los modelos anteriores a 2003; y de chalecos antibalas próximos a caducar, a efecto de garantizar la protección de su persona. • Se erogaron más recursos en el servicio de mantenimiento al parque vehicular de la SSP con la finalidad de mantenerlo en óptimas condiciones. • Mayores recursos requeridos para las compras del vestuario del personal, y de la y circuitos cerrados de televisión. • Se requirieron recursos adicionales para cubrir los servicios subrogados, incluyendo adeudos de años anteriores, por la recolección de monedas que son depositados en los parquímetros. • Se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a la red de semáforos y circuitos cerrados de televisión. • Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema de Radiocomunicación Troncalizado, para atender de manera eficaz las llamadas de auxilio de los habitantes de la Ciudad. • Se amplía la cobertura del sistema de video-vigilancia; para lo cual se adquirieron e instalaron 14 cámaras; así como sistemas de grabación, video-grabación y circuito cerrado en diversos sitios estratégicos de la Ciudad.

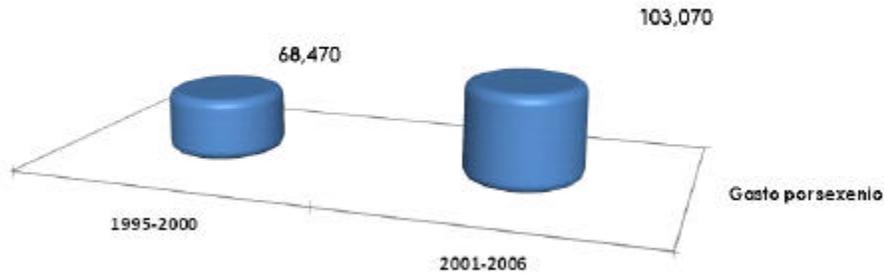
CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	11.0	<ul style="list-style-type: none"> • Las obras adicionales que efectuó el SACM correspondientes a Sectorización de la red de agua potable, reposición de pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma, construcción de infraestructura para el Sistema de Drenaje, sustitución de líneas de conducción y red de agua potable, así como al rescate y saneamiento del Canal Nacional. • El rescate de Canal Nacional. • Al pago de agua en bloque y derechos por la explotación de fuentes propias y federales a la Comisión Nacional del Agua, así como de energía eléctrica a Luz y Fuerzas del Centro. • A la adquisición de un predio para ampliar la reserva ecológica en la delegación La Magdalena Contreras. • A que se destinaron recursos adicionales a la rehabilitación del Bosque de Chapultepec y a realizar obras de mantenimiento mayor en el Bosque de San Juan de Aragón. • A los mayores apoyos que se otorgaron a productores rurales a través de los Programas FOCOMDES y PIEPS. • A la modernización de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico. • A las aportaciones que se destinaron al Fondo Ambiental Público para la realización de diversas obras.

II.2.4 Gasto Programable de las Delegaciones

Las delegaciones son los órganos político-administrativos que poseen una territorialidad definida y están facultadas dentro de sus respectivas jurisdicciones en materia de gobierno, administración, servicios, obras, actividades sociales, protección civil, cultura y deporte, entre otras.

El gobierno capitalino proporcionó mayores recursos a las delegaciones para atender en forma expedita las demandas Ciudadanas al ser el primer vínculo con la población. Dichas demandas son captadas a través de las Ventanillas Únicas, Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC), Módulos de Atención, Orientación y Quejas, así como de Comités y Asambleas Vecinales. El aumento en el 2006 se enmarca en un crecimiento acumulado en los recursos asignados a las delegaciones de 142.4 por ciento en el periodo 2001-2006 respecto a 1995-2000, a efecto de mejorar los servicios que proporcionan a la población residente en el Distrito Federal e incluso a la que habita en otras entidades federativas (población flotante).

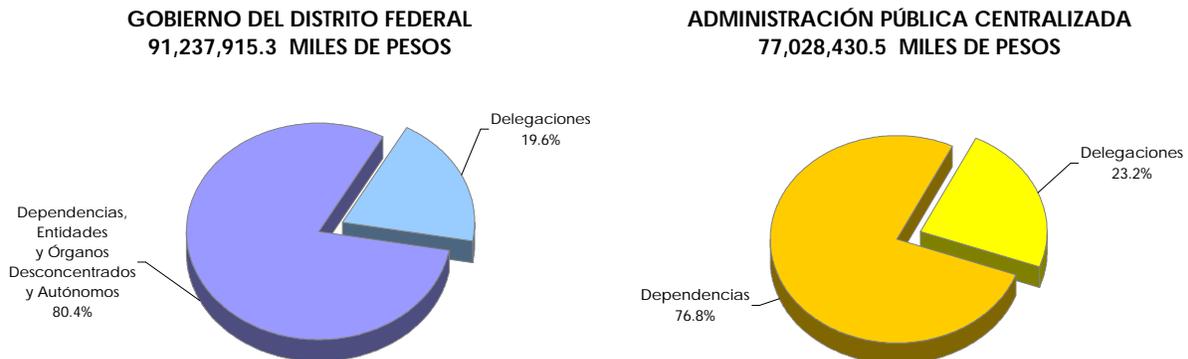
**GASTO PROGRAMABLE DE DELEGACIONES
(Millones de Pesos)**



*/El incremento en términos reales entre los periodos mostrados es de 50.5 por ciento.

El gasto de las delegaciones representó el 19.6 por ciento de los recursos programables del Gobierno del Distrito Federal y el 23.2 por ciento de la Administración Pública Centralizada, como se aprecia en la gráfica siguiente:

**PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES
EN EL GASTO PROGRAMABLE, 2006**



Durante el ejercicio fiscal 2006 las delegaciones aplicaron en sus trabajos y proyectos los planteamientos de gobierno plasmados en el Programa General de Desarrollo 2000-2006 y los programas delegacionales que de él derivan. Así, se ejecutaron programas sociales encaminados a combatir la desigualdad y promover la equidad; a ampliar y mantener la infraestructura y equipamiento urbano; a buscar la eficiencia y eficacia administrativa, y combate a la corrupción; a ampliar los programas de seguridad pública y combate a la delincuencia; y a la información y transparencia en la aplicación de los recursos, principalmente.

Para lograr los objetivos planteados, las delegaciones aplicaron dentro de sus programas acciones comprendidas en el cuadro II.2.4

Cuadro II.2. 4. Principales Líneas Estratégicas de los Programas Delegacionales 2006

SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y GOBIERNO.

- Diseño de sistemas técnicos e informáticos para la seguridad y prevención consistentes en: El Atlas Delictivo, Sistema de Monitoreo Urbano, Sistema Centralizado de Alarmas, Base Plata e Internet.
- Se realizaron operativos de vigilancia en colonias con altos índices delictivos. Para ello se utilizó el Atlas Delictivo para facilitar la generación de estrategias de diversos operativos en zonas de alta peligrosidad, permitiendo a las autoridades involucradas en la prevención del delito y procuración de justicia el ampliar su sistema de seguridad.
- Se fortaleció la concertación y participación Ciudadana en materia de seguridad pública, a través de pláticas en escuelas y con población en general, donde se abarcaron temas de prevención del delito, violencia, adicciones, valores, autoestima, conductas antisociales, violencia intrafamiliar, así como de denuncias de delitos, etc.
- Las delegaciones llevaron a cabo acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras de circuito cerrado destinadas a video vigilancia, y el programa de retiro de vehículos chatarra o abandonados en la vía pública. También se adquirieron vehículos destinados al patrullaje y se construyeron módulos de vigilancia en las Unidades Territoriales.

DESARROLLO ECONÓMICO

Dentro del marco de sus atribuciones las delegaciones continuaron aplicando programas de apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, dando cursos de capacitación a personas y prosiguieron con la simplificación administrativa en la realización de trámites tales como licencias y permisos. Entre estas actividades destacan:

- Para fortalecer la potencialidad y capacidad productiva, se fortaleció el acceso al crédito a micro o pequeños empresarios sin acceso a la banca comercial, y cuyos negocios se encuentran ubicados en zonas con una alta condición de pobreza y marginalidad,
- Promover talleres y cursos de capacitación entre la población que lo requiera, a fin de impulsar el autoempleo y el desarrollo económico de las familias, así mismo se incluye la bolsa de empleo eventos que los vinculen con las empresas.
- Se aplicaron acciones de reordenamiento de vendedores ambulantes para incorporarlos al mercado formal.
- Se fomentaron programas enfocados a la captación del turismo.

DESARROLLO SOCIAL

Dentro de sus atribuciones y obligaciones las delegaciones emprendieron acciones para satisfacer las demandas de sus residentes, mediante el fortalecimiento en la prestación de servicios de forma eficiente y eficaz. También se enfocaron a la promoción de la salud, la cultura, el deporte, la recreación y el turismo, a fin de establecer una mejor equidad y calidad de vida entre sus habitantes y visitantes. Las actividades que más destacaron fueron:

- En el ámbito de salud, se dio mantenimiento a los Centros de Desarrollo Social y Comunitario y mercados, en los cuales se brindó, educación integral, nutrición y atención médica, odontológica y psicopedagógica de calidad a la población con carencia de recursos, se aplicaron campañas de salud pública y sanidad animal, así como alimentación a niños inscritos en los CENDIS.
- En educación, las delegaciones destinaron recursos a realizar trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos de la Infraestructura de Nivel Básico para un óptimo funcionamiento, además de equipamiento de los mismos para mejorar la calidad de la educación de la población infantil inscrita. También se otorgaron becas a estudiantes, y en los CENDIS se brindó atención a padres de familia con el objetivo de proporcionar información y orientación encaminada a guiar la educación de sus hijos.

- Las delegaciones al igual que el Gobierno Central dispusieron de apoyos que se enfocaron principalmente a personas con capacidades diferentes, adultos mayores, madres solteras, estudiantes de escuelas primarias públicas e indígenas, a el fin de establecer equidad entre la población. También se enfocaron programas y ayudas para reincorporar a la sociedad a niños y jóvenes en situación de calle.
- En el tema de cultura y recreación, las delegaciones realizaron trabajos de construcción y mantenimiento en su infraestructura cultural, en especial a Faros del Saber, Bibliotecas, Centros Culturales y Casas de Cultura, en los que se difunde e imparten cursos de cómputo, diversos talleres, asesoría en tareas, así como actividades sociales, culturales y deportivas que propician el desarrollo integral de los usuarios.
- En materia de deporte, se realizaron acciones de construcción y mantenimiento de Centros y Módulos Deportivos, así como de programas encaminados a la promoción de la cultura y práctica deportiva para mejorar la calidad de vida de la población y convivencia familiar.
- En la cuestión comercial, se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a mercados públicos y lograr que las edificaciones sean adecuadas tanto en seguridad como en funcionalidad.

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Debido al déficit en servicios públicos resultado de la explosión demográfica que sufrió la Ciudad de México en las últimas décadas, las delegaciones han implementado programas para paliar esta situación a través de la ampliación de obras de infraestructura en la red secundaria de agua potable y drenaje, alumbrado público, ampliación y conservación de la carpeta asfáltica, recolección de residuos sólidos. Asimismo, se desarrollaron programas y actividades para la conservación de los recursos naturales y difusión de una cultura ambiental, Entre la acciones emprendidas destacaron:

- Ampliación de la red secundaria de distribución del Sistema de Agua Potable a través de obras nuevas, así como la conservación y mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura existente, reparando fugas y sustituyendo tubería en mal estado.
- Ampliación del Sistema de Drenaje secundario, así como de la conservación, mantenimiento y desazolve del sistema existente para el desalojo y conducción de los caudales de aguas negras y pluviales.
- Las delegaciones realizaron trabajos de encarpetado y reencarpetado de calles y avenidas secundarias, bacheo de tramos dañados, balizamiento vertical y horizontal, demolición y construcción de banquetas y guarniciones, construcción y mantenimiento de puentes peatonales, así como mantenimiento y sustitución del alumbrado público, todo con objeto de contar con vialidades que garanticen seguridad de los habitantes y la población flotante.
- En materia ecológica se vigiló el cumplimiento de las normas relativas a la protección del medio ambiente, se aplicaron programas y acciones de prevención de incendios forestales, poda de árboles, forestación y reforestación, mantenimiento de parques y jardines, así como rescate de barrancas y suelo de conservación. También se promovió una cultura ambiental y conservación ecológica en coordinación con las autoridades competentes.
- Se llevaron a cabo acciones para la conservación de la imagen urbana las cuales incluyeron el retiro de propaganda electoral y propaganda no autorizada, el mantenimiento a monumentos, plazas típicas y fuentes, barrido manual y mecánico de calles y avenidas, mantenimiento y limpieza de jardines y barrancas, recolección de basura domiciliaria, industrial, en mercados, edificios públicos, escuelas, centros deportivos y panteones, para lo cual se adquirieron camiones recolectores tipo ecológico de doble compartimiento y con caja compactadora, así como la transportación de los residuos sólidos a los sitios de transbordo, mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público.
- Ofrecer apoyos en el mantenimiento y rehabilitación a viviendas en riesgo y precariedad a través de la sustitución de estructuras (castillos, travesaños, láminas) para salvaguardar la integridad de las familias establecidas en zonas de alto riesgo.

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Las delegaciones han puesto en práctica programas y políticas en materia de desarrollo y administración del personal, de organización de sistemas administrativos, de servicios de información y generales, de conformidad con las atribuciones aplicables con el propósito de hacer cada día más eficiente y eficaz su operación, así como proseguir con la erradicación de la corrupción y tener mejor eficiencia en el manejo de los recursos públicos. Algunas de las acciones aplicadas fueron:

- En materia administrativa se implementaron diversos procesos administrativos a través de medios electrónicos y de citas por teléfono, con objeto de reducir los costos operativos y tiempo de espera en la atención de trámites administrativos que demandan los habitantes.
- Se capacitó a través de diversos cursos a servidores públicos. Se reestructuraron las áreas de atención y gestión para abatir la duplicidad de funciones para reducción de costos.
- Se ha mantenido un programa de mejoramiento en los sistemas de trámites efectuados a través de la Ventanilla Única y el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).
- Se dio vigilancia y disponibilidad de información pública a la Ciudadanía en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley de la Racionalidad.
- Se implementaron programas para abatir la corrupción entre los servidores públicos y de los llamados "coyotes", exhortando a la denuncia por parte de los usuarios de servicios.
- En materia de austeridad y racionalidad se aplicaron programas de ahorro en energía eléctrica, agua potable, telefonía convencional y celular.
- Se continuó fortaleciendo el contacto directo entre los jefes Delegacionales y servidores públicos con los habitantes con objeto de escuchar las problemáticas, sugerencias y demandas de éstos.

II.2.4.1 Gasto Programable en Clasificación Económica de las Delegaciones.

Durante el ejercicio fiscal 2006, el gasto ejercido de las delegaciones ascendió a 17,903,841.6 miles de pesos, cantidad superior en 1.0 por ciento al autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos. Este incremento se dio principalmente en el rubro de gasto corriente. El gasto de capital permaneció sin cambios significativos.

**GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES
EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2006
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACIÓN	
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	17,718,266.2	17,903,841.6	185,575.3	1.0
CORRIENTE	8,919,928.2	9,177,933.6	258,005.4	2.9
Gasto Directo de Administración	8,181,695.9	8,320,060.3	138,364.4	1.7
Servicios Personales	5,439,948.9	5,527,971.7	88,022.8	1.6
Materiales y Suministros	414,633.8	365,390.9	(49,242.9)	(11.9)
Servicios Generales	2,327,113.3	2,426,697.8	99,584.5	4.3
Transferencias Directas	738,232.3	857,873.3	119,641.0	16.2

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACIÓN	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
DE CAPITAL	8,798,338.0	8,725,908.0	(72,430.1)	(0.8)
Bienes Muebles e Inmuebles	627,001.3	674,390.2	47,388.9	7.6
Obras Públicas	8,171,336.8	8,051,210.6	(120,126.1)	(1.5)
Obra por Administración	5,751,322.9	5,636,969.8	(114,353.1)	(2.0)
Obra por Contrato	2,379,212.9	2,357,147.1	(22,065.8)	(0.9)
Estudios de Preinversión	40,800.9	57,093.7	16,292.7	39.9
Transferencias Directas	0.0	307.2	307.2	n.a.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
n.a. No aplicable

El gasto corriente de las delegaciones ascendió a 9,177,933.6 miles de pesos, de los cuales el 60.2 por ciento correspondió a servicios personales, el 26.4 por ciento a servicios generales, el 9.4 por ciento a transferencias directas y el restante 4.0 por ciento a materiales y suministros. Las explicaciones a las variaciones del gasto corriente con respecto al presupuesto original se muestran a continuación.

PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE
(Por ciento)

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	2.9	
SERVICIOS PERSONALES	1.6	<ul style="list-style-type: none"> A los mayores recursos para cubrir el pago de vales de fin de año al personal de base, lista de raya y eventuales conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y a los lineamientos que emitió la Oficialía Mayor; así como el otorgamiento del Bono Sexenal 2000-2006 al personal sindicalizado. A que se cubrió la segunda etapa de basificación de personal eventual, implementada por la Oficialía Mayor, lo que repercutió en el pago de cuotas de seguridad social y remuneraciones. Se cubrió el importe total del aguinaldo del personal de operativo y de estructura correspondiente al 2006 en el mes de diciembre. Recursos adicionales para cubrir las aportaciones a las instituciones de seguridad social, en el marco del incremento salarial otorgado a inicios de año a los trabajadores.
MATERIALES Y SUMINISTROS	(11.9)	<ul style="list-style-type: none"> No se realizaron la totalidad de las compras previstas, como resultado de que se aprovecharon las existencias en almacén (materiales, útiles de oficina e impresión, refacciones, accesorios y herramientas menores). Los ahorros obtenidos a través de las compras consolidadas que realizó la Oficialía Mayor. Se obtuvieron ahorros en la compra de alimentos para los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	4.3	<ul style="list-style-type: none"> • Una mayor contratación de servicios profesionales para realizar diversas actividades en los centros generadores de recursos, como son casas de cultura, deportivos y panteones, entre otros. • Por la mayor contratación de servicios de vigilancia especializada para atender la demanda Ciudadana, a fin de tener mayor presencia en las colonias con mayor índice delictivo y en zonas comunitarias estratégicas escuelas, templos, Centros Sociales y Comunitarios, y eventos sociales. • La delegación Cuauhtémoc se regularizó en el pago de las aportaciones que realiza al Fideicomiso Cuauhtémoc, como parte de los compromisos adquiridos con los vecinos por la instalación de los parquímetros. • A que se incrementaron los recursos para proporcionar los servicios de mantenimiento al parque vehicular destinado a proporcionar los servicios y programas públicos a la comunidad, como es la recolección de basura domiciliaria.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	16.2	<ul style="list-style-type: none"> • La donación de recursos que efectuó la delegación Cuauhtémoc al Heroico Cuerpo de Donadores, A. C." (Ave Fénix) para la construcción de la nueva estación de bomberos, así como a la organización "Eje Siete la Vialidad del Arte, S. C.", la cual fue encargada de realizar diversos eventos de fin de año en el Centro Histórico. • A las ayudas que otorgó la delegación Gustavo A. Madero a las asociaciones de padres de familia de cada escuela primaria para el mantenimiento y mejoramiento de los planteles incorporados en el programa emergente de mantenimiento a escuelas. • A las becas que se dieron a los niños de escuelas primarias y secundarias, adultos mayores de entre 60 y 70 años, discapacitados y madres solteras. • Los apoyos a locatarios afectados por el proceso de obra de la Plaza Mariana. • A los apoyos que otorgó la delegación Milpa Alta para la compra de abono orgánico a productores de nopal. • Se otorgaron premios y apoyos a deportistas destacados y de alto rendimiento.

Con relación al gasto de capital ejercido por las delegaciones, éste fue de 8,725,908.0 miles de pesos, donde los conceptos más significativos fueron el gasto aplicado en obras públicas que representó el 92.3 por ciento, y en bienes muebles e inmuebles con el 7.7 por ciento.

La variación en el gasto de capital fue de 0.8 por ciento menor a lo programado de origen, y comprende las siguientes explicaciones:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	(0.8)	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7.6	<ul style="list-style-type: none"> • A la mayor adquisición de vehículos y equipos destinados a proporcionar servicios y operación de los programas públicos y de seguridad pública, como son los camiones recolectores de basura tipo ecológico de doble compartimiento y con caja compactada, patrullas, motopatrullas, camiones de volteo, camiones cisterna (pipas) para repartir agua potable en las comunidades que carecen del servicio y pick up's, así como unidades médicas móviles para la atención médica y dental. • Derivado de un acuerdo del CABILDO-DF, se otorgaron recursos adicionales a las administraciones entrantes, con el propósito de que éstas llevaran a cabo la ejecución de proyectos o adquisiciones de inmediata realización en beneficio de sus gobernados. • Al pago de indemnizaciones que realizaron las delegaciones Gustavo A. Madero por el pago del terreno a FERRONALES por la construcción del Mercado de Ferroplaza; y Tláhuac por el terreno adquirido para ampliar el panteón localizado en el barrio de Santa Ana Sur, Colonia San Isidro Tulyehualco. • Se destinaron mayores recursos a la adquisición de herramienta y maquinaria para realizar acciones de mantenimiento de centros y módulos deportivos, así como para el equipamiento de espacios educativos.
OBRA PÚBLICA	(1.5)	<ul style="list-style-type: none"> • A que se transfirieron recursos de este capítulo a bienes muebles e inmueble, con el objeto de modernizar el parque vehicular con que cuentan las delegaciones; así como a la SSP para cubrir el estímulo a los policías que conformaron las Unidades de Protección Ciudadana en el marco del Programa de Excelencia Policial. • A que en algunas delegaciones se dieron por terminados contratos de obra en forma anticipada, debido a la negativa de los vecinos para su realización. • A las economías que se generaron en los diversos procesos licitatorios, debido a que los fallos de los proyectos y obras, resultaron por debajo del presupuesto autorizado. • A los ahorros que se obtuvieron en el pago de la nómina del personal que realiza las obras por administración, como son mantenimientos a la infraestructura existente, como resultado de que no se ocupó en su totalidad la plantilla autorizada.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	*	<ul style="list-style-type: none"> • A que las delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Tlalpan erogaron recursos no previstos para que Luz y Fuerza del Centro llevara a cabo trabajos de electrificación en la colonia Noche de Paz, el despeje y reinstalación de línea de alta tensión en la gasa de incorporación de Periférico Sur a Insurgentes Sur, así como para el movimiento de postes de energía eléctrica.

* Variación mayor al 1000%

II.2.4.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa de las Delegaciones.

El gasto programable erogado por los órganos político-administrativos alcanzó 17,903,841.6 miles de pesos, cantidad superior en 1.0 por ciento a la autorizada en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En cuanto a su estructura, el 77.0 por ciento correspondió a las delegaciones Álvaro Obregón, con el 6.8 por ciento; Coyoacán, con el 6.5 por ciento; Cuauhtémoc, con el 10.2 por ciento; Gustavo A. Madero, con el 10.9 por ciento; Iztacalco, con el 5.2 por ciento; Iztapalapa, con el 13.0 por ciento; Miguel Hidalgo, con el 5.9 por ciento; Tlalpan, con el 6.4 por ciento; Venustiano Carranza, con el 7.1 por ciento; y Xochimilco, con el 5.0 por ciento. El 23.0 por ciento lo integraron las demás delegaciones.

A continuación, se muestra la integración del gasto programable de las delegaciones:

GASTO PROGRAMABLE DE LAS DELEGACIONES EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2006 (Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACIÓN	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
TOTAL	17,718,266.2	17,903,841.6	185,575.3	1.0
Álvaro Obregón	1,247,331.1	1,209,859.6	(37,471.5)	(3.0)
Azcapotzalco	852,922.8	881,297.3	28,374.5	3.3
Benito Juárez	828,642.9	880,242.2	51,599.3	6.2
Coyoacán	1,114,268.6	1,169,070.8	54,802.2	4.9
Cuajimalpa de Morelos	541,858.8	563,810.1	21,951.3	4.1
Cuauhtémoc	1,620,254.9	1,819,655.4	199,400.5	12.3
Gustavo A. Madero	2,140,270.5	1,943,496.7	(196,773.9)	(9.2)
Iztacalco	874,026.5	925,551.0	51,524.5	5.9
Iztapalapa	2,371,274.3	2,331,552.6	(39,721.7)	(1.7)
Magdalena Contreras	540,615.0	529,748.1	(10,866.8)	(2.0)
Miguel Hidalgo	1,079,520.5	1,048,349.4	(31,171.2)	(2.9)
Milpa Alta	538,233.5	536,101.0	(2,132.5)	(0.4)
Tláhuac	743,917.6	740,301.1	(3,616.5)	(0.5)
Tlalpan	1,100,805.2	1,153,142.1	52,336.9	4.8
Venustiano Carranza	1,216,305.3	1,277,516.9	61,211.6	5.0
Xochimilco	908,018.7	894,147.5	(13,871.3)	(1.5)

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las principales acciones realizadas por las delegaciones durante el ejercicio 2006 se muestran a continuación:

PRINCIPALES ACCIONES DE LAS DELEGACIONES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA
Construir espacios educativos en planteles existentes	Espacios Educativos	99
Conservar y mantener inmuebles educativos	Inmueble	2,008
Realizar la recolección de basura	Tonelada	6,354,926
Realizar la recolección especializada de residuos sólidos	Tonelada	216,042
Realizar acciones de forestación y reforestación	Planta	1,423,229
Realizar obras para la preservación y vigilancia de las áreas de protección ecológica	Obra	28
Construir y rehabilitar líneas de conducción y red de agua potable	Kilómetro	7
Construir y mantener la red primaria y secundaria del Sistema de Agua Potable	Kilómetro	4,496
Reparar fugas de agua	Fuga	36,817
Instalar tomas domiciliarias de agua	Toma de Agua	534
Proporcionar consulta externa en general	Consulta	55,074
Dar mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de atención médica	Inmueble	95
Dar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo médico	Equipo	20
Construir, rehabilitar y equipar instalaciones y espacios culturales	Inmueble	272
Realizar eventos culturales, de recreación y esparcimiento	Evento	57,777
Adquirir, construir y mejorar vivienda	Vivienda	15,021
Ampliar y mantener la carpeta asfáltica	M ²	3,709,295
Construir y mantener puentes peatonales	Puente	68
Construir y mantener puentes vehiculares	Puente	3
Instalar, mantener y rehabilitar el alumbrado público	Pieza	265,983
Promover la incorporación de los comerciantes en vía pública al Programa de Reordenamiento	Comerciante	18,850
Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	277
Proporcionar atención a niños en guarderías	Niño	21,046
Realizar eventos y brigadas de protección social	Evento	2,816
Impulsar el desarrollo familiar integral	Persona	148,125
Impulsar y operar los Comités Vecinales	Comité	782
Construir y mantener centros de desarrollo social y comunitario	Inmueble	112
Construir y mantener centros de desarrollo infantil (CENDIS)	Inmueble	232
Conservar y mantener panteones	Panteón	72
Construir infraestructura para el sistema de drenaje	Obra	3
Desazolver la red secundaria de drenaje	m ³	65,351
Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje	Km	5,275

II.2.5 Gasto Neto del Sector Paraestatal.

II.2.5.1 Gasto Neto en Clasificación Económica del Sector Paraestatal.

Durante el 2006, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que integran la Administración Pública Paraestatal ejercieron recursos netos por 24,583,954.7 miles de pesos. Dicho importe fue superior en 4.2 por ciento respecto al aprobado en el Decreto de Presupuesto de Egresos, debido a las mayores erogaciones en servicios personales, materiales y suministros y transferencias directas.

El gasto neto se conformó en 96.4 por ciento de gasto programable y 3.6 por ciento del no programable.

**GASTO NETO DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS
CLASIFICACION ECONOMICA 2006
(Miles de Pesos)**

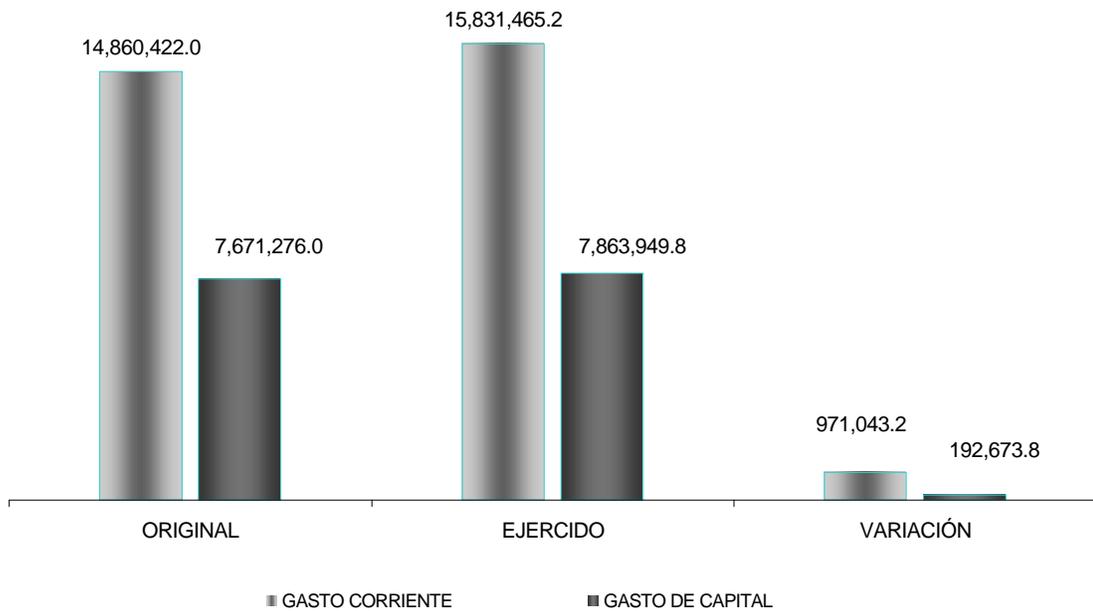
CONCEPTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VARIACION	
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(3/1)
TOTAL	23,589,547.5	24,583,954.7	994,407.1	4.2
GASTO PROGRAMABLE	22,531,698.0	23,695,415.0	1,163,717.1	5.2
Corriente	14,860,422.0	15,831,465.2	971,043.2	6.5
Gasto Directo de Administración	12,222,411.4	12,920,117.4	697,706.0	5.7
Servicios Personales	7,241,852.5	7,689,115.8	447,263.3	6.2
Materiales y Suministros	1,264,395.4	1,436,571.5	172,176.0	13.6
Servicios Generales	3,716,163.5	3,794,430.1	78,266.6	2.1
Transferencias Directas	2,638,010.6	2,911,347.9	273,337.3	10.4
De Capital	7,671,276.0	7,863,949.8	192,673.8	2.5
Bienes Muebles e Inmuebles	4,241,758.3	4,241,366.0	(392.4)	n.s.
Obra Pública	1,270,378.1	1,397,973.9	127,595.8	10.0
Inversión Financiera ^{1/}	2,159,139.5	2,224,609.9	65,470.4	3.0
GASTO NO PROGRAMABLE	1,057,849.6	888,539.6	(169,310.0)	(16.0)
Intereses y Gasto de la Deuda	1,057,849.6	888,539.6	(169,310.0)	(16.0)

^{1/} Incluye inversión financiera corriente por 363.0 y 1,734.7 miles de pesos en los Presupuestos Original y Ejercido respectivamente en Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C.V. (COMISA).
n.s. No significativo

El gasto programable ascendió a 23,695,415.0 miles de pesos, lo que significa una variación 5.2 por ciento mayor a lo estimado originalmente, debido tanto al comportamiento del gasto corriente, como al mayor gasto de capital.

En cuanto a la clasificación económica del gasto programable, el 66.8 por ciento correspondió a gasto corriente y el 33.2 por ciento a gasto de capital.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL
(GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA)
(Miles de Pesos)**



El gasto corriente ascendió a 15,831,465.2 miles de pesos y presenta la siguiente composición: 48.5 por ciento a servicios personales, 24.0 por ciento a servicios generales, 18.4 por ciento a transferencias directas y 9.1 por ciento a materiales y suministros. La variación del gasto corriente respecto al presupuesto aprobado se atribuyó principalmente a:

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO CORRIENTE
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO CORRIENTE	6.5	
SERVICIOS PERSONALES	6.2	<ul style="list-style-type: none"> Al impacto que tuvo en el pago de la nómina el incremento salarial, A la contratación de más elementos por parte del Heroico Cuerpo de Bomberos que se incorporaron a las dos nuevas estaciones. Recursos adicionales para la entrega del estímulo de reconocimiento sexenal del periodo 2000 – 2006 para los trabajadores sindicalizados, así como del pago del aguinaldo 2006 que se cubrió en una sola exhibición y de los vales de fin de año que se entregan al personal operativo. Mayores transferencias al organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) para atender su gasto de servicios personales, el cual fue financiado temporalmente con recursos fiscales en tanto la Federación transfirió los recursos a través del Ramo 23.
MATERIALES Y SUMINISTROS	13.6	<ul style="list-style-type: none"> Se destinaron mayores recursos al STC-Metro para la adquisición de refacciones y herramientas menores para el fortalecimiento del programa de mantenimiento del Parque Vehicular. Mayores erogaciones de los Servicios de Salud Pública (SSP-DF) en los rubros de sustancias químicas, medicinas y productos farmacéuticos. Adquisición de mayores insumos, refacciones y accesorios menores por parte de COMISA, derivado del incremento en la demanda de productos.
SERVICIOS GENERALES	2.1	<ul style="list-style-type: none"> Se debió fundamentalmente por un mayor gasto del STC-Metro por concepto de Energía Eléctrica. Recursos erogados por el Metrobús para el cumplimiento del Convenio de Coordinación para la Entrega de la Participación en la Tarifa del Corredor “Metrobús Insurgentes” suscrito con la Red de Transporte de Pasajeros (RTP). El Fondo Mixto de Promoción Turística destinó mayores recursos por concepto de la promoción y difusión de los diversos sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del Distrito Federal.
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	10.4	<ul style="list-style-type: none"> Se erogaron mayores recursos en pensiones y jubilaciones en las Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR) y de la Policía Preventiva (CAPREPOL). Se destinaron mayores recursos al Instituto de Vivienda (INVI) para otorgar ayudas a los acreditados para cubrir gastos de escrituración o bien apoyos para complementar el pago del financiamiento de la vivienda, cuando el costo total de ésta rebasa el monto del crédito aprobado. El INJUVE transfirió recursos al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) para la realización del evento de artes escénicas. Al Instituto de las Mujeres se le otorgaron mayores recursos para dar continuidad al Convenio con FUCAM, para realizar el Programa de Prevención de Cáncer de Mama.

El gasto programable de capital ascendió a 7,863,949.8 miles de pesos, del cual se destinó el 53.9 por ciento para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, el 17.8 por ciento para obra pública y el 28.3 por ciento para inversión financiera. Respecto a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal significó un gasto superior en 2.5 por ciento, derivado principalmente del gasto en obra pública superior en 10.0 por ciento.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN GASTO DE CAPITAL
(Por ciento)**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
GASTO DE CAPITAL	2.5	
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	n.s.	<p>Variaciones programáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Derivado del favorable comportamiento de los tipos de cambio, los importes erogados por concepto de adquisición de vehículos y equipo destinados a servicios públicos del STC-Metro resultaron menores que los previstos originalmente. Asimismo, el costo del proyecto de Tarjeta Inteligente para el control de accesos resultó inferior que el programado. Por otra parte el decremento se vio compensado por el aumento en el rubro de refacciones y accesorios mayores en el propio STC-Metro que se aplicaron al programa de mantenimiento del Sistema. Diversas adquisiciones como: el anticipo para la compra de nuevos trenes para el Sistema de Transportes Eléctricos, equipo de rescate y camiones de bomberos, así como el equipamiento del Hospital Álvaro Obregón por parte de Servicios de Salud.
OBRA PÚBLICA	10.0	<ul style="list-style-type: none"> Se destinaron mayores recursos al FIMEVIC por concepto de la obra denominada Gaza de Desincorporación dentro del Distribuidor Vial San Antonio Segunda Etapa, así como para cubrir los gastos generados por las obras complementarias del mismo.
INVERSIÓN FINANCIERA	3.0	<ul style="list-style-type: none"> Se aumentaron los recursos destinados para ofrecer créditos de corto plazo y créditos hipotecarios para pensionados y jubilados de la CAPTRALIR y créditos que otorga el INVI en el marco del Programa de Vivienda Nueva Terminada.

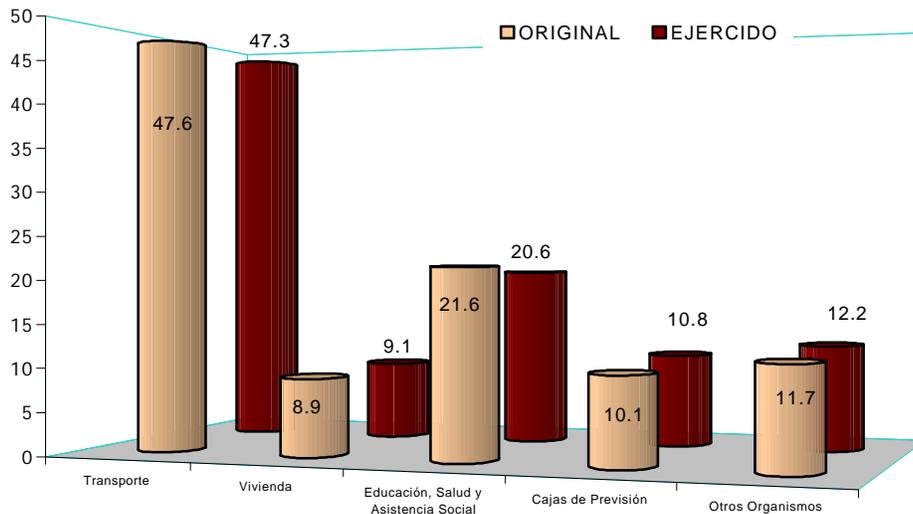
El gasto no programable, integrado por el pago de intereses y gastos de la deuda fue de 888,539.6 miles de pesos, el cual fue inferior en 16.0 por ciento respecto al previsto originalmente.

El menor costo financiero de la deuda se debió al impacto favorable por el comportamiento de diversas variables financieras durante el ejercicio, lo cual permitió que el gasto asociado al servicio de la deuda resultara menor que las estimaciones originales. Adicionalmente se contó con fuentes alternativas de recursos para algunas de las acciones programadas con recursos de crédito. Por ejemplo, en el STC-METRO algunos proyectos fueron financiados con recursos del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados.

II.2.5.2 Gasto Programable en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.

Para el ejercicio 2006 el gasto programable de los organismos, empresas y fideicomisos que conforman la Administración Pública Paraestatal fue de 23,695,415.0 miles de pesos. De dicho gasto el Subsector Transporte ejerció el 47.3 por ciento, el Subsector Educación, Salud y Asistencia Social 20.6 por ciento, el Subsector Otros Organismos 12.2 por ciento, el Subsector Cajas de Previsión 10.8 por ciento y 9.1 por ciento por el Subsector Vivienda.

ESTRUCTURA PORCENTUAL POR SUBSECTOR 2006



Respecto a lo establecido originalmente en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el gasto programable de los organismos por subsector de la Administración Pública Paraestatal, fue superior en 5.2 por ciento, como se muestra en el cuadro siguiente.

**GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS Y FIDEICOMISOS
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA 2006
(Miles de Pesos)**

SUBSECTOR	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	VARIACION	
	(1)	(2)	IMPORTE 3=(2-1)	% 4=(3/1)
TOTAL	22,531,698.0	23,695,415.0	1,163,717.1	5.2
Transporte	10,730,204.9	11,216,572.2	486,367.2	4.5
Vivienda	2,004,000.0	2,151,104.3	147,104.3	7.3
Educación, Salud y Asistencia Social	4,874,368.3	4,875,121.8	753.5	n.s.
Cajas de Previsión	2,282,175.7	2,555,852.8	273,677.1	12.0
Otros Organismos	2,640,949.1	2,896,764.0	255,814.9	9.7

n.s. No significativo

Gasto Programable de los Organismos de Transporte

El gasto programable de los organismos del subsector transporte ascendió a 11,216,572.2 miles de pesos, monto superior en 4.5 por ciento al aprobado por la ALDF.

En cuanto a su composición el 81.8 por ciento correspondió al Sistema de Transporte Colectivo, el 9.4 por ciento a la Red de Transporte de Pasajeros, el 7.9 por ciento al Servicio de Transportes Eléctricos, el 0.7 por ciento al Metrobús y el 0.2 por ciento al Fideicomiso para el Fondo de Promoción Para el Financiamiento del Transporte Público.

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE TRANSPORTE (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE TRANSPORTE	4.5	
STC-METRO	3.3	<ul style="list-style-type: none"> Se presentó un mayor ejercicio de recursos por concepto de servicio de energía eléctrica y por estudios e investigaciones para el Diagnóstico Operacional en diversos talleres y a la elaboración de un Dictamen Técnico de proyectos estratégicos del Sistema. Se destinaron mayores recursos para la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas menores, materiales de construcción y material eléctrico para fortalecer el programa de mantenimiento de los trenes que conforman el Parque Vehicular del Sistema. Se tuvo una mayor erogación de recursos por concepto de gratificaciones de fin de año, remuneraciones por horas extraordinarias y para hacer frente al pago de vales por otorgamiento de estímulo de reconocimiento sexenal del periodo 2000 – 2006.
STE	11.2	<ul style="list-style-type: none"> Realización del pago del anticipo de 30 por ciento de la adquisición de cuatro trenes ligeros de rodadura férrea; y la adquisición de vehículos utilitarios. Realización y habilitación del proyecto del Museo Tranviario. Mayores recursos requeridos para cubrir el costo de operación de las nóminas del personal, así como para cumplir con el pago de vales de fin de año y por el otorgamiento de estímulo de reconocimiento sexenal del periodo 2000 – 2006. Mayor ejercicio para la contratación del seguro de bienes patrimoniales del Organismo y para el pago por concepto de consumo de energía eléctrica
RTP	8.0	<ul style="list-style-type: none"> Se erogaron mayores recursos destinados al finiquito de 200 unidades normales para sustituir el parque vehicular obsoleto y para el finiquito de 10 unidades articuladas adicionales, así como para el pago de 37 unidades adicionales para la sustitución de unidades obsoletas. Para cubrir necesidades de la revisión contractual 2006 - 2008 y por las erogaciones por concepto de vales de fin de año y término de administración. Mayores erogaciones destinadas al pago del anticipo de 3 lavadoras industriales para autobús y a la adquisición de 2 desmontadoras de llantas y 2 remachadoras de balatas para trabajo pesado, así como 20 motocicletas para trabajo de supervisión operativa.

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
FIFINTRA	3.3	<ul style="list-style-type: none"> Recursos destinados al pago de gastos fiduciarios, provenientes de recursos obtenidos no previstos por concepto de chatarrización de microbuses sustituidos.
METROBÚS	39.0	<ul style="list-style-type: none"> Las erogaciones mayores se derivaron principalmente al cumplimiento del Convenio de Coordinación para la Entrega de la Participación en la Tarifa del Corredor "Metrobús Insurgentes", suscrito con RTP. Se destinaron recursos para la compra de elementos de confinamiento tipo I, II y III del Corredor Insurgentes.

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DEL TRANSPORTE

STC - METRO	<p>El número de personas transportadas ascendió a 1,417.0 millones de personas: 1,280.6 millones con boleto pagado y 136.4 millones de forma gratuita, es decir, el STC transportó más de 4 millones de personas diariamente.</p> <p>Se recibieron los últimos 14 trenes de 9 carros de rodadura neumática del Modelo NM 02 que se incorporaron a la circulación de la línea 2, los cuales pueden alcanzar una vida útil de 30 años.</p> <p>Se concluyó la primera fase del Sistema de Control de Acceso a Estaciones con Tarjeta Inteligente, que consistió en la entrega de 200,515 tarjetas de cortesía, renovación de la vigencia de 48,942 de cortesía, entrega de 1,401 tarjetas a personas con discapacidad y la instalación de 359 lectores en igual número de torniquetes y puntos de acceso.</p> <p>Se realizaron los trabajos de sustitución del cable monopolar de 15 KV en la parte superficial de la Línea 2 y se restituyeron las condiciones de seguridad y operación en zonas de vías las líneas 1 y 5.</p>
STE	<p>De los 108.5 millones de pasajeros transportados en trolebuses y trenes ligeros, 86.7 millones fueron con boleto pagado y 21.9 millones recibieron un servicio gratuito (pases de cortesía).</p> <p>Se ejecutaron 88,757 intervenciones de mantenimiento preventivo, de las cuales 86,524 acciones correspondieron al tipo "A" y 3,233 al tipo "B".</p> <p>Se realizaron 108,693 acciones de mantenimiento a la Infraestructura Técnica y a los Sistemas de Control y Mando, 27,134 acciones de mantenimiento y conservación de las subestaciones eléctricas que suministran energía eléctrica a las líneas de tracción de ambos modos de transporte y 5,657 acciones de mantenimiento al Sistema de Mando Centralizado de Subestaciones.</p> <p>Se reestructuró el área de Supervisión Operativa por zonas, lo cual permitió atender con mayor oportunidad las diversas incidencias y accidentes que se presentaron en la Red de Trolebuses.</p>
RIP	<p>Se transportó a 194.9 millones de pasajeros con boleto pagado, con un promedio diario de 639,990 pasajeros.</p> <p>Se finiquitaron 200 unidades normales para sustituir el parque vehicular obsoleto y 10 unidades articuladas adicionales para la operación del Proyecto "Corredor Insurgentes Metrobús", así como 37 unidades para la sustitución de unidades obsoletas.</p> <p>Se realizaron 1,828 servicios de mantenimiento correctivo a unidades de corte de color naranja y 360 servicios de mantenimiento preventivo.</p>

FIFINTRA	Apoyó a 203 concesionarios para la sustitución de microbuses por autobuses nuevos.
-----------------	--

METROBÚS	<p>Se llevo la estadística de la transportación que realizaron las empresas participantes en el corredor las cuales reportaron la transportación de 74.2 millones de usuarios, equivalente a 340.3 miles de usuarios diarios.</p> <p>Se incrementó el parque vehicular de 80 a 98 autobuses articulados.</p> <p>Se firmaron contratos con empresas de consultoría para llevar a cabo estudios de diagnóstico y prefactibilidad para nuevos corredores de transporte público.</p> <p>Se cerró el control de acceso a las estaciones del corredor al uso exclusivo de tarjetas inteligentes sin contacto.</p> <p>Se instalaron 7,920 nuevos elementos de confinamiento y 1,220 vialetas, con mejores especificaciones técnicas.</p>
-----------------	---

Gasto Programable del Organismo de Vivienda

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal registró un gasto programable de 2,151,104.3 miles de pesos, siendo superior en 7.3 por ciento respecto al estimado originalmente. Dicha variación presupuestal se explica a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DEL ORGANISMO DE VIVIENDA (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMO DE VIVIENDA	7.3	
INVI	7.3	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el importe por crédito otorgado en el marco del Programa de Vivienda Nueva (Vivienda en Conjunto). Incremento en la meta de créditos otorgados en el Programa de Mejoramiento de Vivienda. Indemnización por Expropiación de Predios destinados a la construcción de Vivienda Nueva. Mejoramiento de los sistemas de Administración de Bases de Datos y de Información del Instituto.

PRINCIPALES ACCIONES DEL ORGANISMO DE VIVIENDA

INVI	<p>Otorgó 18,926 nuevos créditos: 5,346 en el "Programa de Vivienda en Conjunto" y 13,580 en el marco del "Programa de Mejoramiento de Vivienda".</p> <p>Realizó la escrituración de 2,838 viviendas.</p> <p>En el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda, cerca del 72 por ciento de los créditos se asignaron a familias de Unidades Territoriales de alta y muy alta marginación urbana.</p> <p>En cuanto a equidad de género, en el Programa de Vivienda en Conjunto, en el 61 por ciento de los créditos otorgados el titular del crédito son mujeres y en el de Mejoramiento de Vivienda corresponde al 58 por ciento.</p>
-------------	--

Gasto Programable de los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Las erogaciones programables de los organismos del Subsector Educación, Salud y Asistencia Social fueron por un importe de 4,875,121.8 miles de pesos, siendo muy similar a la erogación prevista.

La composición del gasto programable fue la siguiente: 51.2 por ciento fue ejercido por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública del D. F. (SSP-DF), el 33.6 por ciento por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F. (DIF-DF), 9.4 por ciento por el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), 2.8 por ciento por la Procuraduría Social (PROSOC), 1.7 por ciento por el Instituto de las Mujeres del D. F. (INMUJERES) y 1.3 por ciento por el Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	n.s.	
SSP-DF	0.9	<ul style="list-style-type: none"> Obtención de la acreditación de calidad que expide la Secretaría de Salud Federal para proporcionar servicios a los Derechohabientes del Seguro Popular en el Hospital General Ticomán. Transferencia de recursos de la delegación Gustavo A. Madero para apoyar el equipamiento del Hospital General Ticomán. Incorporación de remanentes del ejercicio 2005.
DIF-DF	n.s.	<ul style="list-style-type: none"> Recursos adicionales en el capítulo de servicios personales para cumplir con el incremento salarial así como las prestaciones contenidas en las condiciones generales de trabajo. Asignación adicional para el equipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación.
IEMS	(9.4)	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de recursos a la Secretaría de Desarrollo Social para la adquisición del inmueble ubicado en calle Zaragoza no. 136, Col. Guerrero, delegación Cuauhtémoc, propiedad de la Sociedad de Beneficencia Española, en la cual opera la Escuela Primaria Juan Téllez Vargas. Cancelación de disponibilidades presupuestales de los recursos que no se comprometieron del gasto corriente. Se transfirieron recursos a la Secretaría de Desarrollo Social para la consolidación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia, que el Instituto de Educación Media Superior del G.D.F. recibió de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.
PROSOC	5.1	<ul style="list-style-type: none"> Cubrir diversos compromisos relacionado con la nómina.

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
INJUVE	17.0	<ul style="list-style-type: none"> Aportación local en el marco del Convenio de Colaboración con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, para realizar un evento relacionado con las "Artes Escénicas" para la población joven del Distrito Federal. Contratación de personal bajo el regimen de honorarios, para la planta de tutores para los jóvenes que se incorporaron al programa de Brigadas por la Ciudad.
INMUJERES	12.5	<ul style="list-style-type: none"> Recursos asignados en el marco del Tercer Convenio celebrado con la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna del Cáncer de Mama A.C. (FUCAM), para ampliar la cobertura del Programa de Atención Integral del Cáncer de Mama hasta diciembre de 2006. Desarrollo del "Proyecto Piloto de Prácticas Innovadoras" en el marco del Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejecución de los recursos del Programa de Prevención de la Violencia contra las mujeres 2006 celebrado con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal.

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

SSP-DF	<p>A través de los programas permanentes y semanas nacionales de vacunación, se aplicaron 3,684,904 de dosis de vacunas de BCG, Sabin, Pentavalente, DPT, doble y triple viral, toxoide tetánico (TD) y antihepatitis, manteniéndose una cobertura alta de vacunación en menores de 5 años de edad y en mujeres en edad fértil.</p> <p>Se otorgaron 4,327,011 consultas para la prevención y detección oportuna de enfermedades transmisibles, a través de las Unidades y Centros de Salud de las jurisdicciones sanitarias, dermatológico "Dr. Ladislao de la Pascua" y el "Hospital General de Ticomán".</p> <p>Se atendieron a 27,599 pacientes infectados con el Virus del VIH-sida.</p> <p>Se impartieron 540 cursos en el marco del Programa "Actualización y Preparación del Personal Médico y Administrativo".</p> <p>En el marco del Programa "Orientación Nutricional de la Educación en Salud" se llevaron a cabo 197,650 eventos.</p> <p>Se capacitaron a 1,200 educadoras para la salud y se promovió y fortaleció la participación Ciudadana en los comités de salud, realizándose 3,940,975 visitas domiciliarias atendiéndose de forma directa a los adultos mayores de 70 años.</p>
--------	--

DIF-DF	<p>Se otorgaron 114,000,000 raciones a un promedio diario de 667,000 niños y niñas de nivel especial, inicial, preescolar y escolar, inscritos en 2,961 escuelas públicas.</p> <p>Se cumplió con la meta establecida de 70,688 apoyos económicos a personas con discapacidad.</p> <p>Se distribuyeron mensualmente 17,804 becas en beneficio de niños y niñas, hijos de madres solteras preferentemente, para la adquisición de artículos escolares, transporte, alimentos y/o medicinas con la finalidad de contrarrestar la deserción escolar.</p> <p>Se atendieron a un total de 15,674 personas mediante acciones de prevención, rehabilitación y atención a la discapacidad, proporcionándoles atención médica especializada y orientación psicológica.</p> <p>Se proporcionaron 138,000 raciones de comidas calientes e insumos alimenticios a personas indigentes, marginados y personas con discapacidad de escasos o nulos recursos económicos.</p>
--------	--

IEMS	<p>Se atendieron 19,770 solicitudes de admisión durante el mes de julio, para el registro del ciclo escolar 2006-2007.</p> <p>Se llevó a cabo la selección y contratación de 134 docentes, cifra que para finales de 2006 asciende a 1,063.</p> <p>Se elaboraron informes de percepción del estudiante y auto evaluación docente por academia, por plantel y a nivel sistema.</p> <p>Se finalizó la implantación de la red de datos que soportará las aplicaciones y sistemas de los planteles y oficinas centrales.</p>
-------------	--

PROSOC	<p>Se otorgaron 597 apoyos a unidades habitacionales de interés social.</p> <p>En materia de queja condominal, organización a condominios y arbitraje, se llevaron a cabo 28,847 orientaciones condominales, 4,851 quejas condominales, 1,568 convocatorias acreditadas, 477 libros de acta, 6,698 conciliaciones condominales, 2,343 constancias de administración, 1,039 cursos para administradores, 390 talleres infantiles y 334 estrategias diseñadas de organización condominal.</p>
---------------	---

INJUVE	<p>Se brindó atención a 6,498 jóvenes en situación de riesgo que se identificaron en 160 unidades territoriales prioritarias de referencia.</p> <p>Se brindó atención en promedio anual a 300 jóvenes en Brigadas por la Ciudad que desarrollaron actividades comunitarias en los 5 ejes temáticos (medio ambiente, cultura, deporte, servicios urbanos, y transporte y vialidad).</p> <p>A los beneficiarios del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo se les otorgaron apoyos para transporte por 709.00 pesos mensuales.</p>
---------------	---

INMUJERES	<p>Se capacitaron a 502 mujeres en el curso "Prevención de Violencia Familiar".</p> <p>Se concretaron los 25 casos de seguimiento jurídico a casos de mujeres de escasos recursos económicos en el marco de la promoción de los derechos de la mujer.</p> <p>Se logró un acuerdo con la Embajada de Japón para promover los productos que comercializan las mujeres emprendedoras organizadas por las 16 unidades Delegacionales del D.F.</p> <p>Se constituyó el Consejo Promotor para la Equidad de Género, Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación.</p> <p>Se capacitaron a más de 700 personas para la prevención del maltrato infantil, abuso sexual, comercio sexual infantil y la promoción de los derechos de la infancia en el Curso-Taller "Formación de Promotoras Comunitarias para la Equidad en la Infancia, Compartiendo Caminos".</p> <p>Se atendió a 1,000 mujeres adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva en el marco del proyecto de coinversión social "Jóvenes y Gobierno, Trabajando Juntos por los Derechos Sexuales y Reproductivos".</p>
------------------	---

Gasto Programable de las Cajas de Previsión

Durante el ejercicio 2006, las Cajas de Previsión ejercieron recursos por 2,555,852.8 miles de pesos, siendo superior en 12.0 por ciento respecto a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos, por efecto de las mayores erogaciones de CAPTRALIR y CAPREPOL. El gasto ejercido en el sector muestra la siguiente composición: 45.7 por ciento fue ejercido por la Caja de Previsión de Trabajadores a Lista de Raya (CAPTRALIR), 37.4 por ciento por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva y el restante 16.9 por ciento por la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

**PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ORGANISMOS DE CAJAS DE PREVISIÓN
(Por ciento)**

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN	12.0	
CAPTRALIR	23.8	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores recursos requeridos para cubrir los pagos de nómina y prestaciones a jubilados y pensionados, derivado del Programa de Retiro Voluntario. • Erogaciones por concepto de la devolución de la Cuota del Fondo de Vivienda (5%) derivado del Programa de Retiro Voluntario implementado durante el ejercicio 2005.
CAPREPOL	7.1	<ul style="list-style-type: none"> • Se requirieron mayores recursos para cubrir el pago por concepto de la nómina de pensionados y jubilados.
CAPREPA	(3.2)	<ul style="list-style-type: none"> • Obedeció principalmente al menor número de pagos efectuados por concepto de pensiones y jubilaciones, ya que no fueron tramitados o no cumplieron con los requisitos establecidos para su dictaminación positiva. Asimismo, un gran número de elementos no aceptaron pensionarse con el equivalente a un salario mínimo mensual, debido a que reduciría drásticamente su percepción. • Para el caso de las indemnizaciones por retiro, el monto ejercido fue inferior en virtud de que se presentó un menor número de solicitudes de retiro y se realizaron pagos menores a los elementos retirados o fallecidos por contar con una antigüedad menor a la estimada. • No se realizó la erogación por concepto del cambio de oficinas, contemplado en el presupuesto original, y no se registró incremento en la renta de las oficinas actuales.

PRINCIPALES ACCIONES DE LAS CAJAS DE PREVISIÓN

CAPTRALIR	<p>Se realizó el pago a 19,920 jubilados y pensionados.</p> <p>Se otorgaron 46,321 préstamos a corto y mediano plazo, 79 créditos hipotecarios, así como 52 indemnizaciones por retiro.</p> <p>Se efectuó la devolución de 3,385 cuotas de vivienda.</p>
------------------	--

CAPREPOL	<p>Se otorgaron 802 nuevas pensiones y jubilaciones, cerrando el ejercicio con una nómina de 13,994 derechohabientes.</p> <p>Se concedieron 49,766 préstamos a corto plazo y 279 préstamos a mediano plazo.</p> <p>Se otorgaron 267 créditos hipotecarios a sus derechohabientes, de los cuales 259 fueron para adquisición de vivienda nueva y 8 para mejoramiento de vivienda y construcción en terreno propio.</p> <p>Se otorgaron 305 Indemnizaciones por retiro voluntario y se efectuaron 403 pagos por defunción y ayudas para gastos funerarios.</p>
-----------------	--

CAPREPA	Se realizó el pago, equivalente a un salario mínimo, a 721 jubilados; se llevaron a cabo 347 indemnizaciones por retiro voluntario y se efectuaron 230 pagos por defunción y ayudas para gastos funerarios.
	Se proporcionaron 565,405 consultas externas; se hospitalizaron a 15,190 personas, con el suministro de medicamentos y estudios de gabinete y perfiles de laboratorio incluidos.
	Se proporcionó atención médica integral a 105,000 derechohabientes, con la finalidad de prevenir, mantener, proteger y restaurar su salud.

Gasto Programable de Otras Entidades

El Subsector Otros Organismos tuvo un gasto programable por 2,896,764.0 miles de pesos, importe superior en 9.7 por ciento. En cuanto a la composición del gasto, ésta se dio de la siguiente manera: 44.0 por ciento corresponde al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, 14.7 por ciento al Fondo de Seguridad Pública del D.F. (FOSEG-DF), 13.0 por ciento al Heroico Cuerpo de Bomberos del D.F., 5.5 por ciento al Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, 5.1 por ciento a la Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. (COMISA), 4.0 por ciento al Fondo Mixto de Promoción Turística, 4.0 por ciento al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, 3.7 por ciento a Servicios Metropolitanos S.A. de C.V., 2.3 por ciento al Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III), y el restante 3.7 por ciento a los siguientes organismos: Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial, Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito (FAAVID), Museo de Arte Popular y Museo del Estanquillo.

Las variaciones presupuestales se explican a continuación:

PRINCIPALES VARIACIONES DE OTRAS ENTIDADES (Por ciento)

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
OTRAS ENTIDADES	9.7	
FIMEVIC	19.4	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos para la construcción de la obra denominada Gaza de Desincorporación que une el segundo piso del Periférico con el eje 5 Poniente, así como para obras complementarias del Distribuidor Vial San Antonio en sus dos etapas, como la construcción y colocación del deflector central parapetos metálicos y obra civil. • Mayor gasto para cubrir el costo del predio para construir una sección del arroyo vehicular necesaria en la lateral Oriente del Anillo Periférico, como parte de la Construcción de la Segunda Etapa del Distribuidor Vial San Antonio. • Recursos para la pavimentación en el tramo de San Antonio a San Jerónimo en ambos sentidos de los carriles laterales del Periférico y como complemento de los puentes vehiculares deprimidos Observatorio-Tacubaya y realizar trabajos de mitigación del impacto ambiental generados por las obras del Distribuidor Vial San Antonio.
FOSEG-DF	(3.2)	<ul style="list-style-type: none"> • No se llevó a cabo el proyecto de construcción de un módulo de máxima seguridad en el Centro de Readaptación Social Varonil Norte.

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
BOMBEROS	34.7	<ul style="list-style-type: none"> Se destinaron recursos para la adquisición de bienes muebles necesarios para el equipamiento y operación de las estaciones de bomberos ubicadas en las delegaciones Coyoacán y Cuauhtémoc. Se otorgaron más recursos para la adquisición de vehículos para las 14 estaciones de bomberos. Implementación del programa de retiro para el personal con más de 30 años de servicio en este organismo; así como el pago de vales de fin de año y vales de reconocimiento sexenal del periodo 2000-2006 para el personal operativo.
FONDESO	(4.8)	<ul style="list-style-type: none"> No se realizaron las adquisiciones del material que se tenía contemplado en el marco del programa de austeridad. Menores erogaciones por concepto de servicios personales que las previstas.
COMISA	2.4	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron mayores adquisiciones de insumos debido a un aumento en la demanda. Pago de utilidades al personal sindicalizado, de acuerdo al contrato colectivo de trabajo derivado de las utilidades de la entidad al cierre del ejercicio 2005.
FMPT-DF	14.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayores erogaciones derivadas de la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del D.F. Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, para cubrir las bajas del personal que se realizaron en el Fondo a principios del año.
FIDCENTRO	25.4	<ul style="list-style-type: none"> Se destinaron recursos para la adquisición del predio ubicado en Héroes N° 43 y 45, Col. Guerrero. Recursos adicionales para la adquisición de tres camiones tipo tranvía para el Programa de Paseos Culturales y la Adquisición de Mobiliario. Mayores recursos para cubrir las obras de rehabilitación del Inmueble "La Esmeralda", así como del conjunto Ajaracas.
SERVIMET	(45.0)	<ul style="list-style-type: none"> Se erogaron menores recursos en el rubro de Impuestos, Derechos y Fedarios Públicos, debido a que la entidad está en espera de la respuesta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a la exención a la entidad respecto al pago del impuesto al activo. No se realizaron algunas obras que se tenían programadas, entre las que destacan: Protección de taludes del emisor sanitario de 1.0 m de diámetro y la Construcción de la Av. Luis Barragán 2ª. Etapa. Se adquirieron solamente los materiales que no existían en el almacén en el marco de los programas de austeridad, y se realizaron de manera consolidada con la Oficialía Mayor.
FIDERE III	62.1	<ul style="list-style-type: none"> Cubrir las comisiones a las diferentes instituciones bancarias por la cobranza con recibo y sin recibo de las diferentes carteras que administra el fideicomiso. Cursos de capacitación al personal especializado en computación para el personal de la Subgerencia de Informática. Ocupación de plazas vacantes para fomentar el proceso de recuperación de cartera. Complementar el pago del servicio de las oficinas que ocupa el fideicomiso.
PAOT	(6.9)	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de recursos para el pago de servicios de vigilancia que proporciona la Policía Auxiliar del Distrito Federal a la entidad. Se mantuvieron vacantes las plazas que se tenían en el organismo. Menor gasto destinado al mantenimiento de maquinaria y equipo.

ENTIDAD	VARIACIÓN %	EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES
FADF	(15.3)	<ul style="list-style-type: none"> Se transfirieron recursos a la delegación Tlalpan para la conservación y el mantenimiento del Bosque de Tlalpan. Se presenta una menor demanda por parte de los grupos agrarios, para la obtención de apoyos del Proyecto de Retribuciones por Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias.
FAAVID	17.1	<ul style="list-style-type: none"> El Consejo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito autorizó un mayor monto de recursos para apoyar a víctimas y/o beneficiarios en cumplimiento de la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito.
MUSEO DE ARTE POPULAR (MAP)	67.2	<ul style="list-style-type: none"> Se destinaron recursos para los gastos de operación inherentes al inicio de gestión del Fideicomiso.
ME- MUSEO DEL ESTANQUILLO (ME)	n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Ocupación de plazas para que el Fideicomiso Museo del Estanquillo iniciara sus funciones. Pago de servicios básicos, la vigilancia, etc.
FONDECO	(35.5)	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en los trabajos de operación debido a la extinción del Fondo. Sólo se ocupó una plaza de estructura de las dos que Autorizó la Oficialía Mayor.

n.s. No significativo
n.a. No aplica

PRINCIPALES ACCIONES DE OTROS ORGANISMOS

FIMEVIC	<p>Se terminaron las obras del Distribuidor Vial San Antonio sentido Sur Norte de San Jerónimo a las Flores y del Deprimido Tacubaya – Observatorio y se avanzó en el de Camino Real a Toluca.</p> <p>Se llevaron a cabo trabajos de la obra denominada Gaza de Desincorporación dentro del Distribuidor Vial San Antonio Segunda Etapa.</p> <p>Se realizaron trabajos de repavimentación de carriles laterales del Periférico de Av. San Jerónimo a Av. San Antonio, en ambos sentidos, así como obras complementarias en el Distribuidor Vial San Antonio, tales como la construcción del deflector central y parapeto metálico, asimismo se realizaron obras de mitigación y compensación de impacto ambiental por las obras del Distribuidor Vial San Antonio Segunda Etapa.</p> <p>Se llevó a cabo la construcción del Puente Peatonal ubicado en Av. Escuadrón 201, Col. Cristo Rey en la delegación Álvaro Obregón.</p>
----------------	--

FOSEG-DF	<p>Se otorgaron dotaciones complementarias al personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia y policías de la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>Se instaló el Sistema de Comunicación Troncalizado, se adquirieron vehículos y chalecos antibala para elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, y se construyó la Coordinación Territorial Tlalpan I.</p> <p>Se adquirieron equipos de cómputo y se remodeló el laboratorio de genética y el edificio sede de la Procuraduría General de Justicia.</p>
-----------------	---

BOMBEROS	<p>Se atendieron 44,547 situaciones de emergencia en el Distrito Federal.</p> <p>Se inició la operación de dos nuevas estaciones de bomberos ubicadas en las delegaciones Coyoacán y Cuauhtémoc.</p> <p>Se mejoró la infraestructura del organismo en su totalidad con la adquisición de vehículos con el equipo necesario para la atención de siniestros y combustible necesario para su operación.</p> <p>Se entregaron para el personal operativo uniformes consistentes en pantalones y/o faldas, cinturones tipo fajilla y playeras de algodón para el desempeño de sus actividades.</p>
-----------------	---

FONDESO	<p>En el marco del programa "Microcréditos" se otorgaron 17,781 créditos por un importe total de 76.1 millones de pesos, beneficiando a 44,452 personas, de las cuales el 69.0 por ciento son mujeres.</p> <p>Se otorgaron 523 créditos por un importe total de 27.8 millones de pesos en el marco del Programa de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (MyPES).</p> <p>Se capacitaron a 26,376 personas a través de 806 cursos en diversos temas: "El ABC del microcrédito", "Forma tu microempresa", "Mercadotecnia para microempresa", "13 pasos para tu Plan de Negocio" y "Mujeres Emprendedoras".</p>
----------------	---

COMISA	<p>Se imprimieron 1,275.0 millones de boletos magnéticos para el Sistema de Transporte Colectivo (METRO) y 14.4 millones de boletos magnéticos para el Servicio de Transportes Eléctricos del D. F.</p> <p>Se imprimieron 4,033,000 certificados con hologramas para la Dirección General de Gestión Ambiental del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente.</p> <p>Se realizaron impresiones en Offset: 40,490,417 impresos y 298,216,852 formatos en el área de Formas Continuas, garantizando la existencia de papelería oficial en las Unidades Ejecutoras del Distrito Federal.</p>
---------------	--

FMPT-DF	<p>Derivado de la aplicación de una política de incentivos a las inversiones privadas mediante estímulos fiscales, facilidades administrativas y reglas claras a la inversión por parte del GDF, el Corredor Turístico de la Ciudad de México contabiliza 2,132.6 millones de dólares en proyectos privados de desarrollo inmobiliario.</p> <p>Se continuó con los trabajos de renovación de espacios públicos en el corredor turístico y cultural del Paseo de la Reforma, destacando las acciones de mantenimiento mayor al Ángel de la Independencia.</p> <p>Se brindó continuidad a los programas "Ruta de los Dioses", "En el Corazón de México" y "De Fiesta en el D.F.". se elaboró la Cartelera Cultural del "Turibus", con más de 69 mil guías para el usuario de este servicio.</p> <p>Se asistió a más de 140 ferias y seminarios nacionales e internacionales, donde se atendió a más de 45 mil personas.</p> <p>En el marco del Plan Estratégico para la Rehabilitación Integral de la Zona Turística de Xochimilco, se concluyó la obra civil en la Parroquia de San Bernardino de Siena.</p>
----------------	---

FIDCENTRO	<p>Se rehabilitaron el Panteón de San Fernando y el Inmueble denominado "La Esmeralda".</p> <p>Se llevó a cabo la reconstrucción y rehabilitación del conjunto "Las Ajaracas", la rehabilitación del "Barrio Chino" y de la banqueta sur de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México.</p> <p>Se remodelaron y rehabilitaron las fachadas de la Calle de Dolores y se remodeló la Plaza Fundación de la Gran Tenochtitlan.</p> <p>Se adquirió la Casa Rivas Mercado ubicada en la Calle de Héroes N° 43 y 45 Col. Guerrero, la cual albergará un Centro Cultural.</p>
------------------	--

SERVIMET	<p>En el marco del "Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fe", se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La rehabilitación de la línea de conducción de agua de 20 pulgadas de diámetro en Av. Carlos Lazo, entre el tanque de la Loma y el tanque Cruz Manca. ▪ La supervisión externa de la construcción de las vialidades Vasco de Quiroga y Carlos Graef en diversos cadenamientos, así como la supervisión de la construcción de la planta de rebombeo de agua tratada de la Planta de Jalalpa a la Av. Bernardo Quintana. ▪ Diversos trabajos de desvío y conexión de drenaje sanitario y pluvial de la Av. Vasco de Quiroga a la Barranca "Las Margaritas", así como Restitución y reacondicionamiento de taludes, Formación de canal de encauzamiento de aguas pluviales y Desasolve de alcantarillas para evitar inundamientos en casas aledañas a la Barranca.
----------	--

FIDERE III	<p>Recuperación de Cartera de Crédito de Vivienda por 987.86 millones de pesos, de los cuales 110.7 miles de pesos corresponden a la Cartera Bancaria, 757.6 miles de pesos a la Cartera Gubernamental, 21.1 miles de pesos por Carteras Propias y 98.36 provienen de la Cartera Social.</p>
------------	--

PAOT	<p>Se atendieron 986 denuncias por violación o incumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.</p> <p>Se realizaron 2,026 acciones de promoción directa de la normatividad ambiental y territorial, con un alto impacto para los habitantes de la Ciudad.</p> <p>Se iniciaron 58 investigaciones de oficio, de actos, hechos u omisiones que constituyen violaciones a la legislación ambiental y del ordenamiento territorial.</p>
------	--

FAPDF	<p>Se llevó a cabo la construcción de sistemas de almacenamiento de agua potable para albergues y agua tratada para la irrigación de áreas verdes.</p> <p>Se coordinaron las acciones del Programa de Retribución por Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias.</p> <p>Se continuó con el Programa de Detección de Vehículos ostensiblemente contaminantes.</p> <p>Se inició la restauración y remodelación del Zoológico Los Coyotes.</p>
-------	---

FAAVID	<p>Se otorgaron 300 apoyos a víctimas y/o beneficiarios en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito.</p>
--------	--

IMAP	<p>Se llevó a cabo la instalación del Museo de Arte Popular ubicado en el inmueble de la Calle de Revillagigedo 11, en la Colonia Centro.</p> <p>Se realizó la exhibición, difusión, e investigación del trabajo artesanal de México, que consiste en un acervo de cerca de 2 mil 600 piezas, creadas por artesanos de los 31 estados de la República Mexicana, consistentes en alfarería, platería, escultura, vidrio, madera, juguetes y miniaturas de nuestra riqueza cultural.</p> <p>Se efectuaron diversos talleres, visitas guiadas y exposiciones temporales, como uno de sus objetivos de museo de barrio.</p> <p>Se integraron 5 colecciones para el inicio de su operación: Carlota Mapelli, Grupo SAVIA, POPULART, Asociación de Amigos del MAP y BANAMEX.</p>
------	--

ME	<p>Se concluyó la restauración y remodelación del inmueble "La Esmeralda" sede del museo del Estanquillo.</p> <p>Se realizó la exposición "En Orden de Aparición", en la que se realizaron diversos trabajos de museografía, tipografía, montaje y diseño.</p>
----	--

FONDECO	<p>Con el propósito de avanzar en el proceso de extinción del FONDECO y de sus fideicomisos subsidiarios, se dió continuidad a las acciones de recuperación y comercialización, escrituración y regularización de locales, desincorporación de predios, recuperación de cartera y garantías, recepción de pagos, cancelación de créditos y elaboración de estados financieros.</p> <p>Se concluyó la extinción del "Fideicomisos para el "Desarrollo de Combustibles Limpios (ETANOL)" y del "Fideicomiso para la Consolidación de la Microempresa del Distrito Federal (FOCOMI-DF).</p>
---------	--

III. ORIENTACIÓN DEL GASTO CONFORME A LOS GABINETES DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL

III. ORIENTACIÓN DEL GASTO CONFORME A LOS GABINETES DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL

III.1. GABINETES DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006 (PGDDF), el GDF estableció la forma de organizar sus funciones en cuatro grupos: Gobierno y Seguridad Pública; Desarrollo Sustentable; Progreso con Justicia, y Administración y Finanzas. Los grupos fueron identificados a lo largo de sexenio como los Gabinetes de Gobierno, en los cuales se reflejan todas las acciones realizadas por las unidades responsables del ejercicio de gasto, a excepción de aquellas ejecutadas por las delegaciones, órganos autónomos y las vinculadas al control de la deuda pública.

**PRESUPUESTO EJERCIDO POR GABINETE
(Miles de Pesos de 2006)**

GABINETE/AÑO	2001	2006	TASA DE CRECIMIENTO REAL
GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA	17,455,037.7	18,324,808.6	1.0
PROGRESO CON JUSTICIA	10,936,705.0	16,930,366.7	9.1
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8,609,989.6	7,633,371.1	-2.4
DESARROLLO SUSTENTABLE	19,920,795.6	24,145,734.5	3.9
TOTAL GENERAL	56,922,527.9	67,034,280.8	3.3

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Durante el periodo 2001-2006, todos los Gabinetes de Gobierno presentaron una tasa de crecimiento real promedio anual positiva, a excepción del Gabinete de Administración y Finanzas. La tasa más alta correspondió al Gabinete de Progreso con Justicia, lo que representa la preocupación del GDF por promover las mismas oportunidades de desarrollo para sus Ciudadanos. Estas acciones se realizaron en un marco de respeto al medio ambiente y disciplina fiscal, por lo cual se destinaron mayores recursos al Gabinete de Desarrollo Sustentable y se efectuó una optimización en el manejo de los recursos públicos, lo que se tradujo en una reducción en el Gabinete de Administración y Finanzas.

En este sentido, cabe señalar, que una de las estrategias fundamentales del GDF ha sido la política de racionalidad y austeridad presupuestal, así como, en los dos últimos años, la puesta en operación del programa de compras consolidadas que ha permitido acceder a mejor calidad y precio en los bienes y servicios de uso generalizado adquiridos o arrendados por el Gobierno de la Ciudad. Los menores recursos erogados por estas acciones, permitieron apoyar a grupos sociales desprotegidos y fomentar proyectos de alto impacto social y de infraestructura. Además de lo anterior, se promovió la Seguridad de los capitalinos a través de mayores recursos en el Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública.



Durante el Ejercicio Fiscal 2006, los Gabinetes de Gobierno absorbieron el 70.5 por ciento del Gasto Neto del GDF. Entre ellos, destacan por su participación, los de “Desarrollo Sustentable”, “Gobierno y Seguridad Pública” y el de “Progreso con Justicia”, los cuales representaron el 36.0, 27.3 y 25.3 por ciento del gasto total ejercido en los gabinetes, respectivamente.

A través del **Gabinete de Progreso con Justicia**, se continuó con la política orientada a mejorar el bienestar de la población, principalmente, por medio de programas sociales, entre los que sobresale, por su alto impacto social, el PITDS, en el cual, durante seis años consecutivos, se han destinado recursos hacia los sectores de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. En dicho programa se han implementado acciones en materia de salud, alimentación, educación, vivienda y empleo, que además de responder a las demandas prioritarias de la Ciudadanía, son de vital importancia para crear condiciones de desarrollo necesarias para la capital del país.

De igual manera, a través de los esfuerzos de coordinación y planeación de las Secretarías de Obras y Servicios, Desarrollo Urbano y Vivienda, Medio Ambiente, y Transporte y Vialidad, en el **Gabinete de Desarrollo Sustentable** se concretaron proyectos para mejorar la calidad de la infraestructura urbana y su equipamiento; elevar la integración funcional del transporte y garantizar el acceso a la vivienda digna; promover el equilibrio ecológico y revertir el crecimiento desmedido de la mancha urbana; además, de realizar diversas acciones para eficientar las redes de distribución de agua potable.

Paralelamente, en el **Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública**, se canalizaron los recursos para fortalecer la gobernabilidad, aplicar la ley, brindar seguridad pública y procurar justicia. Debido a que la seguridad pública es una de las demandas más sentidas de los capitalinos, una estrategia importante en ese sentido fue la coordinación de las autoridades en acciones comunes, sumando esfuerzos de la policía preventiva, juzgados cívicos, policía judicial y ministerios públicos en las 70 coordinaciones territoriales con que se cuenta, para enfrentar el problema de la inseguridad.

Por último, en el **Gabinete de Administración y Finanzas**, los recursos fueron orientados, principalmente, a sufragar el gasto directo de administración de los sectores central y paraestatal, optimizar la administración de los recursos y vigilar que la actuación del Gobierno se realizara con apego a la legalidad.

III.1.1 Gobierno y Seguridad Pública

No puede haber un desarrollo económico y social sin factores que promuevan la sana convivencia entre la población, como la seguridad pública, procuración de justicia, certidumbre jurídica, apertura democrática, credibilidad en las autoridades y capacidad de respuesta de éstas para resolver las demandas sociales.

Uno de los objetivos básicos de cualquier gobierno, es brindar seguridad a la población en cualquiera de sus acepciones, principalmente, en lo referente a su integridad física y patrimonial. En este contexto, en el PGDDF 2000-2006, se plasmó el siguiente objetivo:

- Reformar integralmente los sistemas de seguridad pública, procuración de justicia y readaptación social.

En consecuencia, se llevaron a cabo acciones para mejorar las condiciones de seguridad pública y procuración de justicia; mantener el orden en los diferentes centros de prevención y readaptación social, cuidando en todo momento la dignidad y derechos humanos de los internos; atender las demandas de la Ciudadanía ante emergencias y eventualidades, sin dejar de lado el aspecto relacionado con la prevención. Dichas acciones se enmarcan en los programas que se mencionan a continuación:

- Seguridad Pública
- Procuración de Justicia
- Readaptación Social
- Protección Civil

Para realizar las acciones correspondientes a estos programas, la Asamblea Legislativa autorizó un presupuesto anual de 16,672,937.0 miles de pesos; sin embargo, en virtud de la importancia de estos rubros, al cierre del ejercicio 2006 se erogó un monto de 18,324,808.6 miles de pesos, cifra superior en 9.9 por ciento a los recursos previstos originalmente.

La variación se distribuyó de la manera siguiente:

**INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL GABINETE DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA
(Miles de Pesos)**

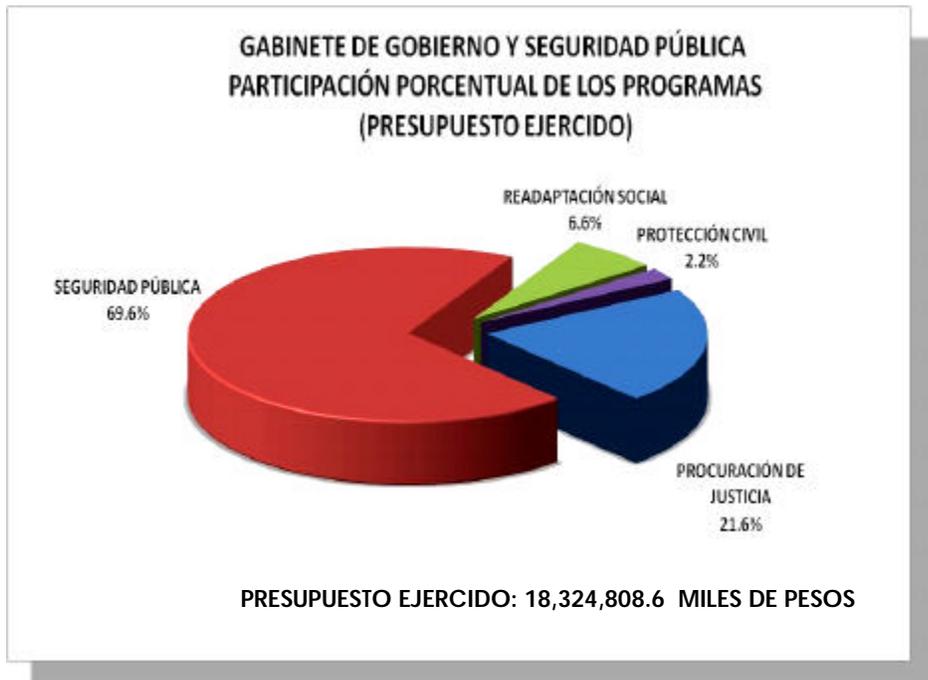
PROGRAMAS	VARIACIÓN ABSOLUTA	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LA VARIACIÓN
	1,651,871.7	100.0
PRIORITARIOS	1,555,952.4	94.2
SEGURIDAD PÚBLICA	1,274,587.6	77.2
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	200,892.1	12.2
READAPTACIÓN SOCIAL	80,472.7	4.9
NO PRIORITARIOS	95,919.3	5.8
PROTECCIÓN CIVIL	95,919.3	5.8

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

Del incremento de los recursos erogados en este Gabinete, se destinó 94.2 por ciento a sus programas prioritarios, de los cuales destacó Seguridad Pública con el 77.2 por ciento.

Con respecto al presupuesto ejercido del Gabinete, 91.2 por ciento de los recursos fueron canalizados hacia los programas "Seguridad Pública", y "Procuración de Justicia".

Estos recursos fueron utilizados para realizar las acciones siguientes:



Seguridad Pública

Con las acciones enmarcadas en este programa, se busca integrar los servicios de seguridad, aumentar la vigilancia en las calles, fortalecer los mecanismos de prevención del delito y establecer políticas de participación Ciudadana.

Bajo esta lógica, se realizaron las siguientes acciones:

- Reuniones de trabajo e intercambio de información con diversas instancias municipales, estatales y federales. Con ellas también se organizaron eventos de difusión, capacitación e intercambio de experiencias.
- Ampliación de la presencia policial en programas preventivos, acciones de vigilancia y servicios complementarios de vigilancia especializada.
- Ejecución de 5,734,537 acciones para el control del orden público y combate a la delincuencia; 1,717,145 acciones en coordinación con la PGJDF en las zonas del área metropolitana de la Ciudad de México identificadas como conflictivas, y 925,535 servicios de apoyo mediante dispositivos tácticos, entre los que sobresalen:
 - Operativo “Basílica 2006”: durante 4 días participaron 2,000 elementos de la SSP en la vigilancia y vialidad en las inmediaciones de ese centro religioso.
 - Operativo “Navidad”: se llevó a cabo con el propósito de evitar la comisión de ilícitos con motivo de las fiestas decembrinas. En este operativo participaron 4,512 elementos y 841 patrullas destinadas a la vigilancia de las calles.
 - Operativo “Cometa”: implementado con el objetivo de inhibir la comercialización de juegos pirotécnicos. Se lograron asegurar alrededor de 100 kilogramos de juegos pirotécnicos en el mercado de la Merced; esta acción fue llevada a cabo por 80 elementos del agrupamiento Fuerza de Tarea.
 - Programa “Franeleros”: se establecieron mecanismos de control sobre las actividades de cuidadores y lavadores de vehículos estacionados en la vía pública, para evitar que generen inseguridad a los vecinos, en el periodo se tiene un censo de 300 franeleros en las delegaciones Azcapotzalco, Coyoacán y Cuauhtémoc.
 - Programa “Conduce Sin Alcohol”: consiste en el establecimiento de retenes en los que asisten personal de la SSP y se practican pruebas para determinar el grado de alcohol ingerido por los automovilistas. Gracias a él, del año 2002 a la fecha, se ha logrado reducir en 47.7 por ciento el promedio diario de remisiones al M.P. por percances automovilísticos.
 - Programa “Rescate de Vialidades”: consiste en retirar los vehículos abandonados o chatarra y autos que infringen el Reglamento de Tránsito. Para 2006 se retiraron 296,745 vehículos.

- Programa "Radares": se detectaron 249,797 vehículos que circulaban a exceso de velocidad, por lo que se hicieron acreedores a una infracción de cinco salarios mínimos diarios.
 - Programa "Metropolitano": se realiza en coordinación con la PGJDF, a fin de evitar el tráfico de estupefacientes y detectar vehículos robados.
 - Programa "Tornado": se ejecuta en coordinación con las policías complementarias (Auxiliar del D.F. y Bancaria e Industrial) y está enfocado a contrarrestar el narcomenudeo.
- Remisión de 39,971 detenidos al M.P., de los cuales 19,094 fueron presentados como presuntos responsables de algunos de los principales delitos (robo con violencia, secuestro y homicidio), lo que permitió alcanzar un 86.3 por ciento de la meta prevista para 2006 de 23,700 detenidos por estos ilícitos. Además, se recuperaron 3,386 vehículos, 79.1 de la meta establecida de 4,280 para este año.
 - Incorporación de Unidades de Protección Ciudadana (UPC), con las que se logró una disminución de 5.6 por ciento en las denuncias por robo y un aumento de 2.6 por ciento en las remisiones por este mismo delito, en comparación con el 2005. Cabe señalar que, al cierre del año se contó con 26 UPC, con un total de 10,400 elementos.
 - Interacción con la comunidad, a través de reuniones con organizaciones vecinales y Ciudadanas, donde se abordaron demandas, inquietudes, denuncias y quejas en materia de seguridad pública.
 - Asistencia a 16 reuniones en los subcomités de seguridad escolar, en las cuales se captaron solicitudes para aplicar el Código Águila, que consiste en visitas de supervisión a las escuelas por parte de las autoridades, lo cual se hace constar mediante una cédula de presencia policial firmada por los particulares.
 - Recepción y atención de denuncias de puntos de venta, distribución y consumo de drogas.
 - Impartición de pláticas sobre prevención del delito y drogadicción, lo cual implicó realizar 21,500 acciones de este tipo en los entornos escolares.
 - Modernización de la infraestructura tecnológica: con el apoyo del software diseñado e implementado por Microsoft de México, la SSP puso en marcha más de 40 programas de cómputo que permiten enlaces oportunos, intercambio y consultas de información en tiempo real.
 - Actualización de la "Bodega de Datos Contra el Crimen", que cuenta con registros de 38 bases de datos del Gobierno del Distrito Federal, como los Sistemas de Identificación de Placas Vehiculares con reporte de robo y de Identificación Automática de Huellas Dactilares (AFIS).

- Operación de la red de voz y datos, que cuenta con servicios digitales para comunicar a todos los sectores, agrupamientos y áreas operativas (sitios remotos) con las áreas centrales, con lo cual se reciben a diario decenas de partes informativos vía electrónica.
- Modernización del servicio telefónico de emergencia 066, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la Ciudadanía: se cuenta con un centro para el despacho de emergencias con sistemas de geo-referenciación (GPS) para determinar la zona de donde proviene una llamada de emergencia, así como los puntos vulnerables, como bancos, escuelas, hospitales que en ella se ubican.
- Incorporación de 700 patrullas con sistema GPS, que permite la ubicación de las unidades a través de los mapas de geo-referenciación, a los lugares donde ocurren los hechos reportados por el 066, por lo cual se puede identificar que unidades pueden llegar en menor tiempo.
- Atención a 2,788,694 llamadas de emergencia a los teléfonos 060 y 066, así como 4,247 denuncias anónimas al 089. Este servicio es de suma importancia, para que la Ciudadanía participe en las acciones de seguridad pública.
- Monitoreo de más de 2,000 cámaras de circuito cerrado distribuidas en la Ciudad de México.
- Modernización tecnológica de la SSP, con la implementación del Sistema de Radiocomunicación Troncalizado con tecnología digital, encriptado, el cual incluye repetidores, controladores de comunicación, equipo base y terminales portátiles, bajo la norma TETRA ETSI, lo que permitirá la ampliación de un sistema que reforzará al sistema de comunicación analógica EDACS.
- Sustitución de 431 vehículos que se encontraban en mal estado, o eran modelos anteriores a 2003: patrullas, motocicletas, camionetas, ambulancias.
- Adquisición de 6,199 chalecos antibalas.
- Adquisición de un helicóptero de fabricación francesa y el pago del anticipo de otro que será entregado durante el ejercicio 2007. Estos aparatos están destinados al agrupamiento "Cóndores", el escuadrón aéreo de la SSP, y revisten suma importancia para las labores de seguridad pública y rescate de vidas humanas.
- Vigilancia y regulación de los servicios de seguridad privada: se otorgaron 128 autorizaciones de funcionamiento y registro a empresas; 274 revalidaciones y se realizaron 568 visitas de verificación y supervisión.
- Realización de 273,573 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular y armamento con que cuenta la SSP.
- Atención de 94,610 asuntos relacionados, entre otros, con quejas, denuncias y recomendaciones de las comisiones de derechos humanos Nacional y del Distrito Federal.

- Vigilancia a unidades habitacionales, empresas, dependencias gubernamentales, así como la vía pública, por parte de las policías complementarias, que contribuyeron a mantener el orden público, para lo cual se contó con una fuerza conjunta de 44,332 elementos.
- Profesionalización del personal encargado de la seguridad pública, a través del Instituto Técnico de Formación Policial, mediante la impartición de 38 cursos, de los que 11 fueron de formación policial y 27 de actualización. Del primer grupo egresaron 2,632 alumnos que se incorporaron a las UPC y en el segundo, se capacitó a 3,028 elementos.
- Operación del FOSEG-DF, a través del cual, fue financiada parcialmente la adquisición de equipo para labores de seguridad pública.
- Otorgamiento de dotaciones económicas complementarias a los policías que destacaron por su desempeño en el trabajo, por conducto del FOSEG-DF, conforme a los lineamientos establecidos en el Convenio de Coordinación respectivo, firmado con el Gobierno Federal.

Procuración de Justicia

El objetivo de este programa es resolver los delitos; fomentar la denuncia de infracciones presentadas al marco normativo; modernizar procedimientos y promover la coordinación entre el GDF y otras instancias encargadas de la procuración de justicia.

A través de este programa, la PGJDF enmarcó sus acciones en la investigación y persecución del delito, alcanzando los siguientes resultados en 2006:

- Celebración de 2 convenios de colaboración: uno de ellos regula la operación de una Red de Atención Integral a Víctimas del Delito, el cual fue firmado por la PGJDF con el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura y la Asamblea Legislativa. Su objetivo es facilitar a los agraviados de un delito el acceso a un Sistema de Auxilio, mediante el cual se procura brindar apoyo psicológico, jurídico, médico y social. El otro convenio, promueve la procuración de justicia a indígenas, y fue formalizado con el Estado de Michoacán. En él, se estipula que se brindará asistencia jurídica en el dialecto de origen de los inculpados.
- Inicio de 149,273 averiguaciones previas y determinación de 272,156, de las cuales 33,937 fueron consignatorias.
- Conclusión de 16,058 expedientes de instrucción y notificación de 16,796 sentencias, de las cuales 15,915 fueron condenatorias, 731 absolutorias y 150 mixtas. Dichas diligencias corresponden al seguimiento de los procesos presentados ante los órganos jurisdiccionales.
- Comunicación constante entre las diferentes fiscalías de procesos y las agencias investigadoras, lográndose con ello que, de los 22,794 autos de término constitucional notificados, es decir, el acto jurídico mediante el cual un juez determina la detención o libertad de un individuo, 17,568 fueran de formal prisión.
- Atención a 1,192 menores víctimas del delito y a 5,424 menores infractores. Dicha atención consistió en revisiones médicas, terapias psicológicas, orientación legal, canalización a instituciones especializadas, etc.

- Creación de grupos de trabajo especializados en el combate a robo de vehículos, de casa habitación, de negocios (con la agravante de violencia), a cuentahabientes y pasajeros de taxis, así como secuestro exprés. Como resultado del trabajo de estos grupos, se instruyeron 202,531 investigaciones ministeriales, lo que permitió desmembrar 177 bandas delictivas y poner a disposición del M.P. a 748 presuntos delincuentes.
- Cumplimiento de 68,111 de las 73,560, órdenes de presentación giradas por un juez.
- Operación de los programas “Módulos de Atención e Información” y “Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía 5200 9000”. El primer programa tiene como objetivo, elevar la calidad de la atención que se brinda al público en las diferentes instancias de la Institución, y a través del segundo, se proporciona asistencia a los usuarios sobre distintos aspectos relacionados con las actividades de la Procuraduría.
- Alimentación a 36,155 detenidos, a los que se les garantizó su integridad y la satisfacción de sus necesidades básicas; además, se realizaron 99,250 acciones de orientación, asesoría e información en los distintos centros de atención con los que cuenta la PGJDF.
- Operación del Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito. Este Fideicomiso es un instrumento legal mediante el cual se proporciona ayuda económica, médica, jurídica o psicológica a los afectados por algún ilícito; a través del Consejo de este Fondo, se valoraron y dictaminaron 300 apoyos, de los que se autorizaron recursos para 298 personas.
- Determinación de 582,671 peritajes, que constituyen un soporte técnico y científico fundamental para el perfeccionamiento de las averiguaciones previas.
- Aplicación irrestricta del Código de Conducta Interna de la PGJDF, lo que derivó en 358 servidores públicos sancionados administrativamente, de los cuales se comprobó la comisión de ilícitos por 35 agentes del M.P., 24 oficiales secretarios, 70 policías judiciales y un perito.
- Operación del FOSEG-DF, mediante el cual se otorgaron estímulos a la eficiencia a un promedio mensual de 8,935 servidores públicos de la Policía Judicial y M.P.; y se adquirieron equipos de cómputo y un sistema de seguridad perimetral.

Prevención y Readaptación Social

Parte importante de la política integral del Gobierno de la Ciudad, consiste en ayudar a la reinserción social de aquellos individuos que han infringido la Ley. Por esta razón, a través de este programa se busca brindar las condiciones de seguridad y trato digno a internos de los centros penitenciarios.

Con estas directrices, se realizaron las siguientes acciones:

- Atención a 32,660 internos en promedio mensual, en los 11 inmuebles que integran la red penitenciaria del Distrito Federal. De los internos atendidos, 28,524 corresponden al fuero local y 4,136, al federal.

- Supervisión y vigilancia, mediante 5,592 inspecciones a las instalaciones penitenciarias, con lo cual se lograron detectar y decomisar artículos de uso no reglamentario: objetos punzocortantes, armas de fuego y drogas.
- Instrucción académica a un total de 33,419 internos de los centros de readaptación, a quienes les fue impartida educación oficial en los niveles de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria y se les brindó capacitación para el trabajo. Estos aspectos son de suma importancia, para que cuando un interno cumpla su condena, pueda estar en posibilidades de integrarse al campo laboral.
- Operación de 42 ramas fabriles en los talleres industriales de los centros de readaptación. Cabe mencionar que trabajar en los talleres es considerado un buen comportamiento de los reos, lo cual posibilita reducir su estancia en los penales y obtener a la vez un salario a cambio de su trabajo, que les permite adquirir productos comercializados al interior de los centros, o bien, contribuir al gasto familiar.
- Organización de 44,006 eventos de tipo cultural, deportivo, y recreativo, como espectáculos musicales, presentaciones teatrales, exposiciones y fomento de actividades deportivas, en los que intervinieron los reclusos como participantes o espectadores. Esta actividad contribuye a generar un ambiente más tolerable en los reclusorios.
- Aplicación de 59,535 estudios de personalidad, lo que permite determinar el estado mental, físico, social, económico y cultural de cada uno de los internos, a efecto de tener elementos para la conformación de expedientes que son utilizados en las tareas de observación y clasificación, con el propósito de contar con elementos de juicio para ubicarlos en las distintas zonas de los reclusorios, de acuerdo a su peligrosidad y características personales.
- Realización de 64,382 seguimientos jurídicos y penales, cuya finalidad es procurar la reinserción de los presos a la sociedad. De los seguimientos practicados, 34,110 correspondieron al programa "Cárcel Abierta", el cual consiste en verificar el comportamiento de los beneficiados de libertad anticipada.
- Otorgamiento de 2,507 tratamientos de externación y beneficios de libertad anticipada, para lo cual se dictaminaron más de 11,237 expedientes. Los beneficiarios de estas acciones, realizaron más de 90 mil jornadas/hombre de trabajo a favor de la comunidad, como parte de los programas de readaptación.
- Incorporación de la modalidad de Beneficio de Libertad Anticipada denominada "Reclusión Domiciliaria", la cual opera mediante el Programa de Monitoreo Electrónico a Distancia" (Brazaletes), y benefició a 20 internos.
- Mantenimiento y conservación de las instalaciones de los centros de readaptación social. Entre las acciones realizadas, destacó la rehabilitación de las áreas médicas en los centros femenino y varonil de Santa Martha Acatitla.
- Adquisición, a través del FOSEG-DF, de elevadores montacargas y montacamillas; motobombas y una planta de luz de emergencia.

Protección Civil

La Ciudad de México es una de las concentraciones urbanas más grandes del mundo y necesita un sinnúmero de servicios para su funcionamiento; además, por sus características geológicas, geotécnicas, demográficas e históricas de desastres, se encuentra expuesta, principalmente, a las siguientes contingencias: sismos, actividad volcánica, lluvias torrenciales, incendios, explosiones, accidentes terrestres y aéreos, suspensión de servicios vitales y estratégicos, fugas o derrames de sustancias peligrosas, disturbios sociales, epidemias y alteraciones climáticas. La gravedad de estos fenómenos puede abarcar desde trastornos locales hasta alteraciones generalizadas.

Con base en lo anterior, se realizaron las siguientes acciones:

- Ejecución del Sistema de Protección Civil y el Programa General de Protección Civil del Distrito Federal, así como programas de acciones específicas por cada riesgo identificado.
- Vigilancia diaria en materia de sismos, actividad del volcán Popocatepetl y condiciones meteorológicas en general.
- Actualización de la página *Web* de Protección Civil, donde todos los días pueden ser consultadas las predicciones hidrometeorológicas del Distrito Federal.
- Difusión y fomento de la cultura de la prevención: se llevaron a cabo 103 cursos, asesorías o simulacros, en los que participaron 2,783,068 personas en 6,569 inmuebles.
- Operación de los sistemas estratégicos, es decir, aquellos que tienen que ver con la coordinación interinstitucional para enfrentar los riesgos a los que está expuesta la Ciudad, para lo cual se efectuaron 35 reuniones del Comité de Usuarios del Subsuelo; 7 del de Perros de Búsqueda y Rescate; y 2 del Comité para el Control de la Abeja Africanizada. Además, se realizaron 24 supervisiones a estaciones de servicio y 157 inspecciones técnicas de tipo estructural en casas habitación, escuelas, unidades habitacionales y barrancas.
- Coordinación de 399 situaciones de emergencia por parte de la Secretaría de Gobierno.
- Atención de 44,547 situaciones de emergencia: incendios, fugas de gas, inundaciones, fuga de sustancias peligrosas y accidentes viales, por conducto del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
- Mejoramiento de la infraestructura del H. Cuerpo de Bomberos, a través de la entrada en operación de 2 nuevas estaciones ubicadas en las delegaciones Coyoacán y Cuauhtémoc. Esta última, es la más moderna en América Latina.
- Adquisición de 87 vehículos y equipo de seguridad y contratación de 120 elementos, para el equipamiento y operación de 2 nuevas estaciones de bomberos y de las 14 ya existentes.

III.1.2. Progreso con Justicia

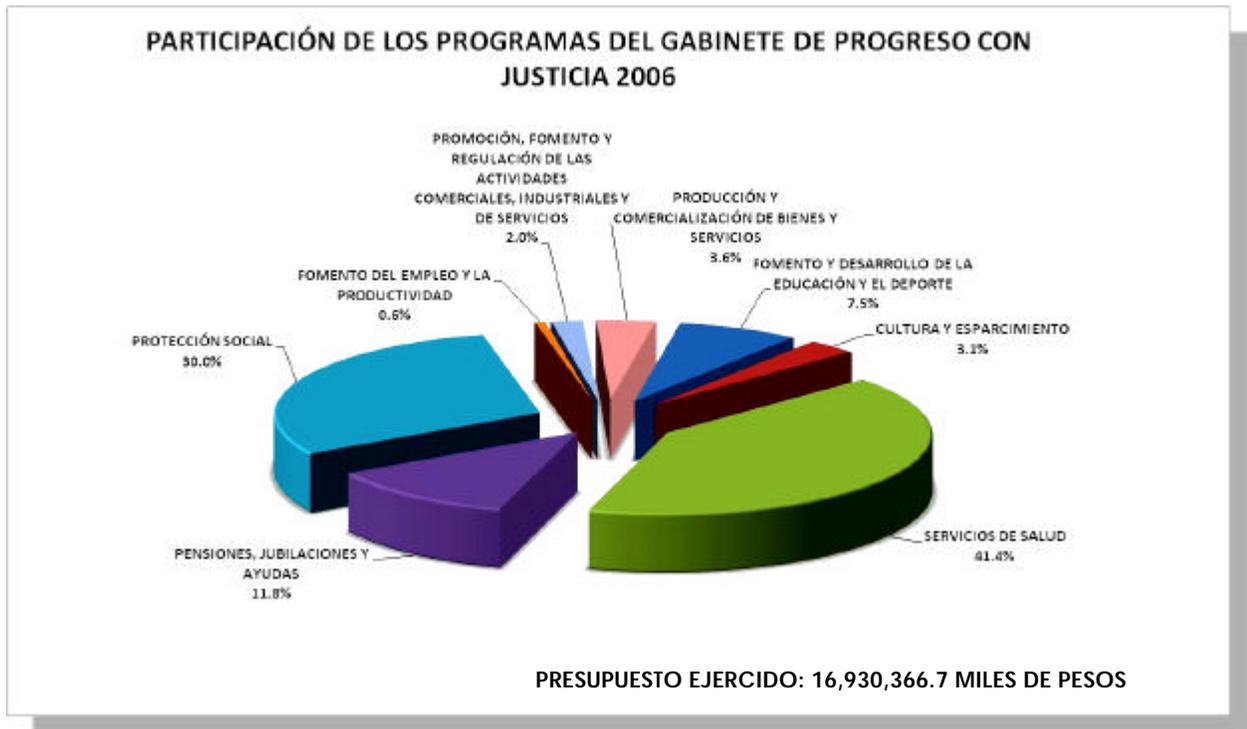
En este Gabinete se enmarcan las políticas del Gobierno de la Ciudad instrumentadas con el propósito de crear las condiciones de justicia social, las cuales fueron encaminadas a promover la igualdad, equidad, reconocimiento de la diversidad, integración social y pleno goce de los derechos definidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En particular, ellas consistieron en:

- Revertir el empobrecimiento de la población y disminuir las desigualdades sociales.
- Ampliar la infraestructura hospitalaria y ofrecer servicios médicos de calidad y gratuidad a la población capitalina.
- Fomentar valores que incidan en la integración familiar, el respeto a la individualidad y a la no violencia.
- Crear la infraestructura que permita garantizar el desarrollo integral de la población estudiantil y cubrir la demanda de la población en materia de educación.
- Fomentar en todos los niveles de la población la cultura, el deporte y el esparcimiento.
- Impulsar el desarrollo de la actividad económica, turística, el empleo y defensa del trabajo.

Las estrategias anteriores fueron implementadas a través de las acciones realizadas en el marco de los siguientes programas:

Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte
Cultura y Esparcimiento
Servicios de Salud
Pensiones, Jubilaciones y Ayudas
Protección Social
Fomento del Empleo y la Productividad
Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios
Producción y Comercialización de Bienes y Servicios

De los programas anteriores, Servicios de Salud; Protección Social, y Pensiones, Jubilaciones y Ayudas, representan el 83.0 por ciento del monto total destinado al Gabinete de Progreso con Justicia en 2006. Cabe mencionar que en este Gabinete, se instrumentó la mayoría de las acciones del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, el cual fue explicado en la sección II.2.1.2, por lo que sus acciones no serán consideradas en este apartado.



Servicios de Salud

El propósito de este programa es disminuir los índices de morbilidad y mortalidad, así como proporcionar atención médica ambulatoria y servicios de hospitalización general y especializada a la población no derechohabiente de las instituciones de seguridad social en la Ciudad de México. En el marco de este Programa, se realizaron, principalmente, las siguientes acciones:

- Operación del Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos: en este ejercicio se inscribieron a 854 mil núcleos familiares, y como parte del Acuerdo de Coordinación del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), firmado en 2005, se aseguraron a 100 mil familias.
- Suministro de 3.8 millones de dosis de vacunas de manera permanente y a través de las semanas nacionales de vacunación.
- Aplicación de 20,873 exámenes de laboratorio para la prevención y control del VIH Sida, y atención a 27,599 personas afectadas por este virus.

- Otorgamiento de 4.4 millones de consultas externas generales para el tratamiento de las patologías más comunes, y 878,420 externas especializadas para las enfermedades más complicadas.
- Atención a 110,405 personas en el servicio de hospitalización por procedimientos quirúrgicos, medicina interna, pediatría y ginecoobstetricia.
- Registro de 800,491 casos de urgencias médicas por accidentes, envenenamientos y violencia, entre otros.
- Operación del Sistema Integral de Urgencias del Distrito Federal y Atención de Desastres (SIUDF), a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), el cual regula la coordinación con las instituciones públicas presentes en la Ciudad, como el IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud Federal y la del Distrito Federal.
- Otorgamiento de 493,418 consultas médico-legales para determinar el estado de salud, clasificación de lesiones, certificación de defunciones y otros servicios que apoyan la resolución de problemas de indole legal.
- Prestación de 123,494 consultas sobre la aplicación de diversos métodos de control natal para la planificación familiar.
- Impartición de 250,743 pláticas de educación para la salud, sobre temas como la prevención por vacunación; infecciones respiratorias agudas; enfermedades diarreicas agudas; planificación familiar; nutrición infantil; hipertensión arterial; cáncer cérvico uterino y de mama, y salud bucal.
- Realización de más de 3.9 millones de visitas domiciliarias con el propósito de incorporar adultos mayores que lo soliciten al padrón de beneficiarios de la pensión alimentaria, así como para promover la salud individual, familiar y colectiva.
- Conclusión de la construcción de las siguientes instalaciones médicas: Hospital General de Álvaro Obregón, el cual cuenta con 120 camas censables; Centro de Salud Dr. Román y Carrillo, ubicado en la Delegación Iztapalapa; Centro de Salud "El Oasis", y edificio de la jurisdicción sanitaria en la Delegación Magdalena Contreras. Asimismo, se inició la remodelación y ampliación del Hospital Materno Infantil Dr. Nicolás M. Cedillo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a 160 unidades de atención médica y 7,770 equipos médicos.
- Adquisición de 1,475 equipos médicos y de laboratorio.
- Aplicación de poco más de 1.1 millones de vacunas antirrábicas a mascotas, y realización de 2 campañas de sanidad animal.

Protección Social

Este programa se instrumentó con la finalidad de proporcionar servicios asistenciales de calidad a los sectores más vulnerables de la población, para revertir la brecha de desigualdad y marginación en la que viven.

Las acciones más importantes en el Programa de Protección Social se mencionan a continuación:

Niñas y Niños

- Asistencia permanente en los centros de atención de desarrollo infantil (CADI) a 3,183 niños, cuyas edades fluctúan entre los 45 días y 5 años 11 meses. La asistencia consistió en proporcionarles apoyo pedagógico-asistencial y alimentación.
- Otorgamiento de educación preescolar a 5,217 niños entre 3 y 5 años 11 meses de edad, quienes no cuentan en sus comunidades con la infraestructura escolar suficiente para estudiar y viven en zonas de alta vulnerabilidad social. La educación es otorgada en los centros de asistencia infantil comunitaria (CAIC).
- Atención, en el Albergue de la Central de Abasto y en los dos Centros de Día, a 3,800 niñas, niños y jóvenes en riesgo de deserción escolar y de condición de calle, cuyas edades oscilan entre 4 y 17 años. Los servicios ofrecidos consistieron en orientación familiar, de salud y de alimentación; promoción de actividades deportivas y culturales, y albergue de pernocta.
- Cuidado a 6,504 niñas y niños en situación de calle a través del centro Villa Mujeres, en donde se brinda atención a las jóvenes madres y sus hijos, con énfasis en el fortalecimiento del vínculo materno-filial.

Jóvenes

- Otorgamiento de apoyos a 6,498 adolescentes en el marco del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo. Los jóvenes habitan en 160 unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación y reciben apoyos económicos por práctica comunitaria en diversas unidades administrativas del GDF, de transporte, educación, capacitación artística y para el trabajo. Además, se otorga el servicio de estancias infantiles para los hijos de padres jóvenes con el objeto de que éstos se integren a la vida productiva.
- Operación del Programa de Ayudas a Jóvenes en Brigadas por la Ciudad. Este programa busca que los jóvenes puedan concluir su educación media superior, para lo cual otorga apoyos económicos y de transporte; asesorías para el sistema de educación abierta; regularización de materias; preparación para presentar el examen único de selección; tratamiento de adicciones, y orientación y atención psicológica. En 2006 se proporcionaron apoyos a 300 personas en el marco de este programa.

Mujeres

- Ejecución de 418 acciones por parte del Instituto de las Mujeres, entre las que destacan: el "Proyecto de Armonización de la Legislación Penal, de Salud y de Asistencia e Integración Social, conforme a la CEDAW y Belém Do Pará"; participación en el "Foro de Transversalidad", del cual se obtuvo la Memoria y se distribuyeron 200 ejemplares, y en el "III Foro de Rendición de Cuentas: un gobierno que avanza en la equidad de género"; elaboración del cuaderno metodológico: "La Equidad de Género en la Administración Pública: sensibilización y capacitación", y realización de seis sesiones de cine debate "Las Mujeres en el Espejo", en el Museo de la Ciudad de México. Estas acciones se hicieron para avanzar en la incorporación de la equidad de género en las políticas

públicas y coadyuvar en la constitución de una cultura de no discriminación a las mujeres.

- Impulso de 8,307 eventos relacionados con la promoción de los derechos de las mujeres: el Segundo Curso de Formación y Capacitación a Promotoras Legales; eventos del Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Día Internacional de la No Violencia hacia la Mujeres y las Niñas y Día Internacional por los Derechos Humanos; la Feria de Productoras y Artesanas; la Jornada Cultural “Amores sin Violencia 2006”, y la Semana Cultural por los derechos de las y los Jóvenes. Además, como parte del Programa Integral de Cáncer de Mama, se realizaron 55,101 estudios de mastografías.

Adultos Mayores

- Ejecución del Sexto Encuentro de las Personas Adultas Mayores denominado “Una Vejez con Derechos, una Vejez con Dignidad”. También, se llevó a cabo el Día Nacional del Adulto Mayor en el Zócalo Capitalino, en el cual la Feria de Servicios para el Adulto Mayor registró una asistencia de 40,000 personas. Asimismo, como parte del programa de Coinversión para el Desarrollo Social 2006, se apoyó el proyecto “Programa de Prevención, Capacitación y Atención Telefónica para Adultos Mayores Víctimas del Maltrato”, presentado por la Fundación Mexicana para la Salud con el Apoyo de la Embajada de Francia. Estas acciones se hicieron con el fin de construir una cultura de trato digno hacia las personas adultas mayores.

Discapacitados

- Atención médica especializada y orientación psicológica; además de diversos servicios en el área de rehabilitación, módulos y áreas administrativas, a 16,266 personas con alguna discapacidad.

Adicciones

- Tratamiento personalizado residencial, con una duración de seis semanas, a 4,260 hombres y mujeres de 16 años y más con problemas de adicción. En este lapso se les otorgó alojamiento, medicina especializada y alimentación, además, se brindó atención psicoterapéutica a sus codependientes. Por otra parte, a partir de junio de 2006 se encuentra en funcionamiento una unidad de desintoxicación para la atención de emergencias, en el inmueble ubicado en la calle sur 64 A, colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco.

Indígenas

- Asesoría en materia civil, penal, familiar, administrativa y de amparo, a la población indígena que lo solicitó, así como su traslado al lugar de origen cuando así lo requirieron. En el marco del seminario permanente “Ciudad, Pueblos Indígenas y Etnicidad”, se presentó el libro “Urbi indiano, la larga marcha a la Ciudad diversa”.
- Continuación del programa de registro extemporáneo de nacimiento para la población indígena, dando difusión a través de carteles en estaciones del Metro, así como en las delegaciones y diversas instancias de gobierno.

- Realización del certamen “Los motivos de las Artesanías: Símbolos del Distrito Federal” y la Guelaguetza 2006 en el Zócalo capitalino.
- Participación en el foro “Migración Indígena en México: Ciudades medias y grandes Ciudades”.

Violencia Familiar

- Otorgamiento de 54,075 servicios, a través de los programas de Atención, Prevención, Prevención Comunitaria y Concertación de Acciones, por conducto de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF).
- Refugio en albergues a 342 mujeres, con sus hijos, que viven en condiciones de violencia familiar.
- Realización del ciclo de cine denominado “Mujeres Insumisas”, y el Quinto Seminario sobre Violencia Familiar en el D.F, en el marco de la campaña anual “16 Días de Activismo contra la Violencia de Género”.
- Inauguración del Sistema de Atención Telefónica Inmediata Especializada en Violencia Familiar (SATIEVI) en la UAPVIF de Coyoacán. Este sistema permite un enlace directo vía telefónica con psicólogos, abogados y trabajadoras sociales.

Servicios de Atención General a la Ciudadanía

- Otorgamiento de 20.0 millones de servicios a través de la atención de consultas telefónicas de interés social para informar, asesorar y recibir quejas de los Ciudadanos, por medio del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL).

Pensiones, Jubilaciones y Ayudas

El objetivo del programa es elevar la calidad de vida de los pensionados y jubilados y sus derechohabientes, mediante la prestación de diversos servicios sociales y económicos.

Las Cajas de Previsión, para la realización de este programa, efectuaron las siguientes actividades:

- Pago de pensiones y jubilaciones a 34,635 personas; prestación de servicios médicos, deportivos, culturales y de esparcimiento a 86,836 derechohabientes; otorgamiento de 96,366 préstamos a corto y mediano plazo; 1,255 apoyos por defunción o ayudas para gastos funerarios, y devolución de 3,385 cuotas de vivienda a las personas que optaron por el retiro voluntario.

Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte

Diseñar políticas, normas y criterios para alcanzar la excelencia académica a través del suministro de las herramientas básicas, así como fomentar el desarrollo del deporte en todos los niveles de la población son los principios de este Programa.

Para darle consecución a estos objetivos se ejecutaron en 2006 las acciones siguientes:

- Distribución de 1.1 millones de útiles escolares para alumnos inscritos en escuelas públicas de los niveles preescolar, primaria y secundaria, y 505,291 libros de texto gratuitos a alumnos de escuelas públicas de nivel secundaria.
- Seguimiento a los avances físicos y financieros de los trabajos de mantenimiento y construcción de 256 inmuebles de educación básica a través del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME).
- Operación de los 16 planteles de nivel bachillerato, en donde se atendió una matrícula de 15,192 alumnos.
- Realización de 178 competencias deportivas masivas como la XXIV edición del Maratón Internacional de la Ciudad de México, la Olimpiada Nacional Infantil, Juvenil, Elite y Paraolimpiada 2006 y el Festival de Ajedrez de la Ciudad de México 2006.
- Otorgamiento de servicios especializados en medicina y ciencias aplicadas al deporte a 15,371 personas y apoyos a 10,856 deportistas de alto rendimiento.

Producción y Comercialización de Bienes y Servicios

Este Programa busca promover la producción y comercialización de bienes y servicios por parte de las entidades del Gobierno del Distrito Federal.

Para la consecución de este programas se realizaron las acciones siguientes:

- Impresión de casi 1,289.4 millones de boletos magnéticos y digitales para el Sistema de Transporte Colectivo Metro y para el Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.; se produjeron 40.5 millones de impresos en offset y 298.2 millones de formas continuas con diversas medidas de seguridad y control, y 4.0 millones de certificados con hologramas para la Secretaría del Medio Ambiente. Asimismo, se arrendaron 5,000 espacios publicitarios, colocados en los parabuses y se prestó el servicio de estacionamiento a través de 9,572 cajones, de los cuales 5,638 se ubicaron en inmuebles y 3,934 en la vía pública (parquímetros).

Cultura y Esparcimiento

En el marco de las acciones de este Programa, se pretende promover el crecimiento individual, familiar y colectivo de los habitantes del Distrito Federal, mediante la prestación de servicios culturales y recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre. En este contexto, durante el año que se reporta, se realizaron las acciones que a continuación se enuncian:

- Conmemoración del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez, la Batalla del 5 de mayo en Chapultepec y la Revolución Mexicana. Estos eventos se emprendieron bajo la línea estratégica Patrimonio Histórico, Artístico y Cultura, con el propósito de fortalecer los lazos de identidad nacional.
- Ejecución de los programas Artes por Todas Partes; Para leer de Boleto en el Metro; la Feria del libro en el Zócalo Capitalino, y Galería Subterránea, mediante la exposición de obras de diversos temas en las estaciones del Metro.
- Celebración del Festival del Tambor y la Cultura Africana; la obra el Árbol de la Vida, en coordinación con el Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena; Noche de Primavera, realizada en diversos escenarios del Centro Histórico; Festival Internacional por el Agua Tlalocan; Festival Internacional Cervantino en el Teatro de la Ciudad; Festividad de Día de Muertos; Festival de Cine Contemporáneo, y XXII Festival de México en el Centro Histórico.
- Presentación de obras de teatro, opera, música y cine en los centros culturales que coordina la Secretaría de Cultura, así como en espacios abiertos como las rejas de Chapultepec y la Plaza Juárez.
- Mantenimiento de las 64.7 hectáreas de los Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes. Para 2006, estos zoológicos representaron espacios de recreación y educación para las 8,635,952 personas que los visitaron.

Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios

Fomentar el crecimiento económico con el impulso de las actividades comerciales, industriales y de servicios, promoviendo la inversión en infraestructura productiva de bajo impacto ambiental a través de incentivos fiscales, que redunden en la generación de empleos bien remunerados que reactiven la actividad económica, es el objetivo de este Programa. Bajo esta línea estratégica, se desarrollaron, durante 2006, las actividades que a continuación se mencionan:

- Promoción del Proyecto del Parque de Alta Tecnología Cabeza de Juárez e inicio de la construcción de la primera etapa del Parque de Alta Tecnología Zopotitlán, los cuales consisten en implementar una reindustrialización amigable con el medio ambiente y generar empleos.
- Inauguración del Centro de Excelencia Tecnológica en Estándares Abiertos (CETEA), en el Parque de Alta Tecnología Azcapotzalco.
- Ampliación del Centro de Desarrollo del Software de Softek, el cual fue utilizado para brindar capacitación de idioma inglés, así como de tecnología y metodología para recién graduados.
- Inicio de la construcción de los inmuebles, en donde se ubicarán 18 empresas desarrolladoras del software micro, pequeñas y medianas empresas.

- Operación del Sistema de Avisos de Establecimientos Mercantiles (SAEM), que consiste en la declaración de apertura de empresas, al cual ingresaron vía Internet 6,424 avisos, lo que representó una generación de 49,084 empleos.
- Operación de un sistema en Internet que permite a los particulares conocer los trámites para iniciar una actividad empresarial, denominado "Guía de Trámites Empresariales" (GUIATE).
- Emisión de 1,754 cédulas de certificación para que las micro o pequeñas empresas continúen operando, lo que implicó un total de 5,566 empleos preservados.
- Asesoría a 150 empresas sobre proyectos productivos individuales o provenientes de grupos empresariales vinculados a la actividad exportadora.
- Actualización del padrón de comerciantes de mercados públicos, así como el Sistema de Información en materia de Canales de Distribución.
- Realización de 11 acciones en apoyo al consumo y comercialización del café; 16 Expoventa de Productos Diversos y Jornadas de Abasto; 934 eventos para fomentar el consumo de productos pesqueros, y difusión de 14 directorios de productores y artesanos y 36 informes sobre los precios de la canasta básica.
- Promoción turística de la Ciudad de México, a través de la operación del Programa "De Fiesta en el D.F.", y de las campañas promocionales, "Día de Muertos", "Fiestas Decembrinas", "Fin de Semana", "Verano" y "Fiestas Patrias".
- Participación en más de 140 ferias y seminarios nacionales e internacionales, atendiendo a más de 45 mil personas. También se atendieron 18 visitas de reconocimiento en las que participaron 371 profesionales del sector entre agentes de viajes, periodistas nacionales e internacionales y ejecutivos procedentes de Estados Unidos, Canadá, Centro y Sudamérica, España, Israel, Gran Bretaña, Taiwán y China.
- Atención, orientación e información sobre atractivos y servicios turísticos de la Ciudad a 82,854 personas, de las cuales 57,998 fueron nacionales y 24,856 extranjeros; también se distribuyeron 79,152 ejemplares de material informativo y promocional.

Corredores Turísticos y Culturales

- Continuación de los trabajos de renovación de espacios públicos en el corredor turístico y cultural del Paseo de la Reforma. Destacan las acciones de mantenimiento mayor al Ángel de la Independencia concluidas el 15 de septiembre. La obra civil comprendió la rehabilitación de plataformas con escalinatas de mármol y piedra artificial, instalaciones y jardinería, así como un proyecto de iluminación y un sistema de riego. Se rehabilitó la vialidad a base de concreto hidráulico estampado.
- Conclusión de la obra civil en la Parroquia de San Bernardino de Siena, en el tramo Prolongación División del Norte a la calle Zaragoza, lado sur de la Av. Guadalupe I. Ramírez. Las obras presentan un avance del 50 por ciento y las relativas al mejoramiento de la imagen urbana del acceso al embarcadero Cuemanco, de 90 por ciento. Estas acciones se realizan en el marco del Programa Integral de Desarrollo Turístico de Xochimilco.

- Atención a más de 76 mil personas a través del servicio especializado de transporte turístico "Turibús". Desde el inicio de sus operaciones en 2002, este sistema ha transportado a más de 800 mil usuarios.
- Celebración del 16° Festival de Flores y Plantas, Exposición de Nacimientos, Pastorelas y Villancicos, y la Feria del Libro en el Corredor del Paseo de la Reforma.

Fomento del Empleo y la Productividad

Realizar proyectos, programas, convenios y eventos para fomentar la generación de empleos en los diversos sectores productivos, así como la capacitación técnica necesaria para la población desempleada y verificar que se apliquen las normas en materia de seguridad e higiene y medio ambiente en el trabajo, son los principales objetivos de este Programa.

Para este fin se efectuaron en 2006, las acciones siguientes:

- Canalización de 4,327 personas, entre las que destacan los grupos vulnerables a cubrir una vacante en el sector laboral formal.
- Promoción de la "14a. Feria de Empleo de la Ciudad de México" realizada en el Palacio de los Deportes en la que participaron 200 empresas que ofertaron 12,000 vacantes para 13,929 personas asistentes al evento.
- Celebración del evento "Apoyo a la Experiencia", diseñado para brindar atención a la población desempleada en un rango de edad entre 40 y 60 años. Participaron empresas que ofertaron 142 vacantes.
- Atención a 5,705 personas de la población desempleada con un rango de edad de 15 a 29 años, por medio de acciones de: capacitación, educación, cultura, salud y promoción de derechos humanos en los centros de atención denominados Comuna.
- Apoyo a 5,911 personas del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), distribuidos a través de las siguientes vertientes: Bécate 2,930 personas; Empleo Formal a 2,887 personas; Migratorios 9 personas; Proyectos de Inversión Productiva 46 beneficiarios y Proyectos de Inversión Productiva 2a. Generación 39 beneficiarios.
- Capacitación y asesoramiento a trabajadores, empresas y sindicatos en temas de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente Laboral, mediante los cursos Mapas de Riesgo y Agentes Psicosociales.

III.1.3. Administración y Finanzas

En congruencia con el PGDDF 2000-2006, el Gobierno del Distrito Federal estableció como eje central, mantener finanzas públicas sanas, guiadas por los principios de equilibrio presupuestal, honestidad, transparencia, eficiencia y austeridad. Para lograr estos objetivos, se creó el Gabinete de Administración y Finanzas, en el cual se realizaron acciones vinculadas con la optimización de los mecanismos de captación, implementación de políticas de racionalidad presupuestal y de rendición de cuentas, cumplimiento del marco normativo por parte de los servidores públicos, y manejo eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros.

Para lograr lo anterior, se fijaron los siguientes objetivos:

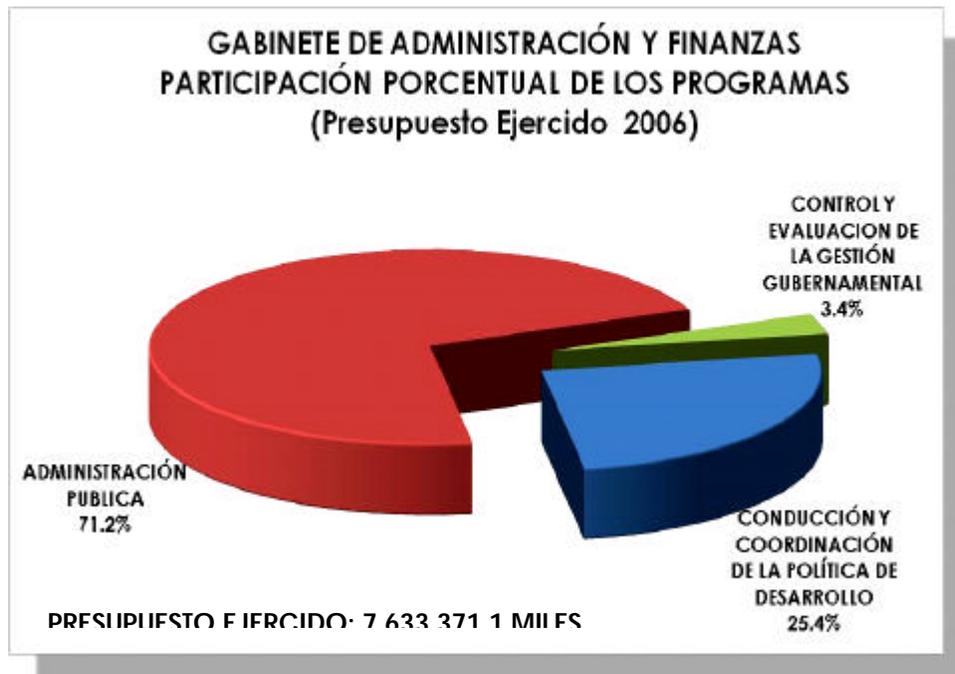
- Establecer una relación respetuosa con los trabajadores sindicalizados del GDF, garantizando sus derechos laborales.
- Operar con el personal de base y estructura indispensable.
- Promover la desregulación y simplificación administrativa.
- Fortalecer la recaudación fiscal.
- Reducir el costo financiero de la deuda.
- Garantizar la transparencia en el manejo de las finanzas públicas.
- Destinar mayor cantidad de recursos hacia el desarrollo social.
- Combatir las diferentes formas de corrupción gubernamental.
- Propiciar la participación Ciudadana en las instancias encargadas de auditar la gestión pública.
- Fortalecer la independencia de las contralorías internas.

Estos objetivos se pretenden alcanzar a través de las acciones realizadas en el ámbito de los programas siguientes:

- Administración Pública
- Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo
- Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental

Para llevar a cabo las acciones que integran estos programas, se erogaron 7,633,371.1 miles de pesos, monto inferior en 11.3 por ciento en términos reales con respecto al presupuesto ejercido en el año 2001. Esta reducción demuestra el cumplimiento de la política de eliminar erogaciones innecesarias en las áreas administrativas. Cabe mencionar que los recursos liberados permitieron financiar importantes programas sociales y de obras públicas.

El presupuesto ejercido del gabinete se distribuyó de la siguiente manera: "Administración Pública", 5,434,269.5 miles de pesos; "Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo", 1,936,576.3 miles de pesos, y "Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental", 262,525.2 miles de pesos.



Administración Pública

Este programa tiene como objetivos contribuir en el fortalecimiento de la organización de la Administración Pública local, eficientarla, establecer una relación laboral fundamentada en el respeto a sus derechos laborales y propiciar la calidad en el desarrollo de las funciones de los servidores públicos.

Para cumplir con los objetivos trazados, se realizaron en 2006, las siguientes acciones:

- Incremento salarial a la base trabajadora de dos puntos porcentuales por arriba de la inflación.
- Atención de todas las peticiones laborales, de manera individual y colectiva, respetando los derechos de los trabajadores.
- Basificación de 8,577 plazas de trabajadores eventuales: 7,301, en delegaciones y 1,276, en dependencias. Estas acciones no incrementaron la plantilla de personal del GDF debido a que se ocuparon las plazas liberadas como consecuencia de la implementación de los programas de retiro voluntario.
- Implantación de 37 programas de modernización administrativa en dependencias (20), órganos político administrativos (10) y entidades (7).
- Actualización del Manual de Trámites y Servicios al Público del D.F., mediante la revisión de 80 cédulas en las que se propusieron cambios y mejoras enfocadas a la simplificación, claridad y certeza jurídica de los trámites y servicios a cargo de la Administración Pública del GDF.

- Actualización y Operación del Sistema de Áreas de Atención al Público, para lo cual, se actualizó el Padrón de Personal en Funciones de Atención al Público de dependencias y delegaciones, cuyas fotos pueden encontrarse en la página Web del GDF; se emitió la opinión de 59 expedientes de candidatos a responsables y operadores de las Unidades de Atención Ciudadana (UNAC).
- Consolidación de 476 informes mensuales relacionados con el seguimiento de las quejas presentadas en las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD) y en los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC).
- Evaluación y acreditación de 46 expedientes de candidatos a puestos de Verificadores Administrativos en delegaciones y dependencias. Estos verificadores reciben las quejas y denuncias de la Ciudadanía.
- Credencialización de 701 verificadores administrativos, 54 de verificadores sanitarios y 28 en función de inspección.
- Actualización en Internet del padrón de verificadores administrativos; y consolidación de 55 informes de visitas de verificación de delegaciones y dependencias.

Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo

En el corto, mediano y largo plazo, el GDF se ha enfrentado a la escasez de recursos financieros para responder a sus funciones. Por tal razón, en la construcción de una relación adecuada entre finanzas públicas y desarrollo de la Ciudad, la Administración Pública local estableció objetivos en materia de recaudación, administración y control de los recursos dentro de tres grandes líneas de actuación, que a continuación se mencionan.

Ingresos

Con el fin de contribuir a asegurar los recursos necesarios para las acciones gubernamentales, el GDF promovió de manera constante el incremento de las fuentes permanentes de ingresos. En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2006, dirigió sus esfuerzos modernizar los sistemas de captación e implementar mejoras administrativas para una atención más eficiente al contribuyente. En particular se obtuvieron los siguientes resultados:

- Ampliación del servicio de recaudación, el cual fue ofrecido en las tiendas de autoservicio de Comercial Mexicana, Gigante, Sumesa y Wal-Mart, quienes brindan atención los 365 días del año; 13 instituciones bancarias, y 9 portales de instituciones financieras: HSBC, Inbursa, BBVA Bancomer, IXE, Banamex, Azteca, American Express, Mifel y Banjercito.
- Opción de realizar pagos de 81 conceptos a través del Formato Universal de la Tesorería, entre los que destacan, licencias, trámites vehiculares y de medio ambiente, registro civil, impuesto predial y 2 por ciento sobre nómina, derechos por suministro de agua e impuesto sobre tenencia. Además, se continuó con el Sistema de Consultas de pago por Internet, así como con un módulo que permite realizar el cálculo y la emisión de formatos con código de barras.

- Diversificación del sistema de pago de la tenencia vehicular, mismos que se pudo realizar a través de tarjetas de crédito a seis, nueve, doce y trece meses sin intereses.
- Ampliación, modificación y bajas de 28,732, 75,396 y 3,539 registros, respectivamente, en la base de los padrones de contribuyentes, lo cual obedeció, principalmente, a las actividades de visualización en campo desarrolladas por personal de las Administraciones Tributarias.
- Regularización de la situación fiscal de los contribuyentes, a través de la ejecución de 99,465 revisiones de expedientes de contribuyentes y envío de 31,928 solicitudes de información para que normalicen su situación.
- Creación del Sistema de Registro de Contratos de Arrendamiento y Autodeterminadas de Usos Mixtos, que permitió realizar el registro y control de forma sistematizada de 176,365 documentos de este tipo.
- Actualización de datos al Sistema de Asistencia de Tenencia, a través de 258,750 incorporaciones y 36,490 bajas al padrón vehicular.
- Asistencia y orientación a los contribuyentes en lo relacionado con el Programa de Verificación Vehicular 2006, así como con los Programas de Regularización Fiscal y para efectuar pagos en las administraciones tributarias, portales de Internet de instituciones financieras, centros comerciales autorizados y bancos con tarjetas de crédito en mensualidades sin intereses.
- Adecuaciones de los procedimientos relacionados con los padrones fiscales, la simplificación y clarificación de los trámites y servicios. En este sentido, se llevaron a cabo 77 revisiones, 60 actualizaciones, 52 validaciones, 47 difusiones de las modificaciones y 68 visitas a las áreas que operan los procedimientos a fin de verificar la aplicación correcta de los mismos.
- Emisión de 8 nuevos formatos y actualización de otros 57, para el pago de contribuciones, productos y aprovechamientos, a fin de simplificar los trámites.
- Cuantificación de 16,158,944 registros de recaudación de contribuciones locales y federales.
- Integración de 43,616 expedientes en el marco del programa de recuperación de los créditos fiscales a favor del D. F., para realizar la cobranza y ejecución de dichos créditos. Cabe señalar que la afluencia de contribuyentes ha sido mayor aprovechando el programa de regularización, así como a las gestiones de cobranza coactiva: emisión de cartas invitación, requerimientos de obligaciones y determinaciones a los contribuyentes omisos.
- Autorización de convenios de pago en parcialidades de créditos fiscales tanto locales como federales, y la implantación de sistemas automatizados de cobro a efecto de vigilar puntualmente los sistemas de administración.

- Ampliación y actualización de la base de contribuyentes y de los padrones cartográfico y catastral, para lo que se llevaron a cabo 22,101 levantamientos, 58,289 depuraciones, 22,820 verificaciones de zonas sin cartografía, 18,752 levantamientos topográficos, 1,121 actualizaciones de cuentas del padrón catastral y 6 emisiones bimestrales de las boletas del impuesto predial.
- Determinación de los valores de suelo, construcción y sobre la adquisición de inmuebles (ISAI), en los que se incorporaron 279,607 cuentas de contribuyentes.
- Actualización de la tarifa de los impuestos predial y sobre adquisición de inmuebles; revisión técnica y jurídica de 25,580 declaraciones del ISAI; procesamiento de datos del mercado inmobiliario, y elaboración de 34 estudios para el análisis de entorno y definición de regiones, colonias y áreas de valor.
- Ejecución del Programa de Auditorías Directas, a través de la integración de 176,116 expedientes, derivados de revisiones a impuestos federales y contribuciones locales.

Deuda Pública

Tiene como propósito reducir el costo de la deuda pública, sin descuidar las necesidades de inversión en infraestructura y proyectos de alto impacto social.

En el transcurso de la presente administración, se registraron los siguientes resultados:

- Disminución sostenida del techo de endeudamiento y mejoramiento de los mecanismos de contratación y diversificación de las fuentes de financiamiento, mediante colocaciones de Certificados Bursátiles en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Diversificación de las fuentes de financiamiento de la deuda del GDF. Al finalizar el año 2006, el GDF tenía colocado 41.3 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 45.1 por ciento con la banca comercial y 13.6 por ciento con el mercado de capitales.
- Publicación diaria en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal del saldo de la deuda, como parte de la política de transparencia en la información de las finanzas públicas del GDF.

Gasto Público

Durante seis años consecutivos, se ha dado seguimiento a los objetivos establecidos en el PGDDF 2000-2006 a través de una política de gasto dirigida a beneficiar a los grupos vulnerables.

En este contexto, el Gobierno de la Ciudad centró su actuación en 2006, en el desarrollo de las siguientes acciones:

- Operación permanente del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social en 1,352 unidades territoriales, con especial atención en 886 que mantienen índices significativos de marginación. Dicho programa contempla acciones de alto impacto social en materia de alimentación, salud, educación, empleo y vivienda.

- Aplicación de la política de racionalidad y austeridad presupuestal, establecida en la Ley de Austeridad para el GDF, lo cual permitió generar ahorros para apoyar a grupos sociales desprotegidos.
- Operación del programa de compras consolidadas. En los dos últimos años de la Administración, este programa ha permitido mejorar la calidad y precio en los bienes y servicios de uso generalizado adquiridos o arrendados por el Gobierno.

Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental

Una de las premisas que caracterizó al GDF fue el combate a la corrupción gubernamental, con base en la convicción de que todos los servidores públicos deben apegarse a las normas, leyes y lineamientos vigentes, así como por criterios de honestidad y transparencia en el cumplimiento de sus funciones.

Durante el ejercicio 2006, se ejecutaron las acciones destinadas a mejorar el control de la gestión gubernamental para garantizar la transparencia en los procesos administrativos y su óptimo funcionamiento en la aplicación de los recursos, lo cual derivó en los siguientes resultados:

- Aplicación del programa anual de auditoria, practicando 47 de estos procedimientos de manera interna y 68 externos.
- Ejecución del Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno (PISCI), a través de 1,791 actividades como implantaciones de control interno, seguimiento de observaciones, verificación de las recomendaciones emitidas por la CMHALDF, participación en los comités y subcomités de obra pública y licitaciones públicas, asesoría y atención a la Ciudadanía, así como participación en actas-entrega y confrontas en la CMHALDF.
- Integración de 53,178 documentos en la substanciación y resolución de procedimientos administrativos disciplinarios, que fueron iniciados por quejas y denuncias, así como por dictamen técnico de auditoria, los cuales fueron instruidos en contra de servidores públicos que incurrieron en irregularidades cometidas dentro del desempeño de sus funciones.
- Aplicación de 1,421 sanciones administrativas y económicas, resolución de 1,832 recursos de revocación interpuestos y emisión de 670 recursos de inconformidad en las materias de adquisiciones, arrendamiento, prestaciones de servicios, obra pública y concesiones.
- Substanciación de 2,237 promociones relativas a juicios de nulidad, de amparo y laborales, así como atención de autoridades administrativas y judiciales.
- Otorgamiento de 8,892 consultas y asesorías referentes a trámites y servicios en las diversas áreas administrativas y atención de 9,388 quejas y denuncias de la gestión pública.
- Elaboración de 256 informes de gestión pública, donde se señaló a las diversas áreas las acciones concretas para mejorar su eficiencia y eficacia.

- Recepción de 30,372 declaraciones de situación patrimonial en sus modalidades de inicio, conclusión y anuales de modificación patrimonial.
- Operación del Comité de Control y Evaluación, en el cual se trabajó de manera conjunta con las unidades administrativas en la definición de indicadores que permiten evaluar los resultados alcanzados y para el establecimiento del Sistema de Evaluación y Autoevaluación en las entidades, para lo cual se llevaron a cabo reuniones y mesas de trabajo con los Contralores Internos, Contralores Ciudadanos y representantes de la Vocalía de la Secretaría de Gobierno.
- Participación del Comisariado y la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, como órganos de vigilancia, en 1,137 sesiones de los consejos directivos, juntas de gobierno y comités técnicos, a fin de corregir deficiencias u omisiones.
- Emisión de 28 opiniones financieras a las entidades paraestatales, con base en el dictamen específico del auditor externo.
- Ejecución de 30 visitas de verificación a igual número de dependencias de la Administración Pública local, para combatir las diferentes formas de corrupción gubernamental.
- Verificación a la atención de 1,777 recomendaciones generadas por la CMHALDF y asistencia a 10,679 eventos referentes a comités de control y evaluación, comités y subcomités de adquisiciones y obras públicas, por parte de las contralorías internas.
- Operación del programa de Contraloría Ciudadana, mediante la presencia de 132 contralores Ciudadanos en 181 órganos colegiados, conformación de grupos especiales para la vigilancia de las contrataciones que cubrieron 135 procesos licitatorios y realización de 151 visitas de obra a diferentes frentes en delegaciones, correspondiendo la mayoría a inmuebles de educación básica.
- Ejecución del proyecto “Échale un ojo a tu escuela”, que consistió en recorridos de verificación de obras en planteles educativos en las 16 delegaciones para fortalecer el Programa de Control Social de Obra.
- Prevención de irregularidades administrativas en materia electoral, por medio de la instrucción a los servidores públicos y contralorías Ciudadanas del contenido del “El ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones”.

III.1.4 Desarrollo Sustentable.

El objetivo prioritario del Gobierno de la Ciudad de México, a través de este Gabinete, fue atender las demandas de la población en materia de vivienda, agua, drenaje, limpieza, alumbrado público, transportes y vialidad, propiciando además, el mejoramiento de la calidad del agua, aire y suelo, así como la conservación y restauración del entorno ecológico, donde las políticas de medio ambiente y de impulso urbano son determinantes para el logro de los programas de desarrollo.

Acorde con el proyecto de Ciudad trazado, este Gabinete pretende generar mejores condiciones de bienestar y de vida a los habitantes del D.F., por lo que para propiciar esos aspectos, se definieron las estrategias siguientes:

- Construir nuevas obras públicas;
- Ampliar la infraestructura para la conducción de agua potable y de aguas residuales;
- Proteger el medio ambiente;
- Impulsar un transporte público moderno, seguro, eficiente y de bajo impacto ambiental;
- Mejorar las condiciones físicas de la vialidad primaria y de la imagen urbana;
- Fomentar programas de mejoramiento y ampliación de vivienda, así como de oferta de vivienda a los sectores menos favorecidos.

Para realizar acciones relativas a este Gabinete fue autorizado un presupuesto de 21,991,031.8 miles de pesos para el Ejercicio Fiscal 2006. Al finalizar este periodo, se ejercieron 24,145,734.5 miles de pesos, cifra superior en 9.8 por ciento a los recursos previstos originalmente. El presupuesto ejercido se destinó, principalmente, a los programas siguientes: 27 "Regulación del Transporte Urbano", el 24 "Agua Potable", el 22 "Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización", y el 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", los cuales en su conjunto integraron el 84.0 por ciento del gasto total de este gabinete.

**PRESUPUESTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
(Miles de Pesos)**

PROGRAMAS	2006 EJERCIDO (2)	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL (3)
TOTAL DEL GABINETE	24,145,734.5	100.0
PRIORITARIOS	5,114,065.3	21.2
24 AGUA POTABLE	5,114,065.3	21.2
NO PRIORITARIOS	19,031,669.2	78.8
21 PRODUCCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, FORESTAL Y PECUARIA	234,998.1	1.0
22 INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN	3,082,343.1	12.8
23 FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	2,318,811.7	9.6
25 DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	2,191,395.5	9.1
26 REGULACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	1,429,495.6	5.9
27 REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO	9,774,625.2	40.5

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo

Regulación del Transporte Urbano

Las acciones de este programa estuvieron orientadas a otorgar un sistema de transporte de calidad que aproveche la inversión, infraestructura y equipo disponible, así como ofrecer mayores y mejores opciones de servicio. Para ello, se fortalecieron las Entidades encargadas del transporte público del Gobierno de la Ciudad. Cabe destacar que el servicio de transportación fue gratuito a las personas de la tercera edad y a las de capacidades diferentes.

Sistema de Transporte Colectivo Metro

El Sistema de Transporte Colectivo Metro es, sin lugar a duda, el eje del transporte de pasajeros de la Ciudad de México. Su servicio llegó a 1,280.6 millones de personas en 2006 (incluye el servicio del Metro Férreo), por lo que sus instalaciones requirieron de mantenimiento constante y de mayor número de trenes para satisfacer la demanda de los usuarios. En particular, sus logros más importantes fueron las siguientes:

- Recepción de los 126 carros de rodadura neumática correspondientes al último lote de trenes adquiridos en octubre de 2002. Los trenes se integraron al servicio en la Línea 2, que corre de Cuatro Caminos a Taxqueña, y permitieron reducir los tiempos de espera y mejorar las condiciones de traslado de los usuarios.
- Realización de 153,840 acciones de mantenimiento a las instalaciones electromecánicas, 211,671 a las electrónicas y 25,071 a instalaciones de vías, dando un total de 390,582 intervenciones. Esto se implementó con el fin de conservar en óptimas condiciones de operación a los equipos que permiten el control de tráfico de los trenes del Metro y Metro Férreo, así como de las señales de seguridad, y garantizar que los 201.3 kilómetros de vías cumplan con los niveles de perfil y geometría para el tránsito seguro de los trenes.
- Revisión del estado de las subestaciones de rectificación, alumbrado y fuerza de los sistemas de energización de vías y estaciones.
- Mantenimiento menor y mayor a 200,603 carros del Metro y Metro Férreo. El primer tipo de mantenimiento, se brindó a aquellos trenes que acumularon entre 6 y 8 mil kilómetros de recorrido y cuya tracción de frenado es electromecánica, así como a los trenes que alcanzaron entre los 10 y 12 mil kilómetros de recorrido cuya tecnología de frenado es electrónica. El mantenimiento mayor se suministró a los carros que tuvieron más de 500 mil kilómetros de recorrido.

Red de Transporte de Pasajeros

En la Red de Transporte de Pasajeros, se privilegió la cobertura del servicio en las zonas del Distrito Federal de menores ingresos y las rutas con mayor captación de usuarios. Además, se busca instrumentar nuevas rutas e incrementar la flota vehicular. Los resultados más sobresalientes de esta entidad fueron:

- Transportación de 194.9 millones de pasajeros.
- El finiquito por la adquisición de 210 unidades nuevas, de las cuales 200 sustituyeron a autobuses deteriorados y 10 unidades articuladas se destinaron al "Corredor Vial Insurgentes". Además, se compraron 40 unidades adicionales que sustituyeron al parque

vehicular obsoleto. Es conveniente destacar que esta Entidad participa con el 25 por ciento de las unidades que circulan en dicho corredor.

- Mantenimiento a 1,264 vehículos: 497 autobuses Torino, 767 International y 30 articulados Scania (20 Comil y 10 San Marino).

Servicio de Transportes Eléctricos y Metrobús

En el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal se buscó una mayor captación de usuarios, mejorar los índices de aprovechamiento de su parque vehicular, así como de su mantenimiento, y rehabilitar las unidades que han envejecido, por lo que las acciones más importantes fueron las siguientes:

- Transportación de 108.5 millones de pasajeros en trolebús y tren ligero.
- Realización de 95,674 acciones de mantenimiento a sus 405 trolebuses y 16 trenes ligeros. Con relación al mantenimiento a trolebuses, se realizaron 89,766 intervenciones preventivas, a fin de llevar a cabo la revisión funcional de los elementos básicos, así como ajuste, lubricación y verificación de componentes que deben ser reemplazados; en los trenes ligeros se ejecutaron 5,555 acciones de mantenimiento eléctrico y electrónico, así como 353 de carácter mecánico. Además, se dio el anticipo para la adquisición de 4 trenes ligeros.

Por su parte el Metrobús:

- Incrementó el parque vehicular en 18 autobuses articulados.
- Prestó el servicio nocturno con 8 autobuses convencionales por fuera del carril confinado.
- Proporcionó mantenimiento al carril confinado, sustituyendo la carpeta asfáltica en el tramo comprendido de la intersección con el Eje 10 Sur a la glorieta de La Raza, así como el reemplazo por concreto hidráulico en el tramo de la intersección de Río Mixcoac al Eje 4 Sur.
- Instaló garitas para el acceso de discapacitados y personas de la tercera edad.

Otros logros alcanzados en materia de transporte fueron los siguientes:

- Expedición de 740,910 licencias y permisos de conducir. Cabe destacar que la licencia de conducir Tipo "A" es permanente, convirtiéndose en una opción muy atractiva no sólo para conductores del Distrito Federal, sino también para automovilistas de otras entidades federativas.
- Actualización del padrón vehicular, el cual ascendió a 1,192,403 vehículos.
- Otorgamiento de 239,891 permisos para la prestación del servicio público y particular de pasajeros, así como de carga en general.

- Asignación de 486 apoyos económicos para la renovación del parque vehicular de transporte de pasajeros, tanto masivo como individual: 283 para el servicio de taxis y 203 para la adquisición de autobuses.

Agua Potable

Una de las acciones fundamentales del GDF, es la instauración de un uso racional del agua potable, garantizar su abastecimiento en cantidad y calidad adecuada, recuperar los caudales que se fugan o desperdician a través de la red primaria y reducir los desperdicios de agua por descuidos y malos hábitos. Esto será posible mediante la continuación de las acciones de detección y supresión de fugas y establecimiento del sistema de medición y control de presiones.

Aunado a lo anterior, se llevan a cabo acciones para lograr la estabilización de los niveles de explotación de los mantos acuíferos, equilibrando la recarga y la extracción de los caudales, mediante la combinación de esfuerzos de preservación y recuperación de las áreas de su recarga natural y artificial, además, de la rehabilitación de pozos y reparación de sus equipos electromecánicos, logrando con ello la recuperación de niveles de abasto por bombeo.

Las acciones más relevantes en el Programa de Agua Potable desarrolladas en 2006, se describen a continuación:

- Operación de las instalaciones del Sistema de Agua Potable ininterrumpidamente.
- Pago de 1,674 millones de m³ de agua en bloque, provenientes de los Sistemas Cutzamala y Lerma.
- En el marco del Fideicomiso 1928, se realizaron 2 pagos por concepto de construcción, equipamiento y operación del Subsistema Chilesdo, perteneciente al Sistema Cutzamala. El monto de estos pagos serán reembolsados por la Federación.
- Realización de obras para el saneamiento de la Cuenca del Valle de México.
- Ejecución de 7,182,772 lecturas de medidores de agua, a fin de conocer con certeza y oportunidad el consumo de este líquido en los predios, según su uso y actividad, y así determinar los derechos a pagar por su usufructo.
- Emisión de 11,941,129 boletas de cobro de agua, de los cuales 3,115,228 corresponden a usuarios de cuota fija y 1,167,147 pertenecen al sexto bimestre de 2005.
- Realización de la campaña de difusión masiva denominada "Por Ella, Para Todos"; a fin de concientizar a la población sobre el uso eficiente del vital líquido.
- Construcción de 78 cajas para instalar válvulas de seccionamiento de control de presión, lo que permitirá efectuar una adecuada distribución del agua, beneficiando en mayor medida a la población de la Delegación Iztapalapa, al trasladar el vital líquido de la zona poniente al oriente de la Ciudad de México.
- Construcción y mantenimiento a 95 Km. de líneas de conducción y distribución de la red primaria y secundaria de agua potable, lo que permitió introducir o reforzar el servicio a diversas colonias de la Ciudad de México.

- Reposición de 17 pozos en el Valle de México y Cuenca del Lerma.
- Ampliación y construcción de 6 plantas de bombeo y potabilizadora, con lo que se garantiza la calidad del agua para consumo humano.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a 816 equipos en diferentes instalaciones a fin de garantizar la operatividad del sistema hidráulico.

Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización

En este programa se da continuidad al proceso de recuperación y creación de la infraestructura urbana de la Ciudad, lo cual mejora la seguridad de la Ciudadanía y, en general, el nivel de vida de los Ciudadanos. Para cumplir con las necesidades del entorno urbano, se realizaron, principalmente, las acciones siguientes:

- Construcción y mantenimiento a 44 puentes vehiculares ubicados en la red vial principal, destacando la construcción de los distribuidores viales ubicados en Calzada Taxqueña-Eje 3 Oriente, el de Calzada Ermita Iztapalapa-Eje 3 Oriente, y el Distribuidor vial Muyuguarda.
- Avance de obras de ampliación de la red vial principal de acceso controlado, sobresaliendo la terminación del Distribuidor Vial San Antonio, segunda etapa, sentido sur norte, San Jerónimo Las Flores; los deprimidos Tacubaya-Observatorio y Camino Real a Toluca, así como la Gaza de desincorporación del Distribuidor Vial San Antonio al Eje 5 Poniente.
- Reconstrucción y colocación de 2,182,640 m² de carpeta asfáltica.
- Construcción de 184,000 m² de vialidades primarias y secundarias, debido a las adecuaciones geométricas en el flujo vehicular en algunas de las principales intersecciones viales de la Ciudad.
- Balizamiento vehicular y peatonal de 118,918 m.
- Mantenimiento e instalación de 2,251 piezas de señalización vial vertical y horizontal.
- Ejecución de 35,474 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a semáforos.
- Mantenimiento y rehabilitación a 49,863 piezas del alumbrado público, a fin de beneficiar a las personas que transitan en la red vial primaria, dando el servicio a: superpostes, instalación de luminarias y colocación del alumbrado decorativo en los eventos que se celebran en los meses de septiembre y diciembre.
- Pago de 13,400 millones de kilowatts por el abastecimiento de energía eléctrica al Distrito Federal.
- Mantenimiento integral a 14,719,927 m² de áreas verdes, con lo que se brindó a la población un mayor número de espacios, y contrarrestó el deterioro de plantas y árboles.

Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos

El objetivo de este programa es otorgar vivienda digna a familias de escasos recursos, a través de la construcción de viviendas privadas y mejoramiento de las ya existentes. Además, busca detener el crecimiento urbano sobre suelo de conservación que pone en riesgo los recursos naturales, por lo cual promueve programas de vivienda nueva en conjuntos habitacionales, en los cuales se consideran aspectos ambientales, económicos, financieros y de servicios urbanos. Estos objetivos se pueden lograr a través de moderar el crecimiento urbano hacia las delegaciones periféricas, además, de aprovechar predios baldíos o subocupados e incluso inmuebles abandonados o subocupados, para uso habitacional.

Aunado a lo anterior, se fomenta una política de planeación territorial que desaliente la formación de asentamientos humanos irregulares. Se tiene como prioridad aplicar una política de vivienda basada en el rescate del centro de la Ciudad.

En el Distrito Federal, se creó un escenario orientado a la construcción de conjuntos de vivienda nueva en predios de uso habitacional y con factibilidad de servicios. Además, se promovió la adquisición de vivienda nueva a terceros. Para lograr las estrategias anteriores, se desarrollaron en 2006, fundamentalmente, las acciones siguientes:

- Otorgamiento de 5,613 créditos para construcción de vivienda nueva en predio de uso habitacional o para adquirirla a terceros, de lo cuales el 1.0 por ciento se financió a través del Programa Hábitat.
- Recuperación de 988 millones de pesos por el otorgamiento de créditos. Estos recursos se utilizaron para seguir financiando la repartición de créditos.
- Otorgamiento de 13,580 créditos para mejoramiento o ampliación de vivienda, a fin de contribuir a los procesos de consolidación de las colonias y barrios populares y atender problemas de hacinamiento, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional.
- Asignación de 597 ayudas económicas para evitar el deterioro físico de las unidades habitacionales de interés social y procurar su conservación y mantenimiento.
- Pago indemnizatorio a los propietarios de los 16,568 m² de predios expropiados, con el objeto de dar continuidad al otorgamiento de créditos integrales en el programa de vivienda en conjunto, en su modalidad de vivienda terminada.
- Realización de 307 acciones para llevar a cabo el proceso de integración de expedientes técnicos, jurídicos y administrativos para recibir el pago por parte de los beneficiarios, por la enajenación y desincorporación de predios de la reserva territorial.
- Emisión de 77,420 documentos, para identificar el tipo de uso de suelo.
- Ejecución de 146 estudios para definir zonas con problemas en el subsuelo y así coadyuvar en el control de las explotaciones de yacimientos pétreos, y con ello estar en posibilidades de emitir opiniones en relación de predios en riesgo o validar la mitigación del peligro, a fin de generar las condiciones para la regularización de la tenencia de la tierra.

Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras

Dentro de las acciones prioritarias definidas, en materia de drenaje, por el GDF, están las de llevar a cabo obras que permitan desalojar los caudales que se generan en la Ciudad; modernizar e incrementar la infraestructura para el bombeo de agua pluvial; instalar colectores marginales para el control de las descargas de aguas residuales en barrancas; automatizar la operación del sistema principal del desagüe, y construir redes de drenaje al servicio de todos los habitantes. Otro aspecto relevante, ha sido el ampliar la capacidad de tratamiento de aguas residuales en las plantas existentes a través del empleo de tecnología de punta, y así estar en posibilidades de reinyectar a los mantos acuíferos agua libre de elementos patógenos.

Las acciones más importantes en 2006, en el Programa de Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras, se mencionan a continuación:

- Operación continua del sistema de drenaje, de tal forma que por una parte se evacue con eficiencia las aguas negras y pluviales y, por otra, se almacene y regule el agua pluvial y de drenaje en presas para que de una forma controlada se desalojen en el momento apropiado.
- Construcción de 10 colectores, los cuales permitirán reforzar la captación y desalojo de aguas residuales y mejorar así las condiciones operativas del sistema de drenaje.
- Apoyo a las obras para el saneamiento de la Cuenca del Valle de México y Canal Nacional.
- Extracción de 179,424 m³ de azolve de presas, ríos y barrancas, reduciendo con ello el riesgo de inundaciones.
- Mantenimiento a 579 equipos electromecánicos, instalados en las plantas de bombeo para agua residual, lumbreras, plantas de tratamiento y cárcamos.
- Rehabilitación del Lago de Chapultepec, derivado de la oquedad surgida en el fondo del mismo.

Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales

Dentro del marco de este programa se busca proteger el entorno ecológico a través de acciones relativas a la atención del agua, aire y suelo; consolidación de programas de manejo y preservación de los recursos de las áreas naturales; conservación y restauración de áreas verdes, y protección a la biodiversidad.

La meta trazada es incorporar en el Distrito Federal más áreas verdes y bosques intraurbanos y, con ello, contribuir al mejoramiento del paisaje urbano, crear espacios públicos para la recreación y esparcimiento, y conservar el entorno ecológico de las áreas rurales y de reserva natural.

Una estrategia fundamental del GDF ha sido el reducir los índices de contaminación atmosférica, principalmente por ozono y partículas de fracción respirables, por lo que para llevarlo a cabo, se fomentó la protección del medio ambiente, a través del uso, por un lado, de mecanismos de regulación y vigilancia que permitan dar cumplimiento a la normatividad ambiental, y por otro lado, el de promover nuevas tecnologías de menor impacto ambiental.

Para la consecución de este programa se efectuaron durante 2006, principalmente, las acciones que a continuación se enlistan:

- Operación ininterrumpida de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico, la cual permite evaluar los avances de los programas de calidad del aire de la Ciudad, permitiendo con ello generar las bases de datos para la elaboración de los informes sobre la calidad del aire y reportes IMECA.
- Realización de 4,761,044 verificaciones a vehículos automotores, así como a 78 verificentros y 3 centros de verificación de servicio institucional. Destaca el hecho que durante el año 2006, hubo un incremento en el número de vehículos nuevos con calcomanía doble cero intensivo, derivado de las facilidades para adquirir automóviles.
- Ejecución de 2,566 inspecciones a fin de vigilar y controlar las emisiones contaminantes a la atmósfera, agua y tierra de las fuentes fijas y móviles.
- Evaluación y resolución de 1,110 dictámenes en materia de impacto y riesgo ambiental.
- Conclusión de 6 proyectos para el mejoramiento ambiental, los cuales tienen como finalidad el aprovechamiento de los residuos sólidos y captación de diferentes envases PET y de aceite automotriz, entre otros.
- Promoción, a través de 54,570 acciones, del empleo de combustibles y tecnologías alternas menos hostiles al medio ambiente, tales como gas natural y gas L.P.
- Análisis de la problemática ambiental generada por el parque vehicular actual y el que se incorpora año con año, lo cual es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Cabe mencionar que de estos análisis se han establecido iniciativas ambientales relacionadas con la calidad del aire y utilización de otros modos de transportes, como aquellos no motorizados.
- Mantenimiento a las 806 hectáreas que conforman los bosques urbanos de Chapultepec y San Juan de Aragón.
- Mantenimiento, limpieza y mejoramiento a los Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y los Coyotes, mismos que comprenden en conjunto una superficie total de 64.7 hectáreas. En ellos, 8,635,952 visitantes realizaron actividades de educación, cultura, deporte, salud y recreación.
- Remodelación del Zoológico de San Juan de Aragón, a través del cual se construyeron exhibidores para el venado cola blanca, aviario, borrego cimarrón, aves rapaces, cocodrilo, así como un cuarto de bombeo y cisternas.
- Mantenimiento mayor y menor a 11 albergues en el Zoológico de Chapultepec, así como la adecuación de 4 albergues más, y mantenimiento al equipo de refrigeración del almacén de alimentos.
- Construcción de la casa de noche del puma en el Zoológico Los Coyotes.
- Catalogación de 341 especies distribuidas en los tres zoológicos.

- Ejecución del programa de vigilancia de las 88,442 hectáreas consideradas como suelo de conservación, a fin de disminuir la ocurrencia de incendios forestales. Las hectáreas están localizadas en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.
- Plantación de 2,830,525 árboles distribuidos en la zona urbana y rural a fin de incrementar la masa forestal, fomentar la recarga de los acuíferos y contrarrestar la contaminación ambiental.
- Aumento en la altura de las celdas del relleno sanitario Bordo Poniente, para lo cual se usa maquinaria de compactación especial.
- Fomento del reciclamiento de los subproductos aprovechables y reciclamiento de residuos orgánicos, a través del establecimiento de un programa de separación de residuos sólidos.
- Mejoramiento del proceso de limpieza de la red vial primaria y de los espacios públicos como plazas, parques y jardines, para lo cual se planteó ampliar su equipamiento, adquiriendo barredoras de succión, las cuales son eficientes en la recolección del polvo, abatiendo en parte la contaminación atmosférica y evitando el taponamiento del drenaje.
- Traslado de 5,190,915 toneladas de residuos sólidos, generados en las 16 delegaciones políticas, lo cual permitió reducir los índices de contaminación. Los residuos se recibieron en las 12 estaciones de transferencia para su posterior traslado a los sitios de disposición final, obteniendo con ello considerables reducciones en recorridos de los vehículos recolectores, logrando beneficios económicos, sanitarios, ecológicos y de tránsito.
- Recuperación de 1,498,239 toneladas de materiales reciclables que se encuentran en los residuos sólidos.
- Confinación de 4,569,794 toneladas de basura, con lo cual se evitan tiraderos a cielo abierto y la proliferación de fauna nociva; adicionalmente, se realizó la recolección especializada de 12,824 toneladas de residuos sólidos generados por hospitales, reclusorios, y centros de asistencia, entre otros.
- Realización de la limpieza urbana en 686,951 Km. de ejes viales, entronques carreteros, vialidades de acceso controlado y arterias principales, efectuando barrido manual y mecánico, retiro de propaganda y graffitis, papeleo en áreas verdes, recolección de organismos muertos, y el lavado de mobiliario, pasos y puentes vehiculares y peatonales.

III.2 DELEGACIONES

En el PGDDF 2000-2006, se establecieron estrategias para elevar el nivel de vida de la población capitalina. Ellas, fueron elaboradas en un marco de justicia social, igualdad y equidad, así como de respeto al medio ambiente, disciplina presupuestal y participación Ciudadana en el diseño de las políticas públicas. En particular, las delegaciones se apegaron a esas estrategias a través de los siguientes objetivos:

- Supervisar, dirigir y coordinar los servicios educativos para alcanzar la excelencia académica, así como implementar y desarrollar actividades deportivas.
- Promover el crecimiento individual, familiar y colectivo de los habitantes a través de los servicios culturales y recreativos para un mejor desarrollo físico y mental.
- Mejorar la organización administrativa mediante acciones enfocadas a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros.
- Ampliar, mantener y conservar la infraestructura vial, peatonal y del alumbrado público.
- Promover la equidad, la legalidad y la diversidad e impulsar acciones para disminuir la desigualdad y la pobreza.
- Otorgar ayuda a la población más vulnerable, mediante servicios de protección y asistencia social.
- Controlar y combatir la contaminación del medio ambiente, a fin de evitar la degradación de los recursos naturales.

Al concluir el Ejercicio Fiscal 2006, las delegaciones ejercieron recursos por un importe de 17,903,841.6 miles de pesos, cifra superior en 1.0 por ciento a los 17,718,266.2 miles de pesos originalmente autorizados.

Las delegaciones que destacaron por su mayor participación porcentual en el presupuesto ejercido son las siguientes: Iztapalapa, 13.0 por ciento; Gustavo A. Madero, 10.9 por ciento; Cuauhtémoc, 10.2 por ciento; Venustiano Carranza, 7.1 por ciento; Álvaro Obregón, 6.8 por ciento; Coyoacán, 6.5 por ciento; Tlalpan, 6.4 por ciento; Xochimilco, 5.0 por ciento; Azcapotzalco, 4.9 por ciento, y Benito Juárez, 4.9 por ciento, como se aprecia en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DE LAS DELEGACIONES
(Miles de Pesos)

DELEGACIÓN	2006		PARTICIPACION POR CIENTO (3)	VARIACION PORCENTUAL (2/1)
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)		
TOTAL	17,718,266.2	17,903,841.6	100.0	1.0
Álvaro Obregón	1,247,331.1	1,209,859.6	6.8	(3.0)
Azcapotzalco	852,922.8	881,297.3	4.9	3.3
Benito Juárez	828,642.9	880,242.2	4.9	6.2
Coyoacán	1,114,268.6	1,169,070.8	6.5	4.9
Cuajimalpa de Morelos	541,858.8	563,810.1	3.1	4.1
Cuauhtémoc	1,620,254.9	1,819,655.4	10.2	12.3
Gustavo A. Madero	2,140,270.5	1,943,496.7	10.9	(9.2)
Iztacalco	874,026.5	925,551.0	5.2	5.9
Iztapalapa	2,371,274.3	2,331,552.6	13.0	(1.7)
Magdalena Contreras	540,615.0	529,748.1	3.0	(2.0)
Miguel Hidalgo	1,079,520.5	1,048,349.4	5.9	(2.9)
Milpa Alta	538,233.5	536,101.0	3.0	(0.4)
Tláhuac	743,917.6	740,301.1	4.1	(0.5)
Tlalpan	1,100,805.2	1,153,142.1	6.4	4.8
Venustiano Carranza	1,216,305.3	1,277,516.9	7.1	5.0
Xochimilco	908,018.7	894,147.5	5.0	(1.5)

Nota: Las cifras pueden no coincidir, por efecto del redondeo.

Las acciones de las delegaciones se concentran en 17 de los 24 programas establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2006. De los programas en los que ellas participan, 4 son considerados prioritarios y representan 11.0 por ciento del total de su presupuesto ejercido. En este sentido, cabe mencionar que los programas 13 y 15 no son en su totalidad programas prioritarios, debido a que en el primero sólo las actividades vinculadas al PIME, en los programas especial 00 y 04, tienen esta característica; por su parte, en el segundo programa, las actividades institucionales 03, 04 y 06 son las únicas prioritarias.

III.2.1 Programas Prioritarios

Las delegaciones, durante el Ejercicio Fiscal 2006, ejercieron recursos por 1,970,132.0 miles de pesos en los programas prioritarios, lo que significó 3.3 por ciento superior a los 1,907,267.3 miles de pesos programados originalmente.

Del presupuesto erogado en los programas prioritarios, la participación se comportan de la manera siguiente: 45.5 por ciento correspondió a "Cultura y Esparcimiento", 28.6 por ciento a "Agua Potable", 25.8 por cierto a "Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte" y 0.1 por ciento a "Servicios de Salud".

Con el fin de atender oportuna y eficientemente las necesidades requeridas por la población, las delegaciones efectuaron diversas actividades, entre las que destacan las siguientes:

**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PRIORITARIOS
EN LAS DELEGACIONES
(Miles de Pesos)**

PROGRAMAS/ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	2006		PARTICIPACIÓN POR CIENTO (3)	VARIACIÓN PORCENTUAL (2/1)
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)		
TOTAL	1,907,267.3	1,970,132.0	100.0	3.3
13 Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	535,557.5	509,172.9	25.8	(4.9)
<i>Acciones del Programa Normal</i>	3,200.0	3,199.7	0.2	(0.0)
03 Proporcionar mantenimiento mayor a escuelas	3,200.0	3,199.7	0.2	(0.0)
<i>Infraestructura Escolar de Nivel Básico</i>	532,357.5	505,973.2	25.7	(5.0)
01 Construir inmuebles educativos nuevos	29,032.3	35,923.7	1.8	23.7
02 Construir espacios educativos en planteles existentes	91,496.6	84,347.1	4.3	(7.8)
04 Equipar espacios educativos	64,094.2	55,938.8	11.0	(12.7)
05 Conservar y mantener inmuebles educativos	347,734.4	329,763.6	16.7	(5.2)
14 Cultura y Esparcimiento	795,370.8	895,755.6	45.5	12.6
15 Servicios de Salud	1,940.0	1,858.6	0.1	(4.2)
<i>Acciones del Programa Normal</i>	1,940.0	1,858.6	0.1	(4.2)
03 Proporcionar consultas externas generales	1,940.0	1,858.6	0.1	(4.2)
24 Agua Potable	574,399.0	563,344.8	28.6	(1.9)

Nota: Las cifras pueden no coincidir, por efecto del redondeo.

Educación y Deporte

La premisa básica de este programa es acrecentar la calidad de los servicios educativos y fomentar una cultura deportiva para obtener el desarrollo integral de niños y de la sociedad en su conjunto.

Para lograr este propósito, las delegaciones realizaron los siguientes trabajos:

- Mantenimiento mayor a 18 planteles educativos.
- Construcción de 19 escuelas nuevas y 99 espacios educativos en planteles existentes.
- Equipamiento de 411 espacios educativos.
- Conservación y mantenimiento de 2,008 inmuebles educativos.

Cultura y Esparcimiento

En este programa, las delegaciones se propusieron generar y fomentar el desarrollo y el bienestar personal, familiar y colectivo de la Ciudadanía, mediante la prestación de los servicios culturales y recreativos.

Para lograr lo anterior, implementaron mecanismos orientados a cumplir con este objetivo, entre las actividades realizadas destacan las siguientes:

- Brindaron a la Ciudadanía 57,777 eventos culturales y de recreación y esparcimiento.
- Construcción, rehabilitación y equipamiento de 272 inmuebles y espacios culturales, así como a 53 museos y sitios históricos del Distrito Federal.

Agua Potable

Con el propósito de garantizar el abasto de agua potable a la población del Distrito Federal, es de vital importancia disponer de un Sistema que este en condiciones óptimas para captar y abastecer de este líquido a toda la Ciudad de México.

Para alcanzar este objetivo, las delegaciones llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Mantenimiento a 4,496 kms. de la red primaria y secundaria del Sistema.
- Reparación de 36,817 fugas de agua.
- Distribución de 3´427,743 m³ de agua potable en pipas.
- Instalación de 534 tomas domiciliarias de agua.
- Concientización del uso racional del agua mediante una campaña permanente.
- Rehabilitación de 7.0 kms. de líneas de conducción y de la red de agua potable.

Salud

En apoyo al objetivo del GDF de brindar atención médica de calidad a la población de escasos recursos, las delegaciones buscaron fortalecer la cobertura de los sistemas de salud. En este sentido llevaron a cabo la:

- Atención de la población mediante 55,074 consultas externas.

III.2.2 Programas No Prioritarios

En el ejercicio fiscal de 2006, a las delegaciones se les autorizó un presupuesto original por 15,810,998.9 miles de pesos para llevar a cabo los programas no prioritarios. Al finalizar el año, se ejercieron 15,933,709.7 miles de pesos, cifra superior en 0.8 por ciento, a la prevista originalmente.

Los programas no prioritarios que registraron una mayor participación porcentual en los recursos ejercidos son los siguientes: "Administración Pública" con el 31.5 por ciento, "Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización" con el 23.9 por ciento, "Protección Social" con el 13.5 por ciento, "Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales" con el 12.3 por ciento, "Fomento y Apoyo de los Asentamientos Humanos" con el 4.5 por ciento y "Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras" con el 4.1 por ciento, lo que en conjunto representó el 89.8 por ciento de los recursos erogados.

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS NO PRORITARIOS
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	2006		PARTICIPACIÓN POR CIENTO (3)	VARIACIÓN PORCENTUAL (2/1)
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)		
PROGRAMAS NO PRORITARIOS	15,810,998.9	15,933,709.7	100.0	0.8
08 Protección Civil	86,682.7	77,469.0	0.5	(10.6)
11 Administración Pública	5,044,326.1	5,026,230.0	31.5	(0.4)
12 Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	146.4	120.3	*	(17.8)
13 Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte	514,766.5	633,882.8	4.0	23.1
15 Servicios de Salud	153,634.7	148,208.1	0.9	(3.5)
17 Protección Social	2,176,668.0	2,147,978.9	13.5	(1.3)
18 Fomento del Empleo y la Productividad	6,696.5	6,311.1	0.0	(5.8)
19 Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios	459,105.0	484,086.4	3.0	5.4
20 Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	6,038.7	21,127.4	0.1	249.9
21 Producción y Fomento de la Actividad Agrícola, Forestal y Pecuaria	103,680.7	111,389.4	0.7	7.4
22 Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización	3,695,458.8	3,810,658.3	23.9	3.1
23 Fomento y Apoyo de los Asentamientos Humanos	767,003.4	719,888.9	4.5	(6.1)
25 Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	688,000.7	645,693.9	4.1	(6.1)
26 Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales	1,967,663.2	1,962,527.3	12.3	(0.3)
27 Regulación del Transporte Urbano	141,127.5	138,137.9	0.9	(2.1)

Nota: Las cifras pueden no coincidir, por efecto del redondeo.

* Participación inferior a 0.1%

Las delegaciones en el 2006, realizaron diversas acciones tendientes en atender las demandas Ciudadanas a través de los programas no prioritarios, entre las que destacan las siguientes:

Administración Pública

En esta materia, el objetivo principal fue fomentar una mayor organización administrativa, optimizando el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, así como mejorar los servicios que se brindan.

Entre las principales acciones realizadas por las delegaciones para la consecución de este propósito destacan las siguientes:

- Instrumentación de 25 servicios de apoyo administrativo, como los proporcionados en las ventanillas única.
- Emisión e implementación de políticas y criterios en cuanto a la administración de los recursos y la modernización administrativa, para la cual se ejecutaron 9,348 acciones.
- Actualización de 822 padrones habitacionales, mercantiles y poblacionales.
- Ministración de justicia cívica, mediante 1,961,824 servicios a la Ciudadanía a través de los juzgados cívicos y del registro civil.
- Operación del sistema de orientación y quejas, a través del cual se atendieron 120,489 personas.
- Otorgamiento de 10,481 becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y otras 3,641 a prestadores de servicio social.
- Impartición de 913 cursos de capacitación a servidores públicos.

Educación y Deporte

Las delegaciones diseñaron políticas, normas y criterios para alcanzar la excelencia académica, así como promover y desarrollar el deporte.

Entre las actividades realizadas destacan las siguientes:

- Promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento a 200,913 personas.
- Organización de 4,044 eventos y campeonatos deportivos masivos.
- Construcción y mantenimiento de 442 centros y módulos.
- Otorgamiento de 111,528 becas para alumnos de educación básica.

Salud

Es prioridad para el Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones contar con un sistema de salud, a fin de brindar a los capitalinos servicios eficientes. Por ello sus acciones se orientaron a ampliar y fortalecer los servicios en este rubro, así como brindar atención médica de calidad a los más necesitados.

Las delegaciones ejecutaron las acciones que a continuación se mencionan:

- Ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud, mediante 527 campañas de salud pública y la organización de otras 859 de sanidad animal.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a 95 unidades de atención y 20 equipos médicos.

- Construcción de 4 unidades médicas.
- Canalización de 70,359 personas a diferentes hospitales.
- Operación de 11 centros de control canino.

Infraestructura Urbana

Con la finalidad de conservar, mantener y ampliar la infraestructura ecológica, de transporte y urbana, las delegaciones realizaron diversos trabajos orientados a mejorar la funcionalidad y sustentabilidad de la Ciudad.

En lo concerniente a este programa destacan las acciones siguientes:

- Ampliación y mantenimiento de 3,709,295 metros cuadrados de la carpeta asfáltica.
- Cuidado de la imagen urbana, mediante 895,275 acciones.
- Instalación, mantenimiento y rehabilitación de 265,983 piezas de alumbrado público.
- Conservación de 33,669,812 metros cuadrados de áreas verdes urbanas.
- Construcción y mantenimiento de 68 puentes peatonales y 3 vehiculares, así como la instalación y el mantenimiento de 44,460 piezas de señalamientos viales.
- Balizamiento de 7,248,460 metros en la vía pública.
- Rehabilitación, estabilización y regeneración de 8,764 metros cúbicos de taludes y minas.
- Ejecución de 8 programas de electrificación y 8 estudios, investigaciones y proyectos de infraestructura urbana y transporte.

Protección Social

Durante el periodo 2000-2006, el propósito fundamental de este programa fue brindar protección, atención y asistencia social a los grupos sociales más vulnerables, como niños de la calle, adultos indigentes o de la tercera edad, mujeres víctimas de maltrato, personas con capacidades diferentes y familias de escasos recursos o disfuncionales.

Con este propósito, las delegaciones en el ejercicio 2006, efectuaron las actividades siguientes:

- Realización de 411,089 acciones de concertación y participación Ciudadana.
- Promoción del bienestar y la participación comunitaria y familiar de 580,571 personas.
- Impulso del desarrollo familiar e integral de 148,125 personas.
- Participación en reuniones en 482 comités vecinales.

- Organización de 2,816 eventos y brigadas de protección social, atención a 21,046 niños en guarderías, ayuda a 87,309 personas de la tercera edad y apoyo a 736 maestros jubilados y pensionados.
- Atención a 10,089 niños y adultos en riesgo o situación de calle y 6,741 personas con capacidades diferentes y la entrega de 13,791 becas a menores en condiciones de pobreza.
- Mantenimiento de 112 centros de desarrollo social y a 232 centros de desarrollo infantil (CENDIS), suministro de 36,191 despensas a niños de educación preescolar, escolar y a familias vulnerables.
- Conservación y mantenimiento a 72 panteones y apoyo a 3,138 servicios funerarios gratuitos a la población abierta.

Medio Ambiente

En materia ambiental, las delegaciones establecieron como objetivo principal el vigilar y controlar las fuentes contaminantes del aire, agua y suelo, a fin de generar un ambiente sano entre los habitantes del Distrito Federal, para lo cual realizaron las acciones que a continuación se enuncian:

- Recolección de 6,354,926 toneladas de basura en casas-habitación, vialidades y centros laborales.
- Promoción de 1,423,229 acciones de forestación y reforestación, a través de la siembra de plantas.
- Preservación y conservación de 3,457 especies animales y vegetales.
- Evaluación de 952 dictámenes para dar seguimiento a estudios en materia de impacto y riesgo ambiental.
- Ejecución de 2,626 acciones en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas.
- Recolección especializada de 216,042 toneladas de residuos sólidos en mercados y hospitales.
- Control y combate a incendios forestales en 2,088.2 hectáreas.
- Participación en 3,943 eventos de educación, capacitación y difusión sobre recursos naturales
- Realización de 28 obras para la preservación y vigilancia de las áreas de protección ecológica.

Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos

Para apoyar el objetivo del GDF de desarrollar mecanismos que permitan a los grupos sociales de bajos recursos adquirir, edificar o mejorar una vivienda digna, las delegaciones realizaron en 2006, entre otras, las siguientes acciones:

- Ayuda económica para conservar y mantener 2,548 unidades habitacionales.
- Ampliación y mantenimiento a 446 inmuebles.
- Enajenación y desincorporación de la reserva territorial.
- Regularización de la tenencia de la tierra, inmuebles públicos y privado a través de 114,007 acciones.
- Apoyo para mejorar 15,021 viviendas.

Drenaje

Con el propósito de incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales que se utilizan en el riego de zonas agrícolas, áreas verdes y llenado de lagos recreativos. En 2006, las delegaciones efectuaron las actividades siguientes:

- Construcción y mantenimiento de 5,275.4 kilómetros de la red primaria y secundaria de drenaje.
- Desazolve de 65,350.5 metros cúbicos de la red secundaria de drenaje, así como de 40,879 metros cúbicos en lagunas, lagos, cauces, ríos, canales, presas y barrancas.
- Construcción de 5 plantas de tratamiento de aguas residuales y realización de 1,159 obras complementarias para el Sistema de Drenaje.
- Conexión de 357 acometidas para las descargas domiciliarias de drenaje.
- Mantenimiento electromecánico a 13,269 equipos de la infraestructura de drenaje e instalación de 2 Sistemas de Drenaje.

IV. RESULTADO PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

IV. RESULTADO PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

En el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2006, la política de ingreso y gasto que adoptó el Gobierno del Distrito Federal le permitió obtener finanzas públicas sanas, al alcanzar un balance presupuestal superavitario de 8,154,134.1 miles de pesos, el cual se compara favorablemente con el balance en equilibrio que se tenía previsto.

BALANCE PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2006 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%
	(1)	(2)	3=(2-1)	4=(2/1)
INGRESOS NETOS	89,465,780.0	103,220,382.8	13,754,602.9	15.4
Propios	47,747,245.8	51,174,813.6	3,427,567.7	7.2
Participaciones del Distrito Federal	30,115,380.0	37,453,870.4	7,338,490.4	24.4
Transferencias del Gobierno Federal ^{1/}	9,252,725.8	12,801,361.2	3,548,635.4	38.4
Endeudamiento Neto	1,600,000.0	538,111.8	(1,061,888.2)	(66.4)
Otros	750,428.4	1,252,225.9	501,797.5	66.9
GASTO NETO	89,465,780.0	95,066,248.8	5,600,468.8	6.3
Gasto de Operación	50,958,688.2	54,407,354.4	3,448,666.2	6.8
Transferencias Directas	15,181,347.2	15,371,944.5	190,597.3	1.3
Inversión Física	17,087,187.5	19,217,455.4	2,130,267.9	12.5
Inversión Financiera	2,159,139.5	2,241,161.0	82,021.5	3.8
Intereses y Gastos de la Deuda	4,049,417.6	3,749,102.6	(300,315.0)	(7.4)
Otros	30,000.0	79,230.9	49,230.9	164.1
(DEFICIT) o SUPERAVIT PRESUPUESTAL	-	8,154,134.1	8,154,134.1	-

^{1/} Incluye 121.9 miles de pesos de intereses generados por los recursos fideicomitidos en el FIMEVIC provenientes del FIES 2006.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

El balance presupuestal superavitario fue resultado de la diferencia entre los ingresos netos obtenidos (103,220,382.8 miles de pesos) y las erogaciones netas realizadas (95,066,248.8 miles de pesos). De este superávit presupuestal, el 77.5 por ciento (6,319,919.9 miles de pesos) le correspondió al Sector Central y el 22.5 por ciento restante (1,834,214.1 miles de pesos) restante al Sector Paraestatal.

El resultado presupuestal superavitario se debió a que el crecimiento de los ingresos netos fue superior al de las erogaciones netas como resultado de los siguientes factores:

- Se fortaleció la recaudación del pago del impuesto sobre tenencia y de los derechos por los servicios de control vehicular, al ligarse con la verificación vehicular del segundo semestre del año, cuya acción se realizó en coordinación con el Estado de México.
- Se otorgaron facilidades a los ciudadanos para el pago de sus contribuciones fiscales. De igual forma, se realizaron gestiones de fiscalización y presencia fiscal para aquellos contribuyentes renuentes al pago de sus obligaciones fiscales. De igual forma, se mantuvieron las gestiones de presencia fiscal, así como de fiscalización y cobranza coactiva para contribuyentes morosos en el pago de sus contribuciones fiscales.
- El comportamiento favorable del mercado petrolero, lo que permitió recaudar mas recursos por concepto de participaciones en ingresos federales y de los excedentes petroleros que fueron depositados, en este último caso, en los Fondos para la Infraestructura de los Estados (FIES) y de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

El crecimiento de los ingresos netos se explica por el comportamiento de las participaciones en ingresos federales, transferencias federales e ingresos propios. En el primer rubro, la variación se derivó del incremento en la recaudación de ingresos petroleros, dado que el precio promedio de este hidrocarburo en el mercado internacional, superó la expectativa planteada en la Ley de Ingresos de la Federación, así como por la mayor recaudación de IVA e ISR ante el favorable comportamiento de la economía nacional.

En el caso del incremento de las transferencias federales, éste se debió esencialmente a la recaudación de los recursos no previstos provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), Programa Hábitat, Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), así como de los Convenios que se firmaron con la Secretaría de Salud para apoyar la construcción del Hospital Álvaro Obregón y del Sistema de Protección en Salud (Seguro Popular) y con otras dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades para la realización de diversos proyectos.

En lo concerniente a los ingresos propios, la variación favorable se debió a la mayor recaudación del impuesto sobre adquisición de inmuebles, aprovechamientos, participaciones por actos de coordinación, productos financieros e ingresos propios de las entidades. Ello se debió básicamente a la favorable evolución del mercado inmobiliario en zonas con nuevos desarrollos comerciales y habitacionales; y a los ingresos por tenencia federal, como resultado de la instrumentación del Programa de Verificación sujeto al pago de tenencia.

El incremento observado en los ingresos se orientó principalmente a avanzar en la construcción del Eje Troncal Metropolitano, Distribuidor Zaragoza-Los Reyes, Hospital Dr. Enrique Cabrera, la gaza de desincorporación que conectará el Distribuidor Vial San Antonio con el Eje 5 Poniente, rehabilitación del Bosque de Chapultepec, así como modernizar el parque vehicular y equipo con que cuenta la SSP y PGJDF. De igual forma, se requirieron más recursos para el pago de laudos e indemnizaciones, del aguinaldo 2006 en una exhibición a los trabajadores operativos y de estructura, vales de fin de año, reconocimiento sexenal al personal de base, el agua en bloque, energía eléctrica, mantenimiento de vehículos, pago de la nómina de jubilados y pensionados de las Cajas de Previsión y el fortalecimiento para programas de vivienda.

La integración del superávit o remanente presupuestal que obtuvo el Gobierno del Distrito Federal por 8,154,134.1 miles de pesos, se compone de la siguiente manera: el 66.6 por ciento a ingresos fiscales del sector central, el 13.1 por ciento correspondió a los ingresos propios del sector paraestatal, el 12.6 por ciento a transferencias federales, 4.1 por ciento a aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y 3.6 por ciento a recursos crediticios.

El remanente de recursos fiscales del sector central por 5,426,044.3 miles de pesos, de conformidad con el artículo 15 del Código Financiero del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas podrá destinarlos al financiamiento del Presupuesto de Egresos; excepto los remanentes de recursos presupuestales transferidos con el carácter de aportaciones al patrimonio propio de las entidades.

Los remanentes de los recursos propios de las entidades ascendieron a 1,072,203.0 miles de pesos, los cuales de conformidad a lo estipulado en los artículos 15 y 383, último párrafo, del Código Financiero del Distrito Federal y 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, no se reintegran, sino que deben destinarse a cada uno de los organismos, empresas y fideicomisos que los generó para alcanzar los fines que se prevean en sus respectivos reglamentos, decretos, contratos y reglas de operación. Dichos remanentes corresponden a las siguientes entidades:

Recursos Remanentes del Sector Paraestatal

ENTIDAD	IMPORTE (MILES DE PESOS)
TOTAL	1,072,203.0
Sistema de Transporte Colectivo	26,370.3
Servicio de Transporte Eléctricos	44,255.5
Red de Transporte de Pasajeros del D.F.	14,413.2
Metrobús	75.3
Fideicomiso para el Fondo de Promoción del Transporte Público	5.6
Instituto de la Vivienda del D.F.	20,882.1
Servicios de Salud Pública del D.F.	66,926.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.	27,096.1
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	11,574.3
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D.F.	350,890.1
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.	167,787.1

ENTIDAD	IMPORTE (MILES DE PESOS)
Heroico Cuerpo de Bomberos del D.F.	11.4
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	28,258.4
Fondo Ambiental Público del D.F.	4,298.9
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	508.0
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F.	51,736.8
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D.F. III	35,382.5
Fondo de Desarrollo Económico del D.F.	63,460.3
Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.	61,667.4
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	67,078.0
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	257.4
Fondo de Seguridad Pública del D.F.	18,575.1
Fondo Mixto de Promoción Turística del D.F.	3,425.2
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	7,268.1

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

En el caso de los remanentes de transferencias federales por 1,024,836.4 miles de pesos, el 66.3 por ciento (679,332.5 miles de pesos) corresponde al Sector Central y el 33.7 por ciento (345,504.0 miles de pesos) al Sector Paraestatal.

Los remanentes de transferencias del sector central corresponden a los recursos FIES y FEIEF, dado que el cuarto anticipo se recibió el 22 de diciembre de 2006 comunicados mediante oficios 307.A.-1678 y 307.A.-1679 por un monto de 160,212.6 miles de pesos del FIES y 322,885.4 miles de pesos del FEIEF respectivamente, por lo que fue imposible asignar los recursos a la ejecución de nuevos proyectos, debido al principio de anualidad del presupuesto, con lo que los recursos se ejercerán en 2007. De igual forma, se invertirán los intereses que generaron las cuentas durante el ejercicio 2006 y algunos remanentes del tercer trimestre 2006. Lo anterior, en virtud de que los Lineamientos del FIES 2006, establecen en sus numerales 42 y 43 que se podrán aplicar los recursos del tercer y cuarto trimestres, y los que resulten por el ajuste de diferencias derivado de la declaración anual, hasta el último día hábil de junio de 2007 y deberán erogar el último día hábil de agosto de 2007, al ajuste de diferencias por dicha declaración anual y a los rendimientos financieros de las cuentas productivas de cada entidad en que se hayan depositado los recursos.

Asimismo, se obtuvieron remanentes de origen federal correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud, el cual se encuentra regulado al amparo del Acuerdo de Coordinación que se firmó con la Federación, cuyo objeto fue establecer las bases, compromisos y responsabilidades de las partes para la ejecución en el Distrito Federal del Sistema de Protección Social en Salud, en dicho acuerdo se establece que los recursos transferidos al Distrito Federal serán considerados como propios, razón por la cual los remanentes no se reintegran a la Federación y se aplicarán en el siguiente año para los objetivos establecidos en el marco del Programa.

También, se reportan como remanentes los intereses que generaron las cuentas específicas que aperturó la Secretaría de Finanzas para administrar los recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FOSEG), los cuales deberán destinarse a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Por último, se obtuvieron remanentes de transferencias federales de las entidades, de los cuales el 99.2 por ciento (342,752.9 miles de pesos) correspondieron al organismo público descentralizado Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal y Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, cuyos recursos provienen del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" y que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal se deberán registrar como ingresos propios que se destinarán a los fines establecidos para cada Fondo, como se señala en el Capítulo V "De los Fondos de Aportaciones Federales" de la mencionada Ley de Coordinación.

En tanto, el 0.8 (2,751.1 miles de pesos) por ciento restante lo generó el Fideicomiso Público Ambiental, mismo que conforme a su Contrato y Reglas de Operación forman parte de su patrimonio y se destinarán para dar continuidad al Acuerdo Específico de Colaboración que celebraron la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Gobierno del Distrito Federal el 22 de septiembre de 2006, el cual tiene por objeto llevar a cabo la producción de plantas que se realiza en el Vivero Forestal San Luis Tlaxialtemalco, ubicado en Avenida Año de Juárez No. 9700, Interior, Colonia Quirino Mendoza, Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco, Delegación Xochimilco, México, Distrito Federal.

Los recursos que quedaron en calidad de remanentes por concepto de aportaciones que el Gobierno del Distrito Federal otorgó a sus entidades sumaron 336,708.0 miles de pesos, de los cuales 264,734.8 miles de pesos fueron entregados en calidad de patrimonio a los siguientes Fideicomisos:

Remanentes de Aportaciones otorgadas a Fideicomisos

ENTIDAD	IMPORTE (MILES DE PESOS)
TOTAL	264,734.8
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F.	137,241.2
Fondo Ambiental Público del D. F.	75,076.7
Fondo de Seguridad Pública del D.F.	15,772.6
Fondo Mixto de Promoción Turística	10,023.7
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	12,282.5
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	5,822.9
Fideicomiso Museo del Estanquillo	1,859.3
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	1,814.3
Fondo para el Desarrollo Social de la Cd. de México	4,841.6

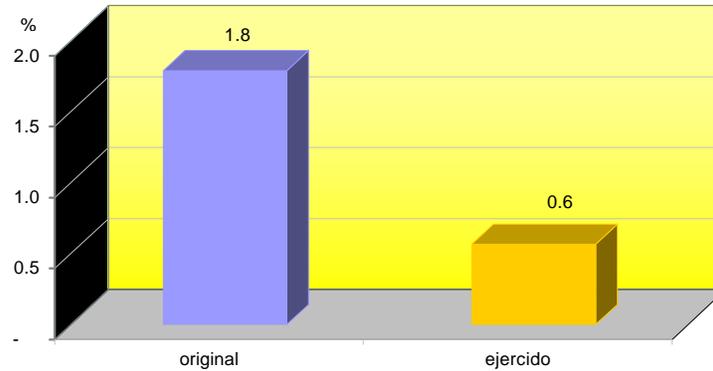
Los remanentes de aportaciones de los Fideicomisos, conforme al contrato de creación y constitución del patrimonio podrán aplicarse para el siguiente ejercicio presupuestal para cumplir con los objetivos establecidos. Ello también encuentra sustento jurídico en el último párrafo del artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal que establece que no es obligación de las entidades reintegrar las aportaciones no devengadas a la Secretaría de Finanzas, cuando los recursos se hayan transferido con el carácter de aportaciones al patrimonio propio de las entidades, así como aquellos que se afecten a los fines del fideicomiso público.

En lo concerniente a los remanentes de aportaciones que generaron la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya y el Heroico Cuerpo de Bomberos, por 71,973.3 miles de pesos, en el caso de la Caja fueron reportados en sus estados financieros como aportaciones a su patrimonio, y respecto a los remanentes del Heroico Cuerpo de Bomberos estos no forman parte de su patrimonio, por lo que conforme al Código Financiero del Distrito Federal se reintegrarán a la Tesorería del Distrito Federal.

Los remanentes de recursos de crédito sumaron 294,342.4 miles de pesos, de los cuales 214,543.2 miles de pesos fueron del sector central y 79,799.1 miles de pesos de las entidades, en específico del STC-Metro. En este sentido y de acuerdo a lo señalado en el Oficio 101.-82 del 07 de febrero de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le comunicó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal los lineamientos para la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para el Distrito Federal, en específico el numeral 8, que establece que "En el caso de que al concluir los plazos del cierre presupuestal previstos en la normatividad de ese orden de Gobierno, no se hubieran efectuado o acreditado de manera fehaciente, los pagos devengados al 31 de diciembre de 2006 correspondientes al pasivo circulante, los recursos disponibles en la cuenta especial de depósito mencionada, se destinarán íntegramente y de manera inmediata al pago parcial anticipado de los financiamientos dispuestos, debiendo instruir a BANOBRAS para proceder en consecuencia". En atención a dichos lineamientos, el Gobierno del Distrito Federal realizó el pago anticipado de 294,342.4 miles de pesos.

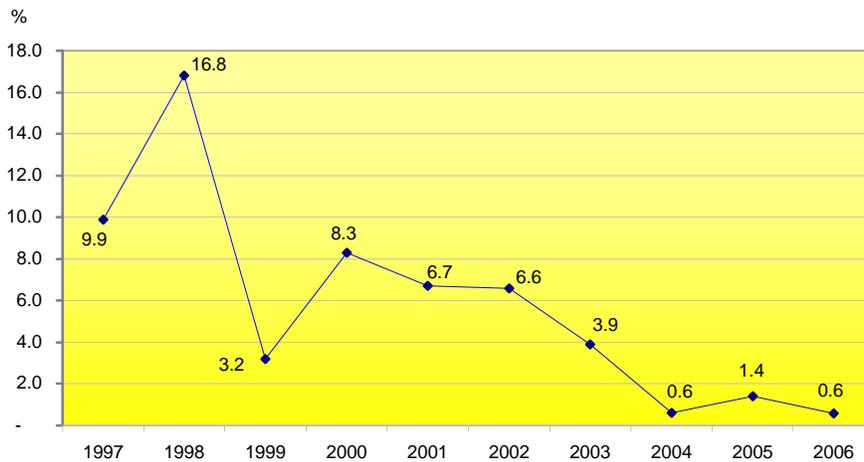
Al cierre del ejercicio 2006, el superávit financiero ascendió a 7,616,022.3 miles, cifra que contrasta con el déficit financiero previsto por 1,600,000.0 miles de pesos, lo anterior derivó en una menor disposición de recursos crediticios, dada la disponibilidad de otras fuentes de financiamiento de proyectos de inversión, por lo que la proporción del gasto neto total financiado con crédito, pasó de 1.8 por ciento que se había presupuestado originalmente a sólo 0.6 por ciento observado, como se muestra en la siguiente gráfica:

**PORCENTAJE DEL GASTO FINANCIADO CON RECURSOS CREDITICIOS
(Endeudamiento Neto/ Gasto Neto)**



Lo anterior, demuestra el manejo responsable de las finanzas públicas que está realizando el actual gobierno, ya que por cada 100 pesos que eroga el Gobierno del Distrito Federal, únicamente 0.57 pesos se cubren con recursos crediticios. Aunado a lo anterior, conviene resaltar que al hacer uso de un menor monto de recursos de crédito, ello implicó que el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal se redujera en términos reales en 2.2 por ciento.

**HISTÓRICO DE PORCENTAJE DEL GASTO
FINANCIADO CON RECURSOS CREDITICIOS
(Endeudamiento Neto/ Gasto Neto)**



V. POLÍTICA DE DEUDA

V. POLÍTICA DE DEUDA

La política de deuda del GDF ha mantenido su objetivo de mediano plazo de conservar un endeudamiento congruente con el crecimiento de sus ingresos y que al mismo tiempo cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Por ello, se decidió utilizar sólo 538,111.8 miles de pesos de endeudamiento neto, el cual representa el 33.6 por ciento del techo de 1,600,000.0 miles de pesos aprobado por el H. Congreso de la Unión de acuerdo con el artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006. Como resultado de lo anterior, cabe destacar que por tercer año consecutivo, el saldo de la deuda disminuyó en términos reales.

Durante el Ejercicio Fiscal 2006, se siguieron las siguientes líneas de acción para la administración financiera de la deuda pública:

- Se recurrió a una mezcla de tres fuentes de financiamiento, compuesta por la contratación de créditos tradicionales asignados entre la banca comercial y de desarrollo; la colocación de Certificados Bursátiles en el mercado de valores, y la disposición de créditos que fueron contratados desde el inicio del proyecto de ampliación del parque de la red neumática del Sistema de Transporte Colectivo.
- Se realizaron operaciones financieras destinadas a reducir la volatilidad del servicio financiero de la deuda, de tal forma que el equivalente al 37.3 por ciento del saldo al cierre del ejercicio fiscal 2006 pagaba tasa fija, mientras que el equivalente al 4.3 por ciento de la deuda se encontraba bajo esquemas de coberturas que delimitan la variabilidad de la tasa de interés.
- Se informó cada trimestre al H. Congreso de la Unión sobre las actividades relacionadas con la Deuda Pública.
- Se continuó divulgando diariamente la información del saldo de la deuda pública en la página de Internet del GDF.

Cabe destacar que durante el 2006, se realizó una cuarta colocación de Certificados Bursátiles por un monto de 1,400,000 miles de pesos por un plazo de diez años; se contrataron dos créditos con Dexia Crédito Local y Banobras por montos de 2,200,000 miles de pesos y 2,000,000 miles de pesos, respectivamente, con un plazo de 25 años, el mayor en la historia del Distrito Federal; y se realizaron coberturas para delimitar la variabilidad de la tasa de interés sobre 1,903,472.2 miles de pesos del saldo de la deuda. Con estas acciones se lograron tres objetivos: disminuir la exposición a la variabilidad de las tasas de interés, mejorar el perfil de vencimiento y aprovechar las ventajas de financiamiento del mercado de capitales.

Una vez más, la institución calificadora del Certificado Bursátil GDFCB06 otorgó la máxima calificación crediticia a la estructura de la emisión, reconociendo la solidez de este instrumento financiero.

Destino de los Recursos

Los recursos crediticios se utilizaron para proyectos con alto impacto en el bienestar de la población. Entre los conceptos más significativos se encuentran:

- Transporte Urbano
- Infraestructura Hidráulica
- Obras Públicas y Servicios Urbanos
- Seguridad Pública
- Obras Delegacionales

V.1 SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Al inicio de 2006 el saldo de la Deuda Pública consolidada ascendía a 43,527,421.8 miles de pesos, al cierre del año el saldo se situó en 44,132,998.3 miles de pesos, lo que implicó un desendeudamiento en términos reales de 2.2 por ciento.

El incremento del saldo nominal de la deuda de 605,576.5 miles de pesos se debe a un endeudamiento neto de 538,111.8 miles de pesos y a una actualización de 67,464.7 miles de pesos. Ésta última se explica por las actualizaciones de créditos contratados con Banobras bajo el esquema de Fondo de Apoyo a Entidades y Municipios (FOAEM).

El endeudamiento neto del ejercicio fiscal es resultado de un desendeudamiento neto de la deuda de 1,644,119.8 miles de pesos por parte del Sector Central y un endeudamiento neto de 2,182,231.6 miles de pesos del Sector Paraestatal.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
2006
(MILES DE PESOS)^{1/}

SECTOR	SALDO AL 31- DIC - 05	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN 2/	ACTUALIZA- CIÓN Y/O AJUSTES	SALDO AL 31 - DIC - 06
GDF	43,527,421.8	8,660,126.2	8,122,014.4	67,464.7	44,132,998.3
SECTOR CENTRAL	34,989,532.1	3,600,000.0	5,244,119.8	49,765.8	33,395,178.0
BANCA DE DESARROLLO	12,689,351.8	-	1,793,384.2	49,765.8	10,945,733.4
BANCA COMERCIAL	17,310,180.3	2,200,000.00	3,068,504.9	(0.0)	16,441,675.4
MERCADO DE CAPITALLES	4,990,000.0	1,400,000.0	382,230.77	-	6,007,769.2
SECTOR PARAESTATAL	8,537,889.8	5,060,126.2	2,877,894.6	17,698.9	10,737,820.3
BANCA DE DESARROLLO	4,543,886.4	3,118,429.6	388,795.5	17,698.9	7,291,219.3
BANCA COMERCIAL	3,994,003.3	1,941,696.6	2,489,099.0	-	3,446,600.9

1/ Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

2/ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles

V.1.1 Integración de la Deuda por Tipo de Acreedor y Sector

Al final de 2006, el GDF tenía colocado el 36.0 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 47.8 por ciento con la banca comercial y 16.2 por ciento con el Mercado de Capitales, a un plazo promedio ponderado de los créditos de 8 años con 9 meses.

En relación a la composición por sector, el 75.7 por ciento de la deuda corresponde al Sector Central y 24.3 por ciento al Sector Paraestatal.

V.1.2 Sector Central

Al término del año fiscal 2006, el Sector Central concluyó con un saldo de 33,395,178.0 miles de pesos. Durante el ejercicio fiscal se colocaron 3,600,000.0 miles de pesos, hubo pagos de amortización por 5,244,119.8 miles de pesos y actualizaciones y/o ajustes de 49,765.8 miles de pesos.

V.1.3 Sector Paraestatal

Por su parte, al cierre de 2006 el saldo de la deuda del Sector Paraestatal se ubicó en 10,737,820.3 miles de pesos. La colocación ascendió a 5,060,126.2 miles de pesos y los pagos por concepto de capital a 2,877,894.6 miles de pesos. La actualización y/o ajuste fue de 17,698.9 miles de pesos.

V.2 ENDEUDAMIENTO NETO

Durante 2006, el GDF ejerció un endeudamiento neto por un monto de 538,111.8 miles de pesos, esto es, 33.6 por ciento del techo de endeudamiento aprobado por el H. Congreso de la Unión.

Las disposiciones de los recursos de crédito, se destinaron al financiamiento de programas y proyectos que tienen como objetivo prioritario impulsar el crecimiento y la conservación de la infraestructura básica de la ciudad, principalmente lo que pertenece al transporte urbano, sistema hidráulico, seguridad pública y preservación del medio ambiente; mediante la ejecución de obras que tienen un alto impacto en el bienestar económico social de la población, así como al refinanciamiento de pasivos.

Entre las actividades más significativas se encuentran: la realización de obras de construcción, conservación y mantenimiento de inmuebles e infraestructura urbana pública, así como la ampliación del parque vehicular de trenes del Sistema de Transporte Colectivo y la construcción de unidades médicas.

**ENDEUDAMIENTO NETO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
2006
(MILES DE PESOS) ^{1/}**

CONCEPTO	SECTOR		GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
	CENTRAL	PARAESTATAL	
COLOCACIÓN	3,600,000.0	5,060,126.2	8,660,126.2
AMORTIZACIÓN ^{2/}	5,244,119.8	2,877,894.6	8,122,014.4
TOTAL	(1,644,119.8)	2,182,231.6	538,111.8

1/ Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

2/ Incluye prepagos y aportaciones al Fondo de Pago de Capital

V.2.1 Sector Central

Durante 2006 se registró un desendeudamiento neto del Sector Central de 1,644,119.8 miles de pesos, resultado de una colocación de 3,600,000.0 miles de pesos y de una amortización de 5,244,119.8 de miles de pesos.

Es importante señalar que esta colocación se realizó con el Banco Dexia Crédito Local mediante un crédito por 2,200,000.0 miles de pesos a 25 años y entre el público inversionista de la Bolsa Mexicana de Valores mediante la emisión de Certificados Bursátiles GDFCB06 por 1,400,000.0 miles de pesos.

V.2.2 Sector Paraestatal

Las entidades registraron un endeudamiento neto de 2,182,231.6 miles de pesos. Mientras que la colocación ascendió a 5,060,126.2 miles de pesos y los pagos de amortización alcanzaron 2,877,894.6 miles de pesos.

Las colocaciones del Sector Paraestatal en su totalidad correspondieron al Sistema de Transporte Colectivo.

V.3 SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

El GDF ha logrado reducir el costo del servicio de su deuda a través de dos mecanismos.

El primero consiste en la reestructuración de pasivos que cancela créditos con tasas poco favorables y/o plazos muy cortos.

El segundo, la contratación se realizó a través del mercado de capitales que permite la colocación de financiamientos con condiciones de mercado más favorables.

El servicio financiero de la deuda del Distrito Federal ascendió a 11,871,117.0 miles de pesos en el ejercicio fiscal 2006. El 68.3 por ciento correspondió al Sector Central y el 31.7 por ciento al Sector Paraestatal.

**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
2006
(MILES DE PESOS) ^{1/}**

SECTOR	ORIGINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN
GDF	7,997,417.6	11,871,117.0	3,873,699.4
AMORTIZACIÓN ^{2/}	3,948,000.0	8,122,014.4	4,174,014.4
COSTO FINANCIERO	4,049,417.6	3,749,102.6	(300,315.0)
SECTOR CENTRAL	6,486,448.1	8,104,682.8	1,618,234.8
AMORTIZACIÓN ^{2/}	3,494,880.0	5,244,119.8	1,749,239.8
COSTO FINANCIERO ^{3/}	2,991,568.1	2,860,563.0	(131,005.1)
SECTOR PARAESTATAL	1,510,969.6	3,766,434.2	2,255,464.6
AMORTIZACION	453,120.0	2,877,894.6	2,424,774.6
COSTO FINANCIERO	1,057,849.6	888,539.6	(169,310.0)

1/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo

2/ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles

3/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

V.3.1 Sector Central

Del servicio de la deuda, el Sector Central pagó un total de 8,104,682.8 miles de pesos, que consistieron en 2,860,563.0 miles de pesos por costo financiero y 5,244,119.8 miles de pesos por pagos de capital.

V.3.2 Sector Paraestatal

Por su parte, el Sector Paraestatal erogó recursos para cubrir el servicio de la deuda por 3,766,434.2 miles de pesos consistentes en 888,539.6 miles de pesos para cubrir el costo financiero y de 2,877,894.6 miles de pesos para la amortización.

VI. ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

VI.1 SECTOR CENTRAL (CONSOLIDADOS)

VI.1.1 Estados Financieros

CUENTA PÚBLICA 2006

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR CENTRAL
VI.1.1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

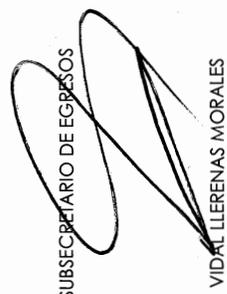
(Notas 1, 2 Y 12)

(MILES DE PESOS)

A-1

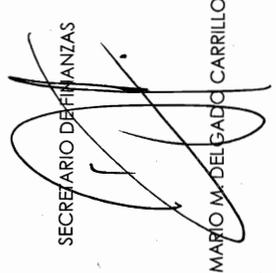
CIRCULANTE		ACTIVO	PASIVO	
			A CORTO PLAZO	
DISPONIBILIDADES EN TESORERÍA (NOTA 4)	(NOTA 3)	12,871,085.3	DESCUENTOS Y PERCEP. A FAVOR DE TERCEROS (NOTA 8)	3,303,963.7
DEUDORES DIVERSOS (NOTA 5)		736,711.0	ACREEDORES DIVERSOS	14,242.1
ALMACENES		950,150.7	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS	3,956,698.7
				7,274,904.5
FUO (NOTA 6)			A LARGO PLAZO	
FIDEICOMISOS		3,767,353.0	DEUDA PÚBLICA INTERIOR (NOTA 9)	33,395,178.0
PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		36,382,058.6		33,395,178.0
OTRAS INVERSIONES		50,497.6		
MOBILIARIO Y EQUIPO		1,472,936.4	OTROS PASIVOS	
VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS		4,182,479.0	DEPÓSITOS DIVERSOS (NOTA 10)	3,150,879.9
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS		8,960,001.6		3,150,879.9
COLECCIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS		28,073.6		
ARMAMENTO		528,012.5		
SEMOVIENTES		7,947.6		
OBRAS EN PROCESO (NOTA 7)		48,967,774.2	SUMA EL PASIVO	43,820,962.4
INMUEBLES		35,125,552.1		
OTROS ACTIVOS			HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	110,210,176.8
FONDOS REVOLVENTES Y ROTATORIOS		506.0		110,210,176.8
			SUMA LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL D. F.	
SUMA EL ACTIVO			SUMA EL PASIVO Y LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	<u>154,031,139.2</u>
				<u>154,031,139.2</u>

México, D. F., 10 de junio de 2007

SUBSECRETARIO DE EGRESOS

VIDAL LLERENAS MORALES

TESORERO

SILVANO ESPINDOLA FLORES

SECRETARIO DE FINANZAS

MARIO M. DELGADO CARRILLO

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR CENTRAL
VI.1.1.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
(Notas 1, 2 Y 12)
(MILES DE PESOS)

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2005	2006		IMPORTE
ACTIVO				
CIRCULANTE				
DISPONIBILIDADES EN TESORERÍA	5,853,269.4	12,871,085.3	7,017,815.9	119.9
FONDOS FIJOS DE CAJA				
DEUDORES DIVERSOS	721,582.4	736,711.0	15,128.6	2.1
RESPONSABILIDADES				
ALMACENES	918,739.0	950,150.7	31,411.7	3.4
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	7,493,590.8	14,557,947.0	7,064,356.2	94.3
FIJO				
FIDEICOMISOS	3,750,801.9	3,767,353.0	16,551.1	0.4
PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	33,422,341.6	36,382,058.6	2,959,716.9	8.9
OTRAS INVERSIONES	50,497.6	50,497.6		
MOBILIARIO Y EQUIPO	1,379,454.1	1,472,936.4	93,482.3	6.8
VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AEREOS	3,670,439.3	4,182,479.0	512,039.7	14.0
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	8,586,400.2	8,960,001.6	373,601.4	4.4
COLECCIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS	25,259.7	28,073.6	2,814.0	11.1
ARMAMENTO	532,704.7	528,012.5	(4,692.2)	(0.9)
SEMOVIENTES	6,094.4	7,947.6	1,853.2	30.4
OBRAS EN PROCESO	44,425,969.5	48,967,774.2	4,541,804.7	10.2
INMUEBLES	33,737,951.0	35,125,552.1	1,387,601.1	4.1
SUMA EL ACTIVO FIJO	129,587,914.0	139,472,686.1	9,884,772.1	7.6
OTROS ACTIVOS				
FONDO REVOLVENTE Y ROTATORIO				
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEUDORAS	584.8	506.0	(78.8)	(13.5)
ANTICIPO A PROVEEDORES				
ANTICIPO A CONTRATISTAS				
SUMA OTROS ACTIVOS	584.8	506.0	(78.8)	(13.5)
SUMA EL ACTIVO	137,082,089.7	154,031,139.2	16,949,049.5	12.4

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR CENTRAL
VI.1.1.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
(Notas 1, 2 Y 12)
(MILES DE PESOS)

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE		DIFERENCIAS	
	2005	2006		IMPORTE
<u>PASIVO</u>				
<u>A CORTO PLAZO</u>				
ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES (ADEFAS)				
DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS	3,107,470.8	3,303,963.7	196,492.9	6.3
ACREEDORES DIVERSOS	14,246.7	14,242.1	(4.6)	
CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS	3,019,134.7	3,956,698.7	937,564.0	31.1
SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	6,140,852.2	7,274,904.5	1,134,052.3	18.5
<u>A LARGO PLAZO</u>				
DEUDA PÚBLICA INTERIOR	34,989,532.1	33,395,178.0	(1,594,354.0)	(4.6)
SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO	34,989,532.1	33,395,178.0	(1,594,354.0)	(4.6)
<u>OTROS PASIVOS</u>				
DEPÓSITOS DIVERSOS	1,955,358.1	3,150,879.9	1,195,521.8	61.1
SUMA OTROS PASIVOS	1,955,358.1	3,150,879.9	1,195,521.8	61.1
SUMA EL PASIVO TOTAL	43,085,742.3	43,820,962.4	735,220.1	1.7
<u>HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</u>				
SUMA EL PASIVO Y LA HACIENDA PÚBLICA	93,996,347.4	110,210,176.8	16,213,829.4	17.2
SUMA EL PASIVO Y LA HACIENDA PÚBLICA	137,082,089.7	154,031,139.2	16,949,049.5	12.4

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

CUENTA PÚBLICA 2006

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR CENTRAL
VI.1.1.3. ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
(Notas 1, 2 Y 12)
(MILES DE PESOS)

A-3

<u>C O N C E P T O</u>	<u>P A R C I A L</u>	<u>T O T A L</u>
<u>I N G R E S O S</u>		92,971,600.0
EJECUCIÓN DE LA LEY DE INGRESOS		
IMPUESTOS	17,832,661.4	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
DERECHOS	6,665,561.4	
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES		
ACCESORIOS	590,722.1	
PRODUCTOS	6,788,927.2	
APROVECHAMIENTOS	3,671,510.3	
ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	6,432,171.9	
PRODUCTOS FINANCIEROS	734,580.3	
PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	37,453,870.4	
TRANSFERENCIAS FEDERALES	12,801,239.2	
<u>E G R E S O S</u>		75,784,067.5
COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
SERVICIOS PERSONALES	33,331,299.7	
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,662,776.3	
SERVICIOS GENERALES	11,034,233.4	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	23,895,195.0	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS	2,860,563.0	
RESULTADO DEL EJERCICIO (NOTA 11)		17,187,532.5

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

CUENTA PÚBLICA 2006

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR CENTRAL
VI.1.1.4. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
(Notas 1, 2 Y 12)
(MILES DE PESOS)

A-4

<u>C O N C E P T O</u>	<u>EN FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	17,187,532.5	
RECTIFICACIÓN A RESULTADO DE AÑOS ANTERIORES		459,667.0
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO		49,765.8
BAJAS DE ACTIVO FIJO		504,486.1
ALMACENES	31,399.7	
DONATIVOS	8,816.1	
VARIACIÓN NETA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	<u>16,213,829.4</u>	

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR CENTRAL
VI.2.1.5. ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA
(Notas 1, 2 Y 12)
(MILES DE PESOS)

A-5

A C R E D O R	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	A U M E N T O S			D I S M I N U C I O N E S			SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
		COLOCACIÓN	DEPURACIÓN O CONCILIACIÓN	TOTAL	AMORTIZACIÓN	DEPURACIÓN O CONCILIACIÓN	TOTAL	
T O T A L	34,989,532.0	3,600,000.0	49,765.8	3,649,765.8	5,244,119.9		5,244,119.9	33,395,178.0
BANCA DE DESARROLLO	12,689,351.7		49,765.8	49,765.8	1,793,384.2		1,793,384.2	10,945,733.4
BANOBRAS - ORGANISMOS INTERNACIONALES	701,944.8		5,026.7	5,026.7	77,652.6		77,652.6	629,318.9
PROTOCOLO FRANCÉS	758.9				673.0		673.0	85.9
685 OC-ME	245,602.4				37,785.0		37,785.0	207,817.4
OECF ME - P6	455,583.5		5,026.7	5,026.7	39,194.6		39,194.6	421,415.6
BANOBRAS - ESQUEMA FOAEM	1,537,414.6		44,546.8	44,546.8	790,013.8		790,013.8	791,947.7
8031	83,488.8		1,337.1	1,337.1	84,825.9		84,825.9	
8043	1,160,481.1		32,747.3	32,747.3	618,979.3		618,979.3	574,249.1
8070	293,444.7		10,462.4	10,462.4	86,208.6		86,208.6	217,698.5
BANOBRAS - DIRECTOS	10,443,313.9				922,262.0		922,262.0	9,521,051.9
BANOBRAS - 1002754-3	9,624,500.0				922,262.0		922,262.0	8,702,238.0
BANOBRAS - 1002759-4	818,813.9							818,813.9
NACIONAL FINANCIERA	6,678.4		192.3	192.3	3,455.8		3,455.8	3,414.9
NAFINSA - BIRF 3543	6,678.4		192.3	192.3	3,455.8		3,455.8	3,414.9

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR CENTRAL
VI.1.1.5. ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA
(Notas 1, 2 Y 12)
(MILES DE PESOS)

A-5

A C R E E D O R	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	A U M E N T O S			D I S M I N U C I O N E S			SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
		COLOCACIÓN	DEPURACIÓN O CONCILIACIÓN	TOTAL	AMORTIZACIÓN	DEPURACIÓN O CONCILIACIÓN	TOTAL	
BANCA COMERCIAL	17,310,180.3	2,200,000.0		2,200,000.0	3,068,504.9		3,068,504.9	16,441,675.4
SANTANDER MEXICANO	786,238.1				41,381.0		41,381.0	744,857.1
SERFIN	285,228.9				15,012.0		15,012.0	270,216.9
BANORTE	166,581.8				166,581.8		166,581.8	
SCOTIABANK INVERLAT	3,000,000.0				300,000.0		300,000.0	2,700,000.0
BANCOMER	2,760,000.0				240,000.0		240,000.0	2,520,000.0
SCOTIABANK INVERLAT	2,495,425.2				249,542.5		249,542.5	2,245,882.7
SANTANDER MEXICANO	300,000.0				27,272.7		27,272.7	272,727.3
SCOTIABANK INVERLAT	1,200,000.0				109,090.9		109,090.9	1,090,909.1
BANCOMER	300,000.0							300,000.0
SERFIN	300,000.0				27,272.8		27,272.8	272,727.2
BANCOMER	142,857.1				19,047.6		19,047.6	123,809.5
BANCOMER	1,350,000.0				168,750.0		168,750.0	1,181,250.0
BANORTE	560,109.1				560,109.1		560,109.1	
SANTANDER -SERFIN	900,000.0				900,000.0		900,000.0	
AFIRME	797,800.0							797,800.0
SERFIN	100,000.0				100,000.0		100,000.0	
SERFIN	866,666.7				144,444.5		144,444.5	722,222.2
SCOTIABANK INVERLAT	999,273.4							999,273.4
DEXIA		2,200,000.0		2,200,000.0				2,200,000.0
MERCADO DE CAPITALES	4,990,000.0	1,400,000.0		1,400,000.0	382,230.8		382,230.8	6,007,769.2
BANAMEX	2,500,000.0							2,500,000.0
BANAMEX	1,690,000.0				382,230.8		382,230.8	1,307,769.2
IXE	800,000.0							800,000.0
IXE		1,400,000.0		1,400,000.0				1,400,000.0

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

SECTOR CENTRAL

VI.1.1.6 NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

1.- Lineamientos Contables

Uno de los objetivos fundamentales que ha establecido la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, es avanzar hacia una mayor convergencia en la reglamentación e instrumentación de la Normatividad Contable, en este sentido se han integrado los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental en "La Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 29 de diciembre de 2006, para aplicarse a partir del presente ejercicio.

2.- Comentarios sobre la reexpresión de Estados Financieros

Los valores financieros que se registran en la contabilidad del Gobierno del Distrito Federal, son sobre la base de valores históricos, de conformidad con lo establecido en los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental.

3.- Disponibilidades en Tesorería

El saldo de esta cuenta refleja los compromisos pendientes de liquidación de pago.

4.- Deudores Diversos

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	(MILES DE PESOS)	% DE CONTRIBUCIÓN
Sujetos a Resolución Judicial	31,342.8	4.30
Deudores Diversos por Resolución	8,948.7	1.20
Cheques Devueltos	628.0	0.00
CNI Corporativo de Noticias e Información, S.A. de C.V.	1,503.0	0.20
Secretaría del Medio Ambiente	4,388.2	0.60
Otros	689,900.2	93.70
Total	736,710.9	100.0

5.- Almacenes

Al cierre del ejercicio 2006, el saldo de esta cuenta es de 950,150.7 miles de pesos, la cual representa el monto de los insumos no consumidos durante el presente ejercicio.

CONCEPTO	SALDOS	% DE PARTICIPACIÓN
Entidades con el R.F.C. del G.D.F.	23,254.3	2.4
Dependencias	609,616.9	64.2
Delegaciones	317,279.5	33.4
Total	950,150.7	100.0

6.- Activo Fijo

El rubro de activo fijo, tuvo al cierre del ejercicio 2006 un saldo de 139,472,686.1 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	(MILES DE PESOS)
Fideicomisos	3,767,353.0
Patrimonio de Organismos Descentralizados	36,382,058.6
Otras Inversiones	50,497.6
Mobiliario y Equipo	1,472,936.4
Vehiculos Terrestres, Marítimos y Aéreos	4,182,479.0
Maquinaria, Herramientas y Aparatos	8,960,001.6
Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias	28,073.6
Armamento	528,012.5
Semovientes	7,947.6
Obras en Proceso	48,967,774.2
Inmuebles	35,125,552.1
Total	139,472,686.1

7.- Obras en Proceso

En esta cuenta se reportó un saldo de 48,967,774.2 miles de pesos al cierre del ejercicio, el cual se integró de la siguiente forma:

CONCEPTO	(MILES DE PESOS)	
Obras en Proceso al Inicio del Periodo	44,425,969.5	
Mas:		
Obras Ejecutadas con Cargo al Presupuesto de Egresos	6,428,556.5	50,854,526.0
Menos:		
Traspaso a Inmuebles por Obras Terminadas		1,886,751.8
Total		48,967,774.2

Cabe mencionar que de acuerdo con la estructura programática presupuestal, la cuenta de Obras en Proceso, registra erogaciones destinadas al mantenimiento y operación de los servicios públicos, que proporciona el Gobierno del Distrito Federal.

8.- Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros

Al cierre del ejercicio el saldo de esta cuenta es de 3,303,963.7 miles de pesos, la cual tuvo un incremento por 196,492.9 miles de pesos, con relación al cierre del ejercicio 2005, los conceptos que integran el saldo de la cuenta, corresponden principalmente a retenciones a favor de terceros pendientes de pago, tales como: Impuesto Sobre la Renta por Productos del Trabajo, cuotas al ISSSTE y FOVISSSTE, retenciones de contratos de obra cuotas sindicales, entre otros.

9.- Deuda Pública Interna del Sector Central

Este rubro muestra el saldo de la Deuda Pública Interna del Sector Central, mismo que es presentado a detalle en el formato A-5 (Estado de la Deuda Pública del Sector Central) y que refleja un decremento de 1,594,354.0 miles de pesos, respecto al ejercicio de 2005 resultado de la disminución de los financiamientos netos obtenidos durante el periodo, incremento en la amortización, así como las variaciones en el tipo de cambio respecto de las contrataciones en moneda extranjera.

CONCEPTO	(MILES DE PESOS)	
Saldo 2005	34,989,532.0	
Colocación	3,600,000.0	
Actualización de Saldos	49,765.8	
Total		38,639,297.8
Menos:		
Amortización ^{1/}	5,244,119.8	
Saldo 2006		33,395,178.0

^{1/} Incluye prepagos y aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

10.- Depósitos Diversos

Al cierre del ejercicio 2006, esta cuenta muestra un saldo de 3,150,879.8 miles de pesos, la cual tuvo una variación de 1,195,521.8 miles de pesos, con relación al cierre del ejercicio 2005, misma que se integra principalmente por el concepto de depósitos diversos por ordenes administrativas.

11.- Resultado del Ejercicio

Su saldo representa la diferencia entre los ingresos percibidos (Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Accesorios, Productos, Aprovechamientos, Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa, Productos Financieros, Participaciones en Ingresos Federales y Transferencias Federales) y los egresos efectuados (Costo de Operación de Programas), obteniendo como resultado 17,187,532.5 miles de pesos, mismo que es presentado en el formato A-3 (Estado de Ingresos y Egresos).

12.- Disposiciones Legales

Los Estados Financieros del Sector Central correspondientes a la Cuenta Pública 2006 se formularon en apego a las disposiciones legales contenidas en los siguientes ordenamientos:

- Código Financiero del Distrito Federal
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal 2006
- Ley de Ingresos del Gobierno del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006
- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
- Ley de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal
- Ley General de Deuda Pública
- Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal
- Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal

VI.2 SECTOR PARAESTATAL (CONSOLIDADOS)

VI.2.1 Estados Financieros

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
VI.2.1.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(NOTAS 1 Y 2)
(MILES DE PESOS)

EFC-01

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
<u>CIRCULANTE</u> (NOTA 3)		<u>A C O R T O P L A Z O</u> (NOTA 5)	
CAJA Y BANCOS	781,854.1	SUELDOS POR PAGAR	22,930.5
INVERSIONES EN VALORES	3,734,592.8	IMPUESTOS POR PAGAR	343,333.9
CUENTAS POR COBRAR	509,080.6	JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR	56,694.4
PRESTAMOS A CORTO PLAZO	948,762.5	PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR	574,659.3
APORTACIONES Y RETENCIONES POR COBRAR	63,876.1	ACREEDORES DIVERSOS	2,976,590.7
DEUDORES DIVERSOS	12,709,853.1	ANTICIPO DE CLIENTES	16,309.3
ALMACEN	59,047.3	DEUDA PÚBLICA INTERNA (NOTA 6)	704,389.5
INVENTARIOS	2,796,444.6	DEUDA PÚBLICA EXTERNA	
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	11,802.6	Otros Pasivos	1,323,272.1
REVALUACIÓN DE INVENTARIOS	22,859.5		6,018,179.7
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	956,577.5		
ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	(496,216.7)	<u>A L A R G O P L A Z O</u>	
ESTIMACIÓN PARA BAJA DE INVENTARIOS		DEUDA PÚBLICA INTERNA (NOTA 6)	10,033,430.7
	22,098,534.0	DEUDA PÚBLICA EXTERNA	
<u>A L A R G O P L A Z O</u>		FONDO DE GARANTÍA	3,295.4
CUENTAS POR COBRAR	421,006.1	PROVISIONES	1,027,920.1
VIVIENDAS FINANCIADAS	165,576.0	OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	1,945,154.8
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	671,249.6		13,009,801.0
	1,257,831.7	<u>D I F E R I D O</u>	
<u>FLUJO</u> (NOTA 4)		CREDITOS DIFERIDOS	1,197,518.5
INVERSIÓN EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA/ TERRENOS	153,421.5		20,225,499.2
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,603,773.5	<u>S U M A E L P A S I V O</u>	
MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO	57,761,228.7		20,225,499.2
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	333,761,723.0	<u>C A P I T A L Y P A T R I M O N I O</u>	
OTROS INMUEBLES	182,998.6	CAPITAL	2,324,902.5
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	524,053.3	SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL :	
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	211,690.0	AÑOS ANTERIORES	1,884,861.2
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	359,764.5	OTRAS APORTACIONES	12,581,590.2
REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	489,551.9	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL :	
OTROS ACTIVOS FIJOS	379,057.6	AÑOS ANTERIORES	52,417.8
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(182,817,186.2)	AÑO ACTUAL (NOTA 8)	1,118,565.4
	212,768,380.0	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL :	
<u>D I F E R I D O</u>		AÑOS ANTERIORES	15,541,793.9
CARGOS DIFERIDOS	7,872.6	AÑO ACTUAL (NOTA 8)	1,370,098.6
RESERVA PARA PERSONAL (PRIMA DE ANTIGÜEDAD)	198,383.4	RESERVA LEGAL	101,994.6
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1,894.0)	FONDO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS	187,868.4
	204,362.0	FONDO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA	2,262,225.8
		SUPERAVIT POR REVALUACIÓN Y/O DONACIÓN	220,058,139.7
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(36,388,940.6)
		RESULTADO DEL EJERCICIO (NOTA 10)	(6,537,206.8)
		RESERVA ACTUARIAL	1,545,297.8
			216,103,608.5
<u>S U M A E L A C T I V O</u>		<u>S U M A E L C A P I T A L Y P A T R I M O N I O</u>	
	236,329,107.7		216,103,608.5
		<u>S U M A E L P A S I V O, C A P I T A L Y P A T R I M O N I O</u>	
			<u>236,329,107.7</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
VI.2.1.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
(NOTAS 1 Y 2)
(MILES DE PESOS)

C U E N T A S	AL 31 DE DICIEMBRE DE		D I F E R E N C I A S	
	2 0 0 5	2 0 0 6		IMPORTE
A C T I V O				
CIRCULANTE				
CAJA Y BANCOS	654,777.0	781,854.1	127,077.1	19.4
INVERSIONES EN VALORES	3,206,628.9	3,734,592.8	527,963.9	16.5
CUENTAS POR COBRAR	377,920.5	509,080.6	131,160.1	34.7
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	939,716.5	948,762.5	9,046.0	1.0
APORTACIONES Y RETENCIONES POR COBRAR	51,753.5	63,876.1	12,122.6	23.4
DEUDORES DIVERSOS	11,119,906.9	12,709,853.1	1,589,946.2	14.3
ALMACÉN	70,453.4	59,047.3	(11,406.1)	(16.2)
INVENTARIOS	2,813,853.0	2,796,444.6	(17,408.4)	(0.6)
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	64,128.5	11,802.6	(52,325.9)	(81.6)
REVALUACIÓN DE INVENTARIOS	19,314.1	22,859.5	3,545.4	18.4
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	70,636.2	956,577.5	885,941.3	1,254.2
ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	(445,990.0)	(496,216.7)	(50,226.7)	11.3
ESTIMACIÓN PARA BAJA DE INVENTARIOS	(16.0)		16.0	
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	18,943,082.5	22,098,534.0	3,155,451.5	16.7
A LARGO PLAZO				
CUENTAS POR COBRAR	439,645.3	421,006.1	(18,639.2)	(4.2)
VIVIENDAS FINANCIADAS	191,743.7	165,576.0	(26,167.7)	(13.6)
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	646,619.8	671,249.6	24,629.8	3.8
SUMA EL ACTIVO A LARGO PLAZO	1,278,008.8	1,257,831.7	(20,177.1)	(1.6)
FIJO				
INVERSIÓN EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA	154,560.1	153,421.5	(1,138.6)	(0.7)
TERRENOS	1,536,787.4	1,603,773.5	66,986.1	4.4
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	167,457.6	158,303.6	(9,154.0)	(5.5)
MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO	55,100,881.4	57,761,228.7	2,660,347.3	4.8
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	267,239,954.4	333,761,723.0	66,521,768.6	24.9
OTROS INMUEBLES	172,385.8	182,998.6	10,612.8	6.2
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	490,207.7	524,053.3	33,845.6	6.9
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	146,544.2	211,690.0	65,145.8	44.5
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	277,109.5	359,764.5	82,655.0	29.8
REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	461,366.2	489,551.9	28,185.7	6.1
OTROS ACTIVOS FIJOS	879,278.0	379,057.6	(500,220.4)	(56.9)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(125,658,674.6)	(182,817,186.2)	(57,158,511.6)	45.5
SUMA EL ACTIVO FIJO	200,967,857.7	212,768,380.0	11,800,522.3	5.9
DIFERIDO				
CARGOS DIFERIDOS	8,920.1	7,872.6	(1,047.5)	(11.7)
RESERVA PARA PERSONAL (PRIMA DE ANTIGÜEDAD)	128,214.8	198,383.4	70,168.6	54.7
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1,546.6)	(1,894.0)	(347.4)	22.5
SUMA EL ACTIVO DIFERIDO	135,588.3	204,362.0	68,773.7	50.7
SUMA EL ACTIVO	221,324,537.3	236,329,107.7	15,004,570.4	6.8

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 VI.2.1.3. IMPACTO DE LOS AJUSTES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2005
 (NOTAS 1 Y 2)
 (MILES DE PESOS)

EFC-03

N O M B R E D E L A C U E N T A	SALDO		AJUSTES DE AUDITORIA		SALDOS AUDITADOS 2005	
	SEGÚN CUENTA PÚBLICA 2005 DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
CAJA Y BANCOS	654,521.3		255.7		654,777.0	
INVERSIONES EN VALORES	3,274,629.5		7,943.0	75,943.6	3,206,628.9	
CUENTAS POR COBRAR	375,041.4		1,168.6		376,210.0	
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	939,716.5				939,716.5	
APORTACIONES Y RETENCIONES POR COBRAR	51,753.5				51,753.5	
DEUDORES DIVERSOS	10,931,401.9		214,976.1	35,882.8	11,110,495.2	
ALMACÉN	70,453.4				70,453.4	
INVENTARIOS	2,678,991.4		134,863.5	1.9	2,813,853.0	
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	64,128.5				64,128.5	
REVALUACIÓN DE INVENTARIOS	19,314.1				19,314.1	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	70,632.8		3.4		70,636.2	
ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES	(384,269.9)		(61,720.1)		(445,990.0)	
ESTIMACIÓN PARA BAJA DE INVENTARIOS	(16.0)				(16.0)	
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO	439,645.3				439,645.3	
VIVIENDAS FINANCIADAS	191,743.7				191,743.7	
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	646,619.8				646,619.8	
INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA	155,018.9		(458.8)		154,560.1	
TERRENOS	1,516,755.9		20,031.5		1,536,787.4	
OBRAS Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	167,457.6				167,457.6	
MAQUINARIA Y EQUIPO PRODUCTIVO	55,092,376.4		8,505.0		55,100,881.4	
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	267,229,862.0		10,092.4		267,239,954.4	
OTROS INMUEBLES	172,385.8				172,385.8	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	490,115.7		1,147.7	1,055.7	490,207.7	
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	146,544.2				146,544.2	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	277,651.5		(542.0)		277,109.5	
REVALUACIÓN DE ACTIVOS FUOS	461,702.1		(49.2)	286.7	461,366.2	
OTROS ACTIVOS FUOS	878,363.0		933.6	18.6	879,278.0	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(125,649,846.8)		(8,811.5)	16.3	(125,658,674.6)	
CARGOS DIFERIDOS	8,003.4		916.7		8,920.1	
RESERVA PARA PERSONAL (PRIMA DE ANTIGÜEDAD)	128,214.8				128,214.8	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1,546.6)				(1,546.6)	
S U B T O T A L	221,097,365.1	0.0	329,255.6	113,205.6	221,313,415.1	0.0

CUENTA PÚBLICA 2006

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 VI.2.1.3. IMPACTO DE LOS AJUSTES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2005
 (NOTAS 1 Y 2)
 (MILES DE PESOS)

EFC-03

N O M B R E D E L A C U E N T A	SALDO SEGÚN CUENTA PÚBLICA 2005		AJUSTES DE AUDITORIA		SALDOS AUDITADOS 2005	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
SUELDOS POR PAGAR		33,711.9				33,711.9
IMPUESTOS POR PAGAR		372,458.5		1,052.9		373,511.4
JUBILACIONES Y PENSIONES POR PAGAR		45,481.6				45,481.6
PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR		487,151.8		2,496.2		489,648.0
ACREEDORES DIVERSOS		2,096,240.4	93,203.8	202,733.4		2,205,770.0
ANTICIPO DE CLIENTES		14,856.8		1.0		14,857.8
DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO		420,261.7				420,261.7
DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO						
OTROS PASIVOS		902,886.5		310,876.6		1,213,763.1
DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO		8,117,628.0				8,117,628.0
DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO						
FONDO DE GARANTÍA		2,964.8				2,964.8
PROVISIONES		1,017,594.2				1,017,594.2
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO		1,667,508.2				1,667,508.2
CRÉDITOS DIFERIDOS		1,567,766.6		37,142.1		1,604,908.7
CAPITAL		2,328,929.8		(13,716.5)		2,315,213.3
SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL :						
AÑOS ANTERIORES		1,408,622.8				1,408,622.8
OTRAS APORTACIONES		12,577,286.7		51.0		12,577,337.7
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL :						
AÑOS ANTERIORES						
AÑO ACTUAL		528,656.2				528,656.2
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL :						
AÑOS ANTERIORES		13,481,206.7		1,723.9		13,482,930.6
AÑO ACTUAL		1,501,137.6				1,501,137.6
RESERVA LEGAL		98,021.6				98,021.6
FONDO DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS		354,174.8				354,174.8
FONDO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA		2,052,952.7				2,052,952.7
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN Y/O DONACIÓN		204,795,909.6	6,138.9	6,768.8		204,796,539.5
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		(31,103,210.5)		(9,299.0)		(31,112,509.5)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(5,071,499.4)	55,327.4	(169,110.3)		(5,295,937.1)
RESERVA ACTUARIAL		1,398,665.5				1,398,665.5
T O T A L E S	221,097,365.1	221,097,365.1	483,925.7	483,925.7	221,313,415.1	221,313,415.1

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 VI.2.1.4. ESTADO DE RESULTADOS
 (NOTAS 1 Y 2)
 (MILES DE PESOS)

EFC-04

<u>C O N C E P T O</u>	<u>P A R C I A L</u>	<u>T O T A L</u>
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		6,022,915.2
MENOS :		
COSTO DE LO VENDIDO O DE OPERACIÓN		<u>(8,726,727.0)</u>
RESULTADO BRUTO		(2,703,811.8)
MENOS :		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(8,960,536.8)	
GASTOS DE VENTA O SERVICIOS	<u>(341,192.7)</u>	<u>(9,301,729.5)</u>
RESULTADO DE OPERACIÓN		(12,005,541.3)
MÁS (MENOS) :		
PRODUCTOS FINANCIEROS	720,850.1	
GASTOS FINANCIEROS	<u>(109,488.7)</u>	<u>611,361.4</u>
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(11,394,179.9)
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (NOTA 9)	7,351,908.5	
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (NOTA 9)	<u>3,737,461.5</u>	<u>11,089,370.0</u>
RESULTADO NETO		(304,809.9)
MENOS :		
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		<u>(6,232,396.9)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u><u>(6,537,206.8)</u></u>

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
VI.2.1.5. ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(NOTAS 1 Y 2)
(MILES DE PESOS)

EFC-01

C O N C E P T O	2 0 0 5	2 0 0 6	DIFERENCIAS	%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,985,217.8	6,022,915.2	37,697.4	0.6
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO O DE OPERACIÓN	(7,472,752.0)	(8,726,727.0)	(1,253,975.0)	16.8
RESULTADO BRUTO	(1,487,534.2)	(2,703,811.8)	(1,216,277.6)	81.8
MENOS :				
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(8,555,055.7)	(8,960,536.8)	(405,481.1)	4.7
GASTOS DE VENTA O SERVICIOS	(186,144.5)	(341,192.7)	(155,048.2)	83.3
RESULTADO DE OPERACIÓN	(10,228,734.4)	(12,005,541.3)	(1,776,806.9)	17.4
MÁS (MENOS) :				
PRODUCTOS FINANCIEROS	815,694.8	720,850.1	(94,844.7)	(11.6)
GASTOS FINANCIEROS	(135,279.0)	(109,488.7)	25,790.3	(19.1)
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(9,548,318.6)	(11,394,179.9)	(1,845,861.3)	19.3
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	6,104,793.2	7,351,908.5	1,247,115.3	20.4
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	3,012,939.2	3,737,461.5	724,522.3	24.0
RESULTADO NETO	(430,586.2)	(304,809.9)	125,776.3	(29.2)
MENOS :				
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	(4,865,350.9)	(6,232,396.9)	(1,367,046.0)	28.1
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5,295,937.1)	(6,537,206.8)	(1,241,269.7)	23.4

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 VI. 2.1.7. ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE
 (NOTAS 1 Y 2)
 (MILES DE PESOS)

EFC-07

E N T I D A D E S	V A R I A C I O N E S						SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006			
	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	APLICACION DE UTIL DE OPERACION	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	RESERVAS DE		SUPERAVIT POR REVALUACION	RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	(22,467.4)		(218.5)	74,751.6	(0.1)		1,688.0	(18,546.9)	1,541.4	36,748.1
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	8,594,682.0		571,024.8	1,128,240.9			588.8	(132,980.0)	(449.2)	10,161,107.3
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO	138,766.9		0.1	28,239.1	(0.1)		(1,601.2)	(37,919.7)	0.1	129,086.3
FONDO MIXTO DE PROMOCION TURISTICA DEL DISTRITO FEDERAL	28,527.2				(15,000.0)			4,211.5		16,137.6
FONDO AMBIENTAL PUBLICO DEL DISTRITO FEDERAL										
FIDEICOMISO CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO	177,906.8		0.1	92,490.4			(69.3)	(1,150.5)	(88,542.5)	180,655.0
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE COMUNICACION DEL D.F.										
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL	721,578.7				5,041.1		27,269.1	(2,450.3)	(32,428.0)	719,010.6
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	59,119.2		62.6	9,386.8	(0.1)		749.4	(14,540.9)	4,529.0	59,306.0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	1,845.8				20.2		59.5	(542.3)	(31.0)	1,352.2
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	2,210.6				1,724.1		95.6	(419.3)	(1,889.4)	1,721.6
PROCURADURIA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	1,814.4				(681.2)		6.9	(2,185.2)	163.3	(881.8)
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO										
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO										
FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)	24,304.5						69.1	20,015.4		44,389.0
METROBUS	14,643.7						790.6	(5,489.4)	2.5	11,687.9
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	188,884,142.6				15,903.0		14,970,870.2	(5,979,861.6)	6.9	198,834,642.6
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL	(162,839.1)						24,607.5	(154,785.6)	276,879.8	8,721.4
SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL	531,131.5						155,961.4	(455,511.1)		290,319.0
FIDEICOMISO P/ FONDO DE PROMOCION P/ FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO	223.7							0.5		224.2
CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA AUXILIAR DEL D.F.	11,553.3							11,428.3		22,981.6
CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL DISTRITO FEDERAL	597,464.6						11,867.6	310,633.9	60,000.0	979,966.1
CAJA DE PREVISION DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL	3,328,504.1				4,788.7			17,254.2		3,498,004.0
CORPORACION MEXICANA DE IMPRESION, S.A. DE C.V.	116,164.7				328.1			3,126.7	(279.5)	119,340.0
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	494,649.8				(125.6)			(172,363.8)		344,387.3
FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DISTRITO FEDERAL	155,071.3						22,226.9	(24,491.0)	(32,949.4)	97,630.9
FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL										
FONDO PARA LA ATENCION Y APOYO A VICTIMAS DEL DELITO										
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	403,338.5						9,327.6	100,545.0	1,411.6	543,149.9
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.	3,468.3						145.4	(1,184.7)		3,935.7
T O T A L E S	204,105,805.7	0.0	570,869.1	2,392,066.7	11,998.1	146,632.3	15,225,477.8	(6,537,206.8)	187,965.6	216,103,608.5

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

**SECTOR PARAESTATAL
CONSOLIDADO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS**

VI.2.1.8 NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

1.- Consolidación

La información financiera y presupuestal consolidada de Organismos y Empresas, corresponde al agrupamiento de los Estados Financieros dictaminados, excepto por los que se mencionan en la nota 13, de las siguientes Entidades:

1. Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	(HCB-DF)
2. Instituto de Vivienda del Distrito Federal	(INVI-DF)
3. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	(FONDESO)
4. Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	(FONDOMIX)
5. Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	(FAP)
6. Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	(FICENTRO)
7. Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal	(FIMEVIC)
8. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	(DIF-DF)
9. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	(IEMS-DF)
10. Instituto de la Juventud del Distrito Federal	(INJUVE-DF)
11. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	(INMUJERES-DF)
12. Procuraduría Social de la Ciudad de México	(PROSOC)
13. Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	(MAP)
14. Fideicomiso Museo del Estanquillo	(FIMUEST)
15. Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	(FIDERE III)
16. Metrobús	(METROBUS)
17. Sistema de Transporte Colectivo (METRO)	(STC)
18. Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	(RTP)
19. Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	(STE)
20. Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	(FIFINTRA)
21. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	(CAPREPA)
22. Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	(CAPTRALIR)
23. Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	(CAPREPOLI)
24. Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	(COMISA)
25. Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	(SERVIMET)
26. Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	(FONDECO)
27. Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	(FOSEG-DF)
28. Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	(FAAVID)
29. Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	(SSP-DF)
30. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	(PAOT)

Las Entidades: Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, Fideicomiso Museo del Estanquillo, Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal y Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito, realizan sus operaciones con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal, por lo que, conforme al artículo 540 del Código Financiero del Distrito Federal se contabilizan en el Sector Central.

2.- Lineamientos Contables Básicos

Uno de los Objetivos fundamentales que ha establecido la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, es avanzar hacia una mayor convergencia en la reglamentación e instrumentación de la Normatividad Contable, en este sentido se han integrado los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental en "La Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 29 de diciembre de 2006 para aplicarse a partir del presente ejercicio.

El registro contable de las operaciones de las Entidades Coordinadas, se realizó observando los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como las normas aplicables contenidas en "La Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal".

El control de las operaciones se desarrolló en las siguientes vertientes:

Contabilidad Financiera: ésta se lleva a cabo mediante la aplicación de los lineamientos señalados en los Catálogos de Cuentas Autorizados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Control Programático-Presupuestal: éste se realizó, observando lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal y el Clasificador por Objeto del Gasto, así como en la normatividad vigente en la materia.

3.- Activo Circulante

Durante el ejercicio de 2006, el Activo Circulante consolidado presentó una variación positiva de 3,175,477.2 miles de pesos, la participación por entidad es la siguiente:

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	% DE CONTRIBUCIÓN
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	26,741.6	0.8
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,337,994.7	42.1
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	(27,534.0)	(0.9)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	(25,299.6)	(0.8)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	8,962.6	0.3
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal		

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	% DE CONTRIBUCIÓN
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	150,825.4	4.7
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	(4,223.2)	(0.1)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	1,715.9	0.1
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	(289.5)	0.0
Procuraduría Social del Distrito Federal	(449.9)	(0.1)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano		
Fideicomiso Museo del Estanquillo		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	26,929.0	0.8
Metrobús	2,188.3	0.1
Sistema de Transporte Colectivo (METRO)	1,030,059.7	32.4
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	(81,118.2)	(2.5)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	54,007.9	1.7
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.5	0.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	11,574.5	0.4
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	347,991.7	11.0
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	172,423.8	5.4
Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	8,231.6	0.3
Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	53,376.5	1.7
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	28,842.5	0.9
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	52,812.9	1.7
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	(287.5)	0.0
Total	3,175,477.2	100.0

4.- Activo Fijo

El incremento de 11,800,522.3 miles de pesos, que manifestó este rubro, se integra como a continuación se detalla:

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	% DE CONTRIBUCIÓN
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	46,305.7	0.4
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	813.1	0.0
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	(64.9)	0.0
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	(197.5)	0.0
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	7,688.2	0.0

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	% DE CONTRIBUCIÓN
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	(10,792.1)	(0.1)
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	653.7	0.0
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	(202.9)	0.0
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	(485.7)	0.0
Procuraduría Social del Distrito Federal	(210.8)	0.0
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano		
Fideicomiso Museo del Estanquillo		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	(55.6)	0.0
Metrobús	(2,059.8)	0.0
Sistema de Transporte Colectivo (METRO)	11,585,820.3	98.2
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	185,040.3	1.6
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	(57,615.8)	(0.5)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	(166.3)	0.0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	(3,387.2)	0.0
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	160.5	0.0
Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	(3,374.9)	0.0
Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	(3,106.0)	0.0
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	1,327.1	0.0
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	53,988.5	0.4
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	444.4	0.0
Total	11,800,522.3	100.0

5.- Pasivo Circulante

El Pasivo Circulante consolidado, reflejó en el ejercicio de 2006, un incremento en la variación de 1,230,077.7 miles de pesos, cuya composición es la siguiente:

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	% DE CONTRIBUCIÓN
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	13,831.8	1.1
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	180,413.4	14.7
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	(17,918.3)	(1.4)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	(13,823.6)	(1.1)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal		

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	% DE CONTRIBUCIÓN
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	13,922.6	1.1
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.	142,601.4	11.6
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	(3,756.3)	(0.3)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	2,006.6	0.2
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	(286.2)	0.0
Procuraduría Social del Distrito Federal	2,035.5	0.2
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano		
Fideicomiso Museo del Estanquillo		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	12,172.9	1.0
Metrobús	3,084.3	0.2
Sistema de Transporte Colectivo (METRO)	681,904.9	55.4
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	(16,897.6)	(1.4)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	30,753.4	2.5
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	(20.1)	0.0
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	(46,402.0)	(3.8)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	1,379.9	0.1
Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	938.1	0.1
Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	190,308.2	15.5
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	87,606.7	7.1
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	(33,010.0)	(2.7)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	(767.9)	(0.1)
Total	1,230,077.7	100.0

Operaciones Recíprocas

Para efectos de consolidación, se llevó a cabo la cancelación de operaciones recíprocas por un monto de 20,025.7 miles de pesos, afectando las siguientes cuentas de activo y pasivo circulantes:

(MILES DE PESOS)		
	DEBE	HABER
ACTIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Cobrar		6,775.5
Deudores Diversos		13,250.2
PASIVO CIRCULANTE		
Proveedores	20,025.5	
Acreedores Diversos	0.2	
	20,025.7	20,025.7

6.- Deuda Pública

El incremento de 2,199,930.5 miles de pesos, que presentó este rubro, corresponde al Sistema de Transporte Colectivo (METRO), Servicio de Transportes Eléctricos y Red de Transporte de Pasajeros y de acuerdo a su vencimiento se clasifica como sigue:

CONCEPTO	(MILES DE PESOS)	% DE CONTRIBUCIÓN
A Corto Plazo	284,127.8	12.9
A Largo Plazo	1,915,802.7	87.1
Total	2,199,930.5	100.0

El incremento por los compromisos en moneda extranjera durante el ejercicio, se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	(MILES DE PESOS)	
	PARCIAL	TOTAL
Colocación	5,060,126.1	
Variación en el tipo de Cambio	17,698.8	
TOTAL		5,077,824.9
Menos:		
Amortización		2,877,894.4
TOTAL		2,199,930.5

La deuda pública contraída por estos Organismos, está contratada en Dólares Americanos, reflejando una amortización del 57.0% del total de los compromisos contraídos.

7.- Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo consolidado, manifestó un incremento en el ejercicio 2006, por la cantidad de 1,945,399.5 miles de pesos, en el cual, la participación de los Organismos y Empresas fue la siguiente:

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	% DE CONTRIBUCIÓN
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	12,909.8	0.7
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,157,581.3	59.5
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	(9,615.7)	(0.5)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	(11,476.0)	(0.6)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	(4,960.0)	(0.3)
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	8,224.0	0.4
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	(466.9)	0.0
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	(290.7)	0.0
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	(3.3)	0.0
Procuraduría Social del Distrito Federal	(2,485.4)	(0.1)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano		
Fideicomiso Museo del Estanquillo		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	14,756.1	0.8

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	% DE CONTRIBUCIÓN
Metrobús	(896.0)	(0.1)
Sistema de Transporte Colectivo (METRO)	348,154.8	17.9
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	(64,220.6)	(3.3)
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	23,254.5	1.2
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.5	0.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	11,594.6	0.6
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	394,393.7	20.2
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	171,043.9	8.8
Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	7,293.5	0.4
Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	(136,931.7)	(7.0)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	(58,764.2)	(3.0)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	85,822.9	4.4
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	480.4	0.0
Total	1,945,399.5	100.0

8.- Patrimonio

El Patrimonio Consolidado de los Organismos y Empresas, presentó un incremento de 11,997,802.8 miles de pesos, mismos que se detallan a continuación:

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	% DE CONTRIBUCIÓN
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	59,215.5	0.5
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1,566,425.3	13.1
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	(9,680.6)	(0.1)
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	(12,389.6)	(0.1)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	2,728.2	0.0
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	(2,568.1)	0.0
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	186.8	0.0
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	(493.6)	0.0
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	(489.0)	0.0
Procuraduría Social del Distrito Federal	(2,696.2)	0.0
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano		
Fideicomiso Museo del Estanquillo		

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	% DE CONTRIBUCIÓN
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	20,084.5	0.2
Metrobús	(2,955.8)	0.0
Sistema de Transporte Colectivo (METRO)	9,950,500.0	82.9
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	171,566.5	1.4
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	(240,812.5)	(2.0)
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.5	0.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	11,428.3	0.1
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	382,501.5	3.2
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	169,499.9	1.4
Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	3,175.3	0.0
Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	(150,262.5)	(1.3)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	(57,440.4)	(0.5)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	139,811.4	1.2
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	467.4	0.0
Total	11,997,802.8	100.0

El incremento al patrimonio, se integra conceptualmente de la siguiente forma:

CONCEPTO	(MILES DE PESOS)	% DE CONTRIBUCIÓN
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	2,392,066.7	19.9
Resultado del Ejercicio	(6,537,206.8)	(54.5)
Superávit por Revaluación	15,225,477.8	126.9
Modificación a Resultado de Años Anteriores	11,998.1	0.1
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (Año Anterior)	570,869.1	4.8
Aplicación de Reservas	146,632.3	1.2
Otros	187,965.6	1.6
Total	11,997,802.8	100.0

9.- Estado Consolidado del Ejercicio Integral del Presupuesto

El Estado Consolidado del Ejercicio Integral del Presupuesto, se desarrolló con base en los siguientes Principios de Contabilidad Gubernamental:

- Control Presupuestario
- Cumplimiento de Disposiciones Legales
- Integración de la Información

Con motivo de la aplicación de estos Principios, los recursos devengados del Gasto Corriente son por 17,095,636.6 miles de pesos, así como 7,274,705.5 miles de pesos de Gasto no Programable, los cuales corresponden a los Costos y Gastos del Estado de Resultados.

En razón de lo anterior, a continuación se presenta la conciliación de cifras devengadas en el Estado de Resultados Consolidado y los correspondientes al Estado del Ejercicio Integral del Presupuesto Consolidado.

CONCEPTO	(MILES DE PESOS)	% DE CONTRIBUCIÓN
Costo de lo Vendido o de Operación	8,726,727.0	35.8
Gastos de Administración	8,960,536.8	36.8
Gastos de Ventas o Servicios	341,192.7	1.4
Otros Gastos	109,488.7	0.4
Partidas Extraordinarias	6,232,396.9	25.6
Total	24,370,342.1	100.0

10.- Gastos y Costos

El importe de las partidas extraordinarias que se presentan en el Estado de Resultados Consolidado, ascendió a la cantidad de 6,232,396.9 miles de pesos, integrado como a continuación se detalla:

CONCEPTO	INVI-DF	METROBÚS	FONDECO	INMUJERES-DF	IEMS-DF	STC	STE
Primas de Antigüedad						72,440.5	
Pérdida Cambiaria						35,385.4	
Reexpresión de Materiales Consumidos		34.2				189,213.9	
Depreciación Reexpresada	142.5	4,939.1	61.4	416.2	13,983.4	5,540,844.0	220,197.0
Reserva para Cuentas Incobrables						72,735.2	
Otros			32,449.8				
Resultado por Posición Monetaria							
Provisión IMPAC e ISR							
Provisión P.T.U.							
Amortización Reexpresada	6.0		3.3				
TOTAL	148.5	4,973.3	32,514.5	416.2	13,983.4	5,910,619.0	220,197.0
% DE PARTICIPACIÓN	0.0	0.1	0.5	0.0	0.2	94.9	3.5

Continúa....

...continuación

CONCEPTO	CAPTRALIR	COMISA	SERVIMET	SSP-DF	PAOT	TOTAL	% DE PART.
Primas de Antigüedad						72,440.5	1.2
Pérdida Cambiaria						35,385.4	0.6
Reexpresión de Materiales Consumidos						189,248.1	3.0
Depreciación Reexpresada	3,152.7		3,711.7	34,370.9	1,207.7	5,823,026.6	93.5
Reserva para Cuentas Incobrables						72,735.2	1.2
Otros						32,449.8	0.5
Resultado por Posición Monetaria		3,289.3				3,289.3	0.0
Provisión IMPAC e ISR		2,586.7				2,586.7	0.0
Provisión P.T.U.		1,198.8				1,198.8	0.0
Amortización Reexpresada	27.2					36.5	0.0
TOTAL	3,179.9	7,074.8	3,711.7	34,370.9	1,207.7	6,232,396.9	100.0
% DE PARTICIPACIÓN	0.0	0.1	0.1	0.6	0.0	100.0	

11.- Resultado del Ejercicio

El Estado de Resultados Consolidado, reflejó un monto de 6,537,206.8 miles de pesos, como efecto de las operaciones realizadas en el ejercicio por cada uno de los Organismos y Empresas, como a continuación se indica:

ENTIDADES	(MILES DE PESOS)	% DE CONTRIBUCIÓN
Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	(18,546.9)	0.3
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	(132,980.0)	2.0
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	(37,919.7)	0.6
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal	4,211.5	(0.1)
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal		
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	(1,150.5)	0.0
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	(2,450.3)	0.0
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	(14,540.9)	0.2
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	(542.3)	0.0
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	(419.3)	0.0
Procuraduría Social del Distrito Federal	(2,185.2)	0.0
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano		
Fideicomiso Museo del Estanquillo		
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)	20,015.4	(0.3)
Metrobús	(5,489.4)	0.1
Sistema de Transporte Colectivo (METRO)	(5,979,861.6)	91.5
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	(154,785.6)	2.4
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal	(455,511.1)	7.0
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	0.5	0.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal	11,428.3	(0.2)
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal	310,633.9	(4.7)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	17,254.2	(0.3)
Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	3,126.7	0.0
Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	(172,363.8)	2.6
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	(24,491.0)	0.4
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal		
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito		
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	100,545.0	(1.5)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	(1,184.7)	0.0
Total	(6,537,206.8)	100.0

12.- Aportaciones y Transferencias a Organismos

Los Organismos y Empresas, durante el ejercicio de 2006, recibieron apoyos financieros del Gobierno del Distrito Federal, como a continuación se detalla:

ENTIDADES	INVERSIÓN	OPERACIÓN	TOTAL	% DE CONTRIBUCIÓN
(HCB-DF)	74,751.6	320,795.0	395,546.6	2.9
(INVI-DF)	1,128,240.9	116,433.8	1,244,674.7	9.2
(FONDESO)	28,239.1	8,957.6	37,196.7	0.3
(FONDOMIX)		95,285.5	95,285.5	0.7
(FICENTRO)	3,345.6	23,211.2	26,556.8	0.2
(DIF-DF)		1,582,656.7	1,582,656.7	11.7
(IEMS-DF)	9,386.8	449,867.6	459,254.4	3.3
(INJUVE-DF)		62,997.2	62,997.2	0.5
(INMUJERES-DF)		83,171.5	83,171.5	0.6
(PROSOC)		134,954.2	134,954.2	1.0
(FIDERE III)		1,939.7	1,939.7	0.0
(METROBUS)	1,740.5	73,587.2	75,327.7	0.6
(STC)	943,581.5	3,749,921.5	4,693,503.0	34.6
(RTP)	210,606.9	479,670.5	690,277.4	5.1
(STE)	58,737.2	625,289.1	684,026.3	5.0
(FIFINTRA)		20,000.0	20,000.0	0.1
(CAPTRALIR)		755,056.7	755,056.7	5.6
(SSP-DF)	28,527.2	2,459,071.7	2,487,598.9	18.3
(PAOT)	1,506.7	46,503.3	48,010.0	0.3
TOTAL	2,488,664.0	11,089,370.0	13,578,034.0	100.0

13.- Dictamen a los Estados Financieros y Presupuestales de Organismos y Empresas

La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, designó auditores externos en los Organismos y Empresas con el objeto de dictaminar sus Estados Financieros y Presupuestales.

Se incorporan en la presente Cuenta Pública los siguientes Dictámenes Financieros:

Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Instituto de la Juventud del Distrito Federal
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
Procuraduría Social del Distrito Federal
Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)
Metrobús
Sistema de Transporte Colectivo (METRO)
Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal
Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

A la fecha de la integración de este documento, no se han obtenido los dictámenes correspondientes a las siguientes Entidades:

Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal

VI.2.2 Estados Presupuestarios

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PARAESTATAL
VI. 2.2.1. EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
(NOTAS 1, 2 Y 12)
(MILES DE PESOS)

ERC-03

C O N C E P T O	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	C O N C E P T O	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	6,743,765.3	8,458,322.9	GASTO PROGRAMABLE	17,095,636.6	23,695,414.5
VENTA DE BIENES	150,528.2	179,784.7	CORRIENTE	17,095,636.6	
VENTA DE SERVICIOS	4,041,860.7	4,173,286.3	DE CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS					
INGRESOS DIVERSOS	2,551,376.4	4,105,251.9	GASTO NO PROGRAMABLE	7,274,705.5	888,539.7
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. DE OPERACIÓN	11,089,370.0	11,434,598.5	EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		1,834,214.2
DEPRECIACIÓN	57,158,511.6		AUMENTOS DE ACTIVO	72,851,163.9	
AMORTIZACIÓN	347.4		CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	655,041.0	
OTROS VIRTUALES	50,226.7		CUENTAS POR COBRAR	1,742,274.9	
DISMINUCIONES DE ACTIVO	637,507.8		INVENTARIOS	3,561.4	
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO			OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	885,941.3	
CUENTAS POR COBRAR			ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	24,629.8	
INVENTARIOS			OTROS ACTIVOS FIJOS	69,441,361.2	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	28,814.5		REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS	28,185.7	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52,325.9		DIFERIDO	70,168.6	
ACC.S., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	44,806.9		DISMINUCIONES DE PASIVO	448,349.1	
OTROS ACTIVOS FIJOS	510,513.0		DESENDEUDAMIENTO NETO		
DIFERIDO	1,047.5		FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
AUMENTOS DE PASIVO	3,455,116.7		MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
ENDEUDAMIENTO NETO	2,199,930.5	2,182,231.6	CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	40,958.9	
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO	5,775,801.8		PROVISIONES		
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA	3,575,871.3		CRÉDITOS DIFERIDOS	407,390.2	
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	954,218.8		DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO		
PROVISIONES	299,515.9		APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES		
CRÉDITOS DIFERIDOS	1,451.5		RESERVAS DE CAPITAL		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO	18,535,009.6		SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES	2,392,066.7	4,334,695.5	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
RESERVAS DE CAPITAL	146,632.3		OTROS		
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS	15,225,477.8		OPERACIONES AJENAS		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	11,998.1				
OTROS	758,834.7				
OPERACIONES AJENAS		8,319.9			
T O T A L E S	97,669,855.1	26,418,168.4	T O T A L E S	97,669,855.1	26,418,168.4

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

VII. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL 2006, QUE SE DEBE INTEGRAR EN LA CUENTA PÚBLICA

VII. INFORMACIÓN ESPECÍFICA QUE SE DEBE INTEGRAR EN LA CUENTA PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN 2006

VII.1. RECURSOS REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

En términos del artículo 15 del CFDF vigente para 2006, los recursos remanentes de los ejercicios anteriores serán considerados ingresos para todos los efectos, y el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría de Finanzas podrá destinarlos al financiamiento del Presupuesto de Egresos, informando de los movimientos en los informes trimestrales, así como al rendir la Cuenta de la Hacienda Pública.

A este respecto, se informa que en todos y cada uno de los informes trimestrales correspondiente al ejercicio fiscal 2006, en el Capítulo de Finanzas Públicas, numeral 1.1, se informó ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el importe de los Remanentes de los Ejercicios Anteriores.

Asimismo, en el Apartado IV denominado Resultado Presupuestal del Gobierno del Distrito Federal de este documento se da cumplimiento a dicho precepto.

VII.2. AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIONES O REDUCCIONES LÍQUIDAS.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22 y 23 del Código Financiero del Distrito Federal, 35 y 36 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal ambos ordenamientos vigentes para 2006, a continuación se mencionan las ampliaciones y reducciones más importantes que obtuvieron algunas de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y órganos autónomos.

La Secretaría de **Desarrollo Urbano y Vivienda** observó un incremento del 83.2 por ciento, al pasar de un original de 172,686.1 a un modificado de 316,302.6 miles de pesos.

La ampliación de recursos provino de recursos federales recibidos tanto por el programa Hábitat así como por los fondos FIES y FEIEF. Estos recursos se destinaron a la restauración arquitectónica del Acueducto de Guadalupe en la Delegación Gustavo A. Madero, así como a las siguientes acciones de recuperación urbana integral: la restauración del subsuelo y evaluación de la estabilidad estructural de 2,350 viviendas consideradas de alto riesgo en el predio "Degollado" de la Delegación Iztapalapa y la ejecución de trabajos para la mitigación del riesgo representado por los taludes adyacentes al conjunto habitacional "Canteras del Peñón Viejo", en la misma demarcación.

Adicionalmente, recibió recursos para cubrir el pago indemnizatorio relativo a: la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo 1143/2005, correspondiente al predio denominado "Lobohombo"; y de los predios la Rosaleda y la Estrella; los pagos indemnizatorios por la expropiación de los predios "El Campito" y "La Magueyera" así como para cubrir el costo de los trabajos de restauración de la columna del Ángel de la Independencia.

Finalmente, se canalizaron recursos para la adecuación, equipamiento y supervisión de áreas infantiles en 37 diferentes parques de la Ciudad de México.

A la **Secretaría de Desarrollo Económico** le fue asignado un presupuesto original de 91,483.5 miles de pesos, el cual se incrementó en 14.2 por ciento. Ello generó un presupuesto modificado de 104,429.9 miles de pesos.

Lo anterior se originó en las transferencias de recursos federales provenientes del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), para la promoción de acciones de impulso al sector de alta tecnología y de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de diversos instrumentos. Entre ellos destacan el Programa de Parques Industriales de Alta Tecnología y el Programa de Fomento a la Industria del Software establecidos en el marco de los convenios celebrados entre la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Económico del D.F.

Adicionalmente, se otorgaron recursos para cubrir el aguinaldo del personal de estructura y operativo realizado en una sola exhibición, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas así como para solventar el costo de los vales de despensa, bono sexenal y aguinaldo otorgados al personal de base adscrito a esta Secretaría.

En lo referente a la **Secretaría del Medio Ambiente**, su presupuesto original pasó de 1,314,652.4 miles de pesos a 979,044.8 miles de pesos equivalente a una reducción de 25.5 por ciento.

Para efectos presupuestales, a esta Secretaría se le asignó de origen la totalidad de los recursos a recibir del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, los cuales una vez que fueron identificados los proyectos específicos, se transfirieron a las áreas responsables de la ejecución de los mismos. Tales como la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Los Reyes, cuyo presupuesto fue reasignado a la Secretaría de Obras y Servicios.

Respecto a la **Secretaría de Obras y Servicios**, su presupuesto original pasó de 2,534,865.5 a 3,865,448.3 miles de pesos. Esto es, 52.5 por ciento superior.

Los recursos adicionales se orientaron, principalmente, al avance en la construcción del denominado Eje Troncal Metropolitano, que corre de Ecatepec a Xochimilco, mediante la conclusión de los distribuidores viales Ermita Iztapalapa y el de Taxqueña, así como al inicio de la obra del distribuidor vial Muyuguarda, y las obras referentes a los puentes vehiculares de calzada de la Virgen y Santa Ana.

Se realizó la construcción del Hospital General en la Delegación Álvaro Obregón; el inicio de la construcción del inmueble que albergará el Servicio Médico Forense (SEMEFO) del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; el mantenimiento correctivo de los puentes atirantados ubicados sobre Calzada Ignacio Zaragoza; la repavimentación de vialidades primarias y del carril confinado del Metrobus; y las aportaciones al Fideicomiso Colonos de Santa Fe, el cual desarrolló obras de infraestructura en esa zona; y, la conclusión del Centro de Asistencia e Integración Social de Iztapalapa.

Asimismo, se orientaron recursos para ampliar y remodelar el Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras así como para la ampliación del Hospital Materno Infantil Dr. Nicolás M. Cedillo; a la operación del sistema de transferencia de basura a los sitios de disposición final y al barrido de vialidades primarias; el levantamiento de un muro de concreto de la escuela preparatoria "Emiliano Zapata" en la Delegación Milpa Alta, y para la fase final de la obra de los centros culturales conocidos como Fábricas de Artes y Oficios (FARO's) en las Delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, entre otras obras.

También se asignaron recursos para construir 12 portales de accesos carreteros a la Ciudad de México; ampliar la producción de mezcla asfáltica para abastecer la demanda de las Delegaciones y de la Dirección General de Servicios Urbanos para la ejecución de obras de rehabilitación y mantenimiento de la carpeta asfáltica, para avanzar en las obras de mantenimiento del Edificio Virreynal; así como para realizar diversas obras de infraestructura en planteles de educación básica en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 7º Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos 2006.

Por otra parte, con los recursos del Fondo Metropolitano se contrató la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Textcoco; así como el proyecto ejecutivo de la primera etapa para la rehabilitación del paradero Pantitlán en la Delegación Venustiano Carranza; y se iniciaron los procesos para la adquisición del terreno que asentará el nuevo relleno sanitario.

El denominado **Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México** presentó una asignación original de 92,585.6 miles de pesos y modificada de 122,672.1 miles de pesos, equivalente a un incremento del 32.5 por ciento.

Lo anterior resultó, principalmente, de las transferencias de recursos federales del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y fiscales, para realizar los trabajos de rehabilitación de los inmuebles ubicados en las Calles de República de Argentina No. 8 y República de Guatemala No. 34 y del andador de la calle de República de Argentina que comunica a Donceles con República de Guatemala en el centro de la Ciudad. También canalizaron recursos a la rehabilitación del inmueble la "Esmeralda", localizado entre las calles de Madero e Isabel la Católica, colonia Centro.

Adicionalmente, con recursos fiscales se realizó la adquisición del inmueble, que perteneció a Antonieta Rivas Mercado, para su rehabilitación; y para camiones tipo tranvía a fin de fortalecer el programa de paseos culturales en el área del Centro Histórico.

Por último, se destinaron recursos para cubrir el pago de liquidaciones de los trabajadores que dejaron de prestar sus servicios en el Fideicomiso en virtud del cambio de administración.

El presupuesto del **Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación**, se incrementó 36.4 por ciento, al pasar de una asignación original de 1,066,512.0 miles de pesos a un presupuesto modificado de 1,454,759.2 miles de pesos.

Se aplicó para la construcción y supervisión de la obra denominada "Gaza de Desincorporación" dentro del Distribuidor Vial San Antonio "Segunda Etapa", que permitirá la unión del Distribuidor Vial San Antonio con el Eje 5 Poniente, así como para obras complementarias como son: construcción y colocación de deflector central, parapetos

metálicos y obra civil. De manera adicional, se asignaron recursos para llevar a cabo trabajos de repavimentación en el tramo, de San Antonio a San Jerónimo, en ambos sentidos de los carriles laterales de Periférico y como complemento para las obras de los puentes vehiculares deprimidos Observatorio- Tacubaya.

Por otra parte, se destinaron recursos para cubrir el pago del predio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 270, Col. Progreso, Delegación Álvaro Obregón; lo anterior con el objeto de llevar a cabo la ampliación del Arroyo Vehicular necesario en la lateral oriente del anillo periférico dentro de la obra del distribuidor vial San Antonio.

La asignación presupuestal original de la **Secretaría de Desarrollo Social** ascendió a 432,511.9 miles de pesos, la cual se modificó a 353,334.6 miles de pesos, equivalente a una disminución de 18.3 por ciento.

Esta disminución obedeció a la reasignación de recursos hacia la Secretaría de Obras y Servicios para efectuar diversas obras de infraestructura en planteles de educación básica, preescolar, primaria y secundaria, se realizó el estudio de mecánica de suelos en la Escuela Ejército Mexicano, la demolición de un módulo de aulas y el comedor.

Adicionalmente, se reasignaron recursos hacia el Instituto de Asistencia e Integración Social a fin de que el Instituto pudiese llevar a cabo el Programa de Atención Social Emergente correspondiente al ejercicio 2006, el cual contempla apoyos a la población que habita en zonas de alto riesgo. Dentro de este programa destaca el Plan Emergente por Fenómenos Hidrometeorológicos que atendió predios de alto riesgo de las Delegaciones Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan en la temporada de lluvias que sufrieron inundaciones y deslaves, principalmente.

Por lo que corresponde a la **Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI)**, de origen se le autorizó un presupuesto de 584,667.9 miles de pesos, mismo que se incrementó en 17.1 por ciento, al pasar a 684,615.4 miles de pesos.

El incremento registrado en su presupuesto obedeció principalmente a la ampliación de recursos para realizar de manera centralizada el pago por concepto de vigilancia en este sector correspondiente al Sistema de Transporte Colectivo, el Servicio de Transportes Eléctricos del D.F., la Red de Transportes de Pasajeros y el Metrobus. Asimismo, se adquirieron 307,500 juegos de placas, a fin de atender la demanda presentada por los tenedores de vehículos nuevos o usados que se pretenden incorporar al padrón del Distrito Federal, así como para cubrir el costo de las inspecciones físico mecánicas en unidades de transporte público que se llevaron a cabo en diferentes verificentros.

Adicionalmente, con recursos del Fondo Metropolitano se firmó un convenio con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para realizar el estudio denominado "Encuesta de Origen y Destino de los Viajes de los Residentes del Área Metropolitana del Valle de México. 2007 y sus estudios complementarios", el cual consiste en la aplicación domiciliaria en 40 municipios metropolitanos del Estado de México y las Delegaciones, y que apoyará el desarrollo de la función de planeación del transporte y vialidad en el Área Metropolitana del Valle de México.

También incidió la incorporación de los ingresos de aplicación automática, los cuales se destinaron al suministro y colocación de marco rígido, nivelación y reencarpetado asfáltico, rehabilitación de banquetas, remodelación de los sanitarios públicos de los Centros de Transferencia Modal y pago de honorarios del personal que labora en dichos Centros.

A la **Secretaría de Seguridad Pública** originalmente se le autorizó un presupuesto de 6,270,954.5 miles de pesos, el cual se elevó a 7,486,305.6 miles de pesos, lo que significó un incremento de 19.4 por ciento.

Los recursos adicionales se destinaron a complementar el pago de la nómina por compensaciones de riesgo, mérito y excelencia, cuotas de seguridad social, así como de las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho el personal que labora en la SSP. De igual forma, impactó el pago del retiro jubilatorio de los policías preventivos con 60 años de edad o 30 años de servicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 Bis, señalado en el Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 7 de junio de 2006.

También se orientaron recursos a la adquisición de patrullas y motopatruillas, destinadas a sustituir modelos anteriores a 2003; a reemplazar 5,625 chalecos antibalas próximos a caducar, asignados a los policías preventivos, a efecto de garantizar su protección; se adquirió un helicóptero y se avanzó en la compra de un segundo helicóptero, que permitirá una mayor disponibilidad de horas de servicio; y a contratar los servicios para realizar el proyecto denominado "Sistematización del Control de Vehículos en Depósito", el cual consiste en el control de entradas y salidas de vehículos que infringen la normatividad vial, para realizar los cobros de las infracciones que esto origina.

Además, se cubrió el costo de refacciones automotrices para el parque vehicular, y del mantenimiento y reparaciones menores y mayores, de unidades operativas; para la adquisición de refacciones para el mantenimiento de la red de semáforos computarizados y del circuito cerrado de monitoreo vial de televisión del D.F., así como por el pago de los derechos por suministro de agua efectuado a la Tesorería del Distrito Federal correspondiente a ejercicios anteriores.

De igual manera, se otorgaron mayores recursos para la compra del vestuario de los policías y de los insumos que se requieren para las raciones alimenticias de los elementos que conforman los distintos agrupamientos y de los alumnos del Instituto Técnico de Formación Policial; así como para cubrir los servicios subrogados a SERVIMET, a efecto de que esa empresa cubra los servicios a OPEVSA para la recolección de monedas que son depositadas en los parquímetros.

En el caso de la **Secretaría de Cultura**, la autorización original en su presupuesto de 313,334.1 miles de pesos se incrementó a 430,902.0 miles de pesos, significando un aumento de 37.5 por ciento.

La ampliación de recursos se destinó para dar cumplimiento al convenio suscrito con la Asociación Nacional de la Industria del Entretenimiento para la realización de dos eventos masivos en el Zócalo capitalino, a fin de promover y difundir la cultura entre los habitantes de la Ciudad. Con la asignación de recursos federales se concluyó el equipamiento de los FARO's de

Cuautepec, Milpa Alta, Tláhuac y Oriente; se realizó la Feria del Libro; se coadyuvó en la operación de la nueva Escuela de Música del Rock a la Palabra para realizar el montaje de la exposición "Yo no crucé la frontera... la frontera me cruzó a mi" de Yvon Le Bot; y se realizaron actividades encaminadas a estimular la educación artística a través de talleres de iniciación, lectura, escritura, apreciación, entre otros.

Asimismo, los recursos adicionales se asignaron para apoyar proyectos de mantenimiento en diversos recintos culturales, así como para la compra de equipo de cómputo e instrumentos musicales para las bandas del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México; y cubrir los gastos correspondientes a la participación de la Orquesta Filarmónica como invitado especial en el 8º Festival Internacional de las Artes Chinas, que se realizó en Shangai.

Además, las ampliaciones permitieron coadyuvar con los gastos inherentes a la celebración del Festival Internacional Cervantino en la Ciudad de México, así como a la celebración del convenio de colaboración para la edición de 6 libros sobre fotógrafos mexicanos, de la colección especial Artes de México. De igual forma, se complementaron los gastos correspondientes a la realización de la 6ª Feria del Libro en el Zócalo Capitalino, cuyo tema central fue "La Gráfica Urbana". Asimismo se destinaron recursos con el objeto de celebrar un convenio de colaboración entre esta Dependencia y la Asociación Mezzotinto, A.C. a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a fin de llevar a cabo la realización de los proyectos denominados "Diálogos de Banca" con el propósito de promover el diálogo y acercamiento de los ciudadanos a través del arte y "Hombre Chimenea" consistente en la realización de una escultura de cobre de cien metros de altura que utiliza como soporte una de las chimeneas de la antigua fábrica de cemento, creada por el maestro Gabriel Macotela, ubicada en la zona de la avenida San Antonio, en la lateral del Periférico.

A la **Jefatura del Gobierno del Distrito Federal** se le autorizó un presupuesto original de 223,605.8 miles de pesos, mismo que se incrementó en 21.1 por ciento, lo que resultó en un presupuesto modificado de 270,853.8 miles de pesos. Lo anterior obedeció a la mayor asignación de recursos presupuestales destinados a difundir información a la ciudadanía relativa a los programas y acciones de apoyo social que realiza el Gobierno de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como a destinar recursos para complementar el pago de vales de fin de año, bono sexenal y aguinaldo del personal de base, que presta sus servicios en esta Unidad Responsable.

La asignación original de la **Oficialía Mayor** fue de 563,371.6 miles de pesos, misma que tuvo una modificación del 12.3 por ciento, lo que resultó en un presupuesto modificado de 632,719.1 miles de pesos.

Los recursos adicionales se destinaron a complementar el pago de nómina y prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho el personal sindicalizado, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo. De igual forma impactó el pago del aguinaldo en una sola exhibición, la compra de vales de fin de año y el pago del reconocimiento sexenal que se otorgó a los trabajadores de base y operativos.

De igual manera, se otorgaron recursos para el pago de 9 laudos laborales que se encontraban en estado de inejecución; así como para instrumentar el Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2006, emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con relación a los trabajos de transición para el proceso de entrega-recepción de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Se adicionaron recursos para el pago de daños y perjuicios para dar cumplimiento a la sentencia derivada de la demanda promovida por el Comisariado Ejidal de Santa Cruz Xochitepec en la Delegación Xochimilco, por concepto del valor real comercial del "Centro de Barrio", en razón de la construcción, operación y administración de este centro comunitario en tierras ejidales. Cabe mencionar que el inmueble es propiedad del Comisariado.

Por su parte, a la **Consejería Jurídica y de Servicios Legales** le fue autorizado un presupuesto original de 455,785.9 miles de pesos, el cual se modificó a 831,114.7 miles de pesos, lo que representó un incremento de 82.3 por ciento.

La ampliación de recursos fue resultado de la atención otorgada a los pagos por concepto de liquidaciones e indemnizaciones de los siguientes juicios de amparo: 518/2003-III, por el predio ubicado en la fracción "G" de la Ex-Hacienda de Guadalupe, mejor conocido como "Parque Japón", situado en la Delegación Álvaro Obregón; 508/1198 en el juzgado décimo quinto en materia administrativa, relativo al predio denominado Paraje San Juan en la Delegación Iztapalapa; 860/2004 correspondiente al Ejido Cuauhtepic en la Delegación Gustavo A. Madero; 903/2004 del juzgado décimo primero en materia administrativa con relación al juicio de amparo promovido por "Especializaciones Cilíndricas de Cartón S.A. de C.V."; y 1464/2004 promovido en el juzgado décimo quinto en materia administrativa a favor de Elva Grunstein López.

En la modificación presupuestal incidió la incorporación de los ingresos de aplicación automática, los cuales se destinaron a la contratación de personal de honorarios para atender las necesidades de las Direcciones Generales Jurídica y de Estudios Legislativos, el Registro Público de la Propiedad, de Comercio y del Registro Civil del Distrito Federal. De igual forma, se destinaron recursos a la compra de papel *intaglio* para atender la demanda de copias certificadas que otorga el Registro Civil; y el complemento para el pago de la nómina y prestaciones que se tienen que cubrir al personal que labora en la Consejería.

Por lo que corresponde a la **Delegación Cuauhtémoc** se le autorizó un presupuesto original de 1,620,254.9 miles de pesos, mismo que se incrementó en 12.5 por ciento, dando como resultado un presupuesto modificado de 1,822,205.6 miles de pesos.

El aumento registrado en el presupuesto obedeció a los donativos otorgados a las asociaciones civiles: "Juguete, Arte-Objeto, A.C.", para que, en coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), realizara proyectos culturales; al "Heroico Cuerpo de Donadores A.C." (Ave Fénix), para concluir la estación de Bomberos ubicada en esa demarcación y, a la Organización "Eje 7 la Vialidad del Arte, S.C.", la cual realizó diversos festivales de fin de año en el Centro Histórico, entre los que destacan: los Festivales de Grandes Series de Jazz y Blues 2006, Navideño de la Ciudad de México 2006, la celebración de Fin de Año 2006 Ciudad de México, en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, así como para promover la industria turística y el comercio local de la Delegación.

Adicionalmente, se destinaron recursos para realizar trabajos de mantenimiento de la carpeta asfáltica, en las colonias Roma Norte y Doctores; y construir tres puentes peatonales: Av. Insurgentes y San Simón, San Antonio Abad con Gutiérrez Nájera y José María Roa Barcenas; así como para la construcción de banquetas y guarniciones en el Circuito Amsterdam en la Colonia Condesa.

Por último se efectuaron obras no previstas como el techado de los deportivos “Cinco de Mayo” y “Alfonso Caso”; y la adquisición de acero tubular para la fabricación de arriates que fueron colocados en las jardineras de las colonias Maza, Felipe Pescador, Valle Gómez y Condesa.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México recibió una asignación original de 6,349,112.5 miles de pesos, mismo que se incrementó en un 17.9 por ciento al pasar a un presupuesto modificado de 7,485,920.3 miles de pesos.

Los recursos adicionales se destinaron a cubrir el pago a la Comisión Nacional del Agua por concepto de aprovechamientos por el suministro de agua en bloque y los derechos por la explotación de fuentes propias; para el rescate del Canal Nacional-Canal de Chalco; el equipamiento de dos plantas potabilizadoras, Santa Catarina 10 y 13, lo que permitió mejorar el caudal y suministro de agua en la Delegación Iztapalapa; a la sustitución de redes en las Delegaciones Iztapalapa, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez; para la automatización de pozos con dosificación de hipoclorito de sodio; la instalación y mantenimiento de medidores; la emisión de boletas en el Distrito Federal para la recaudación por derechos del suministro de agua potable en 2006; y, finalmente, para cubrir temporalmente los gastos ocasionados por la falla geológica en el Lago Mayor de la segunda sección del Bosque de Chapultepec.

Los recursos adicionales del Programa de Devolución de Derechos PRODDER, se destinaron principalmente a la adquisición de maquinaria y equipo industrial, eléctrico y electrónico, necesarios para el mantenimiento de pozos, plantas de bombeo, tanques de almacenamiento, plantas potabilizadoras, plantas cloradoras e instalaciones eléctricas; y a la construcción de los colectores “Barranca del Cobre” en Cuauhtépec, el “Atrio” en San Francisco Tepexpan y marginales en Canal Nacional, así como diversas obras para la rehabilitación y perforación de pozos de agua potable.

Por otra parte, con los recursos del Fondo Metropolitano fue posible iniciar la construcción de las siguientes obras: la Planta de bombeo de aguas negras “El Rosario” en la Delegación Azcapotzalco; ampliar la capacidad de la Planta de Tratamiento del Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa; la excavación de 1,930 metros de túnel L1-L2 y L2-L3 del interceptor Oriente-Oriente del Sistema de Drenaje Profundo de la Ciudad de México, lo que permitirá desalojar las aguas negras y pluviales en la parte oriente de la Delegación Iztapalapa; la rehabilitación de compuertas y captaciones del Drenaje Profundo; así como para la realización del proyecto ejecutivo de sustitución del Colector Kennedy; la impresión de folletos y carteles para poner en marcha el Programa de Uso Eficiente del Agua, que permitirá evitar el desperdicio del vital líquido en el área metropolitana; y adquisición de equipos para los trabajos de desazolve y limpieza de desechos sólidos en ríos, presas, cauces y lagunas; y la rehabilitación de estaciones pluviométricas.

El presupuesto originalmente autorizado al **Fondo Ambiental Público del D.F.** fue de 41,827.6 miles de pesos, el cual se incrementó a 114,002.9 miles de pesos, equivalente a 172.6 por ciento.

La ampliación de recursos, obedeció, principalmente, a la incorporación al presupuesto del remanente del ejercicio anterior, el cual fue aplicado al programa de retribución de servicios ambientales en reservas ecológicas a los comuneros; a la realización de obras en el Zoológico de Los Coyotes y de San Juan de Aragón; a la realización de estudios relativos al monitoreo y evaluación de las concentraciones de compuestos orgánicos volátiles en la Zona Metropolitana del Valle de México; así como al fortalecimiento de los instrumentos de gestión, inspección y vigilancia en materia de ruido y vibraciones.

Asimismo, la Comisión Nacional Forestal otorgó recursos para apoyar la producción de plantas para los programas de forestación y reforestación en el Distrito Federal, en el vivero de San Luis Tlaxialtemalco.

Se orientaron recursos fiscales para la ejecución de diversas obras en los Zoológicos de Los Coyotes y de San Juan de Aragón.

Al **Instituto del Deporte del D.F.**, se le asignó un presupuesto original de 101,320.9 miles de pesos, el cual se incrementó a 221,798.3 miles de pesos, lo que equivale a un 118.9 por ciento.

Dicho incremento se derivó principalmente a los recursos adicionales que se le otorgaron tanto fiscales como federales por parte de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), para organizar y realizar en la Ciudad de México, la Olimpiada Nacional Infantil, Juvenil, Elite y Paraolímpica 2006. Adicionalmente se recibieron recursos provenientes del Programa Hábitat para el fomento del deporte.

Además se le asignaron recursos para llevar a cabo el Festival del Ajedrez de la Ciudad de México 2006 y la organización y preparación para el Campeonato Mundial de Ajedrez 2007, así como la realización del Desfile del 20 de Noviembre.

Para el caso del **Instituto de Asistencia e Integración Social del D.F.** contó con un presupuesto original de 180,375.8 miles de pesos, el cual se incrementó a 203,375.9 miles de pesos, lo que representa un 12.8 por ciento.

Los recursos adicionales se orientaron a la adquisición de insumos, medicamentos y material de curación para atender los Programas de Invierno y el de Contingencias Ambientales, así como para cubrir el servicio de agua de ejercicios anteriores.

Adicionalmente a lo anterior, se le asignaron recursos provenientes del Programa Hábitat para equipar los Centros de Asistencia Social.

Originalmente, al **H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal** se le autorizó un presupuesto neto de 287,529.8 miles de pesos, el cual pasó a 397,449.8 miles de pesos, equivalente a un incremento de 38.2 por ciento.

Dicho incremento se atribuyó a los mayores recursos otorgados para la adquisición de los bienes muebles e inmuebles necesarios para la puesta en operación de las nuevas estaciones de Bomberos en las Delegaciones Coyoacán y Cuauhtémoc; así como a la compra de vehículos y equipo necesario para la operación y mejoramiento del servicio en las 14 estaciones que conforman la red del H. Cuerpo de Bomberos. Adicionalmente, se canalizaron recursos a atender el Programa de Retiro Voluntario del personal con más de treinta años de servicio en la Corporación.

Asimismo se destinaron recursos del FIES para el equipamiento y la compra de vehículos para la nueva estación de la Delegación Coyoacan.

En el caso del **Instituto de la Juventud**, su presupuesto presentó una variación de 17.0 por ciento, al pasar de un original de 53,842.9 miles de pesos a un modificado de 62,997.2 miles de pesos.

Los recursos adicionales fueron canalizados al apoyo de diversos promotores de arte teatral en la Ciudad de México, para la realización de un evento relacionado con las artes escénicas, durante el mes de noviembre, con la finalidad de ofrecer espectáculos de calidad al público joven de esta Ciudad.

Los recursos presupuestales autorizados originalmente al **Instituto de las Mujeres del Distrito Federal** ascendieron a 74,005.8 miles de pesos, mismos que se incrementaron a 83,280.7 miles de pesos, variación equivalente a un aumento de 12.5 por ciento.

Los mayores recursos se destinaron principalmente para ampliar el Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama, el cual se realizó conjuntamente con la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna de Cáncer de Mama, A.C. (FUCAM), con el propósito de practicar de manera gratuita mastografías de pesquisa a un mayor número de mujeres, principalmente aquellas que viven en zonas de alta y muy alta marginación, y mediante su interpretación, en los casos sospechosos o positivos, se otorga la atención especializada.

Además, recibió recursos del Programa Hábitat, que se orientaron a la impresión de guías metodológicas que se entregan a las mujeres que participan en los talleres de capacitación que se imparten en el marco del Programa de Prevención de la Violencia y las Adicciones (PREVIA), cuyo objetivo es que conozcan sus derechos y obligaciones. Dentro del este programa también se llevo a cabo la Reimpresión del material didáctico "Cuadernillo de Prevención contra la Explotación Sexual Comercial Infantil", para su distribución entre la población.

Asimismo recibió recursos del Programa de Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2006 (PAIMEF), para la realización del proyecto "Por una Ciudad Libre sin Violencia. Acciones que coadyuven a su erradicación", el cual sirvió para propiciar relaciones equitativas y democráticas entre los géneros mediante acciones de difusión, sensibilización, capacitación y

prevención de la violencia de género, dirigido a jóvenes, familias y grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad, así como fortalecer, mediante la capacitación especializada, las áreas del Inmujeres-DF.

En el caso del **Fondo Mixto de Promoción Turística del D.F.**, su presupuesto original pasó de 99,801.6 a 128,032.2 miles de pesos, lo que representó un aumento de 28.3 por ciento, derivado principalmente de la aplicación del remanente del ejercicio 2005. Estos recursos, se destinaron a difundir el Programa "De Fiesta en el D.F." y a mantener el alcance de la promoción turística de la Ciudad de México, mediante la realización de las siguientes campañas: "Fines de Semana en el D.F.", "Campaña de Verano", "Maratón de la Ciudad de México", "3ª. Noche Gratis", así como el Programa "En el Corazón de México"; a continuar con la campaña de promoción turística internacional que comprende el reportaje sobre la Ciudad de México en el National Geographic Magazine, como parte de las series "The Intelligent Investor", cuyo objetivo es promocionar a la Ciudad de México como destino Turístico Internacional.

Asimismo, se imprimieron diversas guías, folletos, dípticos y promocionales alusivos a: el "Decimosexto Festival de las Flores y Plantas en el Paseo de la Reforma"; la impresión del volumen "De compras en el Centro Histórico, el Placer de Encontrar"; el folleto turístico del Programa "En el Corazón de México", a la convención del "Día Mundial de Turismo"; el séptimo encuentro entre universidades y el sector empresarial turístico, en el que se distribuyó la "Memoria gastronómica"; y, al "Programa Emergente de Apoyo al Turismo en el D.F." así como al "Festival de la Lectura en el Paseo de la Reforma", entre otros. Por último, se orientaron recursos para atender el pago de las cuotas patronales del seguro social y de laudos laborales.

Al **Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano** de origen le fueron autorizados 5,000.0 miles de pesos, que se incrementaron a 21,448.7 miles de pesos, lo que representa un aumento de 329.0 por ciento.

Los mayores recursos que recibió provinieron de la Asociación Amigos del Museo, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y del sector central del GDF, los cuales se canalizaron a la contratación del personal operativo del Museo, así como a la contratación de maestros de los talleres que se imparten en el recinto como parte de las actividades de difusión cultural, así como del personal itinerante que participa en las exposiciones.

De igual forma se orientaron los recursos a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, equipo educacional y recreativo necesario para la museografía en las exposiciones permanentes y temporales, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y bienes informáticos; además de dos vehículos: uno para apoyo administrativo y otro para el traslado de las piezas de exhibición.

El **Fideicomiso Museo del Estanquillo** no contó con recursos asignados de origen debido a que su constitución se formalizó el 23 de Mayo del 2006, según el contrato de Fideicomiso No. 3061 firmado con la fiduciaria Banco Interacciones, S.A. de C.V., con una aportación inicial de 5,000.0 miles de pesos, teniendo como principal objetivo resguardar la colección de arte popular mexicano donada por el escritor Carlos Monsivais, así como exhibir los acervos y colecciones propiedad de cualquier persona física o moral.

Por lo que respecta al **Fideicomiso de Recuperación Crediticia FIDERE III**, se le autorizó un presupuesto originalmente de 40,996.2 miles de pesos, el cual se amplió a 70,074,5 miles de pesos, registrando un incremento de 70.9 por ciento.

Tales recursos se orientaron, principalmente, a cubrir los gastos originados por las acciones tendientes a recuperar los saldos de los acreditados morosos que fueron cedidos a la institución (FOCOMI, SERVIMET y FONDECO), así como a la compra de un servidor con la capacidad suficiente para instrumentar acciones de cobranza más eficientes, mediante la centralización de las emisiones de pago. Además se destinaron recursos a cubrir el pago de las comisiones que cargan las instituciones bancarias por la cobranza de las diferentes carteras que administra el Fideicomiso; y del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura.

De igual forma incidió la retención de participaciones en ingresos federales que el FOVI solicitó a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, en el marco del Convenio de Colaboración suscrito en 1994 entre el entonces Departamento del Distrito Federal y el FOVI, en el cual se estipulaba que el Departamento haría frente a las contingencias financieras de no pago por parte de los acreditados hasta por un monto del 50% del incumplimiento.

Por lo anterior y en virtud de que se determinaron 170 casos de acreditados incumplidos del programa FOVI-DDF, en el mes de octubre se solicitó la regularización de dicho embargo a través de la ampliación al presupuesto del Fideicomiso por 14,500 miles de pesos y de esta forma adquirir los derechos de recuperación derivados de dicha retención.

Respecto del **METROBÚS**, originalmente se le autorizaron recursos por 58,473.4 miles de pesos, los cuales se incrementaron a 81,283.6 miles de pesos, equivalente a un 39.0 por ciento de aumento.

Los mayores recursos tuvieron la finalidad de cumplir con el Convenio de Coordinación para la Entrega de la Participación en la Tarifa del Corredor "Metrobus Insurgentes", suscrito entre la Red de Transportes de Pasajeros y esta Entidad, así como adquirir elementos para el confinamiento del Corredor Metrobus Insurgentes.

El presupuesto autorizado al **Sistema de Transporte Colectivo (Metro)** ascendió a 10,264,712.5 miles de pesos, cantidad que se incrementó en 27.9 por ciento, para alcanzar un presupuesto modificado de 13,131,202.5 miles de pesos, considerando presupuesto neto.

Los recursos se destinaron a la adquisición de refacciones mayores y menores para abastecer los talleres de mantenimiento de trenes, de materiales para la seguridad de los sistemas de cierre y apertura de puertas, materiales para limpieza de partes y equipos, así como para restaurar las condiciones de operación de los sistemas de cambio de vías y del material rodante de la red de las Líneas 4 y 5, cuya vida útil ha llegado a su fin.

Adicionalmente, se iniciaron los trabajos de sustitución de cable monopolar de 15 KV para tracción, alumbrado y fuerza en el tramo de San Antonio Abad-Taxqueña de la Línea 2, además, se le otorgaron recursos para complementar el gasto en los servicios de energía eléctrica a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Por su parte, al **Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.**, le fue autorizado un presupuesto original de 808,114.9 miles de pesos, mismo que se incrementó a 930,696.7 miles de pesos, lo que representó un aumento de 15.2 por ciento.

Dicho aumento registrado respondió básicamente al pago del anticipo en la adquisición de cuatro trenes ligeros, así como a la compra de herramienta y equipo mayor, vehículos automotores auxiliares y un sistema de regulación para el control de tráfico del tren ligero. Asimismo, se requirieron recursos para la reconstrucción de la Estación Xochimilco del tren ligero; para la adquisición de refacciones para el mantenimiento a trolebuses y trenes ligeros; y para complementar el pago del servicio de energía eléctrica a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Al **Instituto Técnico de Formación Policial** se le otorgó un presupuesto original de 77,237.8 miles de pesos, el cual se modificó a 89,886.3 miles de pesos, lo que se tradujo en un aumento del 16.4 por ciento.

Los recursos presupuestales adicionales se destinaron a incrementar el reclutamiento y las acciones de capacitación de los alumnos becarios de este Instituto, con la finalidad de que al concluir su preparación se incorporen a las Unidades de Protección Ciudadana (UPC).

A la **Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D.F.** se le autorizó una asignación original de 943,685.3 miles de pesos, el cual se incrementó en 66.9 por ciento, para alcanzar un presupuesto modificado de 1,575,427.3 miles de pesos.

El aumento de los recursos otorgados se explica principalmente por el pago de la nómina de jubilados y pensionados, así como por el incremento de la reserva actuarial del fondo de vivienda, cuyos recursos se utilizan para garantizar la devolución de las aportaciones de vivienda a los derechohabientes que han causado baja por jubilación, fallecimiento o incapacidad total permanente.

La **Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.** tuvo una asignación original de 892,477.2 miles de pesos y, mediante una variación en su presupuesto del 19.1 por ciento, observó un modificado de 1,062,477.2 miles de pesos.

Los recursos adicionales se canalizaron, principalmente, para complementar el pago de la nómina y las prestaciones económicas y sociales de los derechohabientes, jubilados y pensionados, beneficiarios de esta Caja; así como para atender 95 solicitudes de pensión de mandos medios de la Secretaría de Seguridad Pública.

Los recursos presupuestales autorizados originalmente a la **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.** fueron 143,918.0 miles de pesos, mismos que aumentaron en 34.1 por ciento, lo que representó un presupuesto modificado de 192,979.1 miles de pesos.

Lo anterior fue resultado de aplicar el remanente del ejercicio anterior a la adquisición de insumos necesarios en los procesos productivos, con el fin de satisfacer la creciente demanda de diversos trabajos de impresión solicitados por las unidades ejecutoras de gasto del Gobierno del Distrito Federal. En el mismo sentido, se erogaron recursos adicionales para adquirir una máquina offset y una máquina dobladora automática.

A **Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.** se le autorizó originalmente un presupuesto de 194,595.4 miles de pesos, el cual se redujo en 15.3 por ciento. El resultado fue un presupuesto modificado de 164,884.1 miles de pesos.

La reducción presupuestal obedeció a que las obras programadas para este ejercicio, como son la protección de taludes, construcción de la avenida Luis Barragán segunda etapa, principalmente, se encuentran suspendidas, debido a que continua el litigio por la demanda interpuesta por la Asociación de Colonos de Santa Fe, referente a los terrenos ubicados en la zona denominada "La Mexicana".

El **Instituto de Formación Profesional** tuvo un presupuesto de origen de 23,681.8 miles de pesos, que se incrementaron a 26,410.9 miles de pesos, lo que representó un aumento del 11.5 por ciento.

Lo anterior se explica por la incorporación de los recursos de aplicación automática generados por los cursos de capacitación impartidos a diferentes Procuradurías de Justicia de los Estados del País, así como a diversas entidades y órganos autónomos del Distrito Federal. Asimismo para cubrir las remuneraciones al personal y prestaciones de fin de año como el aguinaldo y los vales de fin de año.

Por lo que se refiere al **Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito**, originalmente se le asignaron recursos por 8,000.0 miles de pesos, el cual se modificó a 23,420.2 miles de pesos, representando un incremento de 192.8 por ciento.

Lo anterior como resultado de que la Secretaría de Finanzas dio cumplimiento a lo estipulado por los artículos 41 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal y 25 de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, realizando las transferencias correspondientes al Fondo para la Reparación del Daño a las Víctimas del Delito, con el fin de otorgar apoyos de carácter económico a las víctimas u ofendidos, o en su caso, a sus derechohabientes, de acuerdo con la naturaleza del delito y sus consecuencias.

Al **Fondo de Seguridad Pública del D.F.** de origen le fueron autorizados 440,596.0 miles de pesos, que se incrementaron a 531,332.0 miles de pesos, representando un aumento del 20.6 por ciento.

Con la ampliación de recursos la Secretaría de Seguridad Pública llevó a cabo el Proyecto denominado "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de un Sistema de Radiocomunicación Troncalizado con Tecnología Digital" bajo la norma "TETRA-ETSI" en la banda 400 MHZ, cuyo objetivo principal es la modernización de la infraestructura de radiocomunicación para lograr la interpolación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y los estados circunvecinos al Distrito Federal.

Además de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, y de una mayor captación de recursos provenientes de aportaciones del GDF, los cuales en su conjunto se orientaron a cubrir los estímulos que se otorgan al personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia del D.F., se orientaron a la adquisición de vestuario del personal y a la contratación del servicio de mantenimiento que se proporciona al parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública; a la compra de equipo y software para la construcción de la bodega de datos contra el crimen; y al complemento del pago de honorarios para el personal del Secretariado Técnico y auditores externos.

Al **Consejo de Información Pública del D.F.** originalmente se le autorizó un presupuesto de 26,000.0 miles de pesos, el cual se redujo a 6,500.0 miles de pesos, significando una disminución de 75.0 por ciento, ello como resultado de la extinción del Consejo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2º y 5º Transitorios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de Octubre de 2005, y la creación del **Instituto de Acceso a la Información Pública del D.F.**, una vez nombrados los Comisionados Ciudadanos por parte de la Asamblea Legislativa del D.F. Los recursos transferidos al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal ascendieron a 19,500.0 miles de pesos; lo que resultó en un modificado de 21,389.9 miles de pesos, derivado de mayores recursos por 1,889.9 miles de pesos para complementar las acciones en materia de transparencia al interior de la administración pública

VII.3. EJERCICIO DE RECURSOS CREDITICIOS.

En el Apartado "POLÍTICA DE DEUDA" se informa en lo particular sobre los aspectos relacionados con el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal, el endeudamiento neto, así como el servicio de la deuda, comprendiendo información tanto del Sector Central como Paraestatal.

Lo anterior, para efectos del informe anual sobre el ejercicio de los recursos crediticios a que se refiere el artículo 329 del CFDF.

VII.4. AVANCES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL.

El artículo 433 del CFDF dispone en su segundo párrafo que el Jefe de Gobierno informará a la Asamblea sobre el avance de la ejecución del Programa General, los programas y los programas delegacionales, así como la aplicación del gasto territorialmente relacionado con los avances en la ejecución de dichos programas al rendir la Cuenta Pública y en los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.

La información antes mencionada, se reporta dentro del Tomo de Resultado Generales de la presente Cuenta Pública en el Apartado denominado "Orientación del Gasto conforme a los Gabinetes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal", el cual contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los resultados alcanzados por las unidades responsables, indicando los programas de mayor impacto social y económico, y en el Apartado de "Apéndice Estadístico denominado Resultados Programático-Presupuestales" (avance de programas).

Asimismo, en el Banco de Información, en el Apartado denominado "Apéndice Estadístico", se registran los avances físicos financieros por unidad responsable, programa, programa especial y actividad institucional de cada Gabinete de Gobierno, así como también lo correspondiente a delegaciones, por programa prioritario y no prioritario y actividad institucional. Cabe señalar que la información registrada en los apartados citados, se obtuvo de la información proporcionada por cada unidad responsable.

VII.5. IMPUESTOS QUE SE ENTERARON A LA FEDERACIÓN.

Para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 440 segundo párrafo del CFDF, que señala que en el Presupuesto de Egresos, en los informes de avance programático presupuestal, así como en la Cuenta Pública se incorporará un apartado específico al respecto de las estimaciones de los impuestos que se enterarán a la Federación, se informa que las declaraciones a cuya presentación estuvo obligado el Gobierno del Distrito Federal en materia de los Impuestos sobre la Renta y al Valor Agregado en el Ejercicio Fiscal 2006, fueron presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los tiempos que señala la legislación aplicable en la materia.

VII.6. CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS.

El CFDF vigente en el ejercicio que se informa prevé en su artículo 461, último párrafo, que la constitución, modificación y extinción de los fideicomisos públicos del Distrito Federal, deberá informarse en un apartado específico en los Informes de Avance Programático-Presupuestal Trimestrales y en la Cuenta Pública del Distrito Federal.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Finanzas publicó en la Gaceta Oficial del 15 de febrero del 2006, el Acuerdo por el que se da a conocer la Relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, para la adecuada difusión de la existencia de Entidades Paraestatales constituidas bajo la forma de Fideicomisos Públicos.

En este sentido, se informa que en el año de 2006 se modificó el contrato del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano a efecto de aclarar y precisar que la contratación del Director General de dicho fideicomiso la realizará directamente el Gobierno del Distrito Federal y no el fiduciario como estaba previsto, teniendo el fiduciario únicamente conocimiento de dicha contratación.

En el 2006, se constituyó el Fideicomiso Museo del Estanquillo cuyo principal objetivo es cubrir las necesidades de creación, administración, funcionamiento y conservación del Museo del Estanquillo, realizando las obras y los servicios relacionados con la administración que habrá de ejecutarse.

VII.7 SUBSIDIOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Respecto a la obligación prevista en el artículo 502 del Código Financiero del Distrito Federal, relativa a informar sobre los subsidios que se otorgaron con cargo al Presupuesto de Egresos, esta se encuentra detallada en el rubro de Apoyo a los Contribuyentes del Apartado de Política de Ingresos.

VII. 8 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

En cumplimiento al artículo 60 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, en el apartado denominado "Política de Ingresos" de esta Cuenta Pública en el rubro de Transferencias Federales, se informa sobre las transferencias federales recibidas.

VII.9 INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA.

El artículo 36 del DPEDF 2006, prevé en sus párrafos cuarto y quinto, que los productos y aprovechamientos generados por las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados, que se destinen a la unidad generadora de los mismos, serán considerados como ingresos de aplicación automática, debiéndose informar de los movimientos por el Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea por medio de los informes trimestrales y al rendir la Cuenta de la Hacienda Pública.

Sobre el particular, se informa que en el Apartado "POLÍTICA DE INGRESOS", en los rubros correspondientes a los ingresos por Productos y Aprovechamientos, se precisa la recaudación que por dichos conceptos se destinaron a la unidad generadora de los mismos.

VIII. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 472 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL

VIII. CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 472 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL

En cumplimiento al último párrafo del artículo 472 del Código Financiero del Distrito Federal, en el que se indica que la Secretaría de Finanzas informará en la Cuenta Pública en capítulo por separado respecto de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo al que se hace referencia, se informa que con fundamento en el artículo 30, fracciones XIV y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 472 citado; 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, y 34, fracción XI de su Reglamento Interior vigentes en el ejercicio fiscal 2006, la Secretaría de Finanzas autorizó de manera excepcional 31 Oficios de Autorización Multianual considerando los motivos que manifestaron en sus oficios las solicitantes, de los cuales 22 le correspondieron a dependencias, 8 a órganos desconcentrados y 1 a las delegaciones, como a continuación se indica:

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS POR MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LAS DEPENDENCIAS, EMITIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2006

DEPENDENCIA	PROYECTO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	
		No.	FECHA
Secretaría del Medio Ambiente	Diagnóstico de la situación actual del transporte público en el corredor estratégico Eje 4 Sur.	SFDF/501/2006	30/11/2006
	Análisis de Prefactibilidad Técnica de los Corredores de Transporte Ejes 5 y 6 Sur e Insurgentes Sur.	SFDF/503/2006	30/11/2006
	Análisis de Prefactibilidad Técnica de los Corredores de Transporte Eje 5 Norte y Eje 3 Oriente.	SFDF/504/2006	30/11/2006
	Análisis de Prefactibilidad Técnica del Corredor de Transporte Periférico Arco Sur.	SFDF/505/2006	30/11/2006
	Estudio para el reordenamiento del transporte público en la Zona de San Ángel.	SFDF/506/2006	30/11/2006
	Diagnóstico de la situación actual del transporte público en el corredor estratégico Reforma.	SFDF/507/2006	30/11/2006
	Diagnóstico de la situación actual del transporte público en el corredor estratégico Eje Central.	SFDF/508/2006	30/11/2006

DEPENDENCIA	PROYECTO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	
		No.	FECHA
Secretaría de Obras y Servicios	Reestructuración, Recimentación y Renivelación del "Edificio de Avenida Juárez 60" para las oficinas administrativas y legislativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	SFDF/438/2006	18/10/2006
	Construcción del Nuevo Edificio del Servicio Médico Forense.	SFDF/483/2006	31/10/2006
	Construcción del Distribuidor Vial Periférico Sur – Muyugarda – Eje 3 Oriente.	SFDF/485/2006	31/10/2006
	Ampliación y Remodelación del Faro de Oriente.	SFDF/488/2006	31/10/2006
	Mantenimiento Mayor y Remodelaciones en la Sala Silvestre Revueltas del Centro Cultural Ollín Yoliztli.	SFDF/489/2006	31/10/2006
	Construcción del Distribuidor Vial Santa Ana y Eje Vial 3 Oriente.	SFDF/502/2006	30/11/2006
	Remodelación y Ampliación del Hospital Materno Infantil "Dr. Nicolás M. Cedillo Soriano".	SFDF/549/2006	21/12/2006
	Construcción del Distribuidor Vial Calzada de la Virgen y Eje Vial 3 Oriente.	SFDF/ 550 /2006	21/12/2006
	Construcción del Distribuidor Vial Zaragoza – Texcoco.	SFDF/551/2006	21/12/2006
Secretaría de Transportes y Vialidad	Evaluación del Manejo en la Separación Adecuada de los Residuos Biológico-Infecciosos y la Administración y Seguimiento de los Contratos Operativos del Programa de Recolección Especializada y Tratamiento por Oxidación Térmica y Tratamiento Físico-Químico de los Residuos Biológico-Infecciosos.	SFDF/569/2006	29/12/2006
	Proyecto Ejecutivo de Remodelación del Centro de Transferencia Modal Pantitlán.	SE/1886/2006	05/12/2006
Secretaría de Seguridad Pública	Encuesta de Origen y Destino de los viajes de los residentes del Área Metropolitana del Valle de México 2007.	SFDF/435/2006	16/10/2006
Oficialía Mayor del Distrito Federal	Adquisición de un Helicóptero para el Agrupamiento Cóndor.	SFDF/325/2006	11/08/2006
	Adquisición de Vehículos para la Ampliación y Fortalecimiento de los Servicios de Seguridad Pública en el Distrito Federal.	SFDF/490/2006	31/10/2006
Oficialía Mayor del Distrito Federal	Adquisición consolidada de vales de fin de año 2006 que se otorgarán a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y Adquisición de Vales para Bono Sexenal.	SFDF/523/2006	08/12/2006

**OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS POR MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL DE
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EMITIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2006**

DEPENDENCIA	PROYECTO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	
		No.	FECHA
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Rehabilitación de Compuertas y captaciones del Drenaje Profundo.	SFDF/319/2006	03/08/2006
	Construcción de 1,930 mts. de túnel Tramo L-1, L-2 y L-2 L-3 del interceptor Oriente Oriente del Sistema de Drenaje Profundo de la Ciudad de México ubicado en la Delegación Iztapalapa.	SFDF/320/2006	03/08/2006
	Construcción de las Obras Hidráulicas de la Planta de Bombeo de Aguas Negras "El Rosario" ubicada en la Delegación Azcapotzalco.	SFDF/321/2006	03/08/2006
	Construcción de las Obras Hidráulicas requeridas para ampliar la capacidad de la Planta de Tratamiento "Cerro de la Estrella" ubicada en la Delegación Iztapalapa.	SFDF/322/2006	03/08/2006
	Construcción de la Prolongación del Colector Santa Martha en Santa Maria Aztahuacan en la Delegación Iztapalapa.	SFDF/371/2006	12/09/2006
	Construcción de la Planta de Bombeo de Aguas Pluviales "Santa Martha Sur " ubicada en la Delegación Iztapalapa, así como Obras Auxiliares y Complementarias al Sistema Hidráulico del Distrito Federal.	SFDF/372/2006	12/09/2006
	Construcción del Colector de Alivio Ejército de Oriente, consistente en 1,044 metros de tubería de 1.83 m de diámetro por el Procedimiento de Tubería Hincada y a Cielo Abierto, 189 m de cajón de Sección Rectangular, trabajos localizados en la Delegación Iztapalapa, D.F.	SFDF/373/2006	12/09/2006
Construcción del Colector de Alivio Zaragoza Norte, consistente en 1,500 m de tubería de 1.22 m de diámetro, por el Procedimiento de Tubería Hincada y a Cielo Abierto, 858 m de Atarjeas de diferentes diámetros y rejillas de captación de aguas pluviales, trabajos localizados en la Delegación Iztapalapa, D.F.	SFDF/384/2006	14/09/2006	

**OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS POR MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LAS
DELEGACIONES, EMITIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2006**

DELEGACIÓN	PROYECTO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	
		No.	FECHA
Tláhuac	Terreno para la Adquisición de un Panteón de 21,366.562 metros cuadrados.	SE/1945-BIS/2006	22/12/2006

VIII. SIGLAS, ABREVIATURAS Y UNIDADES DE MEDIDA

IX. SIGLAS, ABREVIATURAS Y UNIDADES DE MEDIDA

SIGLAS

ADEFAS

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

AFIS

Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares

ALDF

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

BANAMEX

Banco Nacional de México

BANOBRAS

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

BANORTE

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple

BIRF

Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento

BMV

Bolsa Mexicana de Valores

CAIS

Centro de Asistencia e Integración Social

CAPREPA

Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal

CAPREPOL

Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal

CAPTRALIR

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal

CENDI

Centro de Desarrollo Infantil

CESAC

Centros de Servicios y Atención Ciudadana

CETES

Certificados de la Tesorería

CETRAM

Centros de Transferencia Modal

CNA

Comisión Nacional del Agua

COMISA

Corporación Mexicana de Impresión, S. A de C. V.

CHMALDF

Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF

D.F.

Distrito Federal

DIF-DF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

DPEDF

Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal

FAAVID

Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

FAP-DF

Fondo Ambiental Público del Distrito Federal

FARO

Fabrica de Artes y Oficios

FEIEF

Fondo para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

FICAPRO

Fideicomiso Programa Casa Propia

FIDCENTRO

Fideicomiso del Centro de la Ciudad de México

FIDERE III

Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal III

FIES

Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados

FIMEVIC

Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal

FIFINTRA

Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público

FIVIDESU

Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano

FMPT

Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal

FOCOMDES

Fondo Comunitario para el Desarrollo Rural Equitativo y Sustentable

FONDECO

Fondo de Desarrollo Económico

FONDESO

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

FONHAPO

Fondo de Habitaciones Populares

FOSEG-DF

Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal

FUCAM, A.C.

Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna del Cáncer de Mama, A.C.

GDF

Gobierno del Distrito Federal

IASIS

Instituto de Asistencia de Integración Social

IEMS

Instituto de Educación Media Superior

IEPS

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

INEGI

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

INJUVE

Instituto de la Juventud del Distrito Federal

INMUJERES

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

INVI

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

ISAI

Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles

ISAN

Impuesto Sobre Adquisición de Autos Nuevos

ISR

Impuesto Sobre la Renta

ISSSTE

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado

IVA

Impuesto al Valor Agregado

LOCATEL

Servicio Público de Localización Telefónica

METROBUS

Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros

M.P.

Ministerio Público

MyPES

Micro y Pequeña Empresa

NAFIN

Nacional Financiera S.N.C.

PADF

Policía Auxiliar del Distrito Federal

PAFEF

Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

PAOT

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal

PASE

Programa de Atención Social Emergente

PBI

Policía Bancaria e Industrial

PEA

Población Económicamente Activa

PGDDF

Programa General de Desarrollo 2000-2006, para el Distrito Federal

PGJDF

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PIB

Producto Interno Bruto

PIEPS

Programa Integral de Empleo Productivo y Sustentable

PIME

Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas

PITDS

Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social

PROSOC

Procuraduría Social del Distrito Federal

PRUH

Programa de Rescate de Unidades Habitacionales

RFP

Recaudación Federal Participable

RTP

Red de Transporte de Pasajeros

SACM

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

SAEM

Sistema de Avisos de Establecimientos Mercantiles

SEDESOL-DF

Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal

SEDUVI

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

SERVIMET

Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.

SETRAVI

Secretaría de Transportes y Vialidad

SG

Secretaría de Gobierno

SHCP

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SICE

Sistema Institucional de Control de Egresos

SIDEN

Sistema Integral Desconcentrado de la Nómina

SIUDF

Sistema Integral de Urgencias del Distrito Federal

SSP

Secretaría de Seguridad Pública

SSP-DF

Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

STC-METRO

Sistema de Transporte Colectivo- Metro

STE

Servicio de Transportes Eléctricos

TCCO

Tasa de Condiciones Crítica de Ocupación

TSJDF

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

UACM

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

UNAC

Unidades de Atención Ciudadana

UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

UPC

Unidades de Protección Ciudadana

VIH-SIDA

Virus de la Inmunodeficiencia Humano-Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

VUD

Ventanillas Únicas Delegacionales

ZMVM

Zona Metropolitana del Valle de México

ABREVIATURAS

Has.
Hectáreas

N.a.
No aplicable

Var.
Variación

UNIDADES DE MEDIDA

Km
Kilómetro

m
Metro Lineal

m²
Metro Cuadrado

m³
Metro Cúbico